



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL ADJUNTA DE ANÁLISIS DE LA
INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN, ANÁLISIS
E INVESTIGACIÓN.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2021.

Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos.

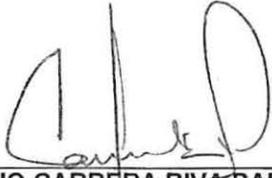
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06AÑO
2021

PÁGINA:

2

VALIDÓ:



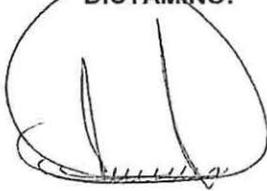
SERGIO CARRERA RIVA PALACIO,
DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACIÓN,
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN.

Vo. Bo.:



JORGE VENTURA NEVARES,
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS.

DICTAMINÓ:



SONIA GALICIA ORTIZ,
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
PRESUPUESTO.

AUTORIZÓ:



LUIS MARÍA ZAPATA FERRER,
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.

Número de Registro: MP_1004/2021



ÍNDICE:

	Página
I. Introducción;	4
II. Marco Jurídico Administrativo;	5
III. Glosario y Siglas;	6
IV. Objetivo del Manual;	14
V. Políticas Generales;	15
VI. Procedimientos;	16
VII. Control de Cambios;	174
VIII. Interpretación, y	176
Transitorios.	176

I. INTRODUCCIÓN.-

El Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE) describe las actividades que se llevan a cabo, con el fin de proporcionar productos analíticos que den seguimiento a los distintos fenómenos que interactúan en el sector real de la economía, mediante la generación de indicadores obtenidos con métodos econométricos, el análisis de la información económica conforme al Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y la elaboración de estudios económicos.

El Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, establece en su artículo 31 las atribuciones específicas de la DGAAIEE, entre las cuales se destaca la generación de estadística económica derivada que complemente la información producida por otras áreas del Instituto, el análisis estadístico de series de tiempo económicas, el diseño y operación del Sistema de Indicadores Cíclicos, así como la investigación de metodologías sobre el ajuste estacional.

También, debe integrar los calendarios de Información de Interés Nacional y de coyuntura, y dirigir el análisis de los indicadores económicos de corto plazo derivados de las encuestas económicas que levanta el INEGI y del Sistema de Cuentas Nacionales de México para dar a conocer la información económica de coyuntura que genera el Instituto.

Asimismo, tiene la responsabilidad de desarrollar estudios económicos que permitan destacar y promover el uso de la información económica y social que genera e integra el INEGI.

Derivado de las modificaciones al Reglamento publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2019, la DGAAIEE cambió su denominación y se le asignó la responsabilidad de integrar información estadística para promover el mejor aprovechamiento de los datos en coordinación con las Unidades Administrativas generadoras de la información.

El presente Manual hace mención del Marco Jurídico Administrativo general, del Glosario básico aplicable en los Procedimientos, del Objeto del propio Manual y de las Políticas Generales que deben orientar la toma de decisiones en materia de análisis de la información y estudios económicos. En un siguiente apartado se desarrollan los catorce Procedimientos aplicables a la DGAAIEE.

II. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.-

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Leyes:

- b.1. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
- b.2. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- b.3. Ley General de Responsabilidades Administrativas, y
- b.4. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) Códigos:

- c.1 Código de Conducta para las personas servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- c.2 Código de Ética para las personas servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
- c.3 Código de Ética para los Integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

d) Reglamentos:

- d.1. Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

e) Documentos Administrativos:

- e.1. Las disposiciones internas de carácter administrativo que se encuentran disponibles para su consulta por cualquier interesado(a) en la dirección electrónica:
<http://sc.inegi.org.mx/Normateca2010/menuNormateca.jsp>
- e.2. Marco Jurídico Administrativo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se actualiza para su consulta por cualquier interesado(a) en el Portal de Transparencia del Sitio Web Institucional ubicado en la dirección electrónica:
<https://www.inegi.org.mx/transparencia/>

f) Otros:

- f.1. Las disposiciones que conforman el Marco Jurídico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, se actualizan para su consulta por cualquier interesado(a) en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.snieg.mx/>

III. GLOSARIO Y SIGLAS.-

1. **Balanza Comercial de Mercancías de México:** es la cuantificación total monetaria de las compras y ventas de mercancías del país con el exterior, en un período determinado y forma parte de la Balanza de Pagos. La Balanza Comercial es superavitaria cuando el total de las exportaciones es superior al valor monetario de las importaciones, y es deficitaria cuando el total de las importaciones excede el valor monetario de las exportaciones;
2. **Cacis:** Cyclical Analysis and Composite Indicators (por sus siglas en inglés) es el software diseñado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para el cálculo de indicadores cíclicos;
3. **Ciclo o Componente cíclico:** son los movimientos regulares alrededor de la tendencia de largo plazo. El ciclo es el elemento de interés en el análisis de los ciclos económicos, comúnmente éste se suaviza y se estandariza para que fluctúe alrededor de 100 puntos, con lo cual es posible comparar ciclos de diversas series económicas;
4. **Confianza del Consumidor:** este indicador refleja la opinión que tienen los miembros de los hogares entrevistados sobre el presente y el futuro de su situación económica y la del país; así como su percepción acerca de qué tan propicio consideran el momento actual para realizar compras de bienes de consumo duradero, como muebles, televisor, lavadora u otros aparatos electrodomésticos;
5. **CONPROVE:** Sistema de Control de Producción y Ventas;
6. **DAE:** Dirección de Análisis Económico;
7. **DAEIA:** Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores A;
8. **DAEIB:** Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores B;
9. **DAEIC:** Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores C;
10. **DAEID:** Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores D;
11. **DAEIE:** Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores E;
12. **DEASE:** Departamento de Estudios de Análisis de Series Económicas;
13. **DEE:** Dirección de Estudios Económicos;
14. **DEEC:** Dirección de Estudios Econométricos;
15. **DEPISN:** Departamento de Elaboración de Productos de Información Socioeconómica Nacional;
16. **DGAAIEE:** Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos;
17. **DGAC:** Dirección General Adjunta de Comunicación;
18. **DGAI:** Dirección General Adjunta de Integración de Información;
19. **DGCSPERI:** Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales;

20. **DGIAI:** Dirección General de Integración, Análisis e Investigación;
21. **DSIISEF:** Departamento de Servicios de Integración de Información Socioeconómica por Entidad Federativa;
22. **DSPI:** Departamento de Seguimiento de Productos de Indicadores;
23. **EMIM:** Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera;
24. **Empresas Comerciales:** es la suma de establecimientos comerciales pertenecientes a una sola entidad propietaria o controladora, se dedican principalmente a realizar transacciones orientadas a la compra-venta de bienes, con la finalidad de venderlos en las mismas condiciones en que fueron adquiridos. Los establecimientos auxiliares deben considerarse como parte de la empresa comercial. Para este importante sector económico se capta información sobre ingresos, gastos, personal ocupado y sus remuneraciones, con el propósito de coadyuvar a un mayor conocimiento de las tendencias observadas en el comercio al mayoreo y al menudeo a nivel nacional y para el conjunto de las treinta y dos entidades federativas;
25. **Encuestas de Viajeros Internacionales:** tiene la finalidad de dar a conocer el número de visitantes internacionales que ingresaron y salieron del país, así como los gastos que realizaron. Para este propósito se entiende por viaje internacional el fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual, normalmente por motivos de ocio;
26. **Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto:** utiliza la misma metodología y método de integración que el cálculo del PIB tradicional (el PIB real o a precios constantes integra el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un trimestre. Los precios utilizados para valorar las cantidades producidas son los de un año fijo denominado “base”, con lo cual se elimina el efecto de la inflación en dicho valor), no pretende reemplazarlo; pues si bien incorpora toda la información disponible hasta el periodo de referencia, una parte se obtiene mediante: métodos estadísticos, flujos de bienes y modelos econométricos, con base en las recomendaciones internacionales vigentes, por lo que el dato que proporciona está sujeto a cambios;
27. **Exportaciones:** es el total de mercancías, cuyo monto puede ser expresado en términos de volumen, peso o valor monetario que salen del territorio nacional de forma definitiva o temporal mediante un pedimento aduanero y cumpliendo con las disposiciones de la Ley y normatividad aduanera vigentes. Incluye además la reevaluación de los principales productos agropecuarios y pesqueros;
28. **Factor de la frecuencia de los días de la semana:** las series económicas pueden estar fuertemente influenciadas por la composición diaria del mes, un sábado de más o de menos en un determinado mes puede hacer variar de manera significativa los indicadores. El efecto de la frecuencia de los días de la semana considera el número de lunes, martes, etc., que hay en un periodo (mes o trimestre). Como parte de este efecto también se identifica el impacto de los años bisiestos, que añaden un día más en el mes de febrero;
29. **Factor de Semana Santa:** la Semana Santa es una festividad móvil, ya que puede ocurrir en el mes de marzo o en abril, lo que ocasiona que en dichos meses (o en los trimestres) los indicadores que se ven afectados por dicho efecto no sean comparables;

30. **Importaciones:** es el total de mercancías, cuyo monto puede ser expresado en términos de volumen, peso o valor monetario que entran al territorio nacional de forma definitiva o temporal mediante un pedimento aduanero y cumpliendo con las disposiciones de la Ley y normatividad aduanera vigentes;
31. **Indicador Adelantado:** es el indicador compuesto conformado por series económicas que presentan un comportamiento adelantado respecto al ciclo económico; es decir, es un indicador cuyos picos y valles por lo general anticipan a los puntos de giro del ciclo económico;
32. **Indicador Coincidente:** es el indicador compuesto conformado por series económicas que presentan un comportamiento coincidente con el ciclo económico; es decir, es un indicador cuyos picos y valles por lo general tienen concordancia con los puntos de giro del ciclo económico;
33. **Indicador Compuesto:** es la serie que se construye a partir de la agregación de al menos dos series o indicadores. La combinación de estas series permite monitorear y analizar cierta parte o toda la actividad económica en su conjunto;
34. **Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE):** este indicador es considerado como una aproximación de la tendencia o dirección de la economía mexicana en el corto plazo, ya que utiliza el mismo esquema conceptual y metodológico que se emplea en el cálculo del Producto Interno Bruto, incorporando información mensual preliminar de distintas actividades económicas (agropecuarias, industriales, comerciales y algunas de servicios);
35. **Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPmi):** mide la evolución del gasto, realizado por los hogares, en bienes y servicios de consumo, tanto de origen nacional como importado, permitiendo con ello dar seguimiento de forma mensual al componente más significativo del producto, por el lado de la demanda;
36. **Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE):** este indicador ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país para el total de las actividades económicas y por grandes grupos (primarias, secundarias y terciarias). Cabe señalar que el promedio de los cuatro trimestres del último año del ITAEE puede considerarse como un indicador preliminar de la tendencia del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) del año de referencia;
37. **Indicador Trimestral del Ahorro Bruto:** da seguimiento a una variable fundamental de la economía: el ahorro bruto, que representa la parte del ingreso disponible que no se gasta ni en bienes ni en servicios de consumo final, permitiendo con estos recursos la adquisición de activos por parte de los agentes económicos;
38. **Indicadores de Bienestar Autorreportado de la Población Urbana:** el concepto de bienestar subjetivo se refiere al reporte que hacen los individuos respecto de su propio bienestar en relación con tres aspectos: 1) Satisfacción con la vida en general y ámbitos específicos de la misma, denominados dominios de satisfacción; 2) Fortaleza de ánimo y sentido de vida (eudemonía), con base en el grado de acuerdo mostrado con ciertos enunciados; y 3) Balance anímico, que explora la prevalencia de estados anímicos positivos o negativos en un momento de referencia. Para su medición, el INEGI ha implementado instrumentos de captación conocidos como módulos de Bienestar Autorreportado donde se solicita a personas de 18 y más años, que consideren distintos reactivos relacionados con los tres aspectos anteriores;
39. **Indicadores de Empresas Constructoras:** con estos indicadores se muestran, entre otros, el comportamiento del valor de producción, tipo de obra, sector contratante, personal ocupado y sus remuneraciones, así como la participación de los estados en el valor nacional de la obra construida;

40. **Indicadores de Establecimientos con Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX):** muestran las principales características y evolución de los establecimientos manufactureros y no manufactureros (número de establecimientos en activo, personal ocupado, horas trabajadas, remuneraciones e ingresos, entre otras variables) registrados en este programa;
41. **Indicador Mensual de la Actividad Industrial:** muestra el comportamiento real de las actividades económicas industriales agrupadas en cuatro sectores: minería; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; industria de la construcción, e industrias manufactureras;
42. **Indicadores de Ocupación y Empleo:** estos indicadores integran información oportuna relativa a la ocupación, el empleo y la desocupación en el mercado laboral de México. Se destacan la población ocupada, desocupada, subocupada y sus diversas características como son: nivel de instrucción, posición en el trabajo y sector de actividad. Este acervo informativo está diseñado para dar resultados mensuales y trimestrales a nivel nacional y para el agregado de 32 áreas urbanas;
43. **Indicadores del Sector Manufacturero:** permiten conocer las principales características de la industria manufacturera nacional que agrupa actividades de ensamble, procesamiento y transformación total o parcial de materias primas; al tiempo que da cuenta de la ocupación, las remuneraciones pagadas y el número de horas trabajadas en los 21 subsectores que la integran;
44. **Indicadores del Sector Servicios:** con los indicadores derivados sobre este sector se observa la evolución de los ingresos y el personal ocupado de un amplio número de actividades asociadas a los servicios privados no financieros;
45. **Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT):** estos indicadores muestran la evolución macroeconómica trimestral de las actividades relacionadas con el turismo, con una agregación similar a la difundida en la Cuenta Satélite del Turismo de México (CSTM). En este sentido, se puede considerar al ITAT como un adelanto del comportamiento y evolución del Valor Agregado Bruto Turístico y del Consumo Turístico Interior;
46. **Indicadores de Productividad Laboral de la Economía y el Costo Unitario de la Mano de Obra:** estos indicadores tienen la finalidad de medir la productividad de las y los trabajadores y los costos de la mano de obra en sectores clave de la economía. Estos resultados están constituidos por el índice global de productividad laboral de la economía y por los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra de cinco sectores de actividad económica: la construcción, las industrias manufactureras, el comercio al por mayor, el comercio al por menor y los de servicios no financieros:
 - 46.a. **Índice de Productividad Laboral:** mide la relación entre la producción obtenida o vendida y la cantidad de trabajo incorporado en el proceso productivo en un período determinado, y
 - 46.b. **Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra:** relaciona el índice de las remuneraciones medias reales con el de la productividad laboral, calculado éste último ya sea con base en el personal ocupado o en las horas trabajadas;
47. **Índice de Remuneraciones Medias de la Industria Manufacturera:** este indicador tiene la finalidad de medir la remuneración promedio obtenida por los empleados en la industria manufacturera, a partir de dos relaciones:
 - 47.a **Índice de Remuneraciones Medias de la Industria Manufacturera por hora en dólares:** relaciona el índice de remuneraciones total de la industria manufacturera con el índice de horas

- total laborado por los empleados en la industria manufacturera, el producto se divide a su vez por el índice de tipo de cambio promedio mensual de la moneda local contra el dólar, y
- 47.b **Índice de Remuneraciones Medias de la Industria Manufacturera por hombre en dólares:** relaciona el índice de remuneraciones total de la industria manufacturera con el índice de empleo total en la industria manufacturera, el producto se divide a su vez por el índice de tipo de cambio promedio mensual de la moneda local contra el dólar;
48. **Índice de Salario Medio de la Industria Manufacturera:** mide mensualmente el salario promedio obtenido por un trabajador en la industria manufacturera, a partir de dos relaciones:
- 48.a **Índice de Salarios Medios de la Industria Manufacturera por hora en dólares:** relaciona el índice de salario total de la industria manufacturera con el índice de horas total laborado por los obreros en la industria manufacturera, el producto se divide a su vez por el índice de tipo de cambio promedio mensual de la moneda local contra el dólar, y
- 48.b. **Índice de Salarios Medios de la Industria Manufacturera por hombre en dólares:** relaciona el índice de salario total de la industria manufacturera con el índice del total de obreros ocupados en la industria manufacturera, el producto se divide a su vez por el índice de tipo de cambio promedio mensual de la moneda local contra el dólar;
49. **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC):** es un indicador económico cuya finalidad es estimar la evolución de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de la población urbana del país, el cual se elabora de manera quincenal y mensual;
50. **Índice Nacional de Precios Productor (INPP):** es un conjunto de indicadores con el objetivo de medir las variaciones de los precios de los bienes y servicios que se producen en el país para el consumo interno y para la exportación;
51. **Industria Minerometalúrgica:** con este indicador se presenta una amplia referencia sobre el sector minerometalúrgico del país y de las entidades productoras, cuantificando el volumen y valor de producción derivados de las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no metálicos extraídos en minas y procesados en plantas metalúrgicas del país;
52. **INEGI o Instituto:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
53. **Indicador Mensual de Inversión Fija Bruta:** este indicador mide las adquisiciones de maquinaria y equipo cuyo origen puede ser nacional o importado, así como las actividades de la construcción realizadas dentro del país, lo cual permite conocer el comportamiento de la inversión fija que se genera a nivel nacional. La evolución de esta variable da cuenta del potencial del país para producir bienes y servicios;
54. **Modelo Autorregresivo Integrado de Media Móvil (ARIMA):** es aquel en que una variable y su evolución presente y futura se explican utilizando exclusivamente el comportamiento histórico de la variable en cuestión. Esto es, las estimaciones futuras vienen explicadas por los datos del pasado y no por otras variables. Los modelos ARIMA se forman por una parte regular (p, d, q) y una parte estacional (P, D, Q) las cuales se conforman por parámetros autorregresivos (p o P), un orden de integración (d o D) y parámetros de promedios móviles (q o Q);
55. **NAS:** Network Attached Storage, (por sus siglas en inglés) el almacenamiento conectado en red;
56. **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico;

57. **Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios:** este conjunto de indicadores permite identificar el origen y el destino final de todos los bienes y servicios disponibles en el país. El origen puede ser la producción o importación, mientras que el destino final es para el consumo de los hogares y del gobierno, para inversión o para exportar;
58. **Opinión del Sector Manufacturero:** a través de este producto se da cuenta del sentir de los directivos empresariales respecto al comportamiento del sector manufacturero en México con base en la información disponible al momento del registro. De este último, se derivan los siguientes indicadores:
- 58.a. **Indicador de Confianza Empresarial de los sectores Construcción, Manufacturero y Comercio:** está constituido por la opinión de los directivos empresariales en cuanto a la situación económica que se presenta tanto en el país como en su empresa: momento adecuado para invertir; situación económica presente del país; situación económica futura del país; situación económica presente de la empresa, y situación económica futura de la empresa;
- 58.b. **Indicador de Pedidos Manufactureros:** se elabora considerando las expectativas de los directivos empresariales para las siguientes variables: Pedidos, Producción, Personal Ocupado, Oportunidad de la Entrega de Insumos por parte de los Proveedores e Inventarios de Insumos, y
- 58.c. **Expectativas Empresariales:** da cuenta de la visión de los directivos del sector manufacturero sobre variables relacionadas con el proceso productivo de su empresa: sobre la utilización de planta y equipo; demanda nacional de sus productos; inversión en planta y equipo; Inventarios de productos terminados; producción, exportaciones y personal ocupado, principalmente;
59. **Outliers:** puntos atípicos que afectan a la serie económica que se requiere modelar para realizar el ajuste estacional;
60. **PAT:** Programa Anual de Trabajo;
61. **PIB:** Producto Interno Bruto;
62. **Producto Interno Bruto (PIB) a Precios Constantes:** el PIB real o a precios constantes integra el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un trimestre. Los precios utilizados para valorar las cantidades producidas son los de un año fijo denominado "base", con lo cual se elimina el efecto de la inflación en dicho valor. Así, mediante el PIB constante es posible analizar el comportamiento de los volúmenes físicos de producción de la economía y de cada uno de los diecinueve sectores económicos que la conforman;
63. **Producto Interno Bruto (PIB) a Precios Corrientes:** el PIB corriente es el indicador que integra el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país a precios vigentes (de mercado) al momento de su valoración. La información que acompaña a este indicador también permite analizar el comportamiento de los índices de precios implícitos de cada sector que integra la economía;
64. **SAEE:** Subdirección de Análisis de Estadísticas Económicas;
65. **SAEIA:** Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores A;
66. **SAEIB:** Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores B;
67. **SAEIC:** Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores C;

68. **SAES:** Subdirección de Análisis Económico Sectorial;
69. **SAMCP:** Subdirección de Análisis Macroeconómico de Corto Plazo;
70. **SASI:** Sistema de Administración del Sitio INEGI;
71. **SCNM:** Sistema de Cuentas Nacionales de México;
72. **SEE:** Subdirección de Estudios Económicos;
73. **Serie de Tiempo:** es una colección de valores de una variable observados de forma secuencial en el tiempo, y registrados como el par ordenado (valor, tiempo). Dichos valores se obtienen de medir alguna característica de interés de algún fenómeno o suceso;
74. **Serie desestacionalizada:** corresponde a la serie original corregida por factores estacionales, es decir, es la serie original después de remover influencias intra-anales periódicas que dificultan diagnosticar o describir fielmente el comportamiento en el corto plazo de una serie económica. Se puede desestacionalizar cualquier serie que tenga periodicidad mensual o trimestral y que presente un patrón estacional;
75. **Serie original:** es el nivel real que observa mensual o trimestralmente un indicador económico, es decir, es la información que se obtiene directamente de la fuente. Las series económicas se ven afectadas por efectos periódicos que se repiten cada año, y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, los cuales no permiten determinar la evolución en el corto plazo de un cierto indicador;
76. **SGIC:** Subdirección de Generación de Indicadores Cíclicos;
77. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
78. **SIAIDR:** Subdirecciones de Integración y Análisis de la Información de las Direcciones Regionales;
79. **SIEC:** Sistema de Información Estadística de Coyuntura;
80. **SIPRe:** Sistema Integrador de Productos Estadísticos;
81. **Sistema de Indicadores Cíclicos:** está conformado por dos indicadores compuestos que se denominan coincidente y adelantado. El indicador coincidente muestra las oscilaciones de la actividad económica agregada con relación a su tendencia de largo plazo, mientras que el adelantado busca señalar anticipadamente los puntos de giro (picos y valles) del indicador coincidente. Se construye bajo el enfoque del ciclo de crecimiento mediante una metodología compatible con la utilizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a partir de la información disponible de sus componentes a una fecha determinada. Los indicadores están sujetos a cambios en la medida en que se actualice la información: ya sea por revisiones en la información básica, a que se parte de series desestacionalizadas para su cálculo y a los filtros que se utilizan;
82. **Sistema de Indicadores Compuestos, Coincidente y Adelantado:** se compone del Indicador Coincidente que refleja un comportamiento similar al de los ciclos de la economía en su conjunto y del Indicador Adelantado cuya función es anticipar los puntos de giro (picos y valles) de la economía mexicana. Se calcula bajo el enfoque del ciclo de negocios o clásico con la metodología del National Bureau of Economic Research (NBER). Estos indicadores están sujetos a modificación debido

principalmente a que se basan en series desestacionalizadas y éstas sufren cambios cuando se incluye un nuevo dato;

83. **SME:** Subdirección de Métodos Econométricos;
84. **SPSIS:** Subdirección de Productos y Servicios de Información Socioeconómica;
85. **Tendencia:** representa la evolución de largo plazo de la serie económica, y
86. **X-13ARIMA-SEATS o X-13A-S:** es un software desarrollado y distribuido por el Buró de Censos de Estados Unidos para el ajuste estacional de series de tiempo.

IV. OBJETIVO DEL MANUAL.-

Dar a conocer los procedimientos que se realizan para la generación de indicadores económicos mediante la aplicación de técnicas econométricas, así como para la elaboración de análisis de la información y estudios económicos. Lo anterior, para apoyar la interpretación y difusión de la información económica, a fin de contribuir al conocimiento de la estructura y comportamiento de la economía mexicana.

V. POLÍTICAS GENERALES.-

1. La Dirección de Análisis Económico (DAE) deberá integrar las fechas propuestas de publicación de los indicadores económicos de coyuntura y de la Información de Interés Nacional que genera el Instituto, que se incorporarán al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del Instituto.
2. La DAE deberá elaborar las notas informativas y notas técnicas mediante las cuales se dan a conocer los indicadores económicos de coyuntura que genera el Instituto.
3. La DAE cumplirá con el requerimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la elaboración del documento escrito y cuadros para el anexo estadístico del Informe de Gobierno de la Presidencia de la República, con base en la información que genera e integra el INEGI.
4. La DAE elaborará notas técnicas con información económica derivada del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).
5. La DAE elaborará los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México para poder comparar la competitividad de la mano de obra de México respecto a la de otros países.
6. La Dirección de Estudios Económicos (DEEC) revisará los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura mediante técnicas econométricas con el fin de realizar el análisis estadístico de la información económica.
7. La DEEC realizará la actualización de los reportes con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura cada vez que se revisen los modelos.
8. La DEEC realizará el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura para generar las series desestacionalizadas, tendencia-ciclo y corregidas por efectos del calendario, utilizando los modelos determinados y como insumo las encuestas, registros administrativos e indicadores del SCNM, así como de información de otras dependencias.
9. La DEEC generará el programa de información: Sistema de Indicadores Cíclicos con el fin de proporcionar información que permita un conocimiento oportuno de la evolución de la economía mexicana.
10. La DEEC deberá diseñar y operar el Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.
11. La DEEC publicará los cuadros Minero en el apartado de Cuentas Nacionales del Sitio del INEGI en Internet, conforme al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.
12. La DEEC elaborará estudios para dar a conocer a audiencias seleccionadas la información económica disponible y de temática general que genera el Instituto y coadyuvar a su uso y aprovechamiento.
13. Es responsabilidad de todas las áreas adscritas a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos mantener la confidencialidad absoluta respecto a la información recibida y procesada previo a la difusión oficial de los datos.

VI. PROCEDIMIENTOS.-

	Página
1. Elaboración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional.	17
2. Elaboración de Notas Informativas y Notas Técnicas sobre Indicadores Económicos de Coyuntura.	27
3. Elaboración del documento escrito y cuadros para el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno de la Presidencia de la República.	41
4. Elaboración de Notas Técnicas con la Información Económica derivada del SCNM.	49
5. Elaboración de los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México.	57
6. Revisión de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.	64
7. Actualización del reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional.	73
8. Ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.	82
9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.	93
10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.	114
11. Publicación de los cuadros Minero en el apartado de Cuentas Nacionales de la página de Internet del Instituto.	137
12. Elaboración de estudios o productos económicos.	147
13. Elaboración de productos con información de temática general sobre el país.	156
14. Integración de información de temática general sobre los 32 estados del país.	165

1. Elaboración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

06

AÑO.

2021

PÁGINA:

17

1. Objetivo.-

Elaborar los Calendarios de Difusión de Información de Coyuntura (anual, semestral y trimestral) y de Publicación de Información de Interés Nacional (anual y semestral), para establecer y dar a conocer las fechas en las que se realizará la difusión de la información económica mensual y trimestral, así como la determinada como de Interés Nacional que genera el INEGI.

2. Ámbito de Aplicación.-

- 2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos, Dirección de Análisis Económico y Subdirección de Análisis Económico Sectorial.

3. Políticas de Operación.-

- 3.a. La Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI), conjuntamente con la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI), semestralmente solicitarán a las áreas generadoras de los indicadores, publicaciones y productos, las fechas en que durante el primer y segundo semestre del año siguiente se podrá disponer de la información fuente para la elaboración de los calendarios.
- 3.b. La Dirección de Análisis Económico (DAE) deberá convenir con las áreas generadoras de los indicadores, publicaciones y productos, las fechas de entrega de la información para la integración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional.
- 3.c. La Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE) validará la programación de fechas de los calendarios, considerando que no se interpongan días festivos, que cada fecha de publicación de los indicadores sea similar, en lo posible, a la de calendarios de años anteriores y verificará el cumplimiento de las normas internacionales de divulgación.
- 3.d. Los calendarios deberán darse a conocer a la opinión pública con suficiente anticipación, de tal forma que permita la planeación y toma de decisiones de las y los usuarios de la información.
- 3.e. Los calendarios deberán ser confrontados con las fechas comprometidas con organismos internacionales, a fin de respetar y cumplir los acuerdos y las normas establecidos, como en el caso de la Balanza Comercial oportuna a 23 días naturales después de haber concluido el mes de referencia y la Actividad Industrial a más tardar 42 días naturales después de terminado el mes al que se refiere la información.

1. Elaboración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

18

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAAIEE	1.	Recibe copia de la nota u oficio mediante la cual la DGIAI solicitó a las áreas generadoras de los indicadores, publicaciones y productos, las fechas en que se podrá disponer de la información fuente para el primer semestre y/o anual, según corresponda del año siguiente, y/o las fechas de difusión de publicaciones y productos de interés nacional.	Nota u oficio de las áreas generadoras (copia). Calendarios de las áreas generadoras (electrónico).
	2.	Instruye con base en el Programa Anual de Trabajo (PAT) acordado y los calendarios particulares de las áreas generadoras, la elaboración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional para el primer semestre y/o de todo el año, los cuales forman parte del Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional que difunde el INEGI a través de la DGCSPIRI.	PAT (electrónico). Nota u oficio de las áreas generadoras (copia). Calendarios de las áreas generadoras (electrónico).
DAE	3.	Recibe instrucciones para elaborar los Calendarios de Difusión de Información de Coyuntura y de Publicación de Información de Interés Nacional.	PAT (electrónico). Nota u oficio de las áreas generadoras (copia). Calendarios de las áreas generadoras (electrónico).
	4.	Recibe notas y calendarios de las áreas generadoras, con las fechas de entrega de la información básica y las fechas de difusión de publicaciones y productos de interés nacional.	Nota u oficio de las áreas generadoras (copia). Calendarios de las áreas generadoras (electrónico).
	5.	Solicita vía telefónica o correo electrónico, la elaboración de los Calendarios de Difusión de Información de Coyuntura y de Publicación de Información de Interés Nacional.	Nota u oficio de las áreas generadoras (copia). Calendarios de las áreas generadoras (electrónico).
Subdirección de Análisis Económico Sectorial (SAES)	6.	Recibe solicitud y fechas, elabora y entrega vía correo electrónico, o deposita en el servidor Gestion_DAE(\\WV-PATFILES\PRO1) Q:\Indicadores coyuntura\notas-calendario\Calendario, las propuestas de los Calendarios de Difusión de Información de Coyuntura y de Publicación de Información de Interés Nacional del primer semestre o de todo el año, según corresponda.	Propuesta de Calendario de Difusión de Información de Coyuntura (electrónico). Propuesta de Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional (electrónico).

1. Elaboración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

19

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DAE	7.	Recibe las propuestas de los Calendarios de Difusión de Información de Coyuntura y de Publicación de Información de Interés Nacional.	Propuesta de Calendario de Difusión de Información de Coyuntura (electrónico). Propuesta de Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional (electrónico).
	8.	Revisa y valida la programación de fechas de los Calendarios de Difusión de Información de Coyuntura y de Publicación de Información de Interés Nacional, considerando en la medida de lo posible que no se difundan varios indicadores en un mismo día, que no se interpongan días festivos, etc.	Propuesta de Calendario de Difusión de Información de Coyuntura (electrónico). Propuesta de Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional (electrónico).
	9.	Evalúa que cada fecha de publicación de los indicadores sea similar, en lo posible, a la de los calendarios de años anteriores y verifica el cumplimiento de las normas internacionales de divulgación según el caso. ¿Son consistentes las fechas? No.	Propuesta de Calendario de Difusión de Información de Coyuntura (electrónico). Propuesta de Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional (electrónico).
	10.	Acuerda vía correo electrónico o teléfono con las áreas generadoras las fechas alternas de entrega de información de coyuntura o de Interés Nacional, para el o los meses que se requiera y envía información para proponer un calendario factible de cumplir. Continúa en la actividad No. 6. Si.	
	11.	Envía las propuestas del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional.	Propuesta de Calendario de Difusión de Información de Coyuntura (electrónico). Propuesta de Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional (electrónico).

1. Elaboración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

20

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAAIEE	12.	<p>Recibe y revisa las propuestas de calendarios.</p> <p>¿Se autorizan los calendarios?</p> <p>No.</p>	<p>Propuesta de Calendario de Difusión de Información de Coyuntura (electrónico). Propuesta de Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional (electrónico).</p>
	13.	<p>Solicita realizar los cambios vía telefónica o por correo electrónico.</p> <p>Continúa en la actividad No. 7</p> <p>Si.</p>	
	14.	<p>Otorga el visto bueno y envía los calendarios a la DGIAI para obtener su aprobación y la de la Junta de Gobierno del INEGI.</p>	<p>Calendario de Difusión de Información de Coyuntura (electrónico). Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional (electrónico).</p>
	15.	<p>Recibe de la DGIAI y de la Junta de Gobierno del INEGI los calendarios y revisa.</p> <p>¿El calendario o los calendarios son aprobados?</p> <p>No.</p>	<p>Calendario de Difusión de Información de Coyuntura (electrónico). Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional (electrónico).</p>
	16.	<p>Instruye la atención de observaciones y remite los calendarios.</p> <p>Continúa en la actividad No. 7</p> <p>Si.</p>	<p>Calendario de Difusión de Información de Coyuntura (electrónico). Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional (electrónico).</p>

1. Elaboración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

21

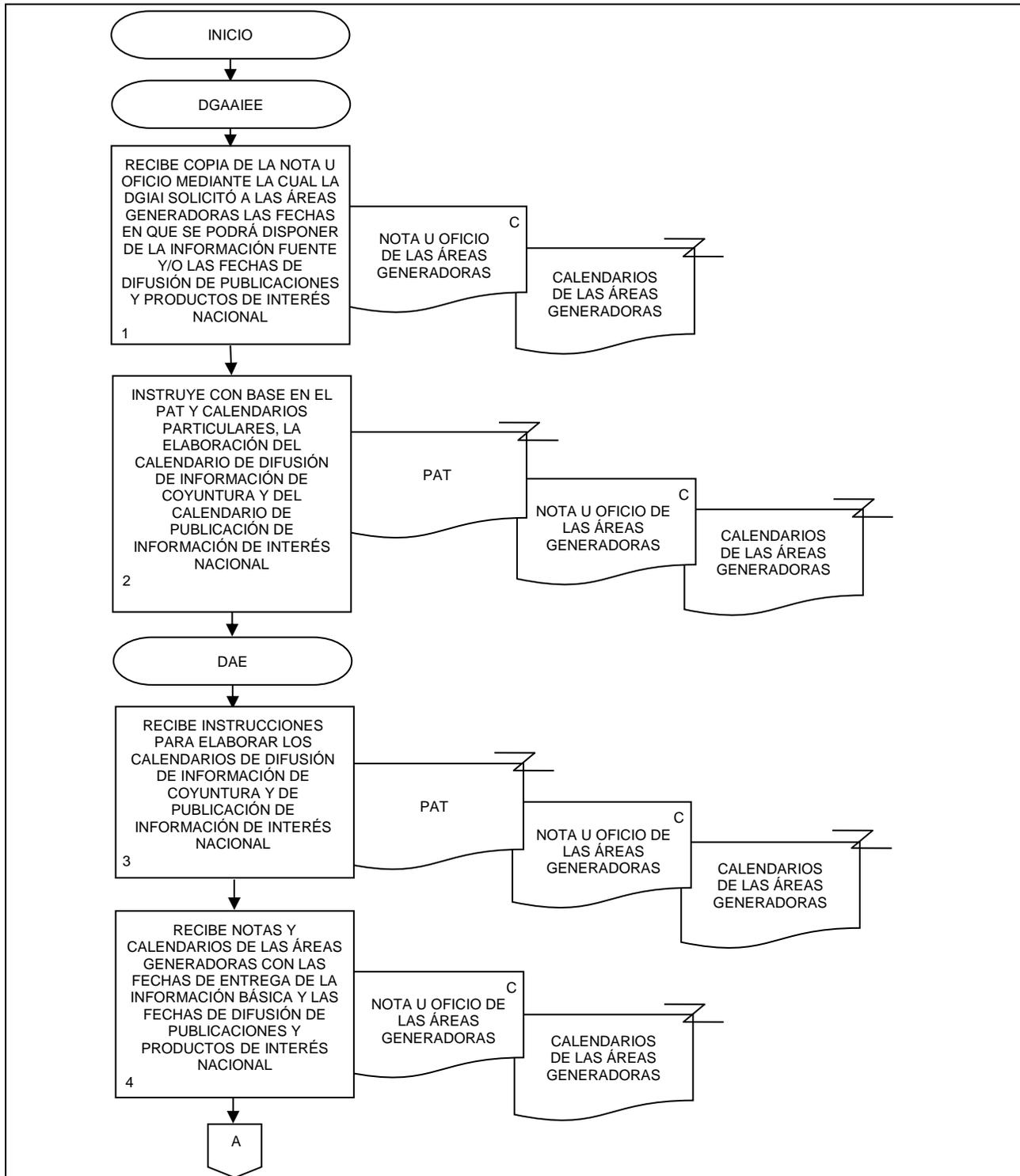
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAAIEE	17.	Solicita la elaboración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura trimestral.	Calendario de Difusión de Información de Coyuntura (electrónico).
DAE	18.	Recibe solicitud, elabora y envía el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura trimestral.	Calendario de Difusión de Información de Coyuntura (electrónico).
DGAAIEE	19.	Recibe y coordina la entrega de los Calendarios de Difusión de Información de Coyuntura anual, semestral y trimestral según corresponda, y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional anual y/o semestral según corresponda, vía correo electrónico y/o nota a la Dirección General Adjunta de Comunicación de la DGCSPIRI para su publicación. Fin de procedimiento.	Nota de entrega de los calendarios (original). Calendario de Difusión de Información de Coyuntura (electrónico). Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional (electrónico).

1. Elaboración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

PÁGINA:
 22

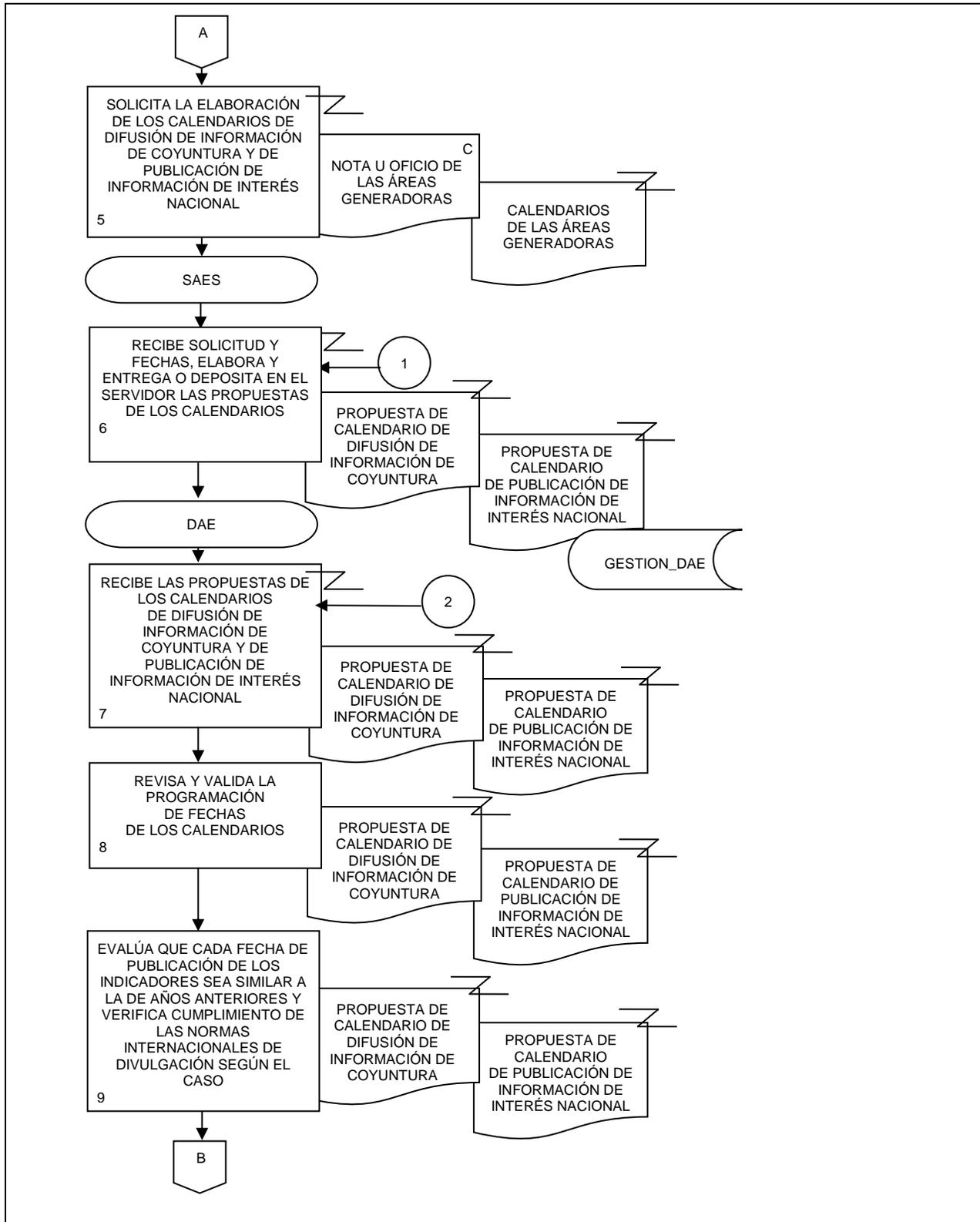
5. Diagrama de Flujo.-



1. Elaboración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

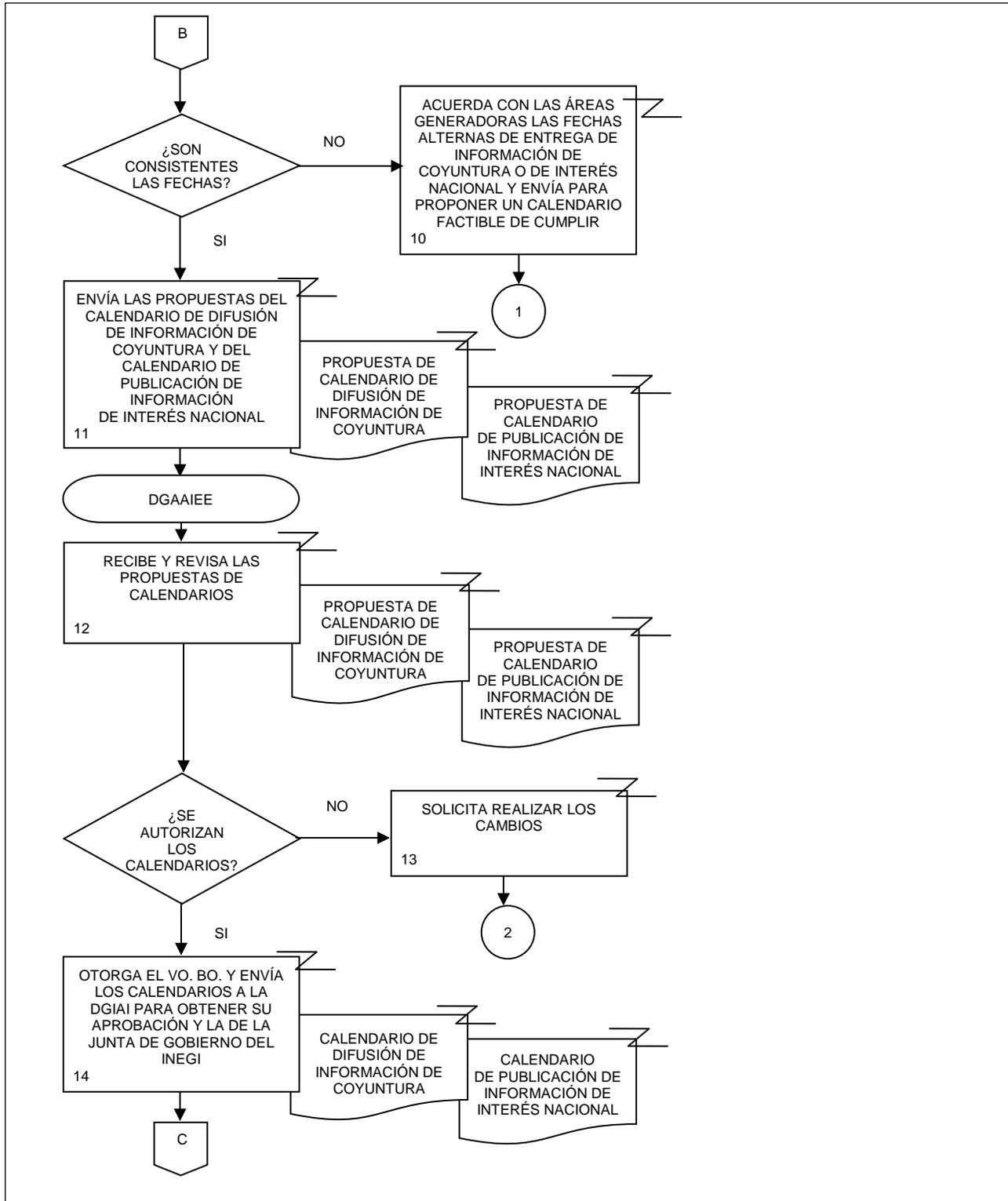
PÁGINA:
 23



1. Elaboración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 06 AÑO. 2021

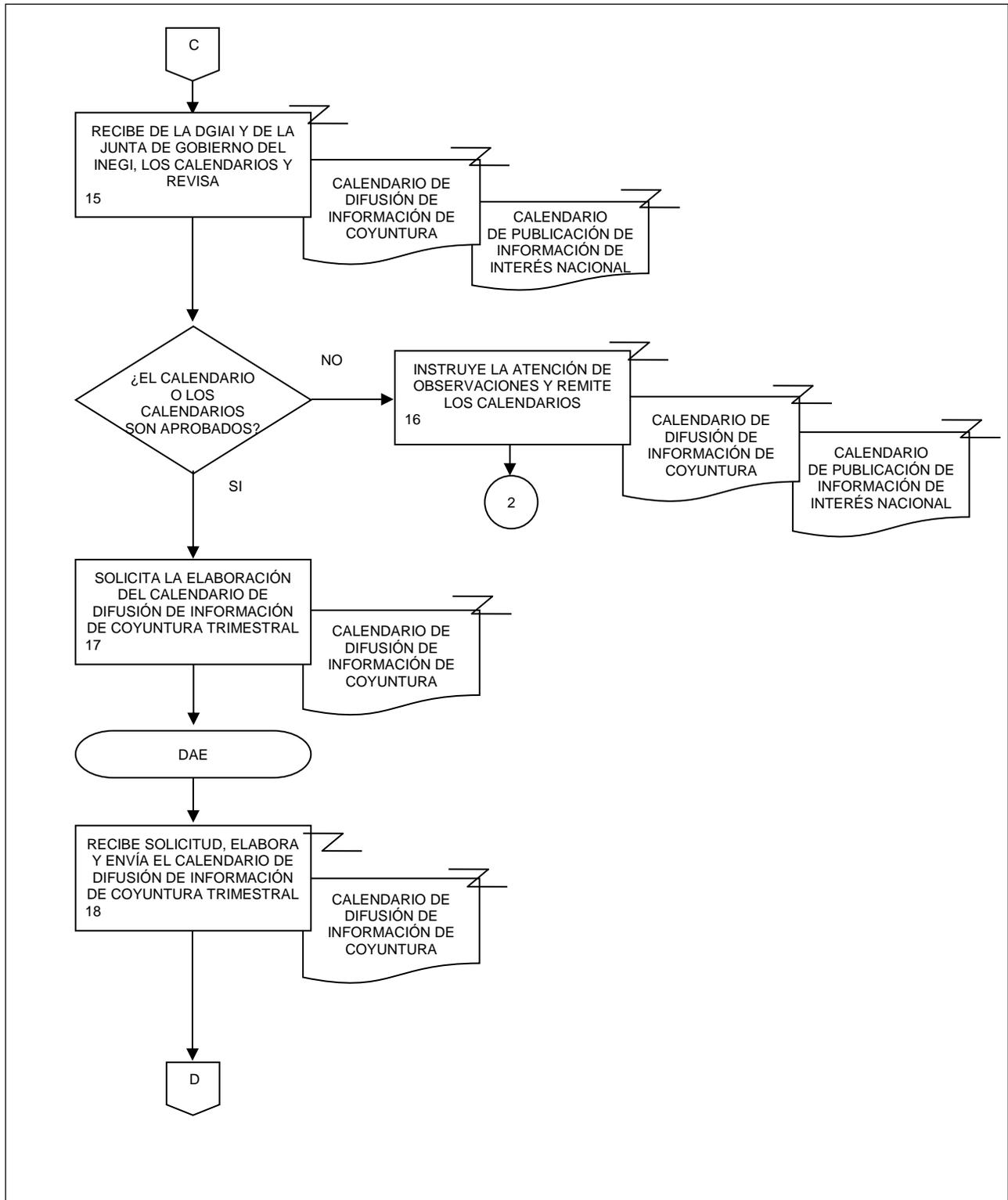
PÁGINA:
24



1. Elaboración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

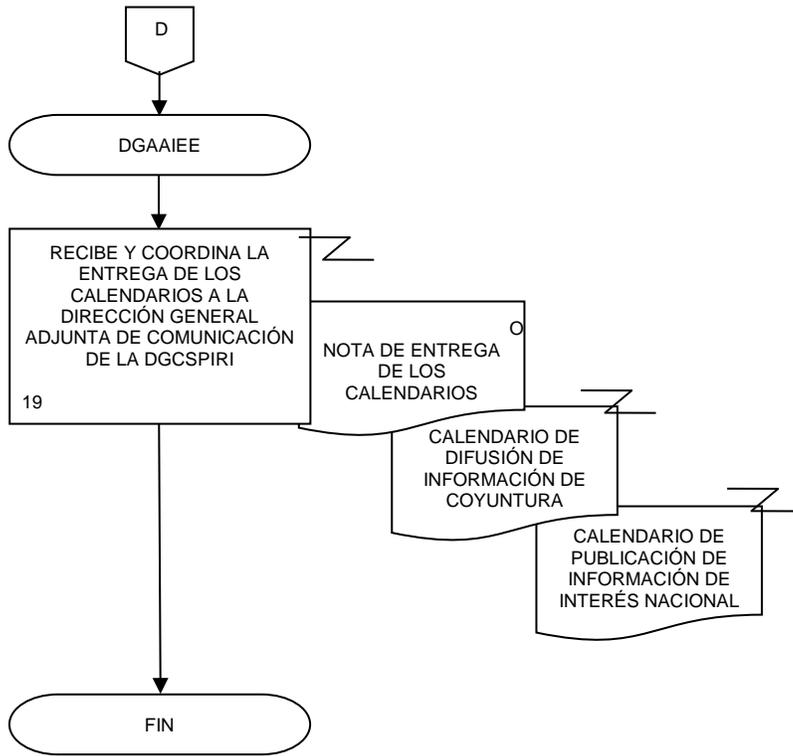
PÁGINA:
 25



1. Elaboración del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y del Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 06
AÑO. 2021

PÁGINA:
26



1. Objetivo.-

Elaborar notas informativas y notas técnicas, con el fin de dar a conocer el análisis de los principales resultados de la información económica de coyuntura que genera el Instituto, cumpliendo con las fechas establecidas en el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y/o en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos, Dirección de Estudios Econométricos, Dirección de Análisis Económico, Subdirección de Análisis Macroeconómico de Corto Plazo y Subdirección de Análisis Económico Sectorial.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La elaboración de las notas informativas y notas técnicas deberá realizarse a la mayor brevedad posible, para que la Presidencia del Instituto pueda hacer las sugerencias o modificaciones que considere necesarias y cumplir con la fecha y hora establecida en el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y/o en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

3.b. Se deberá monitorear la recepción puntual de la información fuente para cumplir con las fechas establecidas en los calendarios señalados.

3.c. Se realizarán notas informativas y/o notas técnicas de los siguientes indicadores económicos:

- 3.c.1. Indicadores de Opinión Empresarial: Expectativas Empresariales, Indicador de Confianza Empresarial (de los sectores Construcción, Manufacturero y Comercio) e Indicador de Pedidos Manufactureros;
- 3.c.2. Indicador de Confianza del Consumidor;
- 3.c.3. Balanza Comercial de Mercancías de México (cifras oportunas);
- 3.c.4. Indicador Mensual de Inversión Fija Bruta;
- 3.c.5. Indicador Mensual de Actividad Industrial;
- 3.c.6. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (trimestral);
- 3.c.7. Indicadores de Establecimientos con programa IMMEX;
- 3.c.8. Producto Interno Bruto a precios constantes y a precios corrientes;
- 3.c.9. Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios;
- 3.c.10. Indicadores de Ocupación y Empleo (cifras oportunas);
- 3.c.11. Indicadores de Empresas Comerciales;
- 3.c.12. Indicadores del Sector Servicios;
- 3.c.13. Indicador Global de la Actividad Económica;
- 3.c.14. Indicadores del Sector Manufacturero;
- 3.c.15. Indicadores de Empresas Constructoras;
- 3.c.16. Indicadores de la Industria Minerometalúrgica;
- 3.c.17. Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1a quincena;
- 3.c.18. Índice Nacional de Precios al Consumidor 2a quincena y mensual;
- 3.c.19. Índice Nacional de Precios Productor;
- 3.c.20. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal;
- 3.c.21. Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística;
- 3.c.22. Indicadores de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra;
- 3.c.23. Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior;

2. Elaboración de Notas Informativas y Notas Técnicas sobre Indicadores Económicos de Coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06AÑO.
2021

PÁGINA:

28

- 3.c.24. Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto;
- 3.c.25. Indicador Trimestral del Ahorro Bruto,
- 3.c.26. Indicadores de Bienestar Autorreportado de la Población Urbana, y
- 3.c.27. Encuestas de Viajeros Internacionales.

De la fecha en que se reciben los cuadros fuente con los que se elaboran y validan los productos de difusión: notas técnicas, nota informativa y Cuadro del Servicio de Información Estadística de Coyuntura a cargo de la Dirección de Análisis Económico (DAE), a la fecha en que se debe publicar la información según el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y/o el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional se tiene en promedio un día y medio de diferencia, lo que hace que el análisis de estos indicadores se realice lo antes posible.

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE)	1.	Instruye por correo electrónico con base en el Programa Anual de Trabajo (PAT) acordado, para elaborar las notas informativas, notas técnicas, cuadros del Sistema de Información Estadística de Coyuntura (SIEC) y las gráficas y/o cuadros para Twitter de cada indicador de coyuntura programado en el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y/o en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.	PAT (electrónico).
DAE	2.	Recibe instrucciones para la elaboración de notas informativas, notas técnicas, cuadros SIEC y las gráficas y/o cuadros para Twitter con base en el PAT acordado.	PAT (electrónico).
	3.	Establece acuerdos con las áreas generadoras de información y envía requerimiento vía correo electrónico.	Solicitud de información estadística básica (electrónico). Calendario de Difusión de Información de Coyuntura (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional (electrónico).
DAE, Subdirección de Análisis Macroeconómico de Corto Plazo (SAMCP) y Subdirección de Análisis Económico Sectorial (SAES)	4.	Recibe de las áreas generadoras, la información estadística básica (dato fuente) vía correo electrónico o FTP (servidor).	Información estadística básica (electrónico).
Dirección de Estudios Econométricos (DEEC)	5.	Recibe la información en archivos a través del servidor (//wv-patfilespro1) o vía correo electrónico, notifica su recepción, imprime la fuente y envía la información para la generación de las series desestacionalizadas.	Cuadros fuente (electrónico).
DAE	6.	Recibe información fuente, genera series desestacionalizadas y las envía por correo electrónico.	Cuadros fuente (electrónico). Series desestacionalizadas (original y electrónico).
	7.	Recibe series desestacionalizadas, analiza y evalúa los resultados definiendo la estrategia de elaboración de nota informativa y nota técnica, cuadros SIEC y gráficas a incluir.	Series desestacionalizadas (original y electrónico).

2. Elaboración de Notas Informativas y Notas Técnicas sobre Indicadores Económicos de Coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

30

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DAE	8.	Instruye a la Subdirección correspondiente vía telefónica o por correo electrónico la estrategia para la revisión y realización de los cambios requeridos en las notas informativas, nota técnica y cuadro SIEC.	Series desestacionalizadas (original y electrónico).
SAMCP y SAES	9.	Recibe instrucción, elabora las notas informativas y notas técnicas, cuadro SIEC, gráficas y/o cuadros para Twitter conforme a lo establecido previamente y las copia en el servidor (//wv-profilespro1).	Notas informativas (electrónico). Notas técnicas (electrónico). Cuadro SIEC (electrónico). Gráficas y/o cuadros para Twitter (electrónico).
DAE	10.	Recibe las notas informativas, notas técnicas, cuadro SIEC, gráficas y/o cuadros para Twitter analiza y revisa exhaustivamente la redacción, los datos y el formato. ¿Otorga el visto bueno? No. Continúa en la actividad No. 8. Si.	Notas informativas (electrónico). Notas técnicas (electrónico). Cuadro SIEC (electrónico). Gráficas y/o cuadros para Twitter (electrónico).
	11.	Envía las notas informativas, notas técnicas, cuadro SIEC, gráficas y/o cuadros para Twitter, cuadros fuente y series para sus comentarios.	Notas informativas (electrónico). Notas técnicas (electrónico). Cuadro SIEC (electrónico). Cuadros fuente (electrónico). Series desestacionalizadas (electrónico). Gráficas y/o cuadros para Twitter (electrónico).
DGAAIEE	12.	Recibe, evalúa y asegura que sean correctos los contenidos, afirmaciones, congruencia y la transcripción puntual de cada dato estadístico.	Notas informativas (electrónico). Notas técnicas (electrónico). Cuadro SIEC (electrónico). Cuadros fuente (electrónico). Series desestacionalizadas (electrónico). Gráficas y/o cuadros para Twitter (electrónico).

2. Elaboración de Notas Informativas y Notas Técnicas sobre Indicadores Económicos de Coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

31

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAAIEE	13.	<p>¿Otorga el visto bueno?</p> <p>No.</p> <p>Envía las observaciones y/o comentarios.</p>	<p>Notas informativas (electrónico).</p> <p>Notas técnicas (electrónico).</p> <p>Cuadro SIEC (electrónico).</p> <p>Cuadros fuente (electrónico).</p> <p>Series desestacionalizadas (electrónico).</p> <p>Gráficas y/o cuadros para Twitter (electrónico).</p>
DAE	14.	<p>Recibe la documentación con las observaciones y/o comentarios.</p>	<p>Notas informativas (electrónico).</p> <p>Notas técnicas (electrónico).</p> <p>Cuadro SIEC (electrónico).</p> <p>Cuadros fuente (electrónico).</p> <p>Series desestacionalizadas (electrónico).</p> <p>Gráficas y/o cuadros para Twitter (electrónico).</p>
	15.	<p>Realiza las modificaciones necesarias.</p>	<p>Notas informativas (electrónico).</p> <p>Notas técnicas (electrónico).</p> <p>Cuadro SIEC (electrónico).</p> <p>Cuadros fuente (electrónico).</p> <p>Series desestacionalizadas (electrónico).</p> <p>Gráficas y/o cuadros para Twitter (electrónico).</p>
DGAAIEE	16.	<p>Continúa en la actividad No. 9.</p> <p>Si.</p> <p>Informa su visto bueno y solicita un juego de las notas informativas, notas técnicas, cuadro SIEC, gráficas y/o cuadros para Twitter, cuadros fuente y series desestacionalizadas.</p>	<p>Notas informativas (electrónico).</p> <p>Notas técnicas (electrónico).</p> <p>Cuadro SIEC (electrónico).</p> <p>Cuadros fuente (electrónico).</p> <p>Series desestacionalizadas (electrónico).</p> <p>Gráficas y/o cuadros para Twitter (electrónico).</p>

2. Elaboración de Notas Informativas y Notas Técnicas sobre Indicadores Económicos de Coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

32

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DAE	17.	Recibe visto bueno y requerimiento, y envía el juego de la documentación solicitada.	Notas informativas (original y electrónico). Notas técnicas (original y electrónico). Cuadro SIEC (original y electrónico). Cuadros fuente (original y electrónico). Series desestacionalizadas (original y electrónico). Gráficas y/o cuadros para Twitter (electrónico).
DGAAIEE	18.	Recibe y remite vía correo electrónico e impreso a la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI) el juego de la documentación para su aprobación.	Notas informativas (original y electrónico). Notas técnicas (original y electrónico). Cuadro SIEC (original y electrónico). Cuadros fuente (electrónico). Series desestacionalizadas (original y electrónico). Gráficas y/o cuadros para Twitter (electrónico).
	19.	Recibe visto bueno y autorización de la DGIAI y envía a la Presidencia del Instituto las notas informativas, notas técnicas y cuadro SIEC para solicitar su autorización.	Notas informativas (original y electrónico). Notas técnicas (original y electrónico). Cuadro SIEC (original y electrónico). Gráficas y/o cuadros para Twitter (electrónico).
	20.	Recibe de la Presidencia del Instituto vía telefónica, correo electrónico o en papel, observaciones y/o solicitud de comentarios sobre el comportamiento de algún indicador particular y revisa.	Notas informativas (original y electrónico). Notas técnicas (original y electrónico). Cuadro SIEC (original y electrónico). Gráficas y/o cuadros para Twitter (electrónico).
		¿La documentación es autorizada? No. Continúa en la actividad No. 13. Si.	

2. Elaboración de Notas Informativas y Notas Técnicas sobre Indicadores Económicos de Coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

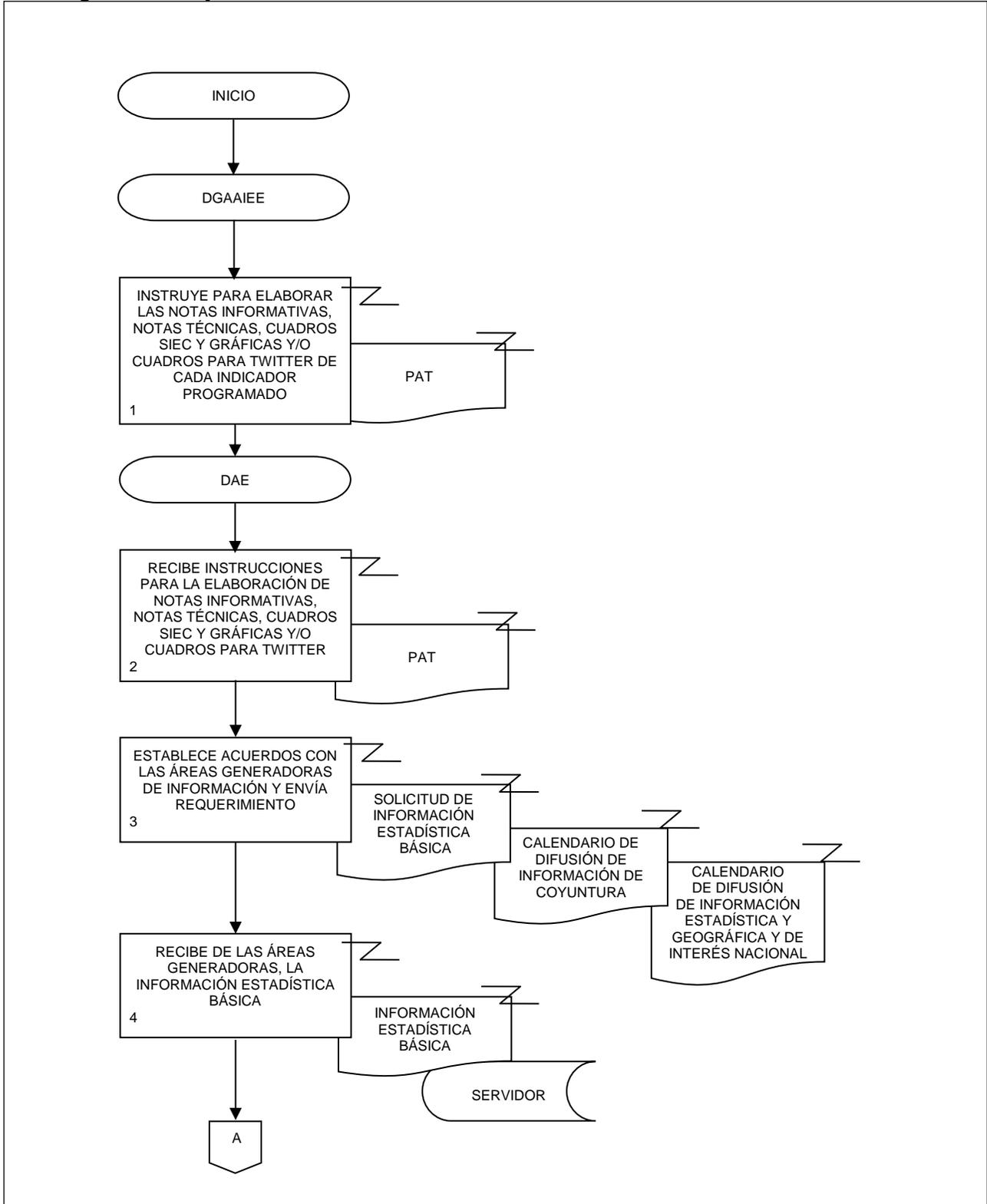
AÑO.
2021

PÁGINA:

33

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAAIEE	21.	Solicita por correo electrónico a la DAE el respaldo de los archivos de la documentación en la Red Institucional.	Notas informativas (original y electrónico). Notas técnicas (electrónico). Cuadro SIEC (electrónico). Gráficas y/o cuadros para Twitter (electrónico).
DGAAIEE y DAE	22.	Entrega vía //Vieofi034985 la nota técnica, Cuadro SIEC y gráficas y/o cuadros para Twitter a la Dirección General Adjunta de Comunicación de la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI) para su difusión. Fin de procedimiento.	Notas técnicas (electrónico). Cuadro SIEC (electrónico). Gráficas y/o cuadros para Twitter (electrónico).

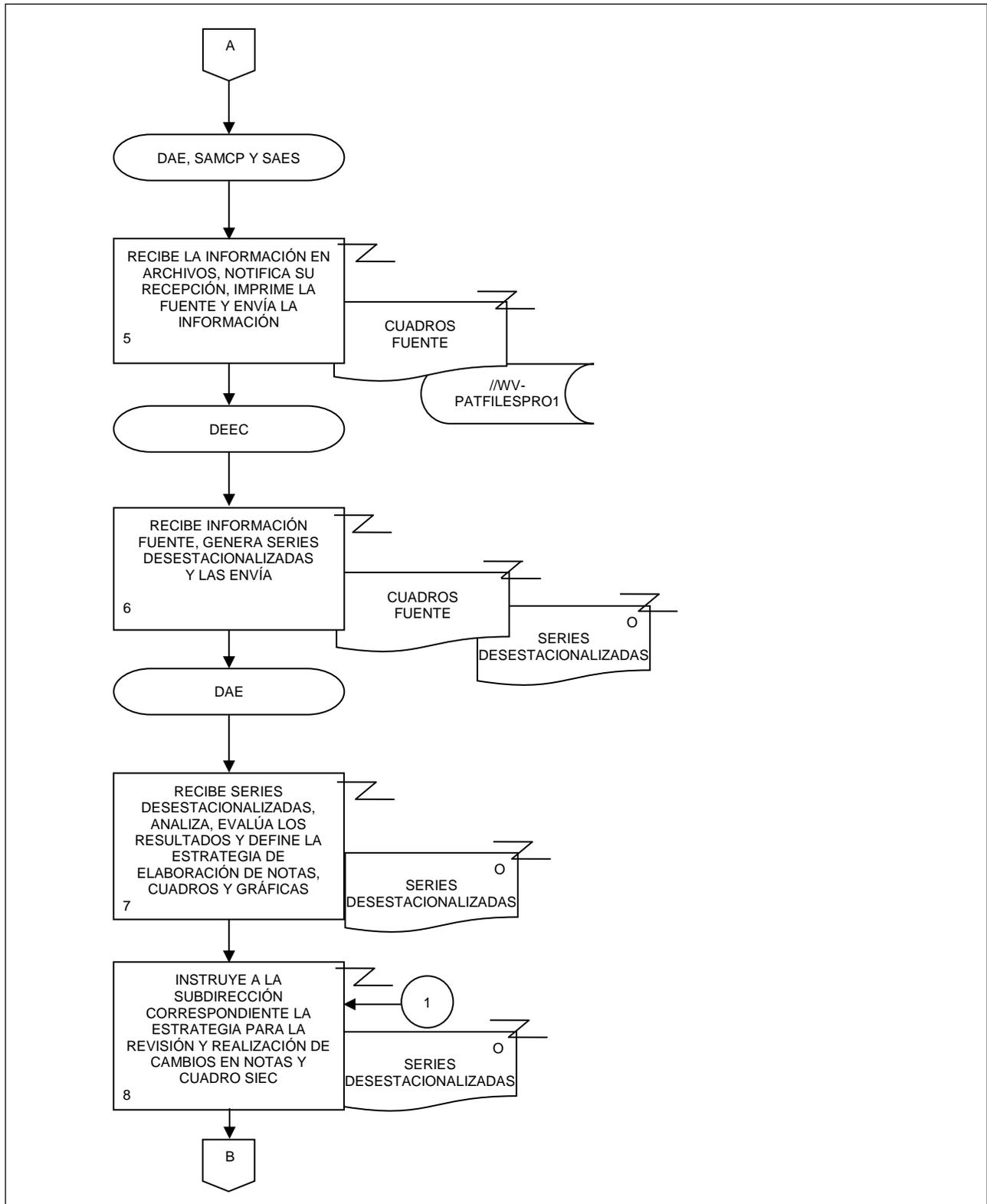
5. Diagrama de Flujo.-



2. Elaboración de Notas Informativas y Notas Técnicas sobre Indicadores Económicos de Coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 06 AÑO. 2021

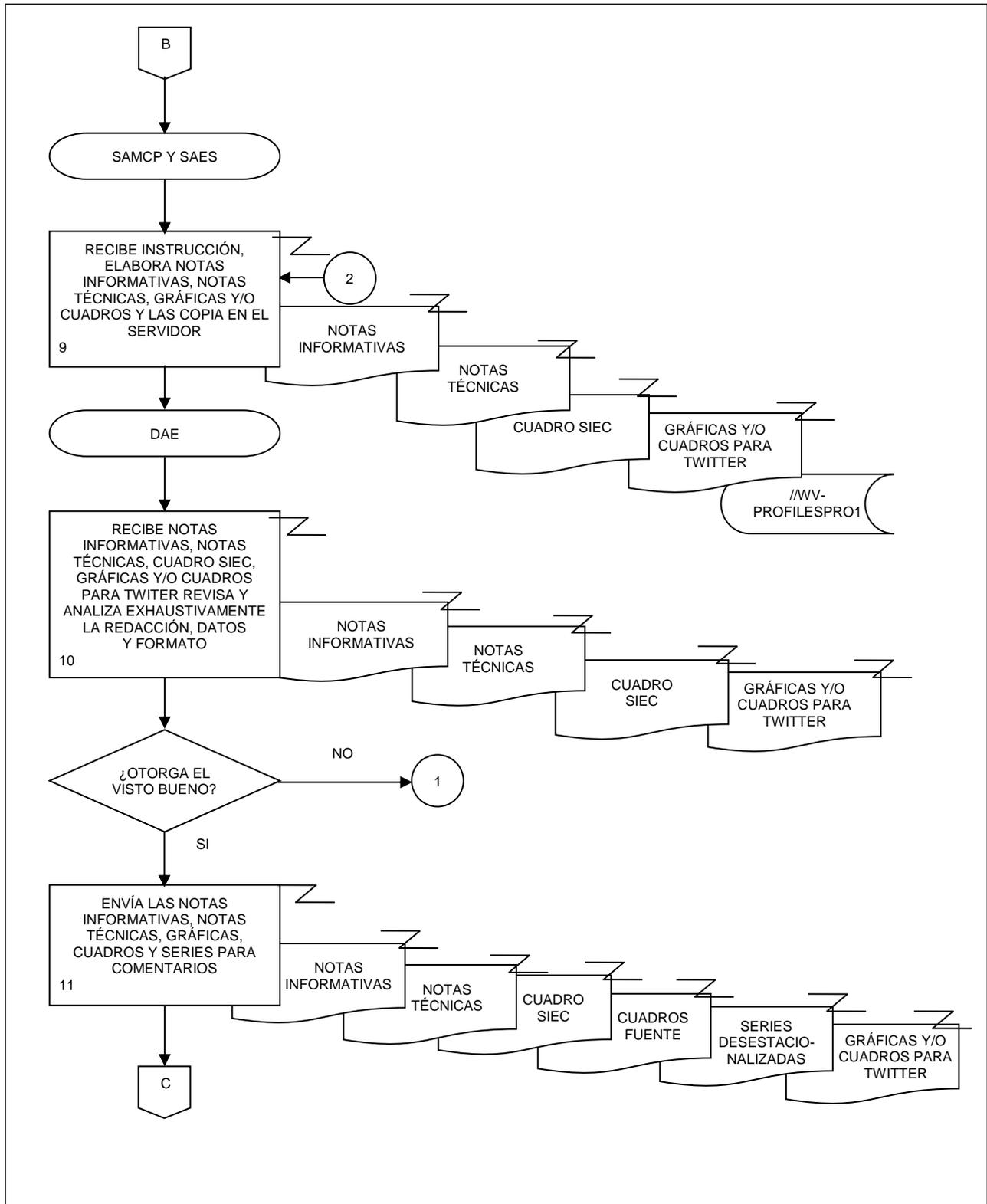
PÁGINA:
35



2. Elaboración de Notas Informativas y Notas Técnicas sobre Indicadores Económicos de Coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

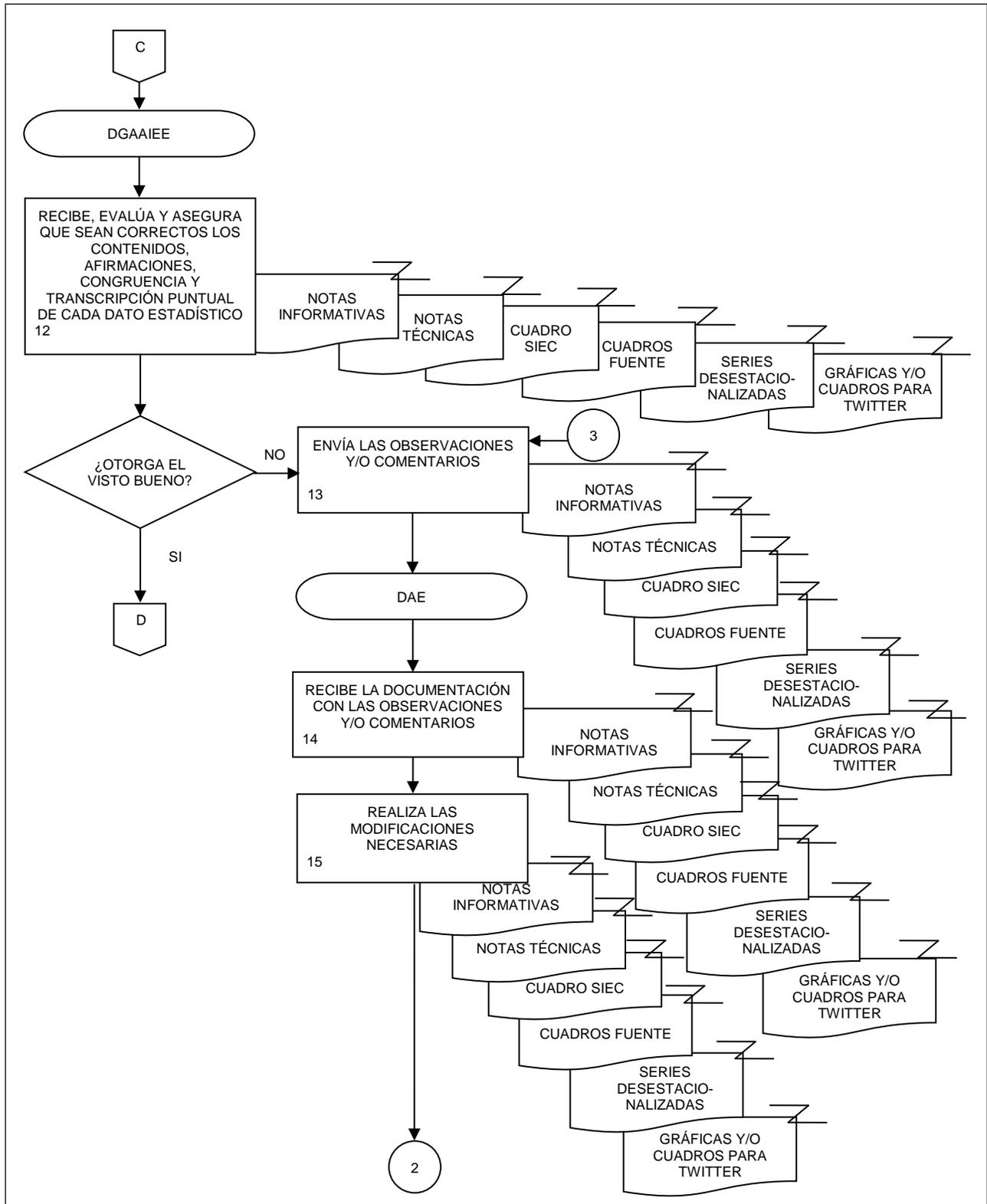
PÁGINA:
 36



2. Elaboración de Notas Informativas y Notas Técnicas sobre Indicadores Económicos de Coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

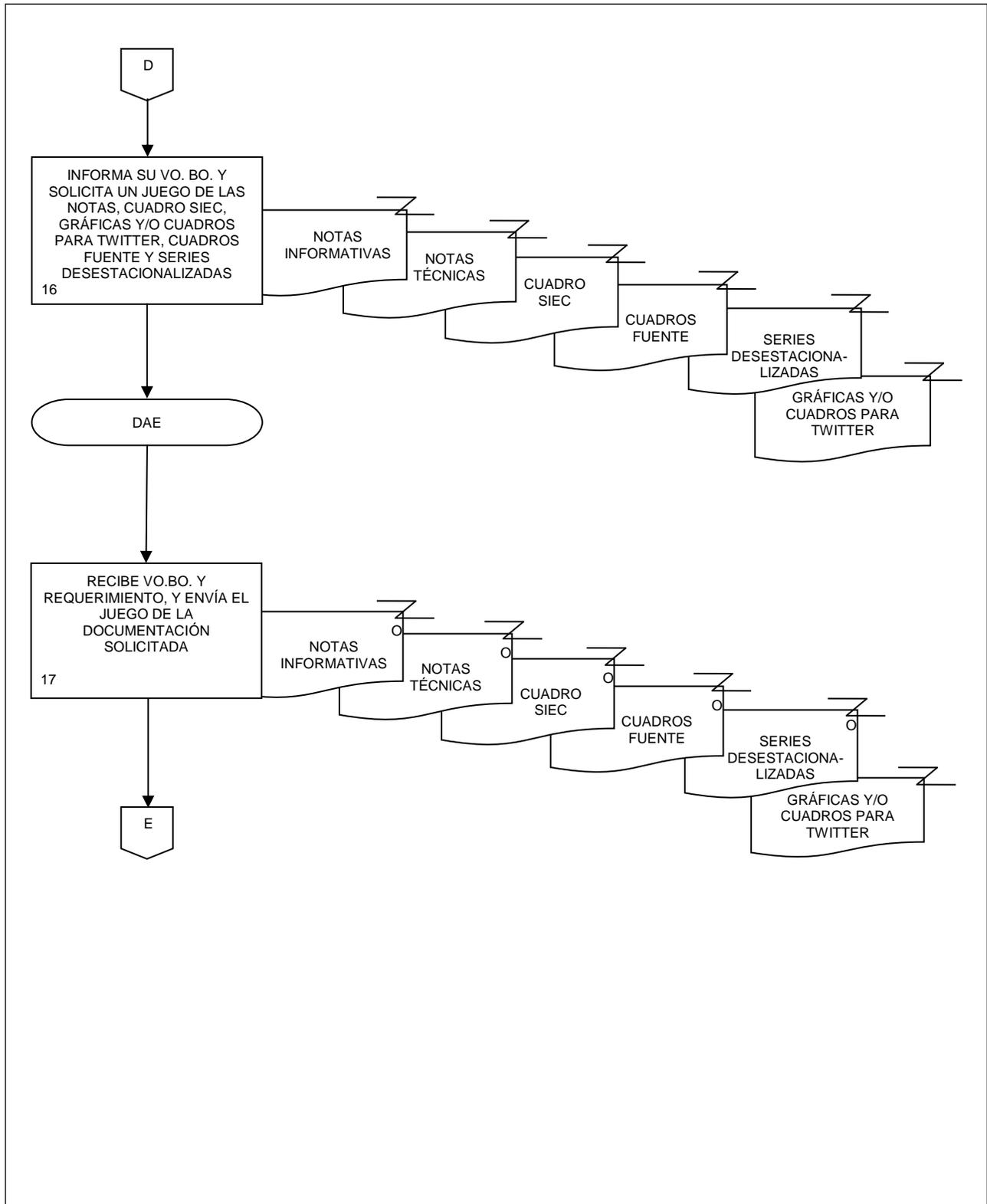
PÁGINA:
 37



2. Elaboración de Notas Informativas y Notas Técnicas sobre Indicadores Económicos de Coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 06 AÑO. 2021

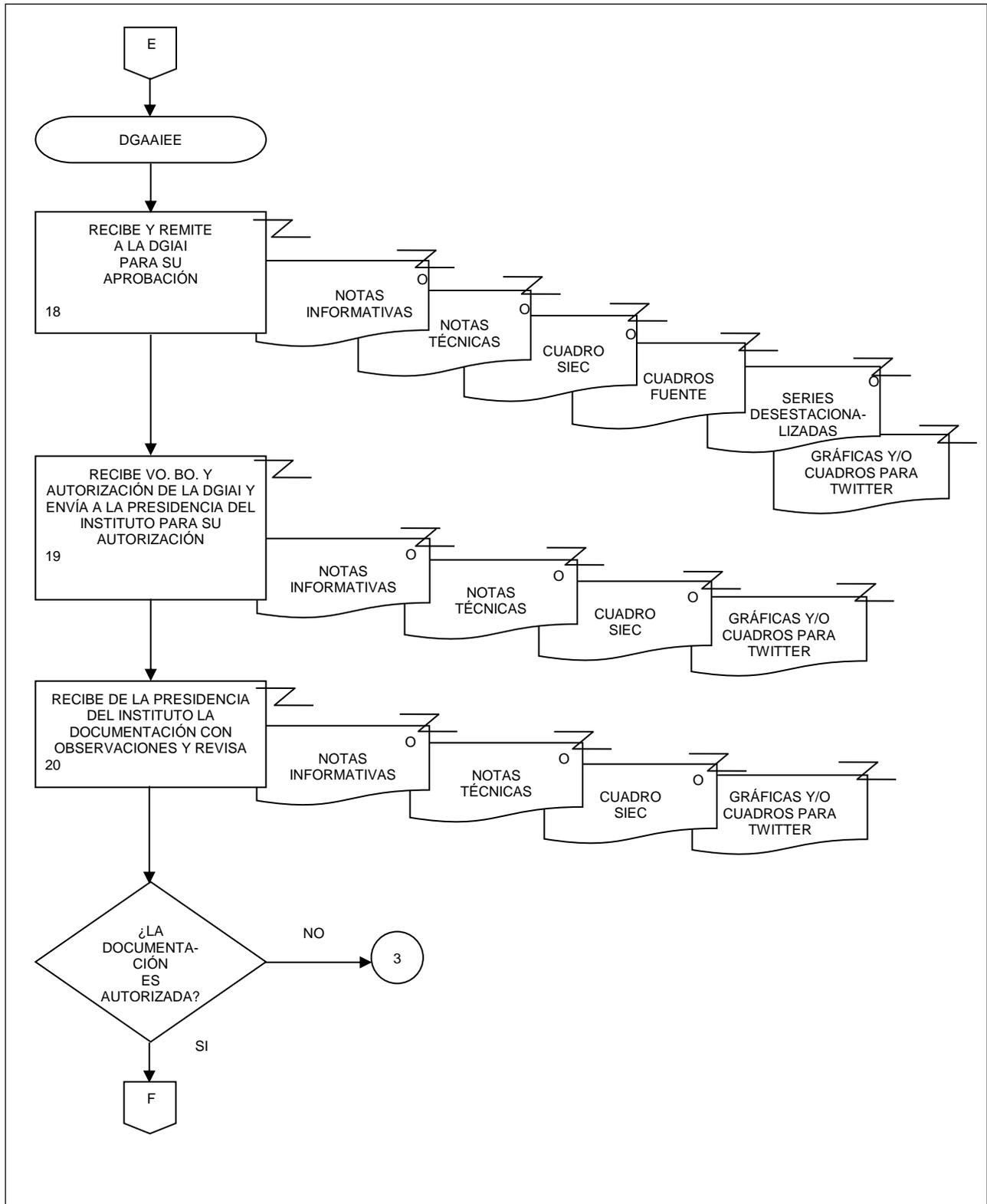
PÁGINA:
38



2. Elaboración de Notas Informativas y Notas Técnicas sobre Indicadores Económicos de Coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

PÁGINA:
 39



2. Elaboración de Notas Informativas y Notas Técnicas sobre Indicadores Económicos de Coyuntura.

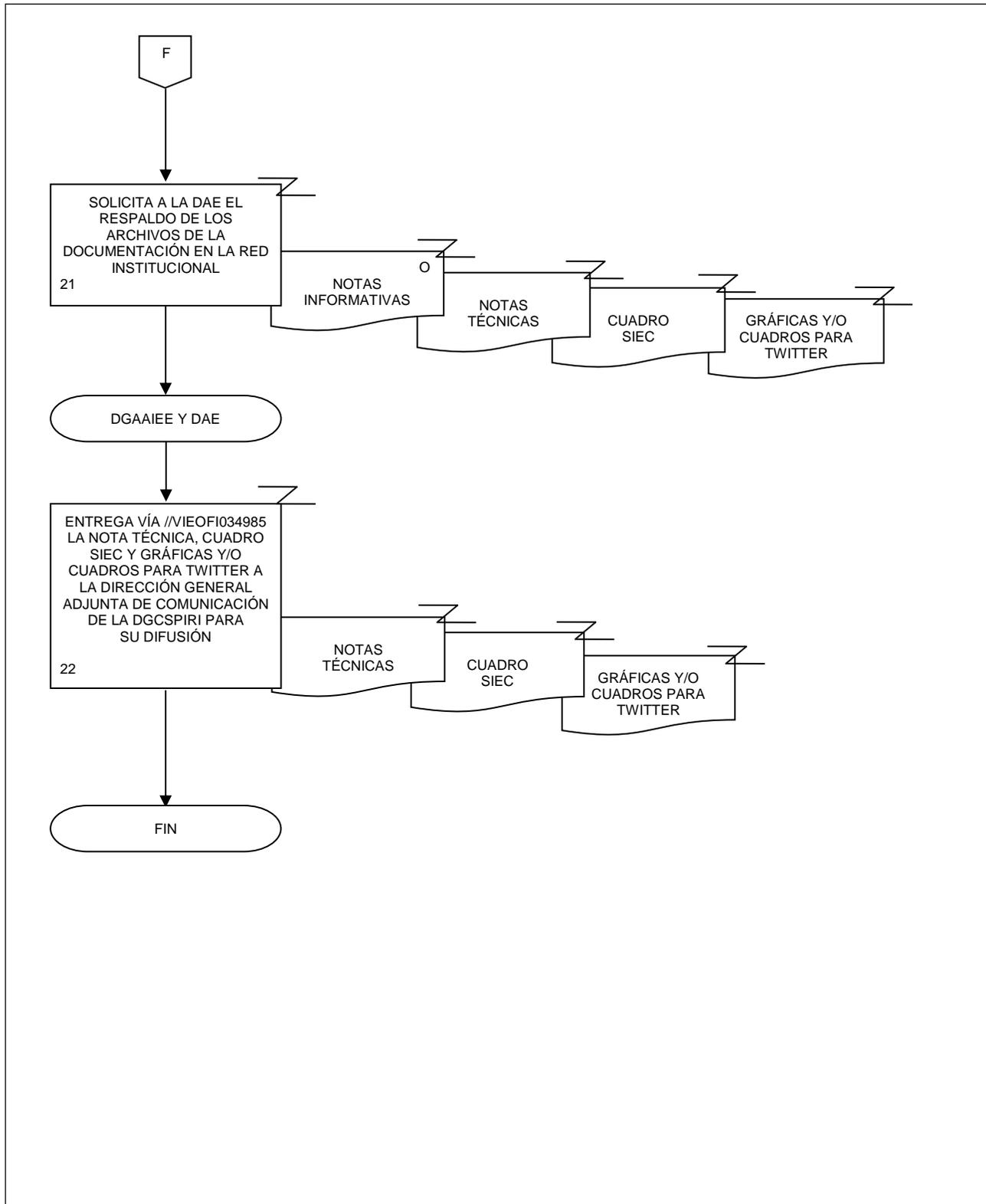
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

40



3. Elaboración del documento escrito y cuadros para el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno de la Presidencia de la República.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06AÑO.
2021

PÁGINA:

41

1. **Objetivo.-**

Cumplir con el requerimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la elaboración del documento escrito y del anexo estadístico que se incorporan en el Informe de Gobierno de la Presidencia de la República, con base en la información que genera e integra el INEGI, proveniente de las Encuestas del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), de los Censos de Población y Vivienda, de los Censos Económicos y de los Censos Agropecuarios, principalmente.

2. **Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos, Dirección de Análisis Económico y Subdirección de Análisis Económico Sectorial.

3. **Políticas de Operación.-**

3.a. Deberá darse seguimiento estricto a los lineamientos que establecen el requerimiento de información de la SHCP en cuanto a los datos a incluir, así como a los formatos en que la información debe ser presentada.

3.b. La información proporcionada será analizada, cuantitativa y cualitativamente, sometiéndola a un estricto control y evaluación.

3.c. La Dirección de Análisis Económico (DAE) enviará la información solicitada según se establezca en los lineamientos de la SHCP.

3.d. La identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos que se presenten en la ejecución de este procedimiento, será de acuerdo a lo establecido en la matriz de administración de riesgos del proceso Ajuste Estacional de las Series de los Indicadores Económicos de Coyuntura.

3. Elaboración del documento escrito y cuadros para el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno de la Presidencia de la República.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

42

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE)	1.	Instruye vía correo electrónico o telefónica, para que se elaboren los documentos para el Informe Escrito y se actualicen y/o elaboren los cuadros para el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno que contienen datos que genera el INEGI, según los requerimientos de la SHCP y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo (PAT).	Oficio de solicitud de la SHCP (original). PAT (electrónico).
DAE	2.	Recibe instrucciones para la elaboración de los documentos y los cuadros para el Informe de Gobierno.	Oficio de solicitud de la SHCP (original y electrónico).
	3.	Instruye vía correo electrónico o telefónica para que baje del sitio colaborativo http://www.acopioucg.hacienda.gob.mx los lineamientos y los requerimientos de la SHCP para el Informe de Gobierno.	
Subdirección de Análisis Económico Sectorial (SAES)	4.	Obtiene del sitio http://www.acopioucg.hacienda.gob.mx los lineamientos y cuadros para el anexo estadístico y los agrupa según los temas de información requerida para hacer las solicitudes a las distintas áreas del Instituto.	Lineamientos SHCP (electrónico).
DAE	5.	Realiza gestiones con distintas áreas del Instituto y solicita la información estadística para la elaboración y/o actualización de los documentos y de los cuadros del Informe Escrito y Anexo Estadístico del Informe de Gobierno.	Notas (original).
	6.	Asiste a reuniones con la SHCP para tratar los temas de coyuntura que habrán de incluirse.	
	7.	Permanece en constante comunicación con las áreas generadoras de información del INEGI y con la SHCP para que se cumpla con todos los requerimientos.	
	8.	Envía por correo electrónico o nota, las solicitudes de información para las áreas, según corresponda a cada tema.	Notas (original).

3. Elaboración del documento escrito y cuadros para el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno de la Presidencia de la República.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

43

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DAE	9.	Recibe de las áreas la información solicitada vía correo electrónico e instruye a revisar la información.	Información (electrónico). Fuente
SAES	10.	Recibe instrucciones, revisa y valida que la información recibida de las áreas cumpla con los requerimientos.	Información (electrónico). Fuente
	11.	Realiza los cambios pertinentes a los documentos y cuadros para el Informe Escrito y Anexo Estadístico del Informe de Gobierno, los deposita en el servidor Gestion_DAE (\\WV-PATFILESPRO1) Q:\Informe gobierno, y los entrega.	Documentos y cuadros estadísticos del Informe de Gobierno (versión preliminar) (original y electrónico).
DAE	12.	Recibe documentos y cuadros del Informe de Gobierno, revisa a detalle el formato como son títulos, encabezados, tipo de letra y la información como son datos, notas, pie de página, concordancia con la fuente original según el tema, entre otros aspectos. ¿Son correctos? No. Continúa en la actividad No. 5. Si.	Documentos y cuadros estadísticos del Informe de Gobierno (versión preliminar) (original y electrónico).
	13.	Comunica mediante correo electrónico o vía telefónica que los documentos para el Informe Escrito y los cuadros para el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno están disponibles en el servidor para su visto bueno.	Documentos y cuadros estadísticos del Informe de Gobierno (versión preliminar) (electrónico).
DGAAIEE	14.	Recibe aviso por correo electrónico o vía telefónica, verifica la existencia de los documentos y cuadros en el servidor y revisa. ¿Los documentos y cuadros cumplen los requerimientos? No. Continúa en la actividad No. 12. Si.	Documentos y cuadros estadísticos del Informe de Gobierno (versión preliminar) (electrónico).

3. Elaboración del documento escrito y cuadros para el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno de la Presidencia de la República.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

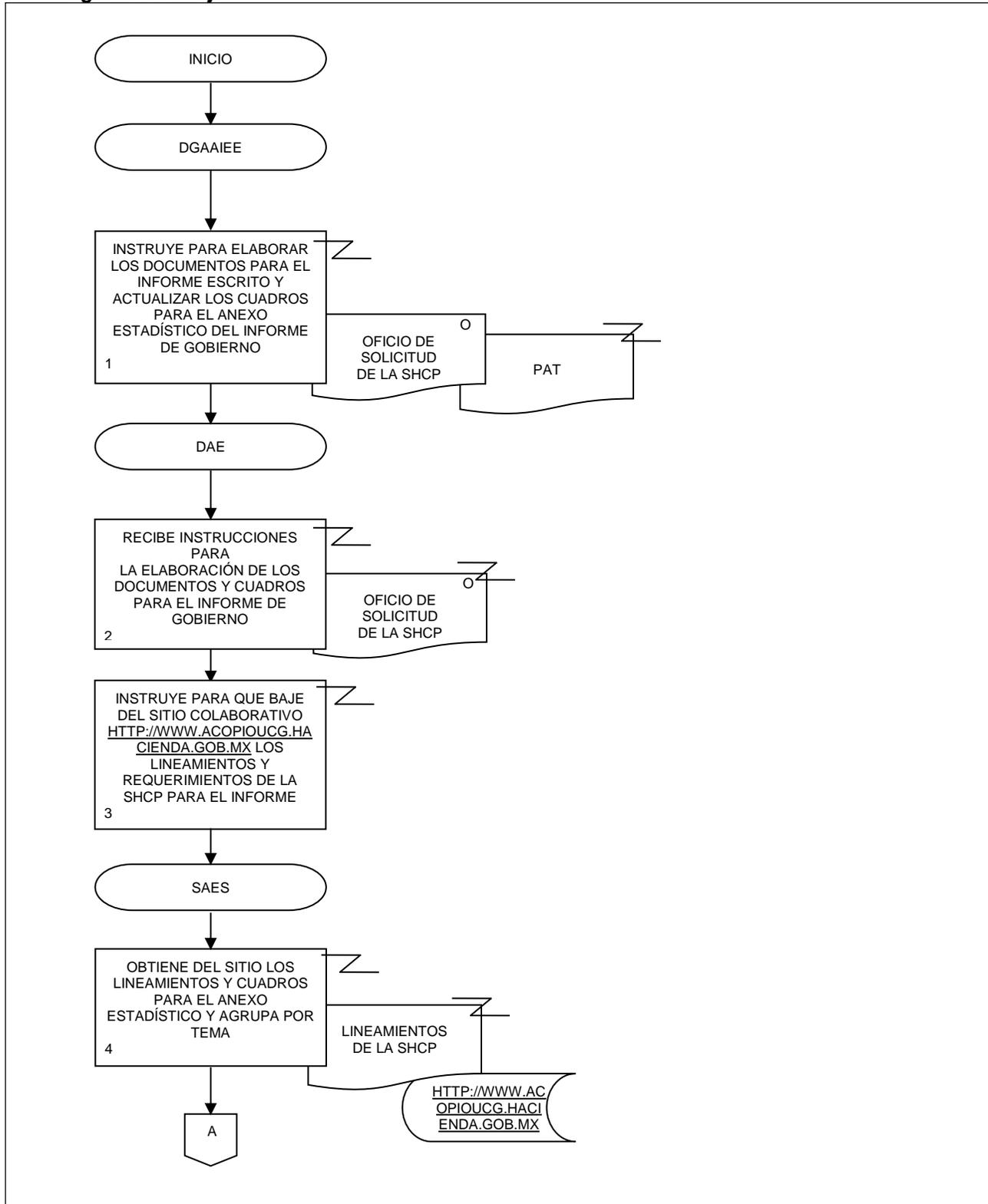
MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

45

5. Diagrama de Flujo.-



3. Elaboración del documento escrito y cuadros para el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno de la Presidencia de la República.

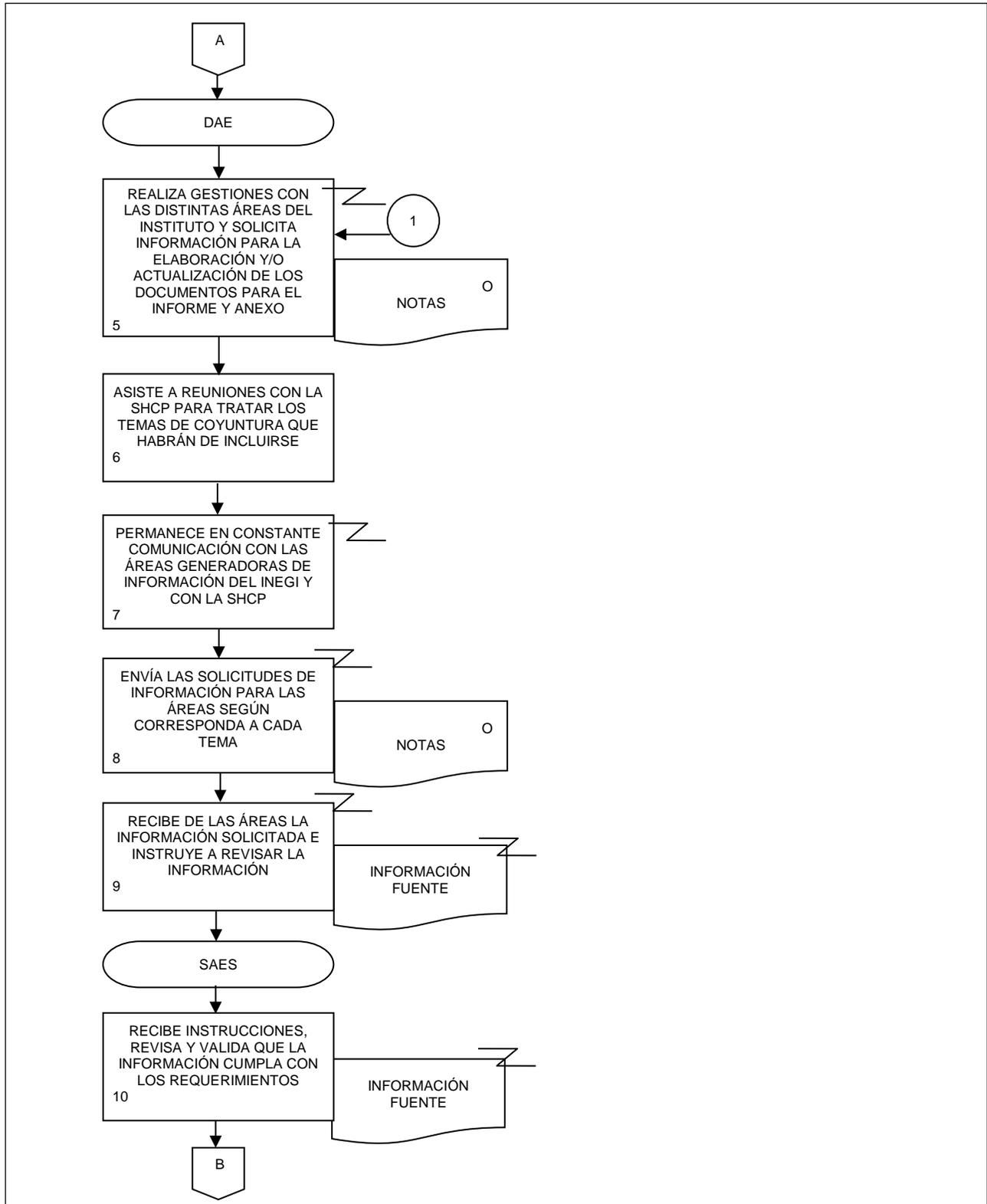
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

46



3. Elaboración del documento escrito y cuadros para el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno de la Presidencia de la República.

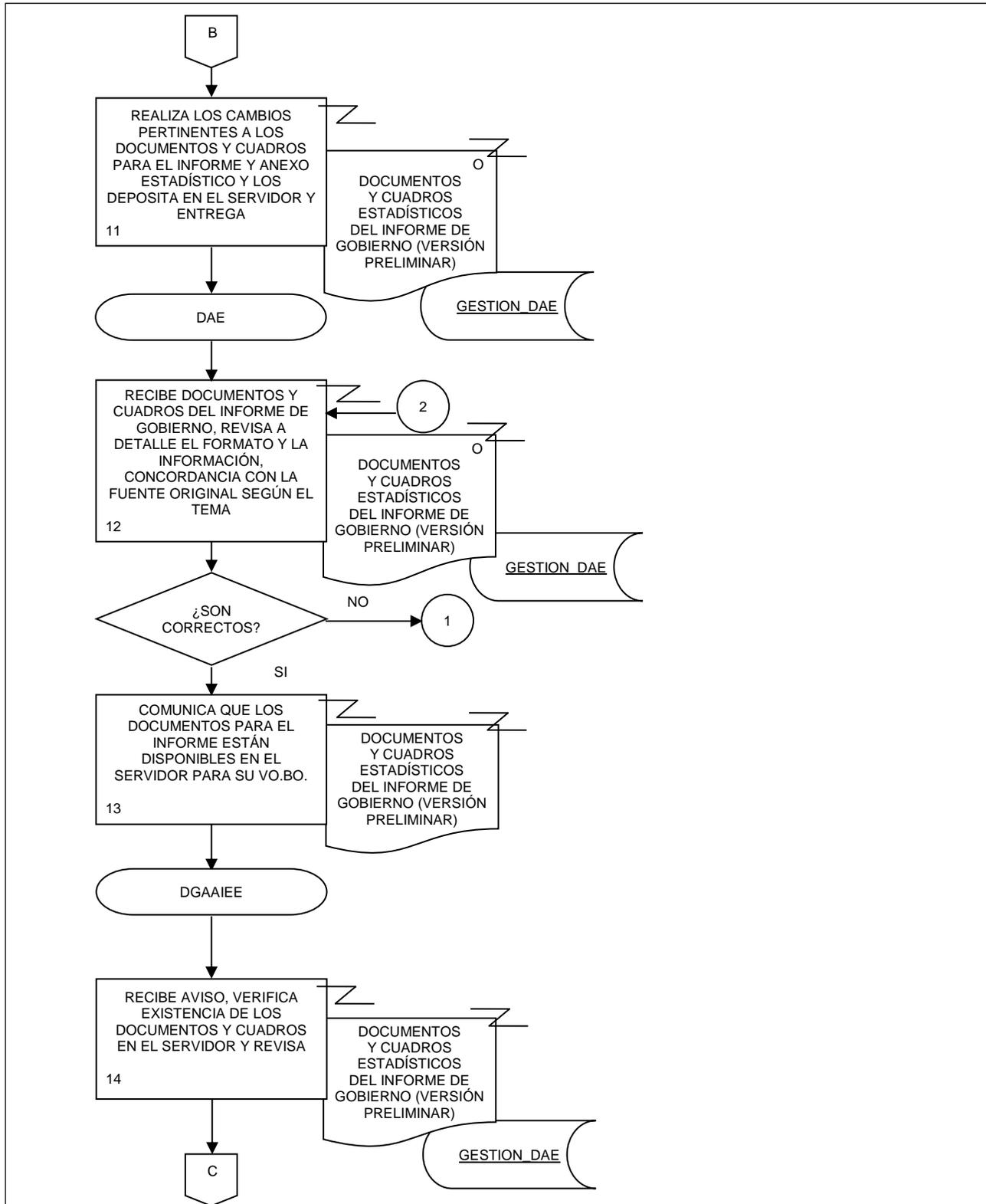
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

47



3. Elaboración del documento escrito y cuadros para el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno de la Presidencia de la República.

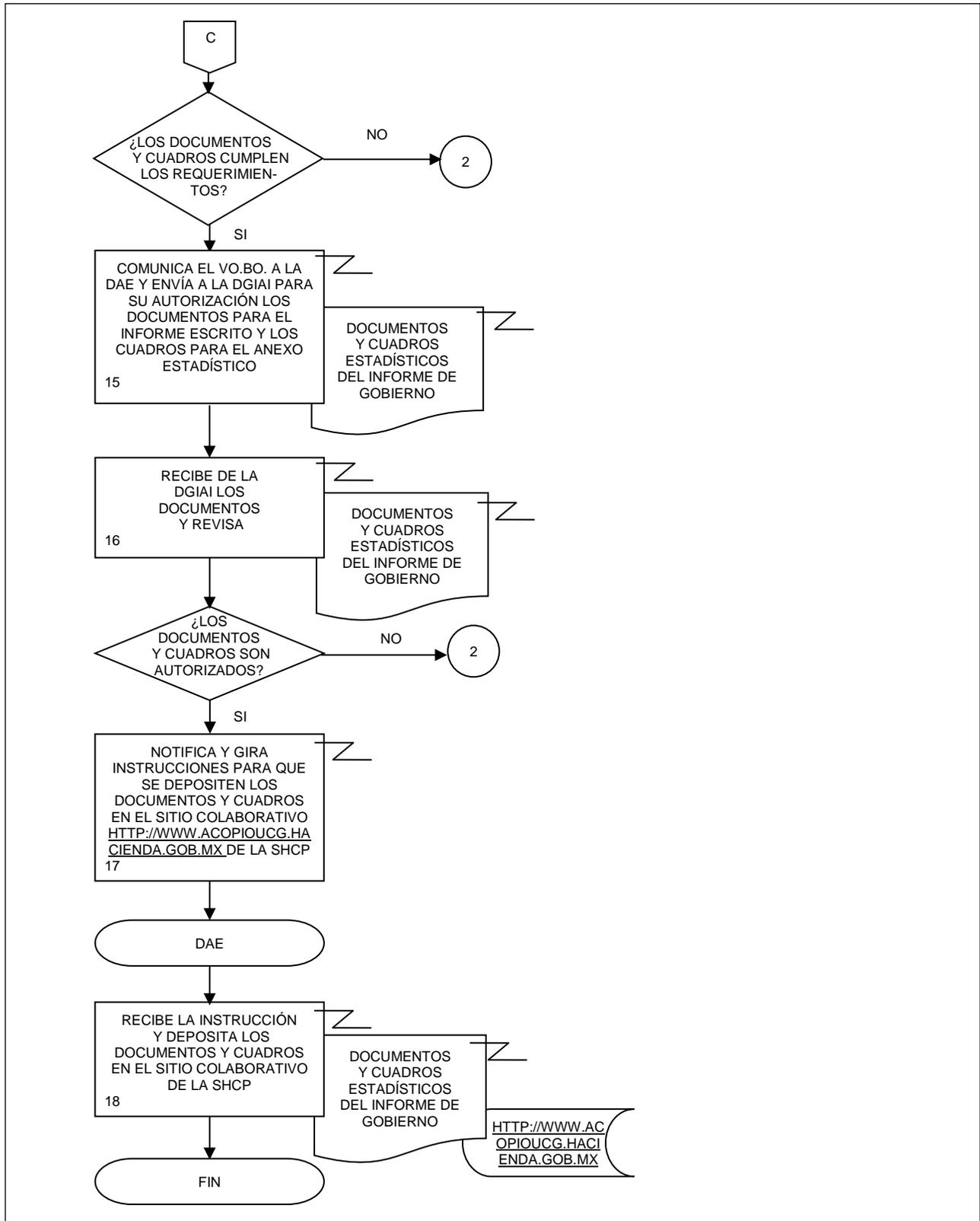
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

48



4. Elaboración de Notas Técnicas con la Información Económica derivada del SCNM.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

06

AÑO.

2021

PÁGINA:

49

1. Objetivo.-

Analizar la información económica derivada del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), para su integración en notas técnicas, con la finalidad de dar a conocer los principales resultados de la información económica cumpliendo con las fechas establecidas en el Calendario Anual de Publicación de Información de Interés Nacional.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos, Dirección de Análisis Económico y Subdirección de Análisis de Estadísticas Económicas.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La elaboración de las notas técnicas deberá realizarse a la mayor brevedad posible, para que la Presidencia del Instituto pueda hacer las sugerencias o modificaciones que considere necesarias y cumplir con la fecha y hora establecida en el Calendario Anual de Publicación de Información de Interés Nacional.

3.b. Se deberá estar al pendiente de la recepción puntual de la información fuente para cumplir con las fechas establecidas en el Calendario Anual de Publicación de Información de Interés Nacional.

3.c. Se elaborarán notas técnicas de los siguientes proyectos del SCNM:

- 3.c.1. Cuentas de bienes y servicios;
- 3.c.2. Cuentas por sectores institucionales;
- 3.c.3. Indicadores macroeconómicos del sector público;
- 3.c.4. Gobiernos estatales y locales, Cuentas corrientes y de acumulación. Cuentas de producción por finalidad;
- 3.c.5. Producto Interno Bruto por entidad federativa;
- 3.c.6. Cuenta satélite del turismo de México;
- 3.c.7. Cuenta satélite del sector salud de México;
- 3.c.8. Cuentas económicas y ecológicas de México;
- 3.c.9. Cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro de México;
- 3.c.10. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México;
- 3.c.11. Cuenta satélite de la cultura de México;
- 3.c.12. Cuenta satélite de la vivienda de México, y
- 3.c.13. Valor agregado de exportación de manufactura global.

3.d. Se contará en promedio con al menos cinco días hábiles de diferencia entre la fecha de recepción de las publicaciones y cuadros fuente con los que se elaboran y validan las notas técnicas; análisis, gráficos y esquemas explicativos, y la fecha en la que se debe publicar la información de acuerdo con el Calendario Anual de Publicación de Información de Interés Nacional. Lo anterior debido a que existe una discusión previa sobre los contenidos y trato de la información estadística considerando el contexto económico en el que se llevará a cabo su difusión.

4. Elaboración de Notas Técnicas con la Información Económica derivada del SCNM.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

50

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE)	1.	Instruye por correo electrónico con base en el Programa Anual de Trabajo (PAT) acordado, elaborar las notas técnicas con la información anual del SCNM que está registrada en el Calendario Anual de Publicación de Información de Interés Nacional.	PAT (electrónico).
Dirección de Análisis Económico (DAE)	2.	Recibe instrucción para la elaboración de las notas técnicas con base en el PAT acordado.	PAT (electrónico).
	3.	Establece acuerdos con las áreas generadoras de información y envía requerimiento vía correo electrónico.	Calendario Anual de Publicación de Información de Interés Nacional (electrónico).
	4.	Recibe de las áreas generadoras la información estadística básica.	Cuadros fuente (electrónico).
	5.	Envía por correo electrónico la información estadística básica, e instruye para la elaboración de la nota técnica respectiva.	Cuadros fuente (electrónico).
Subdirección de Análisis de Estadísticas Económicas (SAEE)	6.	Recibe instrucción y/o correo electrónico con la información estadística básica para la elaboración de la nota técnica correspondiente.	Cuadros fuente (electrónico).
	7.	Analiza la información estadística y/o cambios solicitados, y define la estrategia de elaboración de la nota técnica, cuadros y gráficas a incluir. De requerirse precisar algunos aspectos relacionados con la información recibida, se establece comunicación vía telefónica con el área que genera la información.	Cuadros fuente (electrónico).
	8.	Elabora una propuesta de nota técnica, cuadros, gráficos y un Archivo de trabajo que resume la información estadística incluida en la nota técnica.	Nota técnica (electrónico). Archivo de trabajo (electrónico).
	9.	Entrega impreso y/o vía correo electrónico la propuesta de Nota técnica y Archivo de trabajo.	Nota técnica (original y electrónico). Archivo de trabajo (electrónico).

4. Elaboración de Notas Técnicas con la Información Económica derivada del SCNM.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

51

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DAE	10.	Recibe la propuesta de Nota técnica y el Archivo de trabajo, revisa, analiza y valida los formatos, contenidos y gráficos. ¿Son correctos? No.	Nota técnica (original y electrónico). Archivo de trabajo (electrónico).
	11.	Realiza modificaciones y remite la solicitud de cambios vía correo electrónico o impreso. Continúa en la actividad No. 7. Si.	Nota técnica (original y electrónico). Archivo de trabajo (electrónico).
	12.	Entrega la propuesta de Nota técnica y Archivo de trabajo vía correo electrónico o impresa para su visto bueno.	Nota técnica (original y electrónico). Archivo de trabajo (electrónico).
DGAAIEE	13.	Recibe impresa o por correo electrónico la propuesta de Nota técnica y Archivo de trabajo, evalúa y valida contenidos, afirmaciones, congruencia y transcripción de la información. ¿Otorga visto bueno? No.	Nota técnica (original y electrónico). Archivo de trabajo (electrónico).
	14.	Realiza observaciones y/o comentarios y los envía a través de correo electrónico. Continúa en la actividad No. 11. Si.	Nota técnica (electrónico). Archivo de trabajo (electrónico).
	15.	Envía a la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI) y a la Presidencia del INEGI la propuesta de Nota técnica vía correo electrónico o impresa para su autorización de difusión.	Nota técnica (original y electrónico).
	16.	Recibe de la Presidencia y/o de la DGIAI la Nota técnica y revisa. ¿La Nota técnica es autorizada? No.	Nota técnica (original y electrónico).

4. Elaboración de Notas Técnicas con la Información Económica derivada del SCNM.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

52

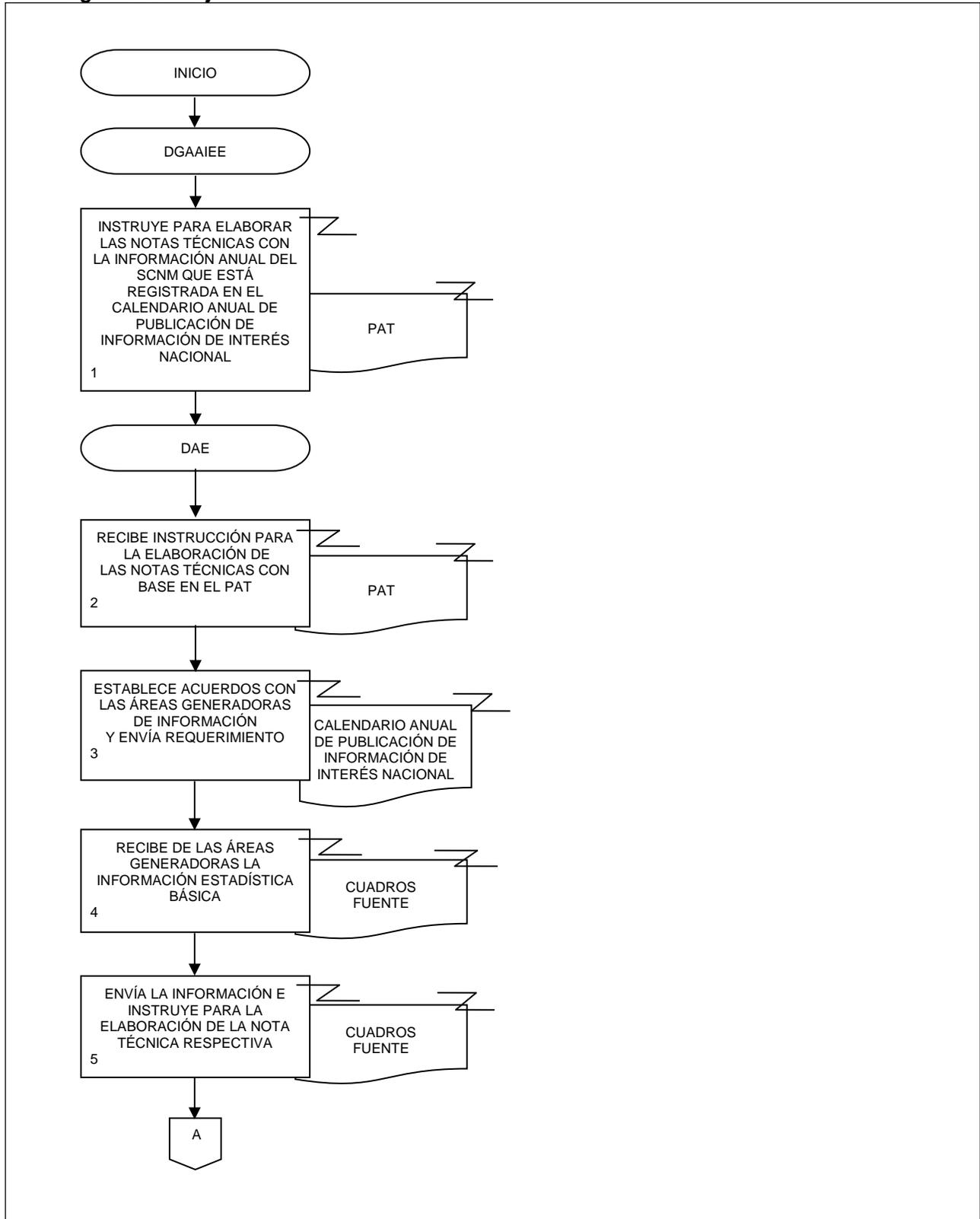
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAAIEE	17.	<p>Continúa en la actividad No. 14.</p> <p>Si.</p> <p>Entrega vía ftp://10.15.21.221 la Nota técnica a la Dirección General Adjunta de Comunicación, de la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI) para su difusión.</p>	Nota técnica (electrónico).
DAE	18.	<p>Verifica con la Dirección General Adjunta de Comunicación, de la DGCSPIRI la recepción (en su servidor) de la Nota técnica para su difusión.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	

4. Elaboración de Notas Técnicas con la Información Económica derivada del SCNM.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 06 AÑO. 2021

PÁGINA:
53

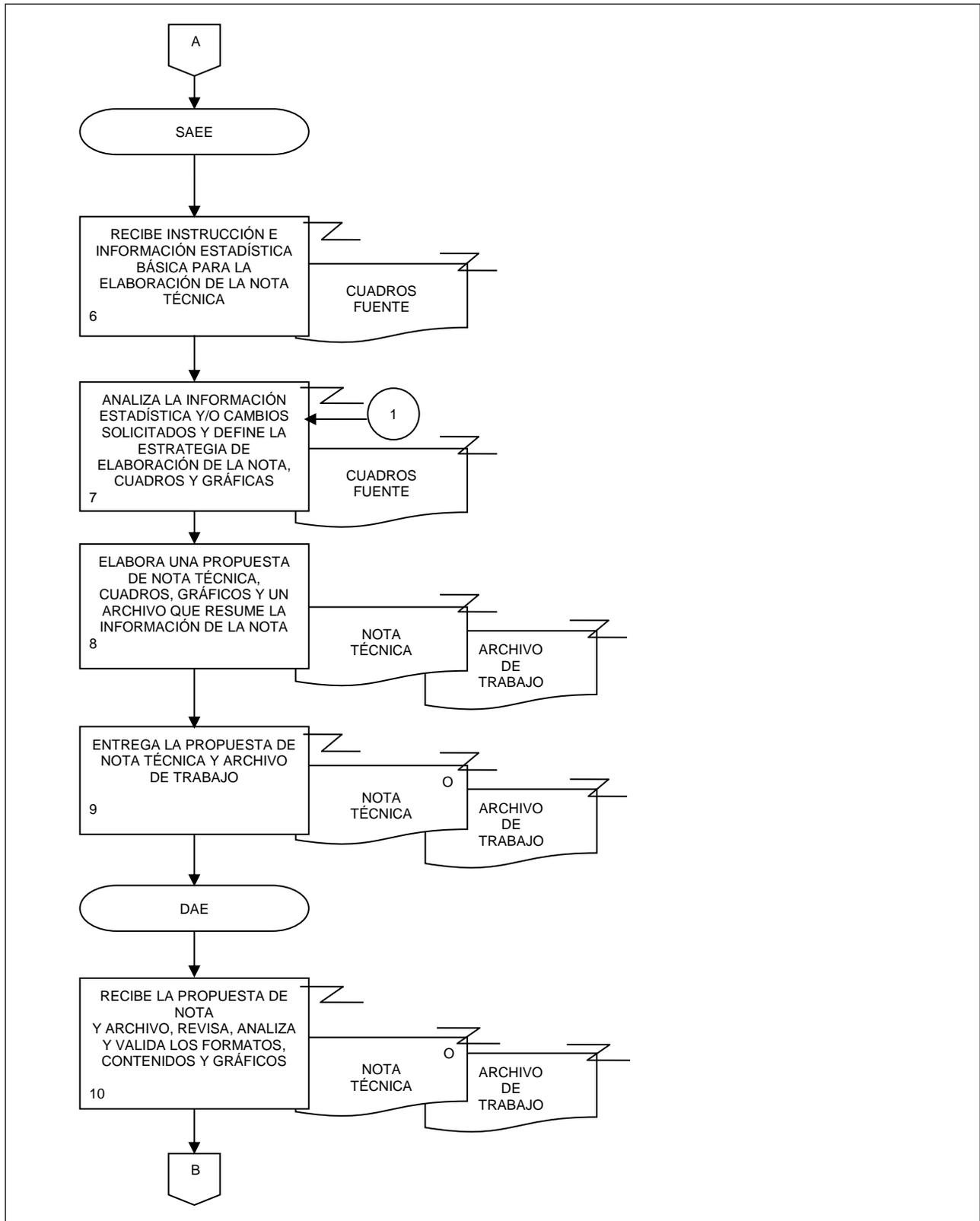
5. Diagrama de Flujo.-



4. Elaboración de Notas Técnicas con la Información Económica derivada del SCNM.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

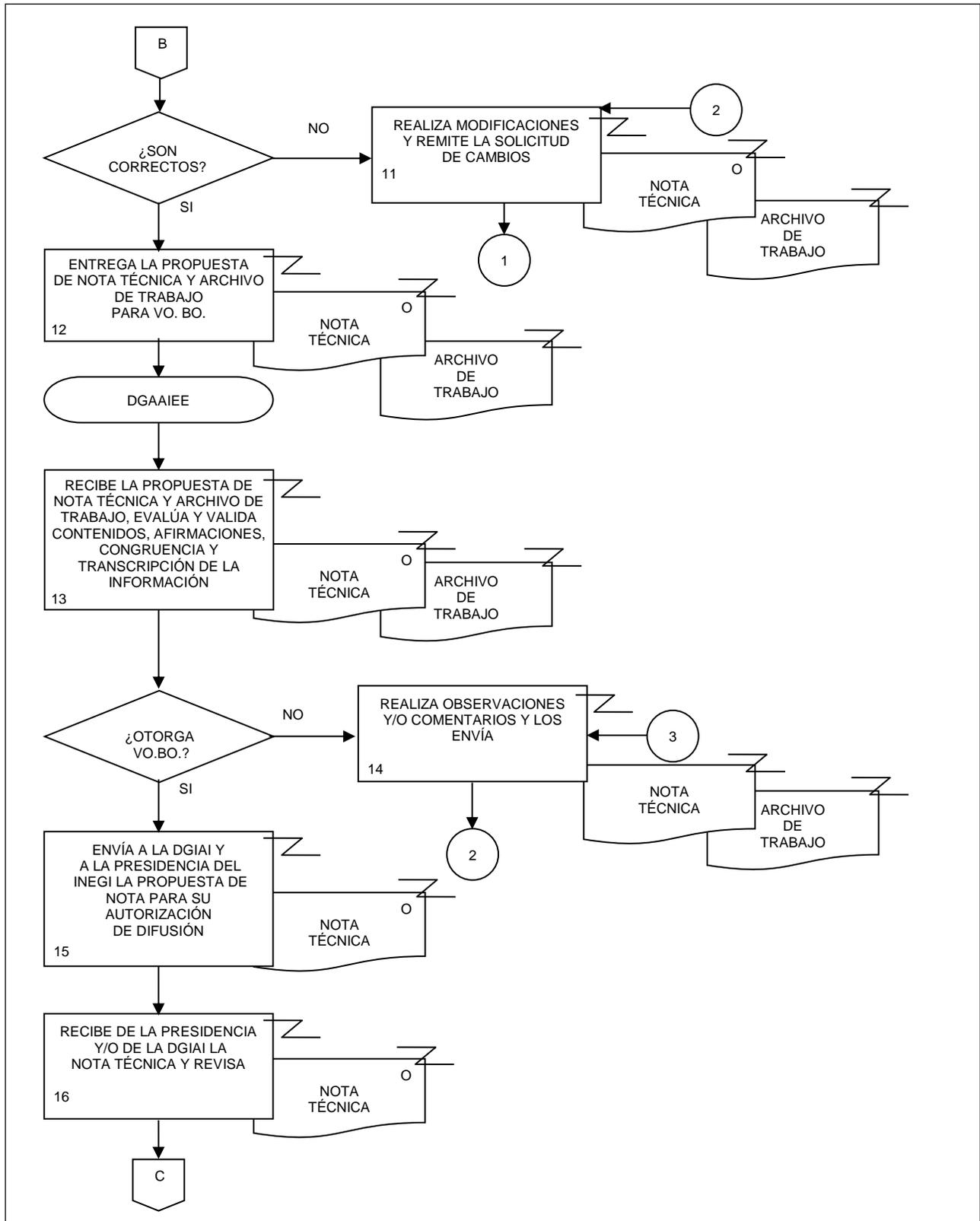
PÁGINA:
 54



4. Elaboración de Notas Técnicas con la Información Económica derivada del SCNM.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 06 AÑO. 2021

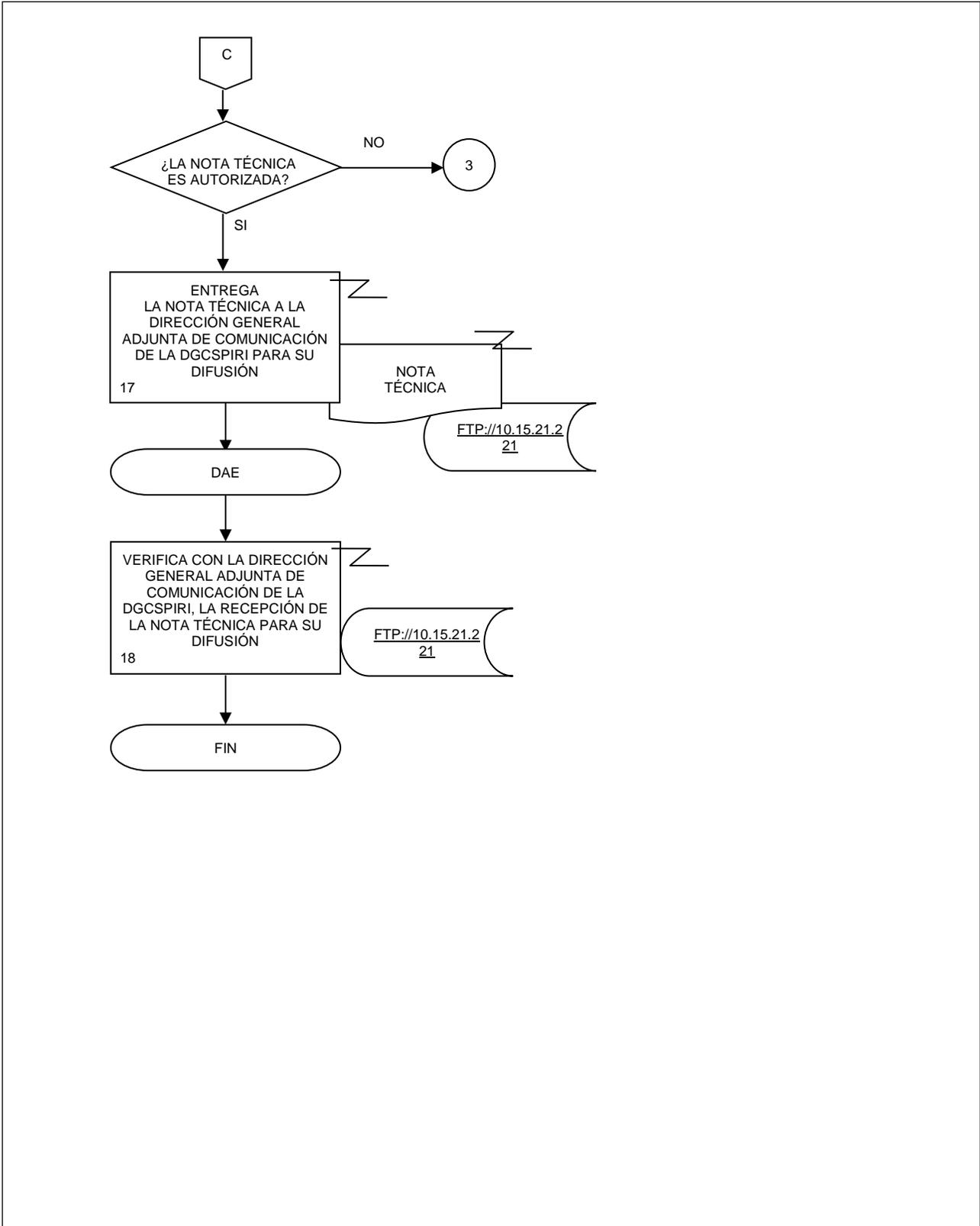
PÁGINA:
55



4. Elaboración de Notas Técnicas con la Información Económica derivada del SCNM.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

PÁGINA:
 56



5. Elaboración de los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06AÑO.
2021

PÁGINA:

57

1. Objetivo.-

Elaborar los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México, para hacer posible la comparación de la competitividad de la mano de obra de México respecto a otros países, a través del cálculo de indicadores sobre remuneraciones de la mano de obra, productividad de la mano de obra y costo unitario de la mano de obra de la industria manufacturera.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos, Dirección de Análisis Económico y Subdirección de Análisis de Estadísticas Económicas.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La elaboración de los indicadores de competitividad de la industria manufacturera deberá llevarse a cabo a la mayor brevedad posible, para que puedan ser realizadas las modificaciones necesarias y cumplir con la fecha de su difusión, la cual corresponde al mismo día en que se publican los resultados de los Indicadores del Sector Manufacturero, establecido en el Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional;

3.b. Se deberá estar al pendiente de la recepción puntual de la información fuente, así como de la integración de la información internacional, para cumplir con las fechas establecidas en el Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional;

3.c. Se calcularán los siguientes indicadores:

- 3.c.1. Salario medio de la industria manufacturera (dólares por hora), varios países;
- 3.c.2. Remuneraciones medias de la industria manufacturera (dólares por hora), varios países;
- 3.c.3. Salario medio de la industria manufacturera en México, por subsector de actividad económica (dólares por hora);
- 3.c.4. Remuneraciones medias de la industria manufacturera en México, por subsector de actividad económica (dólares por hora);
- 3.c.5. Productividad de la mano de obra de la industria manufacturera (índice), varios países;
- 3.c.6. Productividad de la mano de obra de la industria manufacturera en México, por subsector de actividad (índice);
- 3.c.7. Costo unitario de la mano de obra de la industria manufacturera en México (índice a precios constantes de 2008);
- 3.c.8. Costo unitario de la mano de obra de la industria manufacturera (índice), varios países;
- 3.c.9. Costo unitario de la mano de obra de la industria manufacturera de México, por subsector de actividad económica (índice);
- 3.c.10. Costo unitario de la mano de obra de la industria manufacturera de México, por subsector de actividad económica (índice a precios constantes de 2008), y
- 3.c.11. Se integra un cuadro con las tasas de interés de México, Estados Unidos, Francia y Chile.

3.d. Los resultados de los indicadores se difundirán en la página de Internet del Instituto, a través del Banco de Información Económica, en los apartados de "Ocupación, empleo y remuneraciones" e "Indicadores Internacionales"; y contribuyen con el servicio público de información económica que se brinda a la sociedad en general.

5. Elaboración de los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

06

AÑO.

2021

PÁGINA:

58

El proceso abarcará los 11 días naturales previos a la publicación de los Indicadores del Sector Manufacturero, en los cuales se integrarán, calcularán y validarán los indicadores para México y el resto de los países. La información proveniente de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) será entregada, en promedio, 5 días naturales antes de la fecha de difusión de los Indicadores de Competitividad de la Industria Manufacturera, de acuerdo con el Calendario de Publicación de la Información de Interés Nacional.

5. Elaboración de los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

59

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE)	1.	Instruye con base en el Programa Anual de Trabajo (PAT) por correo electrónico o vía telefónica la elaboración de los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México.	PAT (electrónico).
Dirección de Análisis Económico (DAE)	2.	Recibe instrucción para la elaboración de los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México.	PAT (electrónico).
	3.	Establece acuerdos con las áreas generadoras de información y envía requerimiento vía correo electrónico.	Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional (electrónico).
	4.	Recibe de las áreas generadoras, la información estadística básica.	Cuadros fuente EMIM (electrónico). Estadística básica EMIM (electrónico).
Subdirección de Análisis de Estadísticas Económicas (SAEE)	5.	Envía por correo electrónico la información estadística básica, e instruye para la elaboración de los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México.	Cuadros fuente EMIM (electrónico). Estadística básica EMIM (electrónico).
	6.	Recibe instrucción y/o correo electrónico y la información estadística básica para la elaboración de los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México.	Cuadros fuente EMIM (electrónico). Estadística básica EMIM (electrónico).
	7.	Analiza la información estadística y/o solicitud de cambios, y calcula los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera para México e integra con los indicadores internacionales previamente calculados. De requerirse precisar algunos aspectos relacionados con la información recibida, se establece comunicación vía telefónica con el área que genera la información.	Cuadros fuente EMIM (electrónico). Estadística básica EMIM (electrónico). Indicadores Internacionales (electrónico).
	8.	Elabora los cuadros resumen con los Indicadores de Competitividad Laboral y revisa la coherencia de las notas de referencia de datos y fuentes.	Cuadros resumen (electrónico).
	9.	Entrega vía correo electrónico los cuadros resumen.	Cuadros resumen (electrónico).

5. Elaboración de los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

60

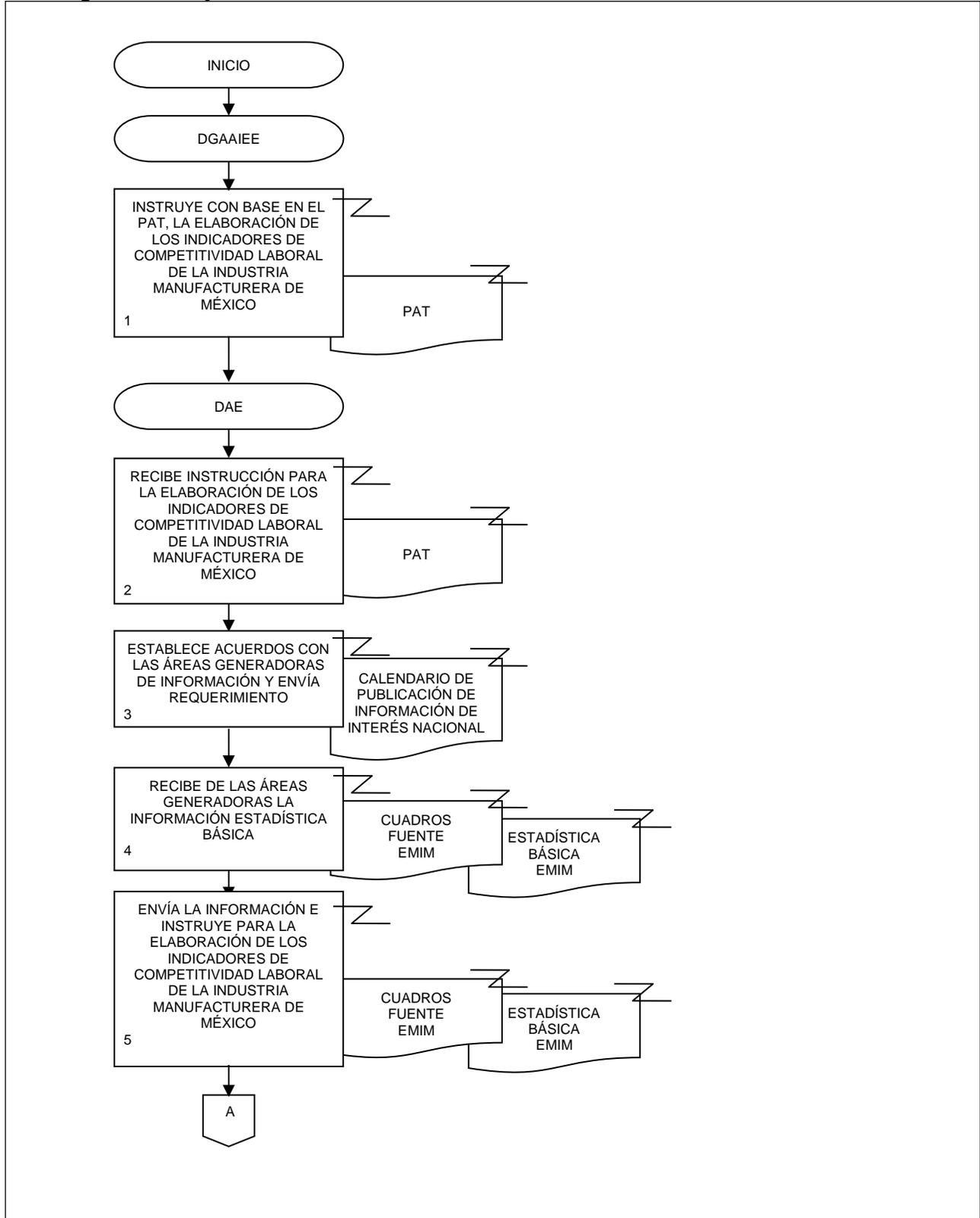
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DAE	10.	Recibe los cuadros resumen con los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera y revisa. ¿Son correctos? No.	Cuadros resumen (electrónico).
	11.	Realiza modificaciones y remite la solicitud de cambios vía correo electrónico o telefónica. Continúa en la actividad No. 7. Si.	Cuadros resumen (electrónico).
	12.	Instruye vía correo electrónico o telefónica para enviar el archivo con los cuadros resumen.	Cuadros resumen (electrónico).
SAEE	13.	Recibe la instrucción y envía por correo electrónico el archivo con cuadros resumen a la Dirección General Adjunta de Integración de Información (DGAI), y recibe de ésta la confirmación de recibido.	Cuadros resumen (electrónico).
	14.	Verifica la actualización de los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera en el Banco de Información Económica y valida los datos estadísticos y notas. ¿Son correctos? No.	
	15.	Solicita vía correo electrónico a la DGAI los cambios necesarios a datos y notas. Continúa en la actividad No. 14. Si.	
	16.	Envía correo electrónico a la DAE con la validación de la información actualizada en el Banco de Información Económica. Fin de procedimiento.	

5. Elaboración de los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 06 AÑO. 2021

PÁGINA:
61

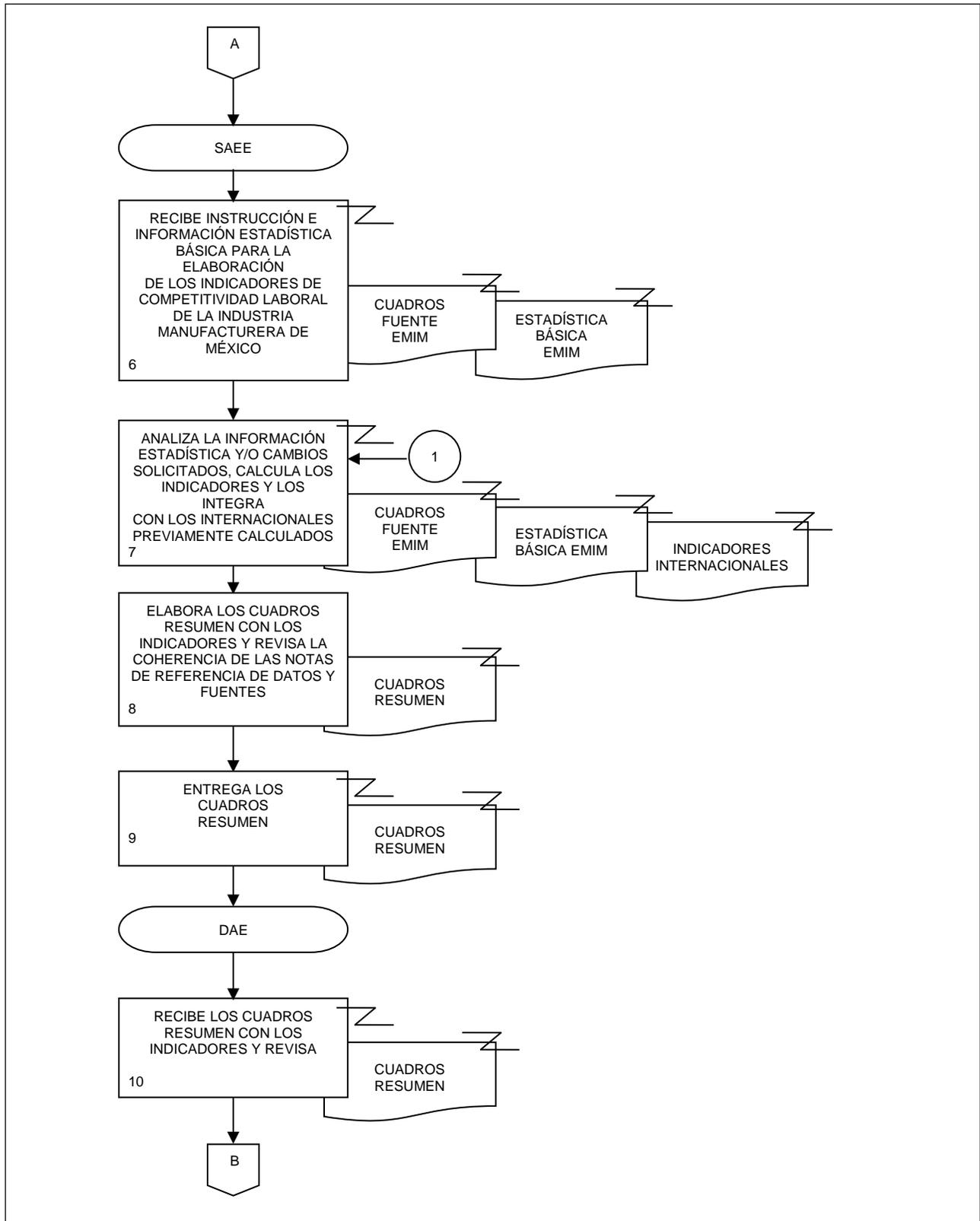
5. Diagrama de Flujo.-



5. Elaboración de los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 06 AÑO. 2021

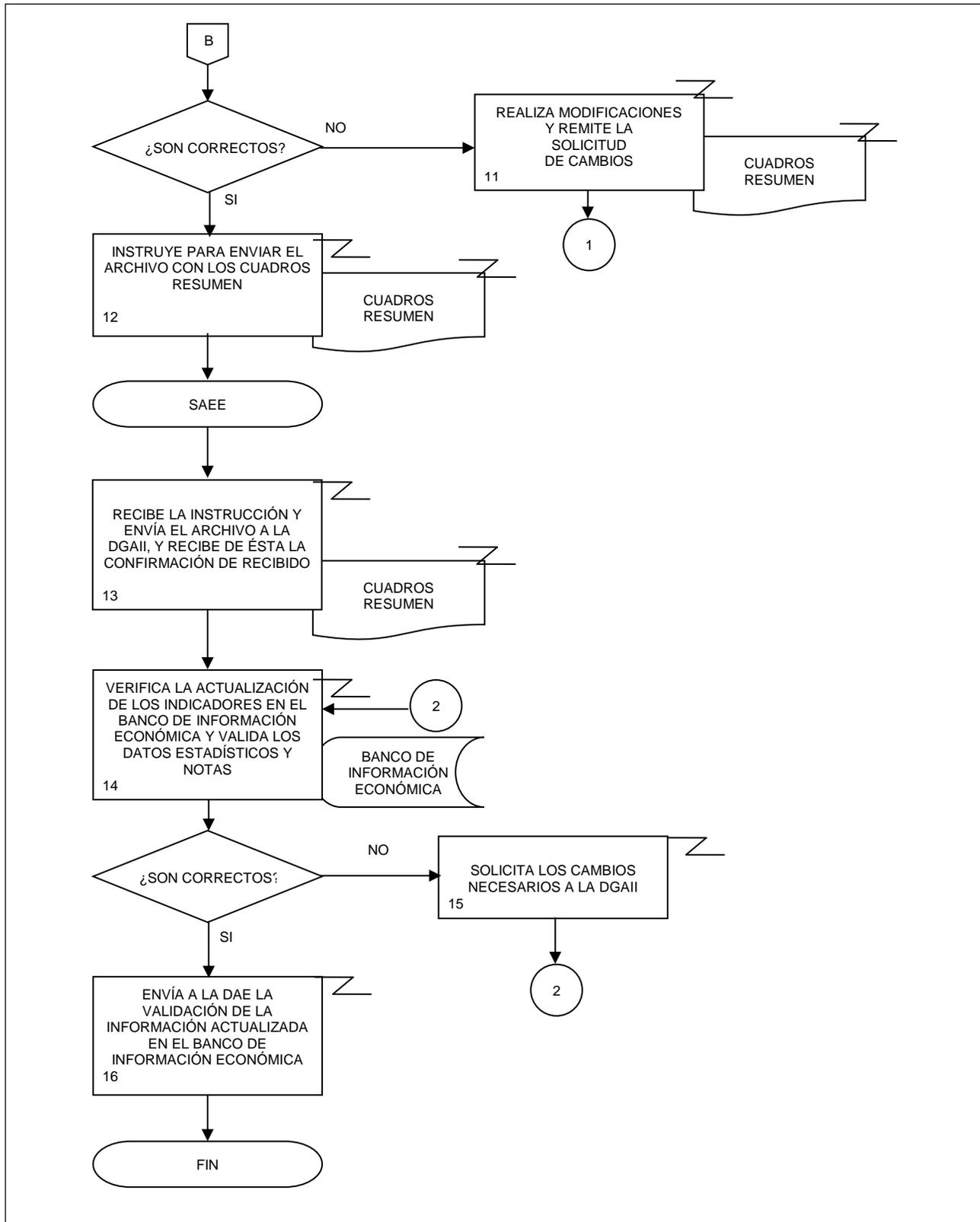
PÁGINA:
62



5. Elaboración de los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 06 AÑO. 2021

PÁGINA:
63



6. Revisión de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06AÑO.
2021

PÁGINA:

64

1. Objetivo.-

Revisar los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura mediante técnicas econométricas, con el fin de realizar el análisis estadístico de la información económica, utilizando como insumo las encuestas, registros administrativos e indicadores del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), así como información de otras dependencias.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Estudios Económicos, Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores A, Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores B y Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores C.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La revisión de los modelos para los indicadores de coyuntura del INEGI se deberá realizar al menos una vez al año, como lo proponen las recomendaciones internacionales, por lo regular se deberá hacer cuando hay revisiones en la fuente original.

3.b. La revisión del modelo utilizado para el ajuste estacional comprenderá las siguientes actividades:

- 3.b.1. Selección del tipo de transformación que se aplicará a la serie;
- 3.b.2. Diferenciación de la serie original;
- 3.b.3. Análisis de los efectos de calendario;
- 3.b.4. Detección y/o análisis de Outliers, y
- 3.b.5. Selección y revisión del modelo ARIMA en el Software X-13A-S.

3.c. El ajuste estacional podrá no ser necesario para algunas series que no presentan patrón estacional con base en los resultados del análisis estadístico.

6. Revisión de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

65

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección de Estudios Econométricos (DEEC) Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores A (SAEIA), Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores B (SAEIB) y Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores C (SAEIC)	1.	Instruye la revisión de los modelos de las series de los indicadores económicos de coyuntura con base en el Programa Anual de Trabajo (PAT) y envía Archivo fuente por correo electrónico.	PAT (electrónico). Archivo fuente (electrónico).
	2.	Recibe por correo electrónico la instrucción y Archivo fuente con la información de la serie del indicador económico de coyuntura o de un indicador nuevo.	Archivo fuente (electrónico).
	3.	Genera un archivo para la serie recibida.	Archivo.dat (electrónico).
	4.	Crea un archivo de especificaciones para la serie del indicador económico de coyuntura.	Archivo.spc (electrónico).
	5.	Revisa en el Software X-13A-S el tipo de transformación que requiere la serie.	
	6.	Propone un modelo ARIMA inicial en el archivo.	Archivo.spc (electrónico).
	7.	Revisa significancia estadística del factor de la frecuencia de los días de la semana con el Software X-13A-S y en su caso se fija en las especificaciones.	Archivos.out (electrónico).
	8.	Revisa significancia estadística del factor de Semana Santa, con el Software X-13A-S. ¿Se puede omitir el factor de Semana Santa? No.	Archivos.out (electrónico).
	9.	Busca el factor de Semana Santa óptimo y fija en las especificaciones. Continúa en la actividad No. 11. Si.	Archivos.out (electrónico). Archivo.spc (electrónico).
	10.	Omite el factor de Semana Santa de las especificaciones.	
	11.	Determina los outliers.	Archivos.out (electrónico). Archivo.spc (electrónico).

6. Revisión de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

66

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
SAEIA, SAEIB, SAEIC	12.	Revisa los supuestos estadísticos del modelo propuesto. ¿El modelo propuesto cumple todos los supuestos estadísticos? No. Continúa en la actividad No. 6. Si.	Archivos.out (electrónico).	
	13.	Fija en las especificaciones los outliers, si los hay, y el filtro estacional.	Archivo.spc (electrónico).	
	14.	Revisa las diferencias del modelo propuesto. ¿El modelo propuesto tiene las diferencias adecuadas? No. Continúa en la actividad No. 6. Si.	Archivos.out (electrónico).	
	15.	Evalúa la posibilidad de proponer otro modelo. ¿Existe la posibilidad de proponer otro modelo? Si. Continúa en la actividad No. 6. No.	Archivos.out (electrónico).	
	16.	Envía por correo electrónico un cuadro comparativo, las salidas de los modelos propuestos y un reporte de los modelos analizados.	Archivos.out (electrónico). Cuadro comparativo (electrónico).	
	DEEC	17.	Recibe y revisa las salidas y el reporte de los modelos recibidos. ¿Las salidas y el reporte son suficientes para la selección del modelo? No.	Archivos.out (electrónico). Cuadro comparativo (electrónico).
		18.	Solicita el análisis de modelos alternos por correo electrónico.	

6. Revisión de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

67

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEEC	19.	<p>Continúa en la actividad No. 6.</p> <p>Si.</p> <p>Selecciona y envía por correo electrónico a la Subdirección correspondiente el modelo que presente una mejor calidad del ajuste estacional.</p>	<p>Archivos.out (electrónico). Cuadro comparativo (electrónico).</p>
SAEIA, SAEIB, SAEIC	20.	<p>Recibe y actualiza las especificaciones del modelo final en los archivos correspondientes.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	<p>Archivo.spc (electrónico). Serie-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico). Seguimiento <indicador>-<año>.xlsx (electrónico).</p>

6. Revisión de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

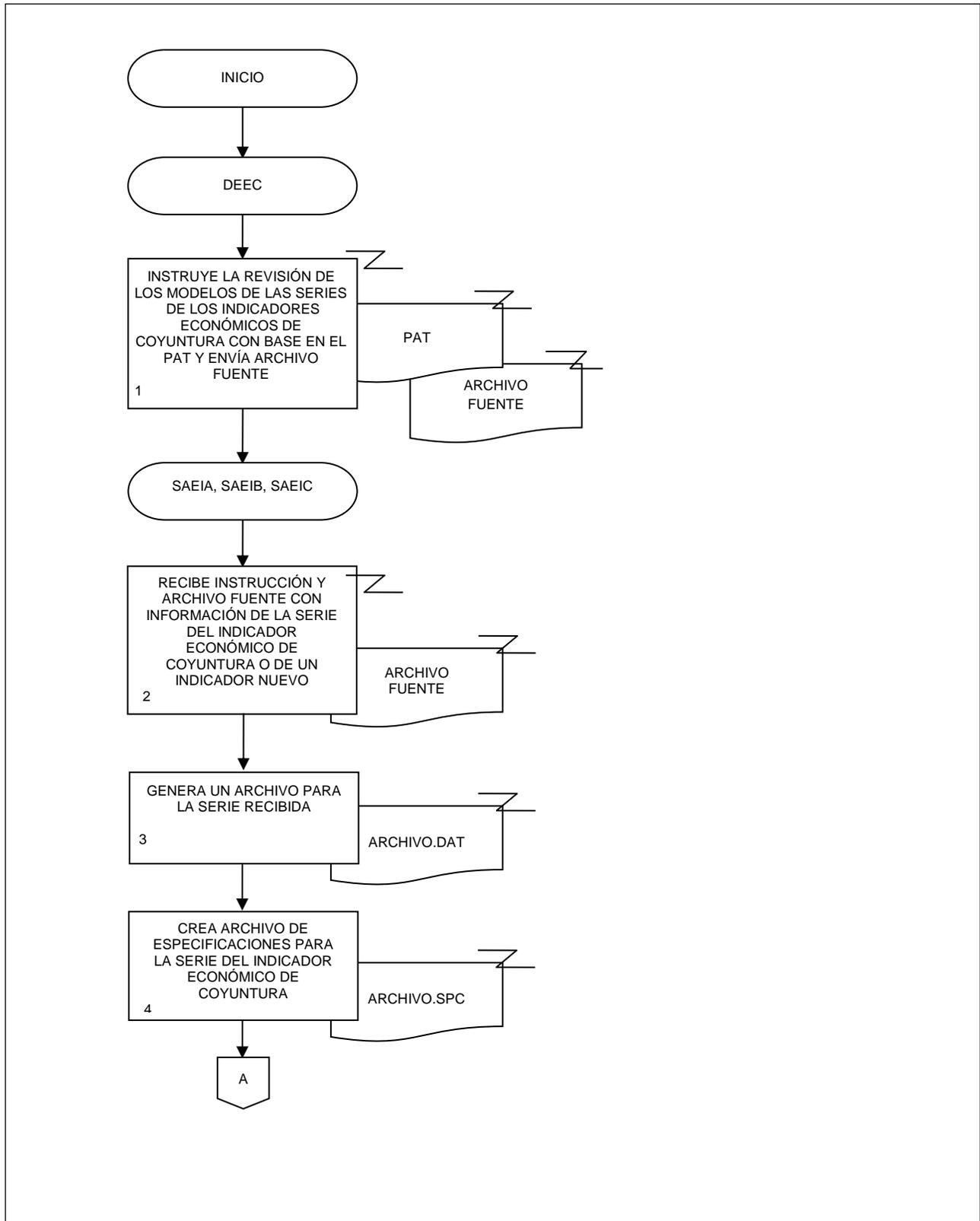
MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

68

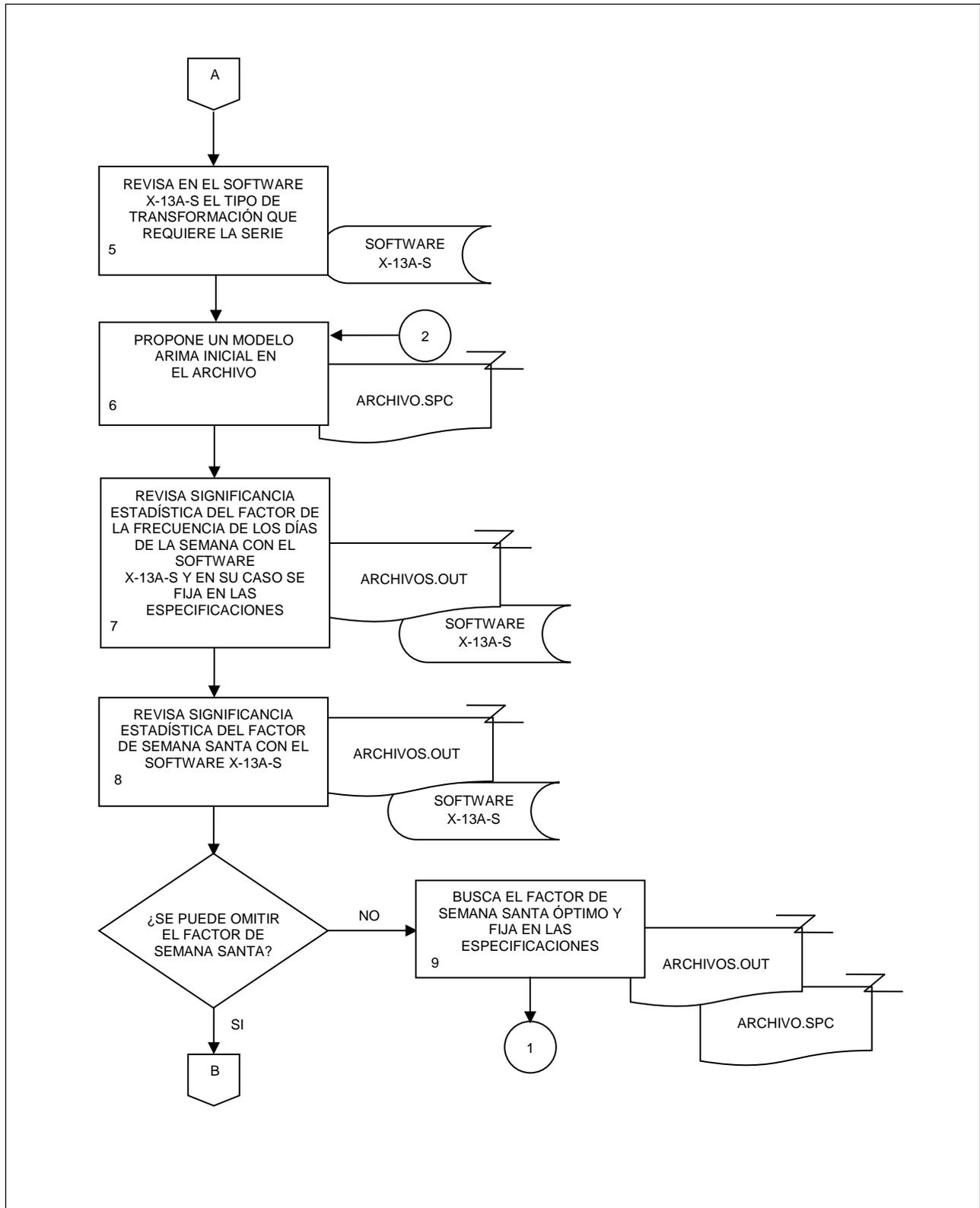
5. Diagrama de Flujo.-



6. Revisión de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 06	AÑO. 2021

PÁGINA:
69



6. Revisión de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

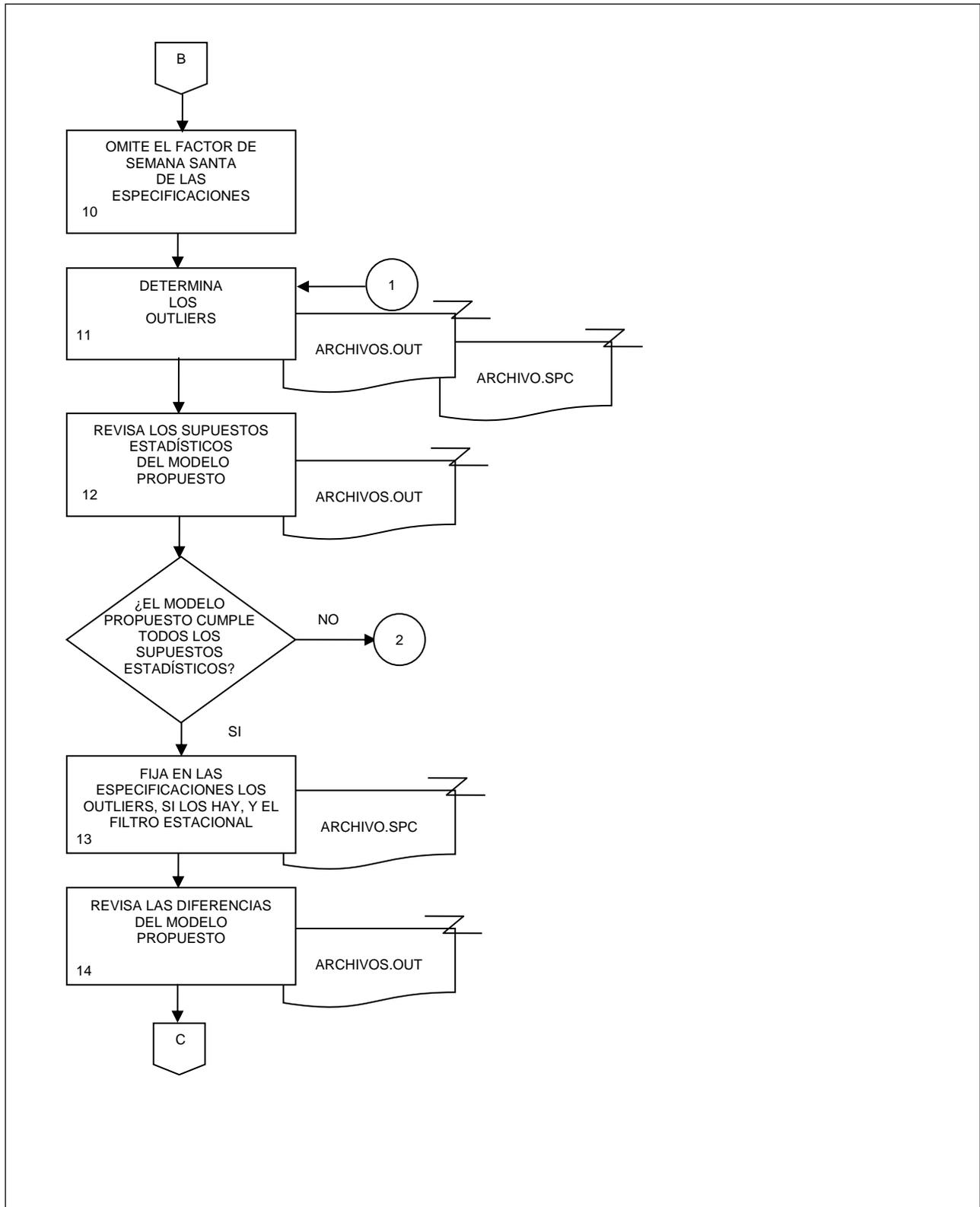
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

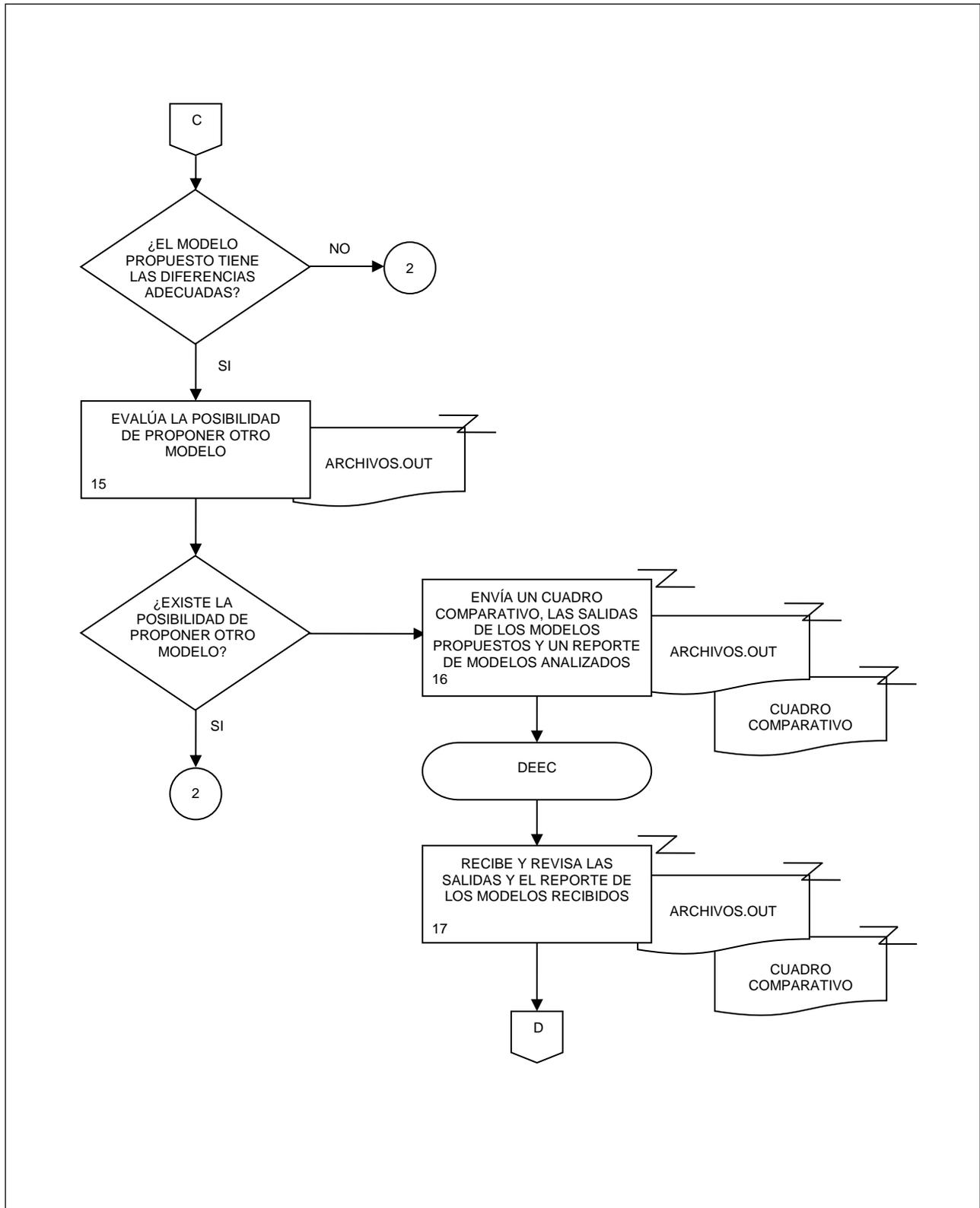
70



6. Revisión de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

PÁGINA:
 71



6. Revisión de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

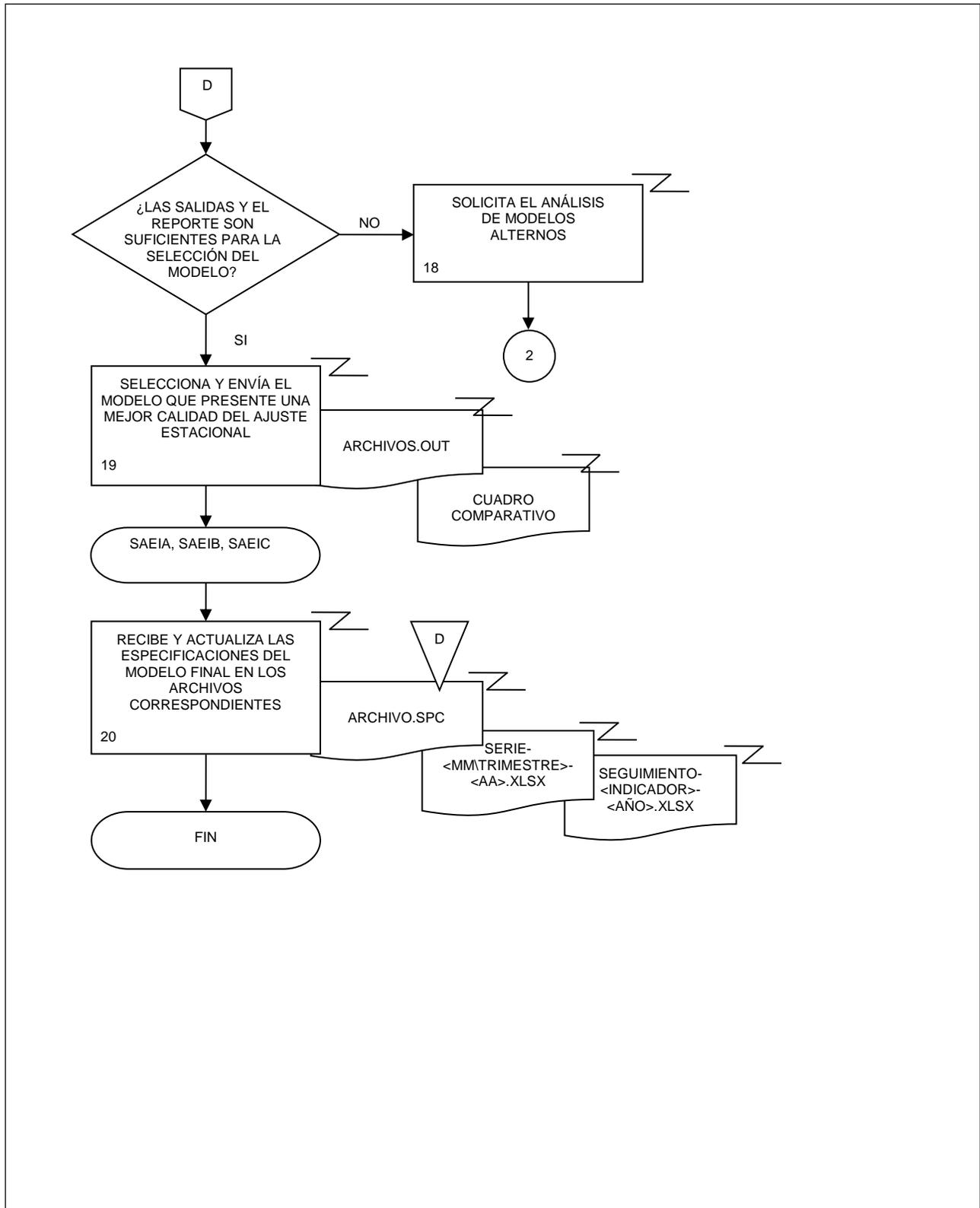
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

72



7. Actualización del reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

06

AÑO.

2021

PÁGINA:

73

1. Objetivo.-

Presentar la información actualizada de las especificaciones de los modelos utilizados en el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura en la página de Internet del Instituto, con el fin de proporcionar información necesaria que permita dar seguimiento a las cifras desestacionalizadas publicadas.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Estudios Económicos, Subdirección de Métodos Económicos, Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores A, Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores B, Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores C, y Departamento de Estudios de Análisis de Series Económicas.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La actualización de los reportes con las especificaciones de los modelos utilizados en el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura, se realizará cada vez que se lleve a cabo el procedimiento "Revisión de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura".

3.b. La publicación de los reportes con las especificaciones de los modelos actualizados en la página de Internet del Instituto se realizará el día en que se difunda la información del indicador, de acuerdo con las fechas establecidas en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

3.c. El Departamento de Estudios de Análisis de Series Económicas (DEASE), consultará los reportes con las especificaciones de los modelos actualizados en la página del Instituto los días de su publicación.

7. Actualización del reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

74

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección de Estudios Econométricos (DEEC)	1.	Solicita mediante correo electrónico o vía telefónica la actualización del reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.	Programa Anual de Trabajo (PAT) (electrónico).
Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores A (SAEIA), Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores B (SAEIB) y Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores C (SAEIC)	2.	Recibe la instrucción y actualiza el archivo de reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura, de acuerdo con los modelos que se seleccionaron en el Procedimiento "Revisión de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura".	Modelos_<indicador>.xlsx (electrónico).
	3.	Envía mediante correo electrónico las salidas y el reporte actualizado con las especificaciones de los modelos seleccionados.	Archivos.out (electrónico). Modelos_<indicador>.xlsx (electrónico).
Subdirección de Métodos Econométricos (SME)	4.	Recibe los archivos, los valida, y reenvía por correo electrónico.	Archivos.out (electrónico). Modelos_<indicador>.xlsx (electrónico).
DEASE	5.	Recibe los archivos y compara las salidas de los modelos seleccionados y el reporte con especificaciones de los modelos seleccionados. ¿Las salidas de los modelos seleccionados coinciden con el reporte? No.	Archivos.out (electrónico). Modelos_<indicador>.xlsx (electrónico).
SME	6.	Notifica la situación a través de correo electrónico o vía telefónica.	
	7.	Recibe aviso y comunica por correo electrónico las inconsistencias a la Subdirección responsable del ajuste estacional del indicador. Continúa en la actividad No. 2. Si.	Archivos.out (electrónico). Modelos_<indicador>.xlsx (electrónico).

7. Actualización del reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

75

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEASE	8.	Convierte en archivo de formato PDF el reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional.	Modelos_<indicador>.xlsx (electrónico). Modelos_<indicador>.pdf (electrónico).
	9.	Reemplaza el correspondiente archivo PDF del reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional en el sitio ftp://10.1.30.72:2177 .	Modelos_<indicador>.pdf (electrónico).
	10.	Verifica en el sitio de desarrollo del INEGI que se haya actualizado correctamente el reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional. ¿La actualización se realizó de manera correcta? No.	
	11.	Borra lo almacenado en la memoria de caché del navegador que se utilizó para la visualización del archivo actualizado.	
	12.	Identifica el motivo por el cual no se visualiza el archivo actualizado y le da solución. Continúa en la actividad No. 9. Si.	
	13.	Solicita en el Sistema de Administración del Sitio INEGI (SASI), la réplica del sitio de desarrollo del INEGI al sitio de preproducción, y programa la fecha de publicación de acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional, (la hora será a las 06:00 a.m. del día siguiente para todos los casos).	Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional (electrónico).
	14.	Revisa la actualización del reporte con las especificaciones de los modelos utilizados, en el sitio de preproducción del INEGI. ¿La actualización se realizó de manera correcta? No.	
	15.	Notifica la situación al responsable del SASI a través de correo electrónico y solicita la actualización.	

7. Actualización del reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

76

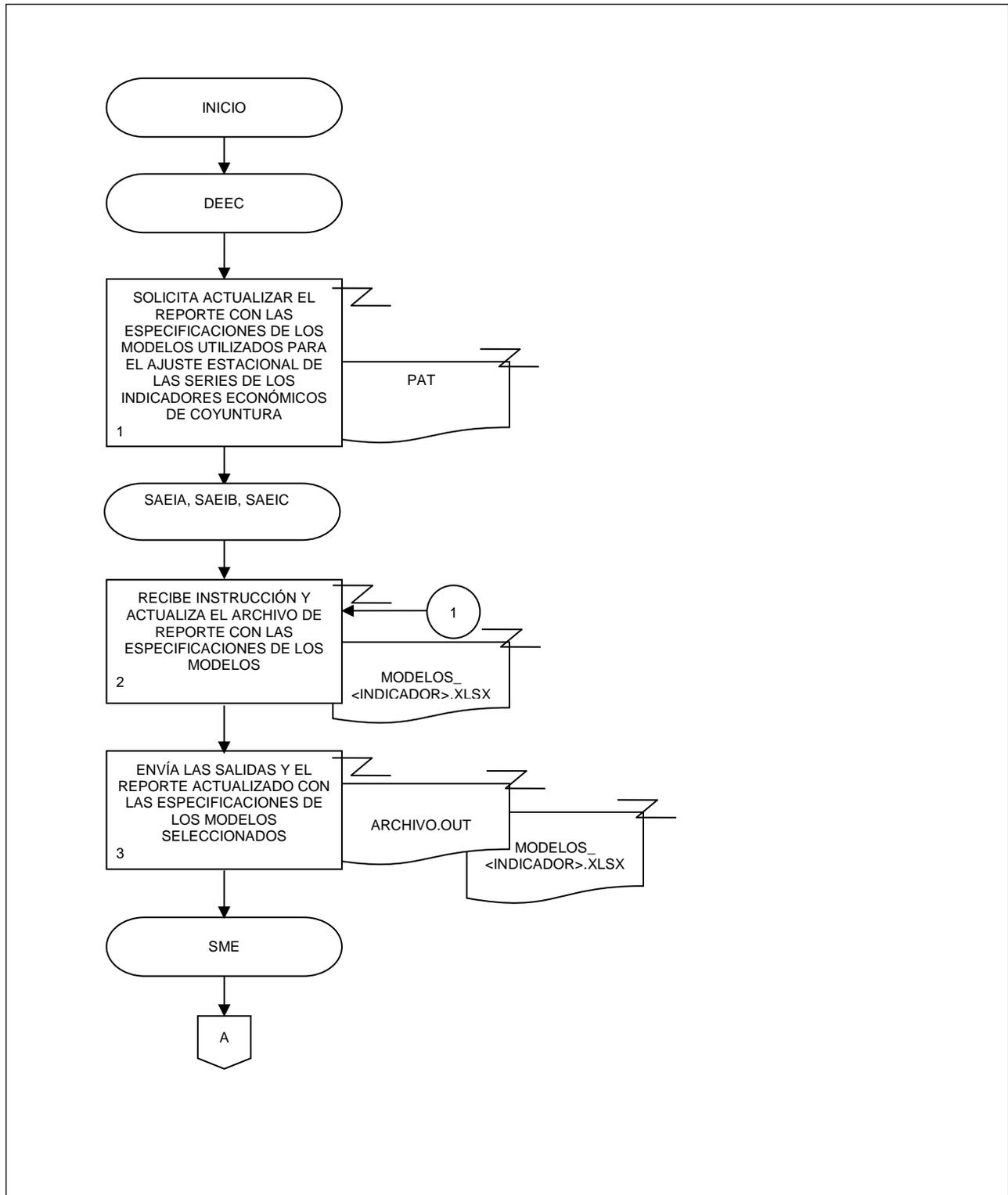
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEASE		Continúa en la actividad No. 14. Si.	
	16.	Solicita en el SASI la réplica al Sitio del INEGI en Internet.	
SME	17.	Comunica a la SME por correo electrónico o vía telefónica que la solicitud de réplica fue realizada con éxito.	
	18.	Consulta el reporte con las especificaciones de los modelos utilizados, en el Sitio del INEGI en Internet, el día de su publicación, para verificar que haya sido actualizado. ¿Se publicó el reporte actualizado? No.	
	19.	Notifica la situación vía telefónica o por correo electrónico.	
DEASE	20.	Recibe aviso y se comunica con los responsables del Sitio del INEGI en Internet para solicitar la actualización, y pide al DEASE verificar que se haya realizado. Continúa actividad No. 18. Si.	
	21.	Accede al SASI para concluir el proceso de actualización del reporte de especificaciones en el Sitio del INEGI en Internet. Fin de procedimiento.	

7. Actualización del reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 06	AÑO. 2021

PÁGINA: 77

5. Diagrama de Flujo.-



7. Actualización del reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional.

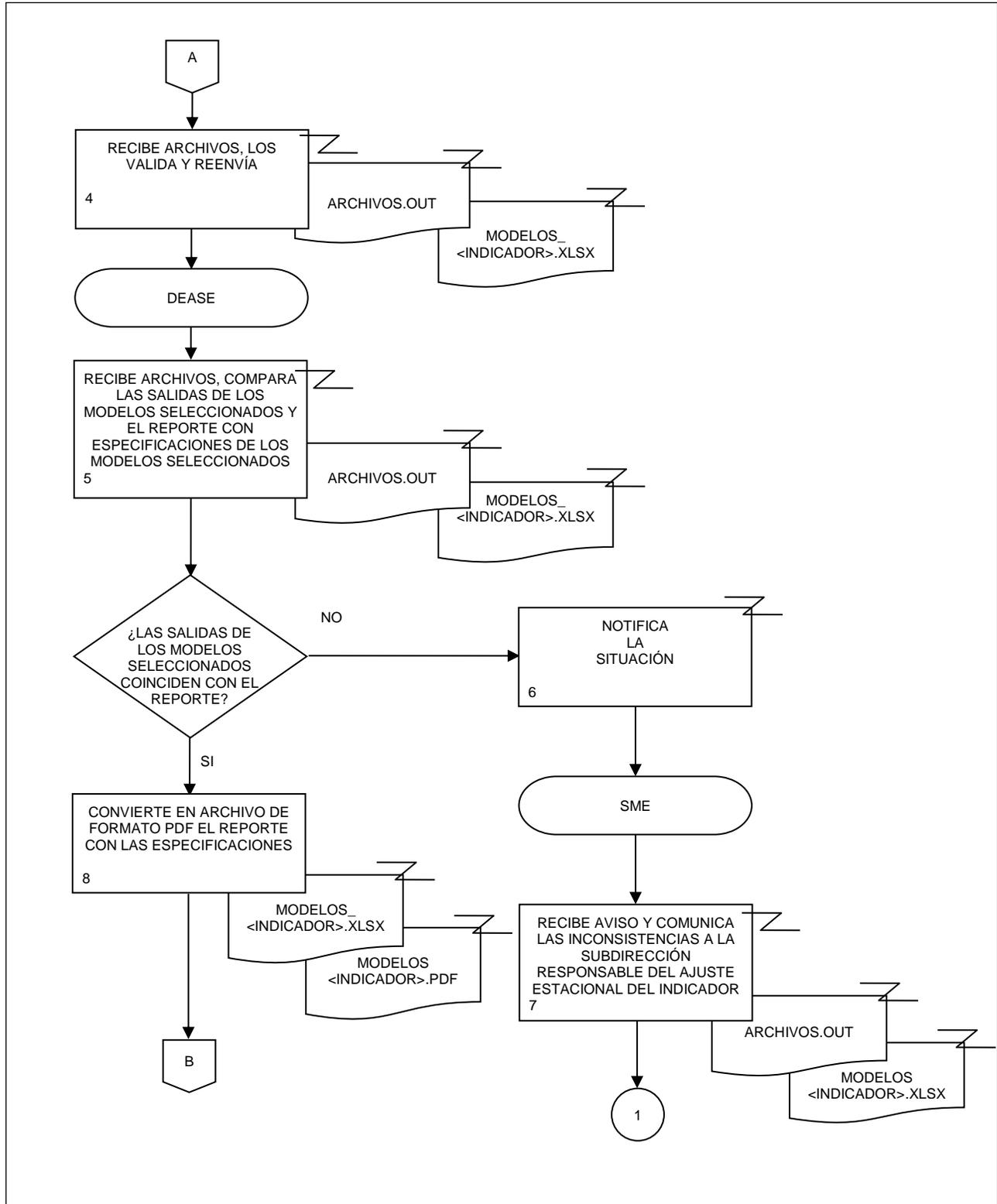
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
06

AÑO.
2021

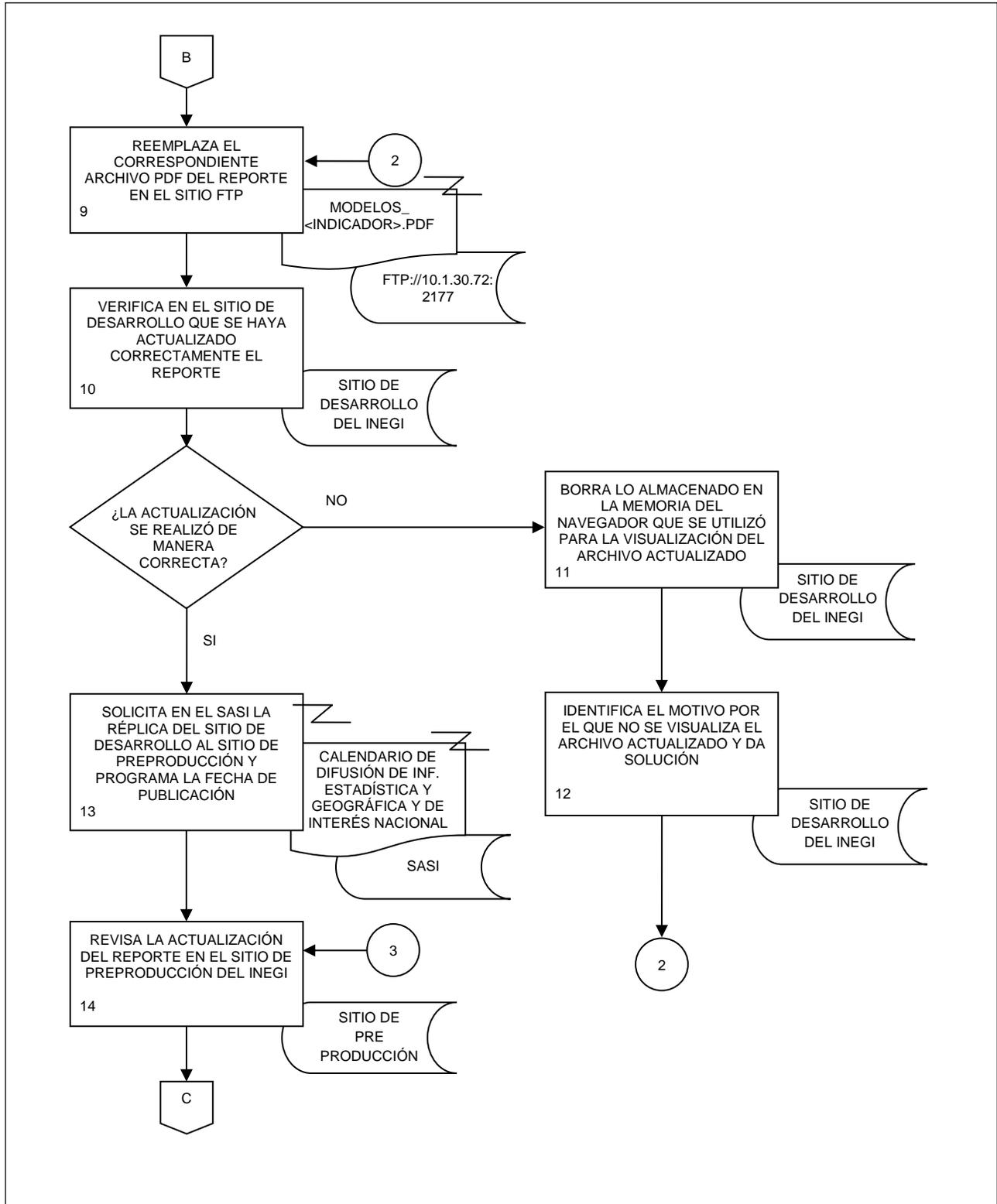
78



7. Actualización del reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 06 AÑO. 2021

PÁGINA:
79



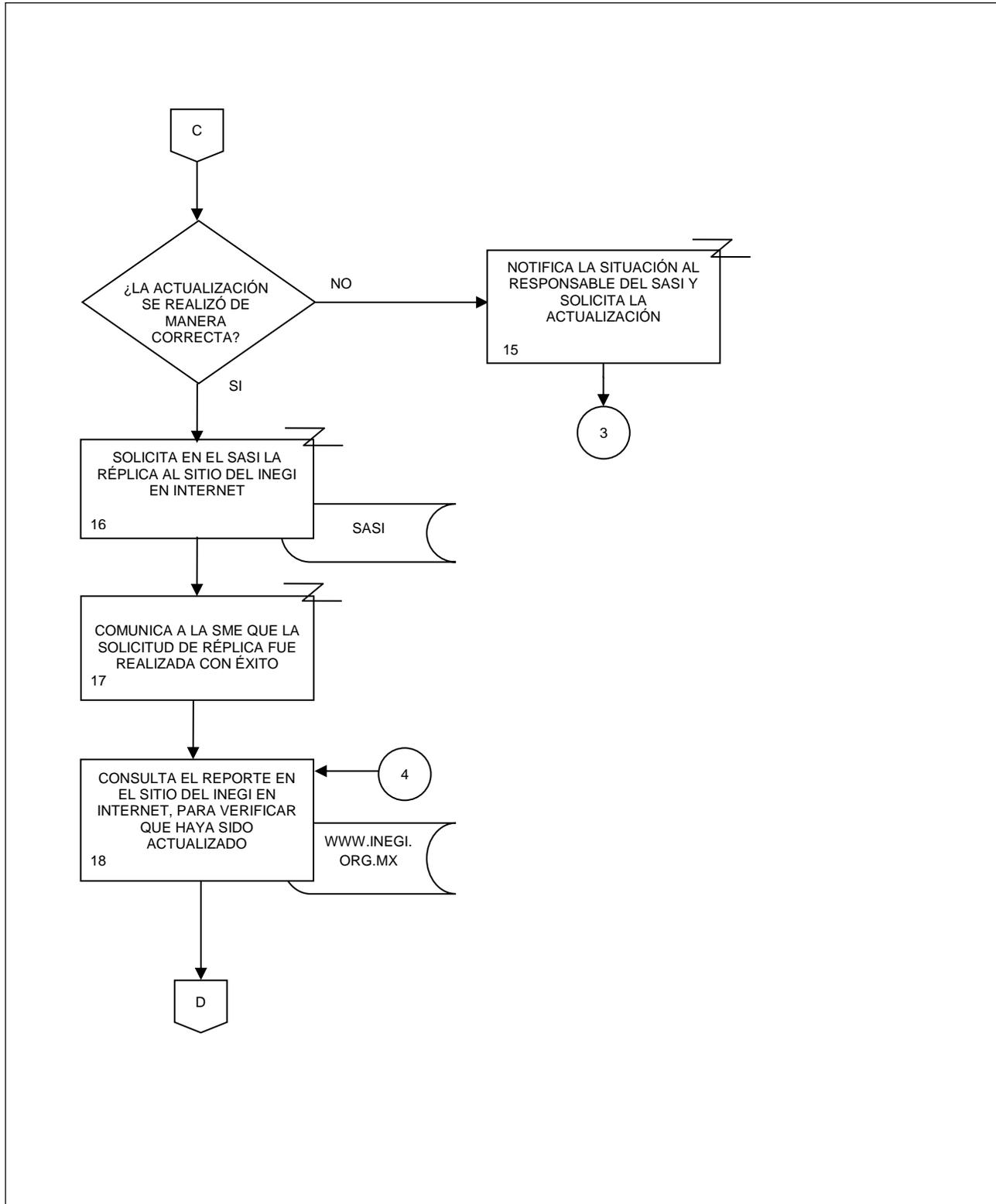
7. Actualización del reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06AÑO.
2021

PÁGINA:

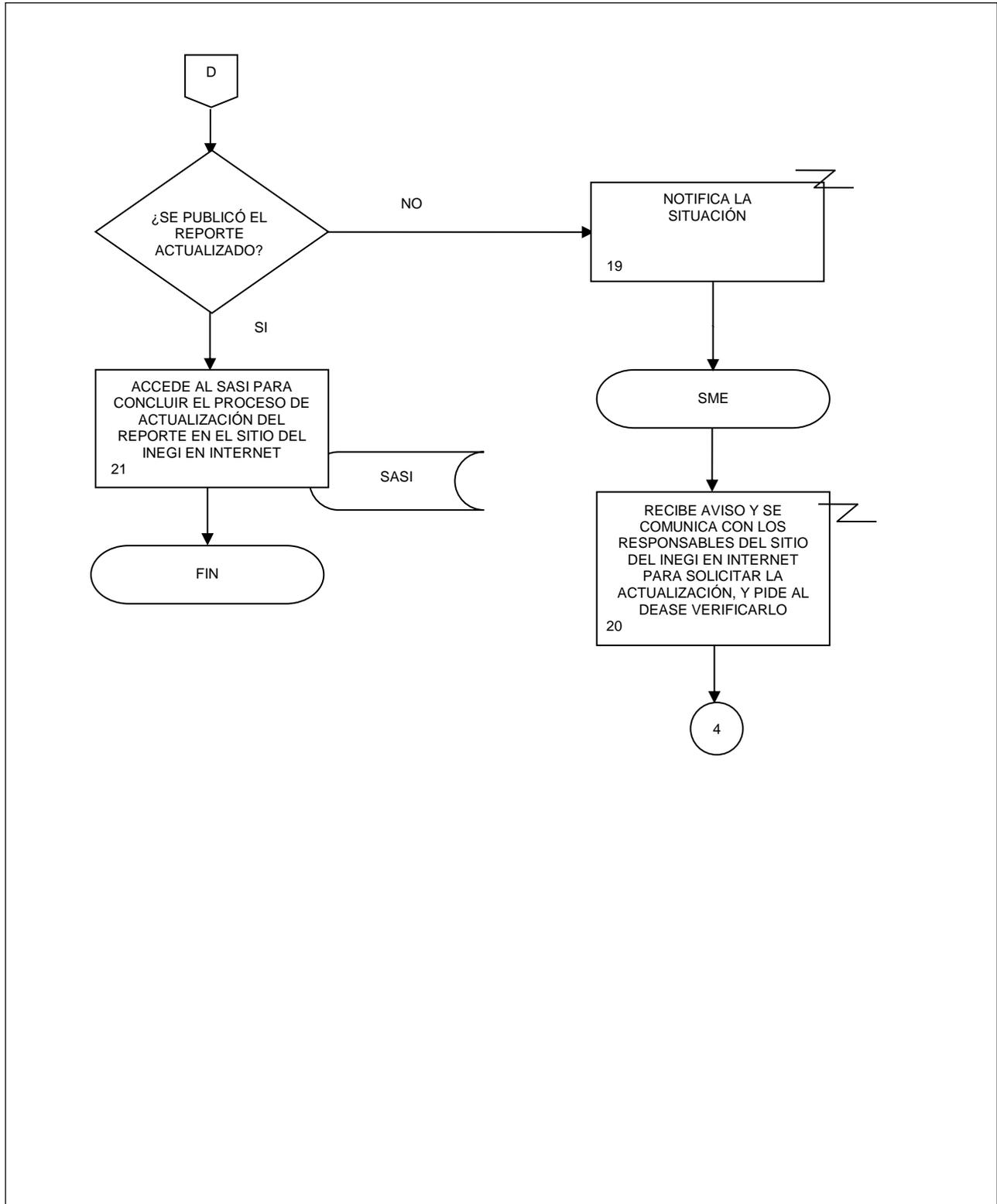
80



7. Actualización del reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 06	AÑO. 2021

PÁGINA:
81



8. Ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

06

AÑO.

2021

PÁGINA:

82

1. Objetivo.-

Realizar el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura para generar las series desestacionalizadas, tendencia-ciclo y corregidas por efectos del calendario, utilizando los modelos determinados y como insumo encuestas, registros administrativos e indicadores del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como información de otras dependencias.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Estudios Económicos, Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores A, Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores A, Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores B, Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores B, Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores C, Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores D, Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores C, Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores E y Departamento de Seguimiento de Productos de Indicadores.

3. Políticas de Operación.-

3.a. Se deberán generar series desestacionalizadas, de tendencia-ciclo y corregidas por efecto del calendario de los indicadores económicos de coyuntura utilizando el Software X-13A-S, el cual es distribuido por el Census Bureau de los Estados Unidos de América.

3.b. Se elaborarán cuadros con la siguiente información:

- 3.b.1. Serie Original;
- 3.b.2. Serie Original Ajustada por Efecto del Calendario;
- 3.b.3. Serie Desestacionalizada;
- 3.b.4. Tendencia-Ciclo;
- 3.b.5. Factores Estacionales;
- 3.b.6. Factor Irregular, y
- 3.b.7. Factores de Calendario.

3.c. Se elaborarán gráficas con la siguiente información:

- 3.c.1. Serie Original y Tendencia-Ciclo;
- 3.c.2. Serie Desestacionalizada;
- 3.c.3. Tendencia-Ciclo y Serie Desestacionalizada;
- 3.c.4. Factores Estacionales;
- 3.c.5. Factor Irregular, y
- 3.c.6. Factores de Calendario.

3.d. Se realizará un seguimiento del comportamiento de los modelos conforme se realice la actualización del ajuste estacional.

3.e. Se realizará un comparativo entre las series desestacionalizadas y la tendencia-ciclo del periodo de referencia de la información con respecto al inmediato anterior.

3.f. La identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos que se presenten en la ejecución de este procedimiento, será de acuerdo con lo establecido en la matriz de administración de riesgos del proceso Ajuste Estacional de las Series de los Indicadores Económicos de Coyuntura.

8. Ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

83

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección de Estudios Econométricos (DEEC) Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores A (SAEIA), Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores B (SAEIB) y Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores C (SAEIC) Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores A (DAEIA), Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores B (DAEIB), Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores C (DAEIC), Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores D (DAEID) y Departamento de Ajuste Estacional de Indicadores E (DAEIE)	1.	Solicita el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura con base en el Programa Anual de Trabajo (PAT) a través de correo electrónico.	PAT (electrónico).
	2.	Recibe solicitud y archivos con información de los Indicadores Económicos de Coyuntura.	Indicadores (electrónico).
	3.	Compara la información recibida con los datos de periodos anteriores, para evaluar la necesidad de solicitar la validación de la información y/o revisar el modelo.	Indicadores (electrónico).
	4.	Envía por correo electrónico la información al Departamento que corresponda para que realice el ajuste estacional.	Indicadores (electrónico).
	5.	Recibe la información de los Indicadores Económicos de Coyuntura por correo electrónico.	Indicadores (electrónico).
	6.	Selecciona y copia la información en un archivo de control que contiene todos los datos históricos asociados a ese mismo indicador.	Indicadores (electrónico).
	7.	Genera o actualiza archivos de cada una de las variables para procesar la información en el Software X-13A-S.	Archivos .dat (electrónico).

8. Ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

06

AÑO.

2021

PÁGINA:

84

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
DAEIA, DAEIB, DAEIC, DAEID, DAEIE	8.	Utiliza el Software X-13A-S y verifica que las especificaciones correspondan al modelo seleccionado previamente en el Procedimiento "Revisión de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura", para obtener los archivos de salida que serán utilizados para generar los cuadros de ajuste estacional.	Archivos de salida. (electrónico).	
	9.	Actualiza fórmulas, formatos y gráficas de los cuadros de ajuste estacional.	Serie-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico).	
	10.	Actualiza la serie original en cada uno de los cuadros de ajuste estacional.	Serie-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico).	
	11.	Vacía en los cuadros de ajuste estacional la información generada en la actividad número 8.	Serie-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico).	
	12.	Revisa las gráficas de los cuadros de ajuste estacional y verifica que se visualicen de forma completa.	Serie-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico).	
	13.	Envía por correo electrónico los cuadros de ajuste estacional y los archivos de salida.	Serie-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico). Archivos de salida (electrónico).	
	SAEIA, SAEIB, SAEIC	14.	Recibe por correo electrónico y revisa los cuadros de ajuste estacional. ¿Son correctos los datos de los cuadros de ajuste estacional? No.	Serie-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico). Archivos de salida (electrónico).
		15.	Notifica por correo electrónico las inconsistencias y solicita correcciones. Continúa en la actividad No. 6. Si.	Serie-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico).
		16.	Verifica si son correctos la gráfica y el formato. ¿Son correctos la gráfica y el formato? No.	Serie-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico).
		17.	Notifica las inconsistencias y solicita correcciones.	Serie-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico).

8. Ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

85

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SAEIA, SAEIB, SAEIC	18.	Continúa en la actividad No. 9. Si. Realiza el seguimiento del comportamiento de los modelos del indicador económico de coyuntura correspondiente con base en los archivos de salida y analiza los cambios con base en los periodos anteriores.	Seguimiento-<indicador>-<año>.xlsx (electrónico).
	19.	Realiza cuadros comparativos con los resultados obtenidos en el periodo, respecto a los del periodo inmediato anterior y analiza los cambios.	Serie-comp-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico).
Departamento de Seguimiento de Productos de Indicadores (DSPI)	20.	Envía por correo electrónico los cuadros de ajuste estacional, los cuadros comparativos, las gráficas, los archivos de salida y el seguimiento.	Serie-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico). Archivos de salida (electrónico). Seguimiento-<indicador>-<año>.xlsx (electrónico). Serie-comp-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico).
	21.	Recibe y revisa las gráficas, así como el correcto vaciado de la información de los archivos de salida en los cuadros de ajuste estacional. ¿Son correctos los datos, la gráfica y el formato? No.	Serie-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico). Archivos de salida (electrónico). Seguimiento-<indicador>-<año>.xlsx (electrónico). Serie-comp-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico).
	22.	Notifica por correo electrónico las inconsistencias a la Subdirección responsable de la generación de la información. Continúa en la actividad No. 14. Si.	
	23.	Notifica la validación a la DEEC y a las Subdirecciones generadoras del Ajuste Estacional.	

8. Ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

86

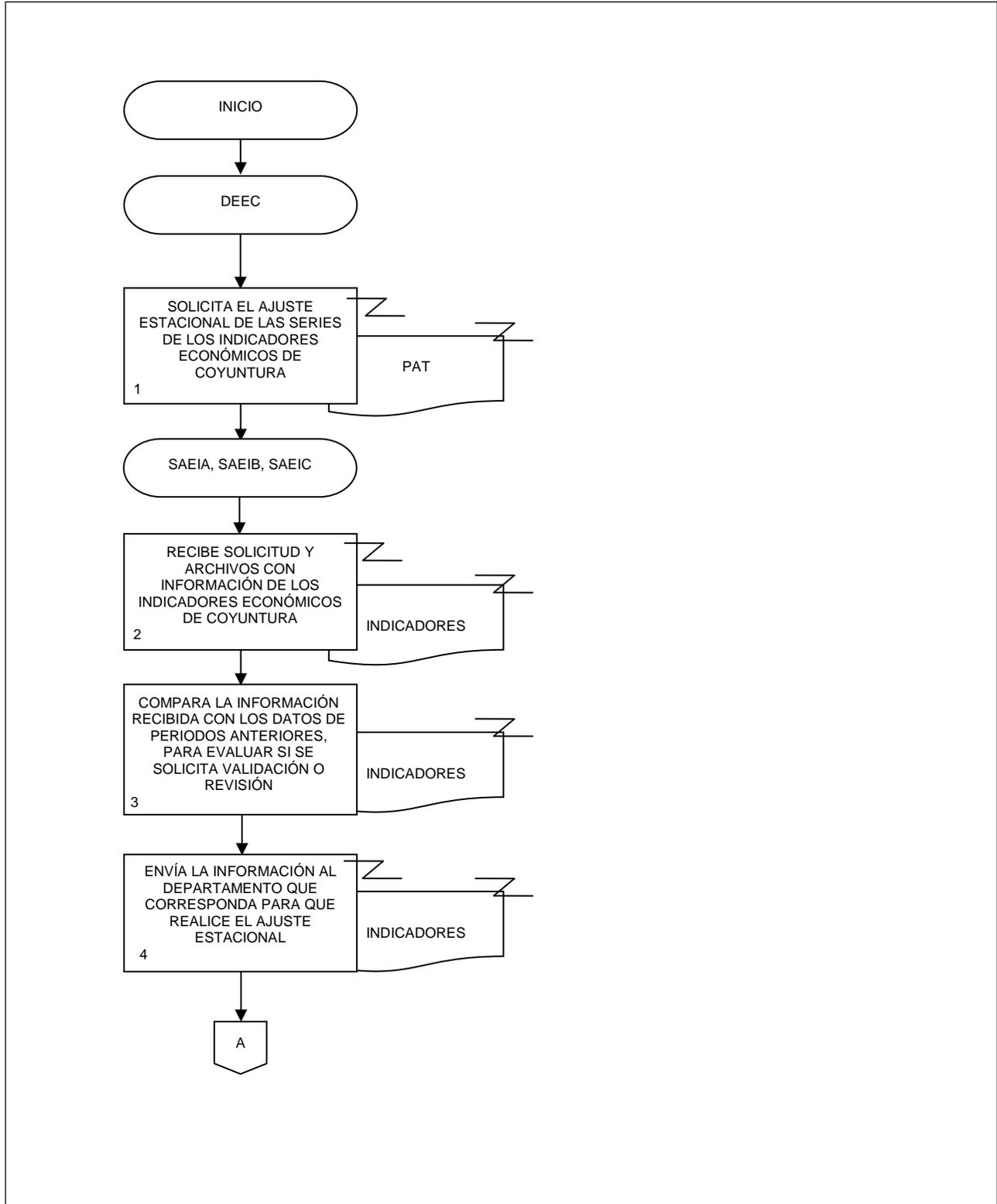
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SAEIA, SAEIB, SAEIC	24.	Envía a la DEEC los cuadros de ajuste estacional requeridos por la Dirección de Análisis Económico (DAE) para la elaboración de las notas técnicas e informativas.	Serie-<mm\trimestre>-<aa>.xlsx (electrónico).
	25.	Genera los cuadros cortos de ajuste estacional de acuerdo con los requerimientos de la Dirección General Adjunta de Integración de Información (DGAII).	Serie-<mm\trimestre>.xlsx (electrónico).
	26.	Remite por correo electrónico a la DEEC los cuadros cortos de ajuste estacional. Fin de procedimiento.	Serie-<mm\trimestre>.xlsx (electrónico).

8. Ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 06	AÑO. 2021

PÁGINA: 87

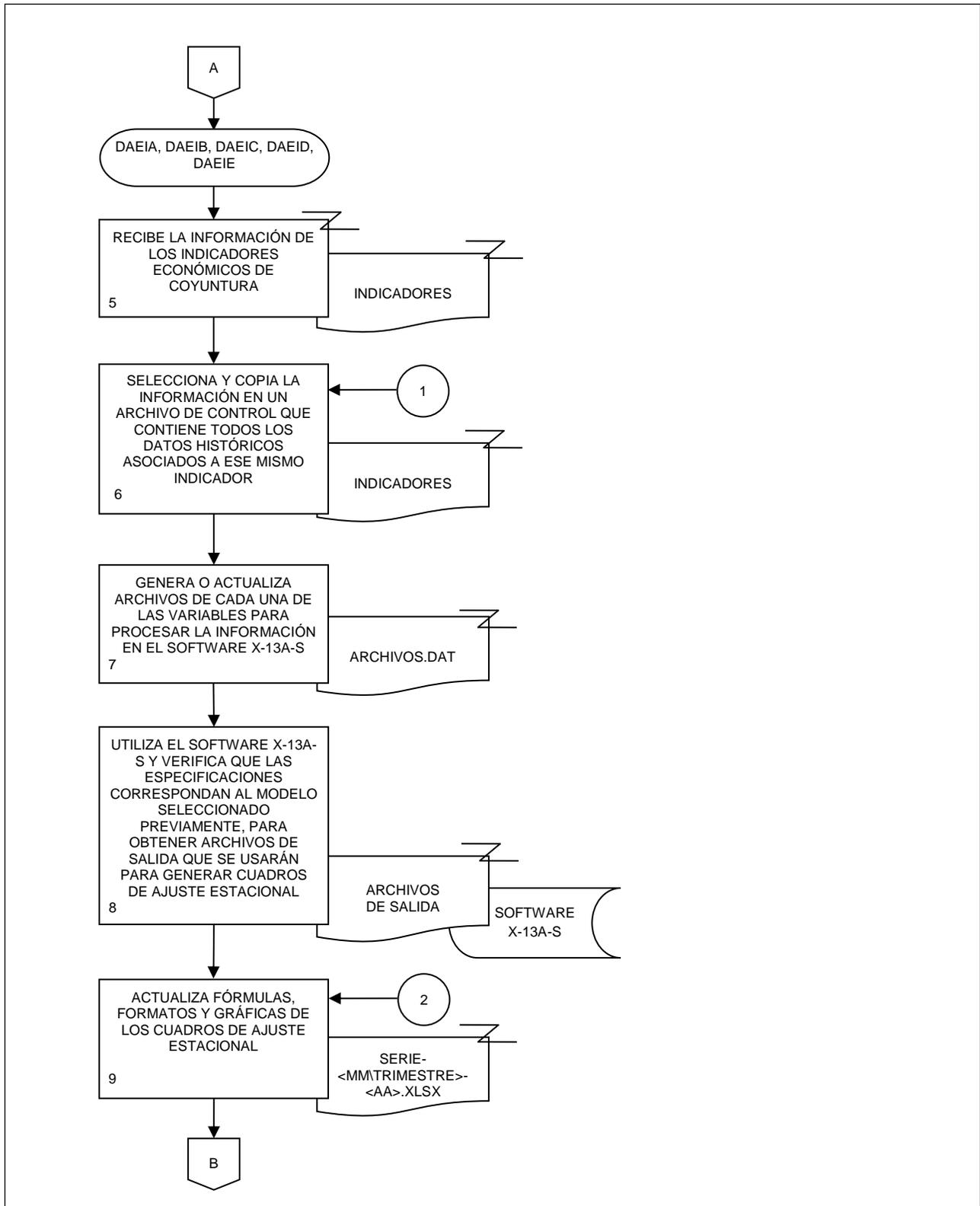
5. Diagrama de Flujo.-



8. Ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

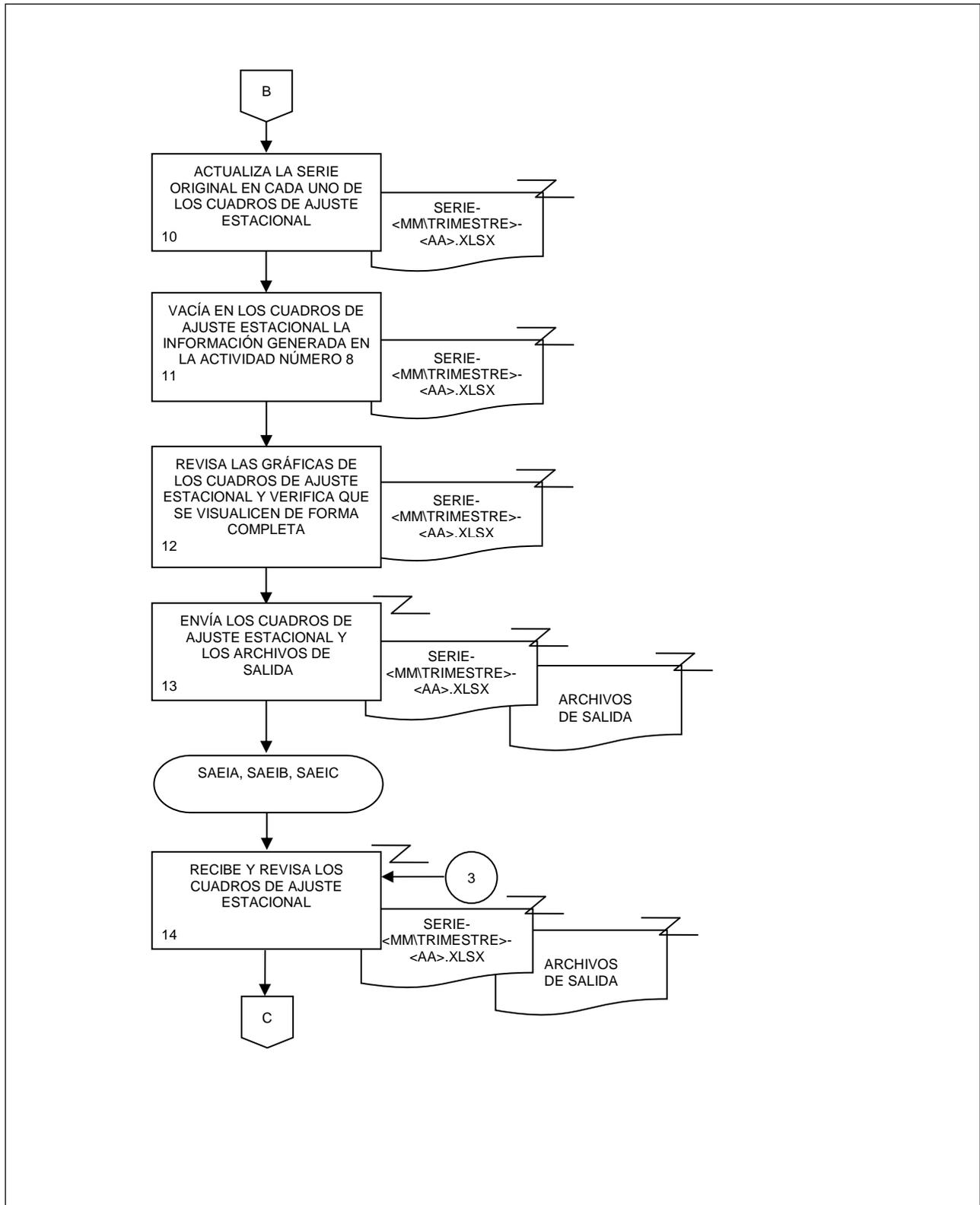
PÁGINA:
 88



8. Ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

PÁGINA:
 89



8. Ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

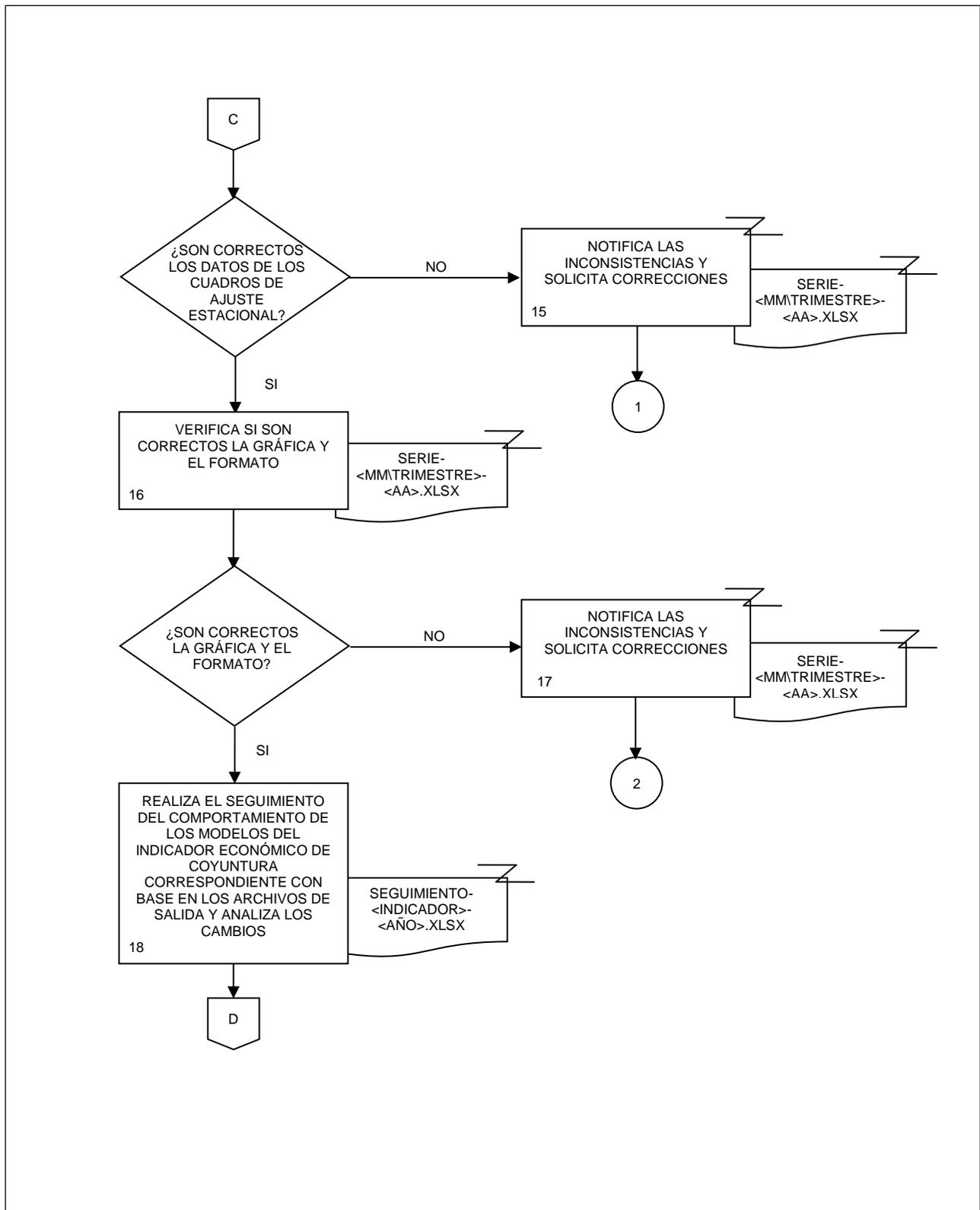
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

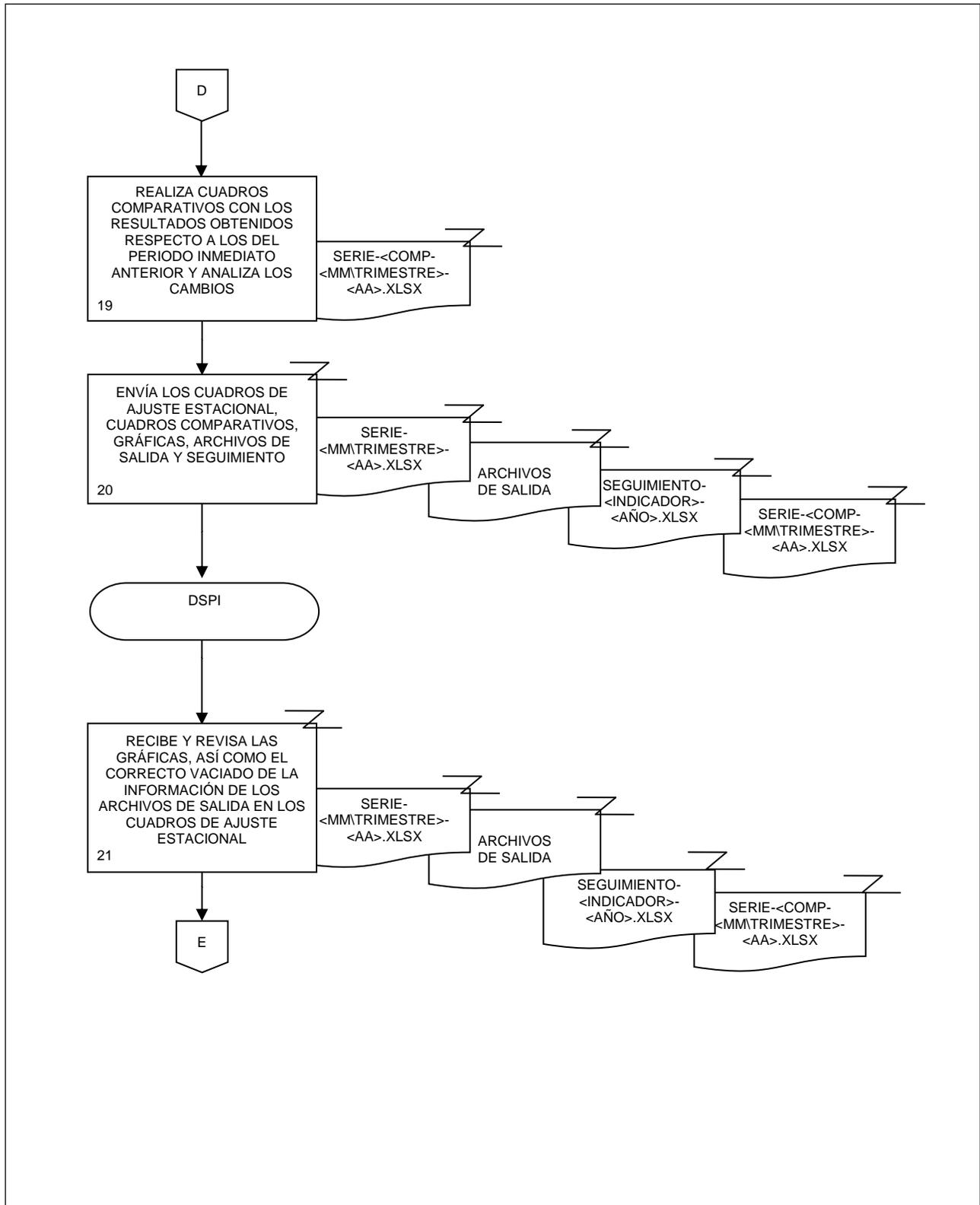
90



8. Ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 06 AÑO. 2021

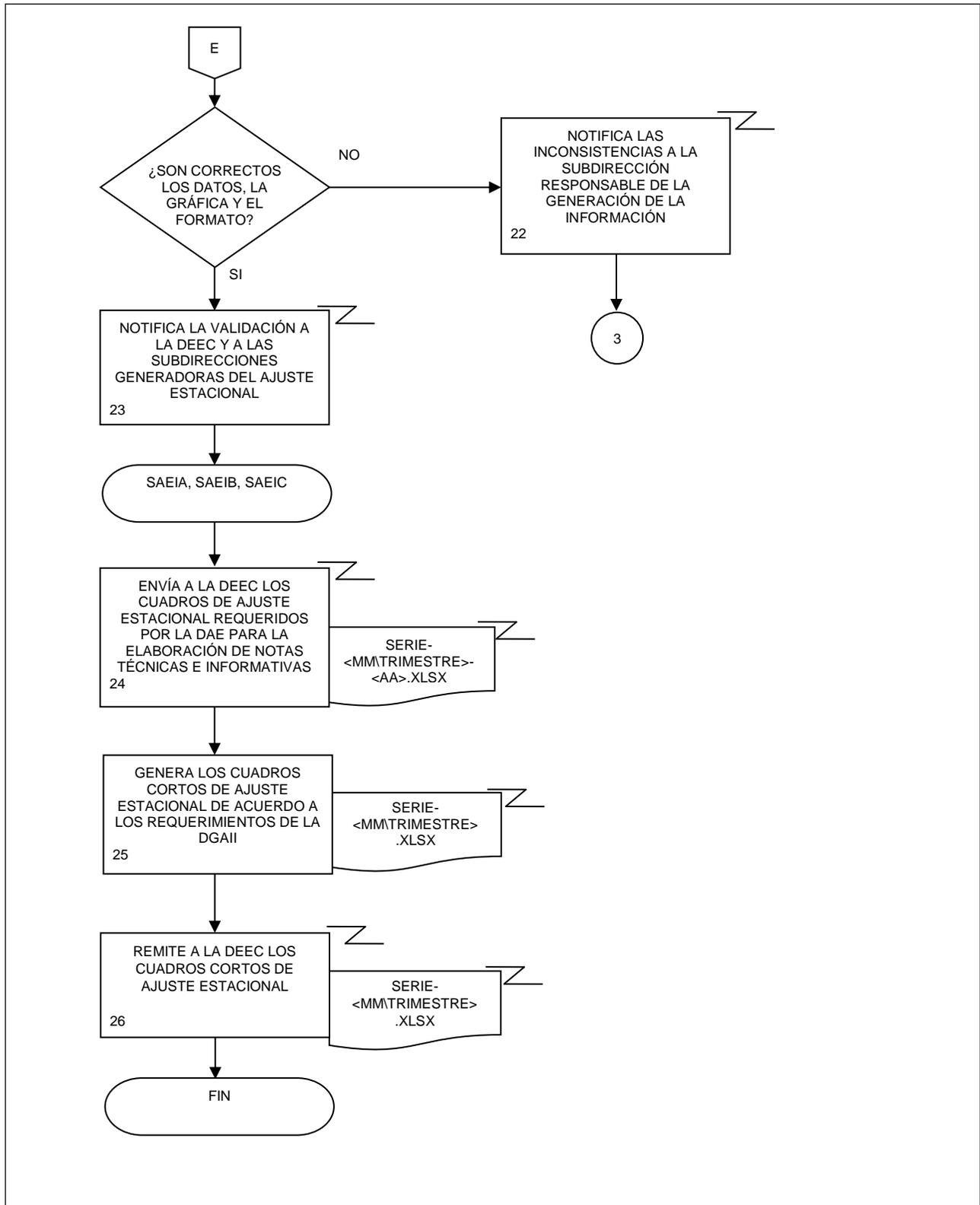
PÁGINA:
91



8. Ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 06 AÑO. 2021

PÁGINA:
92



9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

93

1. Objetivo.-

Generar el Sistema de Indicadores Cíclicos con el fin de proporcionar información que permita un conocimiento oportuno de la evolución de la economía mexicana.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos, Dirección de Estudios Económicos, Subdirección de Generación de Indicadores Cíclicos, Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores A, Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores B y Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores C.

3. Políticas de Operación.-

3.a. El Sistema de Indicadores Cíclicos desarrollará las siguientes actividades:

- 3.a.1. Recopilación de series originales de fuentes externas;
- 3.a.2. Actualización de las series desestacionalizadas;
- 3.a.3. Cálculo del componente cíclico de cada serie;
- 3.a.4. Cálculo de los indicadores compuestos: Coincidente y Adelantado;
- 3.a.5. Revisión de los Puntos de Giro, tanto de los indicadores compuestos como de sus componentes;
- 3.a.6. Publicación, tanto de los indicadores compuestos como de sus componentes, en el Reloj de los ciclos económicos de México y en el Banco de Información Económica, conforme a las fechas establecidas en el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura o en la fecha más próxima a su difusión por parte de la fuente (aplica a series de fuentes externas no calendarizadas), y
- 3.a.7. Elaboración del comunicado, las notas y las gráficas con los resultados obtenidos para dar seguimiento oportuno del comportamiento de la economía mexicana.

3.b. Se deberá efectuar el cálculo de los componentes cíclicos para mantenerlos actualizados, de acuerdo con los nuevos datos mensuales.

3.c. Se deberá efectuar el cálculo mensual de los indicadores compuestos para mantenerlos actualizados, con base en la información con la que se dispone de sus componentes a una fecha determinada.

3.d. Se utilizará la serie original en aquellas series que no se desestacionalicen por no presentar un patrón estacional definido.

3.e. Se deberá construir el Indicador Coincidente a partir de seis series de tiempo, las cuales son:

- 3.e.1. Indicador Global de la Actividad Económica;
- 3.e.2. Índice de Volumen Físico de la Actividad Industrial;
- 3.e.3. Asegurados Trabajadores Permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- 3.e.4. Índice de Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios al por menor;
- 3.e.5. Tasa de Desocupación Urbana, y
- 3.e.6. Importaciones Totales.

9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

94

- 3.f. Se utilizarán las siguientes series de tiempo en la construcción del Indicador Adelantado:
- 3.f.1. Tendencia del Empleo en las Manufacturas;
 - 3.f.2. Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales;
 - 3.f.3. Tipo de cambio real bilateral México - EUA;
 - 3.f.4. Indicador de Confianza Empresarial: Momento Adecuado para Invertir del sector manufacturero;
 - 3.f.5. Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, y
 - 3.f.6. Índice Standard & Poor's 500 (índice bursátil de Estados Unidos).
- 3.g. Se actualizarán los componentes cíclicos y los indicadores compuestos en el Banco de Información Económica y éste, a su vez, alimentará al Reloj de los ciclos económicos de México.
- 3.h. Se actualizarán en el Reloj de los ciclos económicos de México y en el Banco de Información Económica los componentes cíclicos de las siguientes series, pese a que no formen parte de los indicadores coincidente y adelantado:
- 3.g.1. Índice de Confianza del Consumidor, y
 - 3.g.2. Indicador de Confianza Empresarial del sector manufacturero.
- 3.i. Se deberán revisar series económicas con información de diversos mercados, del país o extranjeros, que anticipen o coincidan con la posible trayectoria de la economía en general, para su posible incorporación al Sistema de Indicadores Cíclicos.
- 3.j. Corresponderá a la Subdirección de Generación de Indicadores Cíclicos (SGIC) aplicar la metodología establecida para construir indicadores cíclicos comparables con los que realizan otros países.
- 3.k. Se definirá la cronología aproximada de las recesiones de la economía mexicana mediante la identificación de los Picos y Valles (puntos máximo y mínimo, respectivamente) de los indicadores coincidente y adelantado con una versión modificada del algoritmo Bry-Boschan.

9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

95

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SGIC	1.	Determina, con base en el Programa Anual de Trabajo (PAT) y en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional, la serie a la cual debe calcularse su componente cíclico.	PAT (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional (electrónico).
Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores A (SAEIA), Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores B (SAEIB), Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores C (SAEIC)	2.	Solicita por correo electrónico la serie desestacionalizada requerida.	
	3.	Envía por correo electrónico la serie desestacionalizada requerida.	Series Desestacionalizadas (electrónico).
	4.	Recibe la serie y determina si requiere empalme de datos para completar la longitud deseada. ¿La serie requiere empalme de datos? No. Continúa en la actividad No. 6. Si.	Series Desestacionalizadas (electrónico).
SGIC	5.	Realiza el empalme de datos de las series desestacionalizadas (corta y larga).	Series Desestacionalizadas (electrónico).
	6.	Crea el archivo con el formato establecido para que pueda ser leído en el Software Cyclical Analysis and Composite Indicators (Cacis) y copia la serie desestacionalizada.	Cuadros de Series Desestacionalizadas (electrónico). Series_<día>-<mes>-<año>.xls (electrónico).
	7.	Abre en el Cacis el archivo y calcula el componente cíclico definiendo los parámetros correspondientes para la corrección por outliers y para obtener la tendencia, el ciclo y los puntos de giro.	Series_<día>-<mes>-<año>.xls (electrónico).
	8.	Guarda el archivo de salida del Cacis.	Ciclos <día>-<mes>-<año>.xls (electrónico).

9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

96

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SGIC	9.	Copia el componente cíclico obtenido y actualiza la gráfica correspondiente a la serie para comparar el componente cíclico del mes actual con el del mes anterior y verifica que el comportamiento sea congruente. ¿El comportamiento del componente cíclico es congruente? No. Continúa en la actividad No. 6. Si.	Ciclos <día>-<mes>-<año>.xls (electrónico). Comparativo_ciclos.xls (electrónico).
	10.	Actualiza el componente cíclico de la serie en el archivo.	Indicadores_ciclicos_<día>-<mes>-<año>.xls (electrónico). Comparativo_ciclos.xls (electrónico).
	11.	Envía mediante correo electrónico el archivo para actualizar el componente cíclico de la serie en el Banco de Información Económica.	Indicadores_ciclicos_<día>-<mes>-<año>.xls (electrónico).
	12.	Recibe el archivo y lo envía a la Dirección General Adjunta de Integración de Información (DGAII), para su actualización en el Banco de Información Económica.	Indicadores_ciclicos_<día>-<mes>-<año>.xls (electrónico).
Dirección de Estudios Econométricos (DEEC)			
SGIC	13.	Revisa si ya se actualizaron todas las series que componen los indicadores coincidente y adelantado. ¿Se actualizaron todas las series? No. Continúa en la actividad No. 1. Si.	Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional (electrónico).
	14.	Crea el archivo y copia las 12 series desestacionalizadas que se utilizan para calcular los indicadores coincidente y adelantado.	Cuadros de Series Desestacionalizadas (electrónico). Series_<mes>-<año>.xls (electrónico).

9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

97

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SGIC	15.	Calcula en el Cacis los indicadores coincidente y adelantado (del ciclo de crecimiento) definiendo las series componentes de cada uno de ellos, así como los parámetros correspondientes para la corrección por outliers y para obtener la tendencia, el ciclo y los puntos de giro.	Series_<mes>-<año>.xls (electrónico).
	16.	Guarda el archivo de salida del Cacis, y valida el cálculo de los indicadores coincidente y adelantado e identifica que no haya diferencias entre los componentes cíclicos publicados en su momento y los recién calculados.	Ic_<mes>-<año>.xls (electrónico). Indicadores_cíclicos_<día>-<mes>-<año>.xls (electrónico).
	17.	Actualiza en el archivo los indicadores coincidente y adelantado, extiende el rango en las fórmulas de las diferencias mensuales y en las gráficas.	Ocde_indc_<mes>-<año>.xls (electrónico). Ic_<mes>-<año>.xls (electrónico).
	18.	Compara los puntos de giro de los indicadores coincidente y adelantado recién obtenidos con los del mes pasado e identifica si hay diferencias y las plasma en las gráficas correspondientes.	Ocde_indc_<mes>-<año>.xls (electrónico).
	19.	Actualiza en el archivo el componente cíclico de las series y los indicadores coincidente y adelantado para los últimos 4 años; así como las gráficas y las diferencias mensuales.	Graf_rec_<mes>-<año>.xls (electrónico). Ic_<mes>-<año>.xls (electrónico).
	20.	Compara en el archivo los indicadores coincidente y adelantado del mes actual con el anterior y actualiza las gráficas correspondientes.	Comp_Ind_Coinade_<mes>-<año>.xls (electrónico).
	21.	Calcula el indicador coincidente (del ciclo clásico) y actualiza la gráfica y, de ser el caso, los puntos de giro.	Ocde_indc_<mes>-<año>-ciclo_clásico.xls (electrónico).
	22.	Actualiza el indicador coincidente del ciclo de crecimiento y del ciclo clásico.	Enfoque ABCD_rec_<mes>-<año>.xls (electrónico).
	23.	Edita las gráficas que se utilizan en el comunicado de prensa del Sistema de Indicadores Cíclicos y señala las fases de recesión de la economía en función de los puntos de giro identificados en las actividades No. 18 y 21.	Ocde_indc_<mes>-<año>.xls (electrónico). Ocde_indc_<mes>-<año>-ciclo_clásico.xls (electrónico). Enfoque ABCD_rec_<mes>-<año>.xls (electrónico).

9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

98

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SGIC	24.	Elabora el comunicado de prensa del Sistema de Indicadores Cíclicos con los resultados obtenidos para los indicadores coincidente y adelantado y para sus componentes.	Comunicado de prensa (original). Graf_rec_<mes>-<año>.xls (electrónico). Ocde_indc_<mes>-<año>.xls (electrónico). Comp_Ind_Coinade_<mes>_<año>.xls (electrónico). Ocde_indc_<mes>_<año>_ciclo_clásico.xls (electrónico). Enfoque ABCD_rec_<mes>-<año>.xls (electrónico). Bsc<mes><año>.doc (electrónico). B sic<mes><año>.doc (electrónico).
DEEC	25.	Entrega en papel y para su visto bueno, el comunicado de prensa del Sistema de Indicadores Cíclicos y los datos que permiten la validación de resultados.	Comunicado de prensa (original). Datos (indicadores y sus componentes) (original).
DEEC	26.	Recibe el comunicado de prensa del Sistema de Indicadores Cíclicos y valida. ¿Es correcto el comunicado de prensa? No.	Comunicado de prensa (original).
SGIC	27.	Solicita se atiendan las observaciones realizadas.	
SGIC	28.	Recibe y revisa las observaciones señaladas y realiza los cambios correspondientes. Continúa en la actividad No. 25. Si.	Comunicado de prensa (original). Bsc<mes><año>.doc (electrónico). B sic<mes><año>.doc (electrónico).
DEEC	29.	Notifica por correo electrónico.	
SGIC	30.	Recibe notificación y elabora las notas para entregar los resultados del Sistema de Indicadores Cíclicos a la Presidencia de la República y a las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como al Gobernador del Banco de México.	N sic<mes><año>.doc (electrónico).

9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

99

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SGIC	31.	Envía por correo electrónico los archivos del Sistema de Indicadores Cíclicos (comunicado de prensa, notas y datos).	Comunicado de prensa (electrónico). Bsc<mes><año>.doc (electrónico). B sic<mes><año>.doc (electrónico). N sic<mes><año>.doc (electrónico). Graf_rec_<mes>-<año>.xls (electrónico). Ocde_indc_<mes>-<año>.xls (electrónico).
DEEC	32.	Recibe los archivos y los envía.	Comunicado de prensa (electrónico). Bsc<mes><año>.doc (electrónico). B sic<mes><año>.doc (electrónico). N sic<mes><año>.doc (electrónico). Graf_rec_<mes>-<año>.xls (electrónico). Ocde_indc_<mes>-<año>.xls (electrónico).
Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE)	33.	Recibe y revisa el comunicado de prensa y las notas del Sistema de Indicadores Cíclicos para otorgar el visto bueno.	Comunicado de prensa (electrónico). Bsc<mes><año>.doc (electrónico). B sic<mes><año>.doc (electrónico). N sic<mes><año>.doc (electrónico). Graf_rec_<mes>-<año>.xls (electrónico). Ocde_indc_<mes>-<año>.xls (electrónico).
		¿Se da visto bueno al comunicado de prensa y a las notas? No.	
DEEC	34.	Informa y solicita se realicen los cambios.	
DEEC	35.	Recibe notificación y solicita se realicen los cambios al comunicado de prensa y/o a las notas conforme a lo señalado.	
SGIC	36.	Recibe solicitud y realiza los cambios señalados.	

9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

100

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SGIC	37.	Envía mediante correo electrónico el comunicado de prensa y/o las notas.	Comunicado de prensa (electrónico). N sic<mes><año>.doc (electrónico). Bsc<mes><año>.doc (electrónico). B sic<mes><año>.doc (electrónico).
DEEC	38.	Recibe el comunicado de prensa y/o las notas, y verifica que los cambios señalados se hayan realizado.	Comunicado de prensa (electrónico). N sic<mes><año>.doc (electrónico). Bsc<mes><año>.doc (electrónico). B sic<mes><año>.doc (electrónico).
	39.	Envía el comunicado de prensa y/o las notas del Sistema de Indicadores Cíclicos.	Comunicado de prensa (electrónico). N sic<mes><año>.doc (electrónico). Bsc<mes><año>.doc (electrónico). B sic<mes><año>.doc (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 33. Si.	
DGAAIEE	40.	Da a conocer el Vo.Bo. a las notas y al comunicado de prensa.	Comunicado de prensa (electrónico). Bsc<mes><año>.doc (electrónico). B sic<mes><año>.doc (electrónico). N sic<mes><año>.doc (electrónico). Graf_rec_<mes>-<año>.xls (electrónico). Ocde_indc_<mes>-<año>.xls (electrónico).
DEEC	41.	Recibe aviso y comunica.	Comunicado de prensa (electrónico). Bsc<mes><año>.doc (electrónico). B sic<mes><año>.doc (electrónico). N sic<mes><año>.doc (electrónico). Graf_rec_<mes>-<año>.xls (electrónico).

9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

101

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SGIC	42.	Recibe notificación y edita el archivo para el widget del Sistema de Indicadores Cíclicos que se publica en el Sitio del INEGI en Internet.	Ocde_indc_<mes>-<año>.xls (electrónico). Indicadores.ciclicos.json (electronico).
	43.	Efectúa la actualización del archivo requerido en preproducción y solicita mediante el Sistema de Administración del Sitio INEGI (SASI) la réplica del archivo que actualiza el widget del Sistema de Indicadores Cíclicos en el Sitio del INEGI en Internet.	Indicadores.ciclicos.json (electronico).
	44.	Actualiza la gráfica de los indicadores coincidente y adelantado y la envía por correo electrónico para su publicación en twitter.	Graf_Sic_<mes>-<año> (electrónico).
DEEC	45.	Recibe la gráfica y la envía por correo electrónico a la DGAAIEE para su publicación en Twitter.	Graf_Sic_<mes>-<año> (electrónico).
SGIC	46.	Actualiza los archivos con los indicadores coincidente y adelantado, y envía mediante correo electrónico para la actualización de esos indicadores en el Banco de Información Económica.	Comparativo_ciclos.xls (electrónico). Indicadores_ciclicos_<día>-<mes>-<año>.xls (electrónico).
DEEC	47.	Recibe archivo y lo envía a la DGAI para su actualización en el Banco de Información Económica. Fin de procedimiento.	Indicadores_ciclicos_<día>-<mes>-<año>.xls (electrónico).

9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

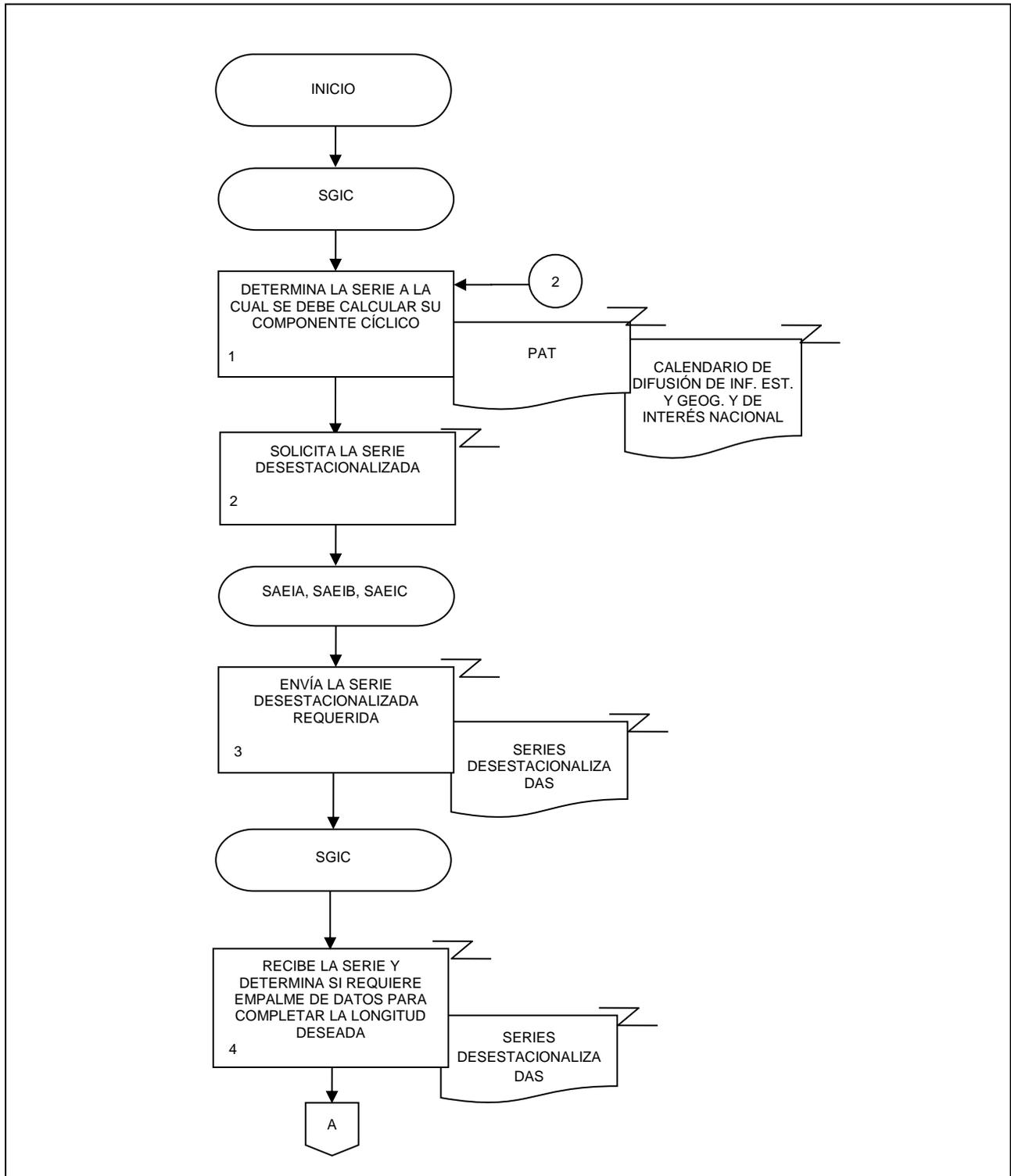
AÑO.

06

2021

102

5. Diagrama de Flujo.-



9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

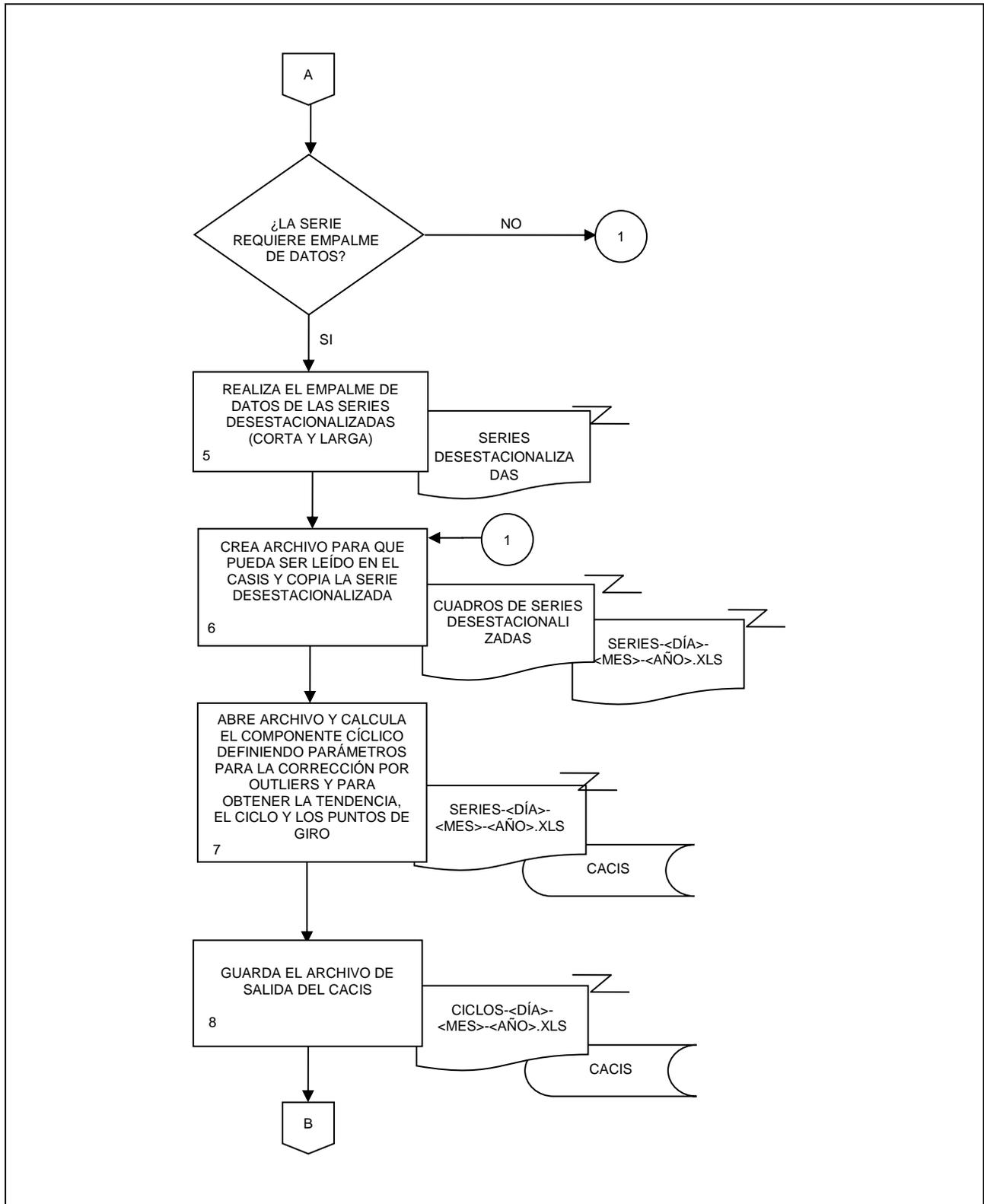
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
06

AÑO.
2021

103



9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

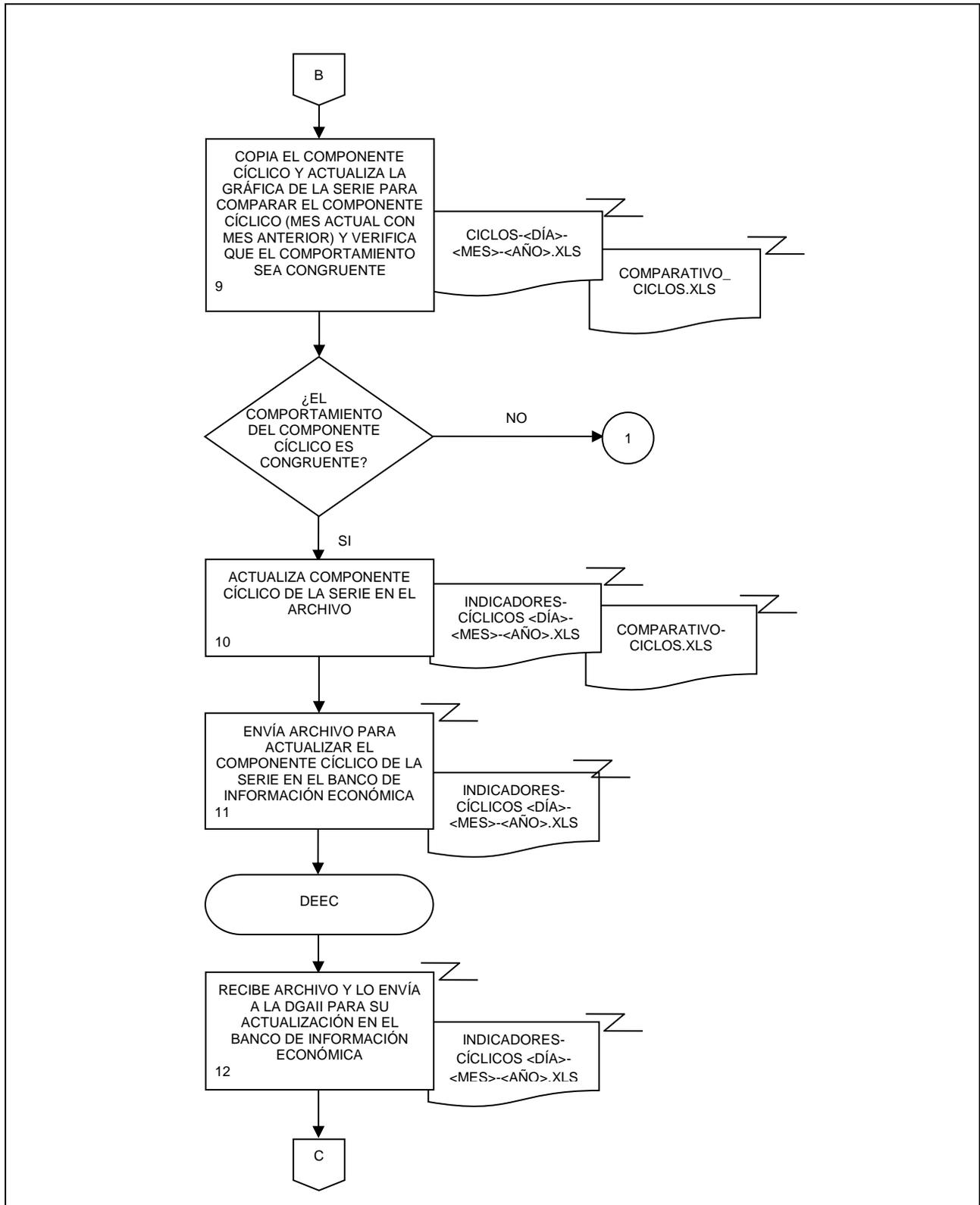
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
06

AÑO.
2021

104



9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

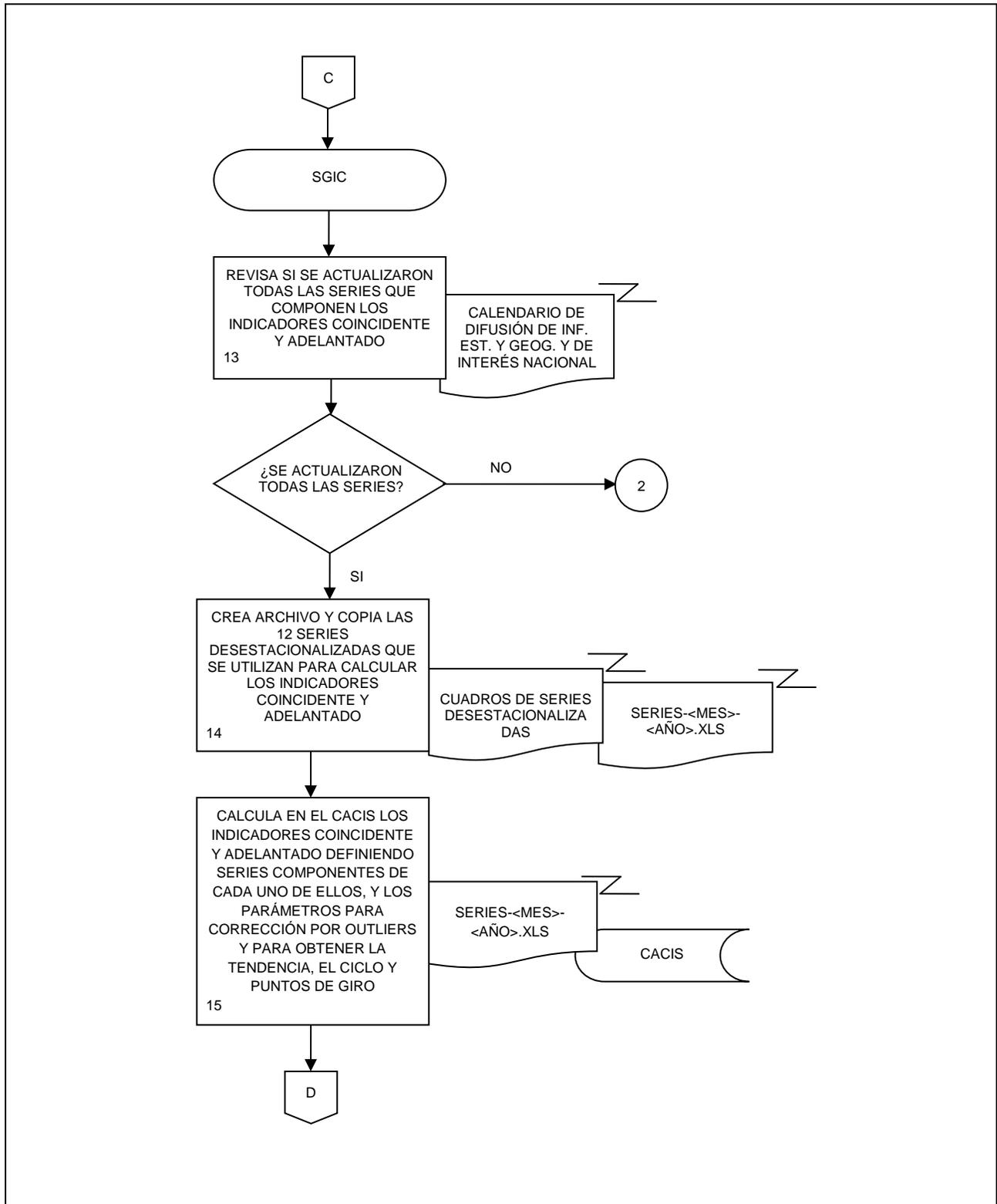
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
06

AÑO.
2021

105



9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

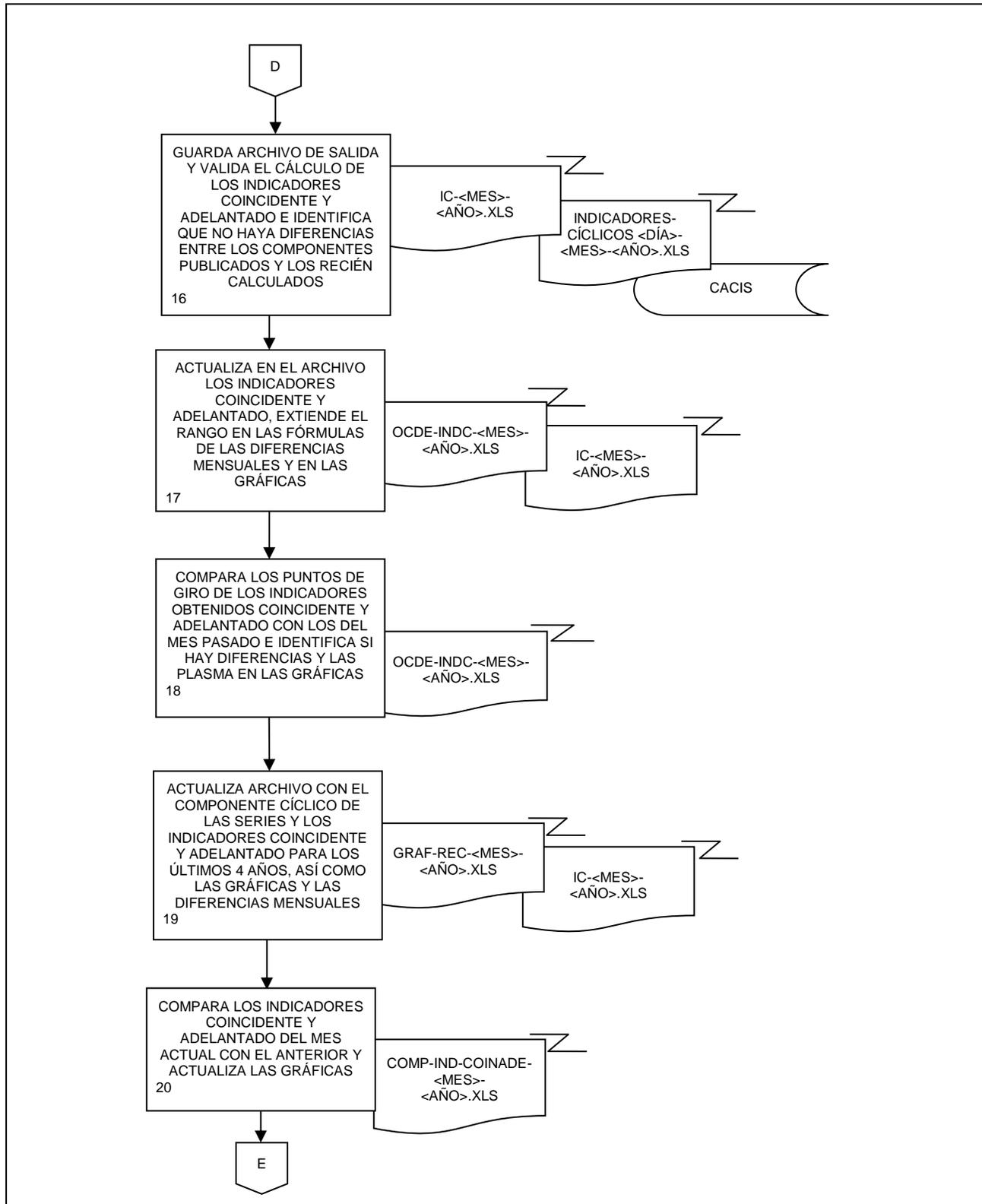
MES.

AÑO.

06

2021

106



9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

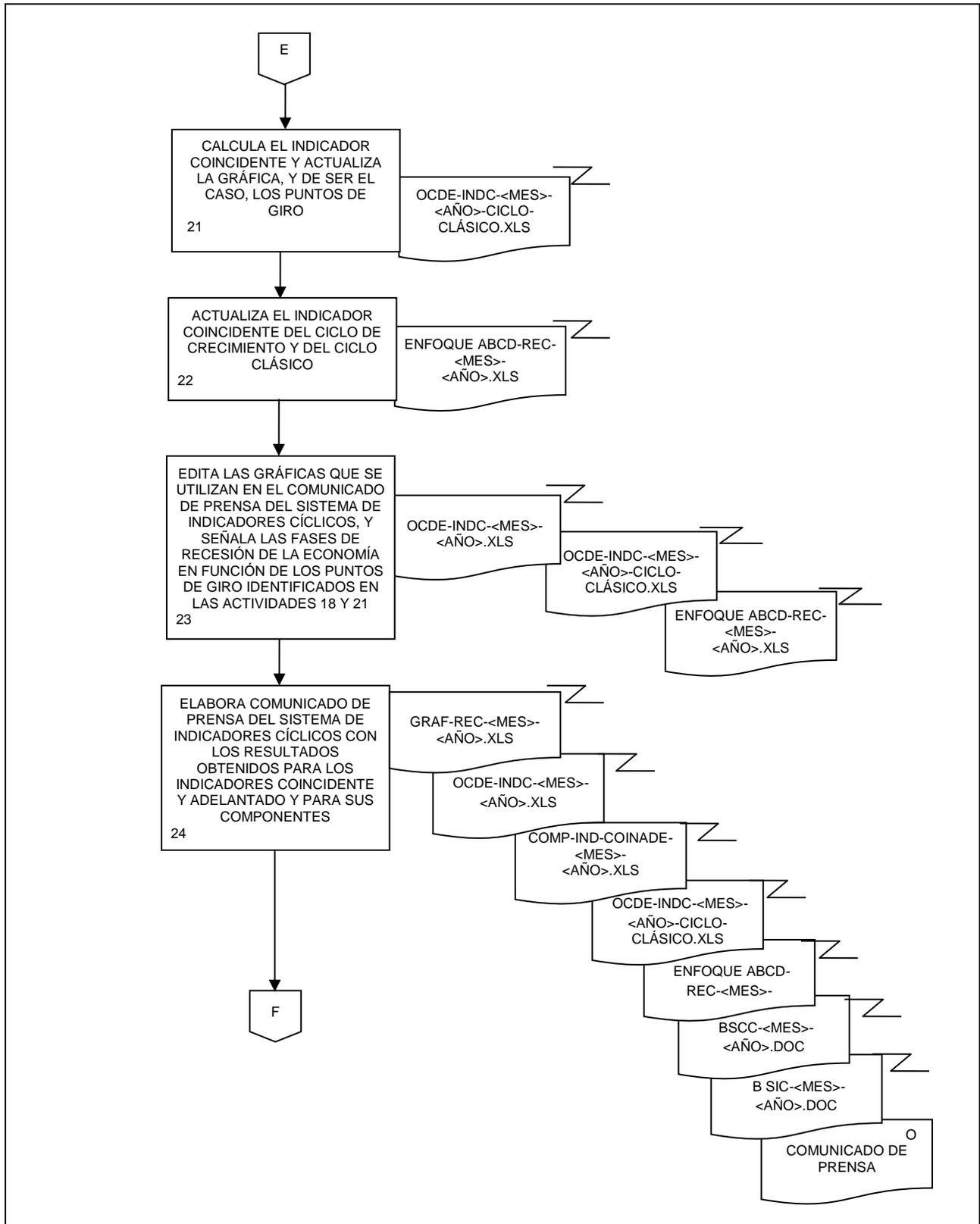
MES.

AÑO.

06

2021

107



9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

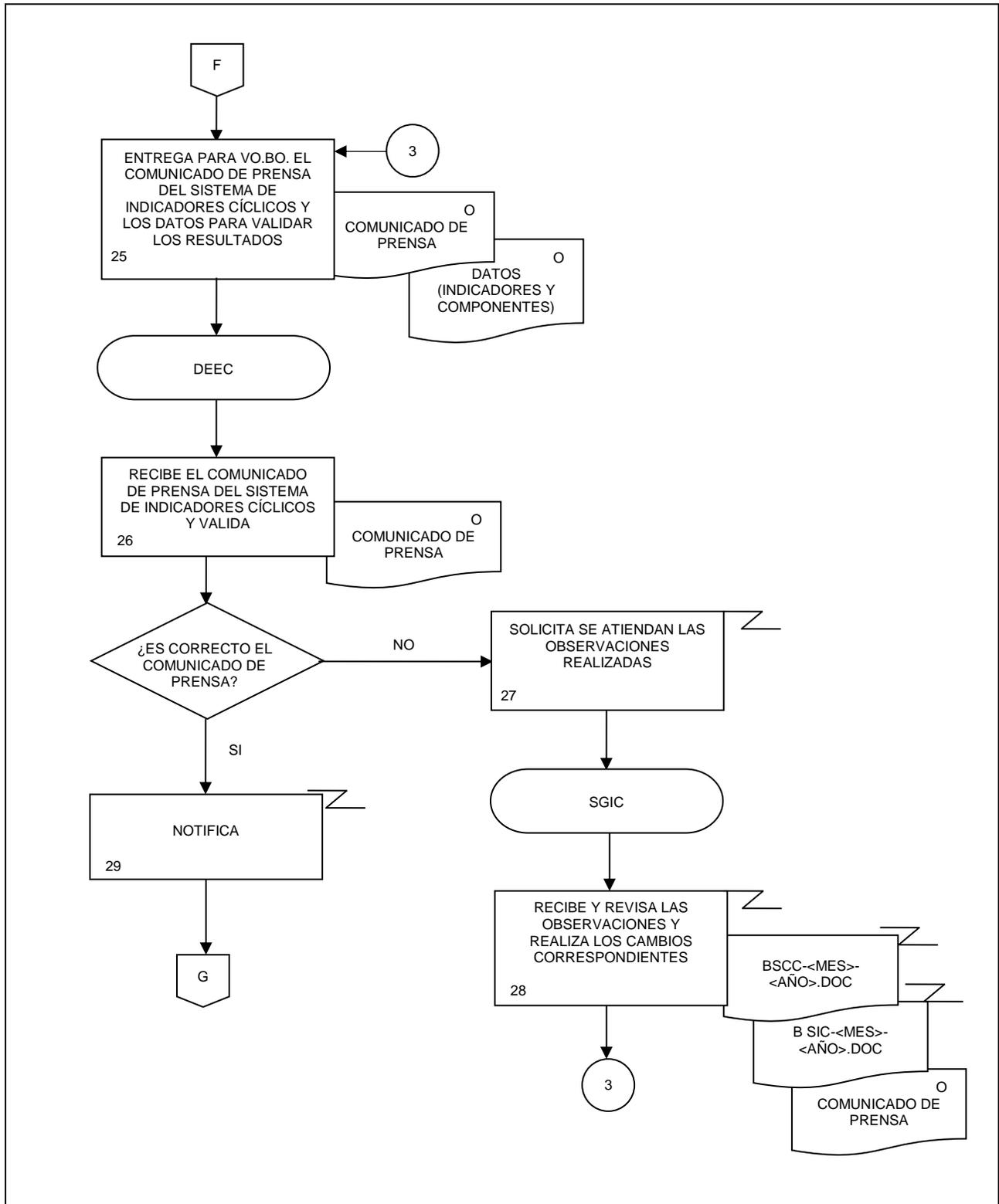
MES.

AÑO.

06

2021

108



9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

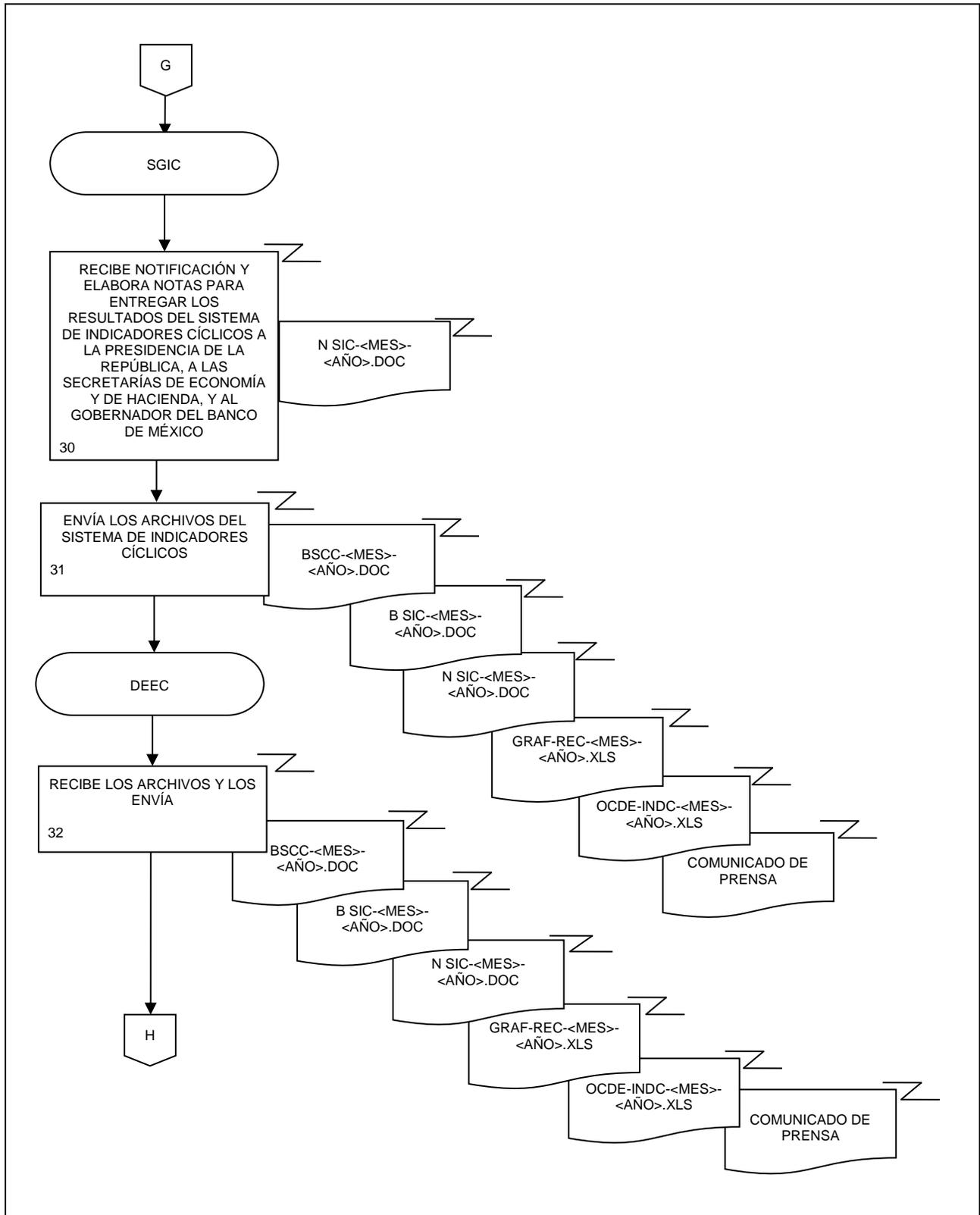
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
06

AÑO.
2021

109



9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

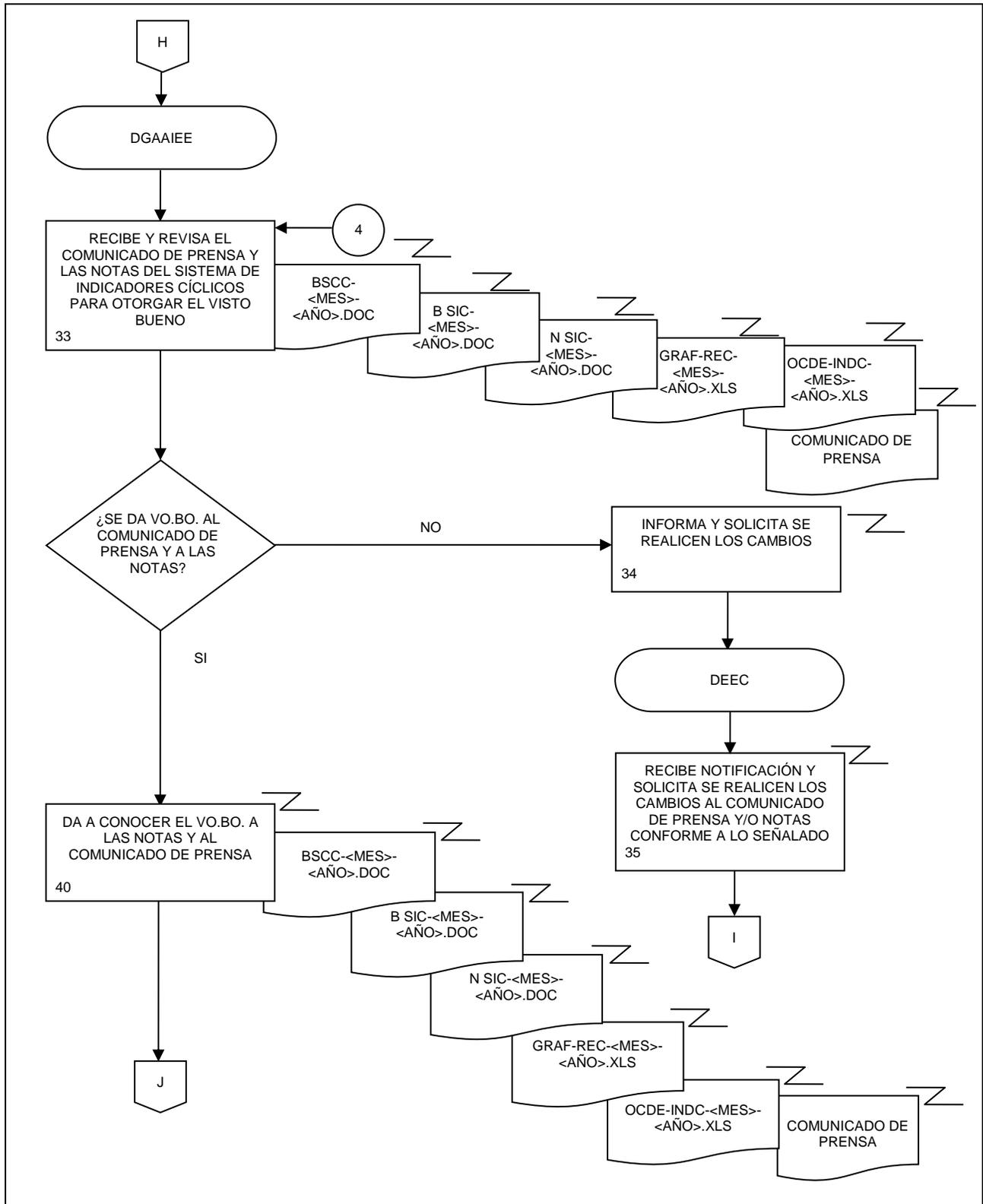
MES.

AÑO.

06

2021

110



9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

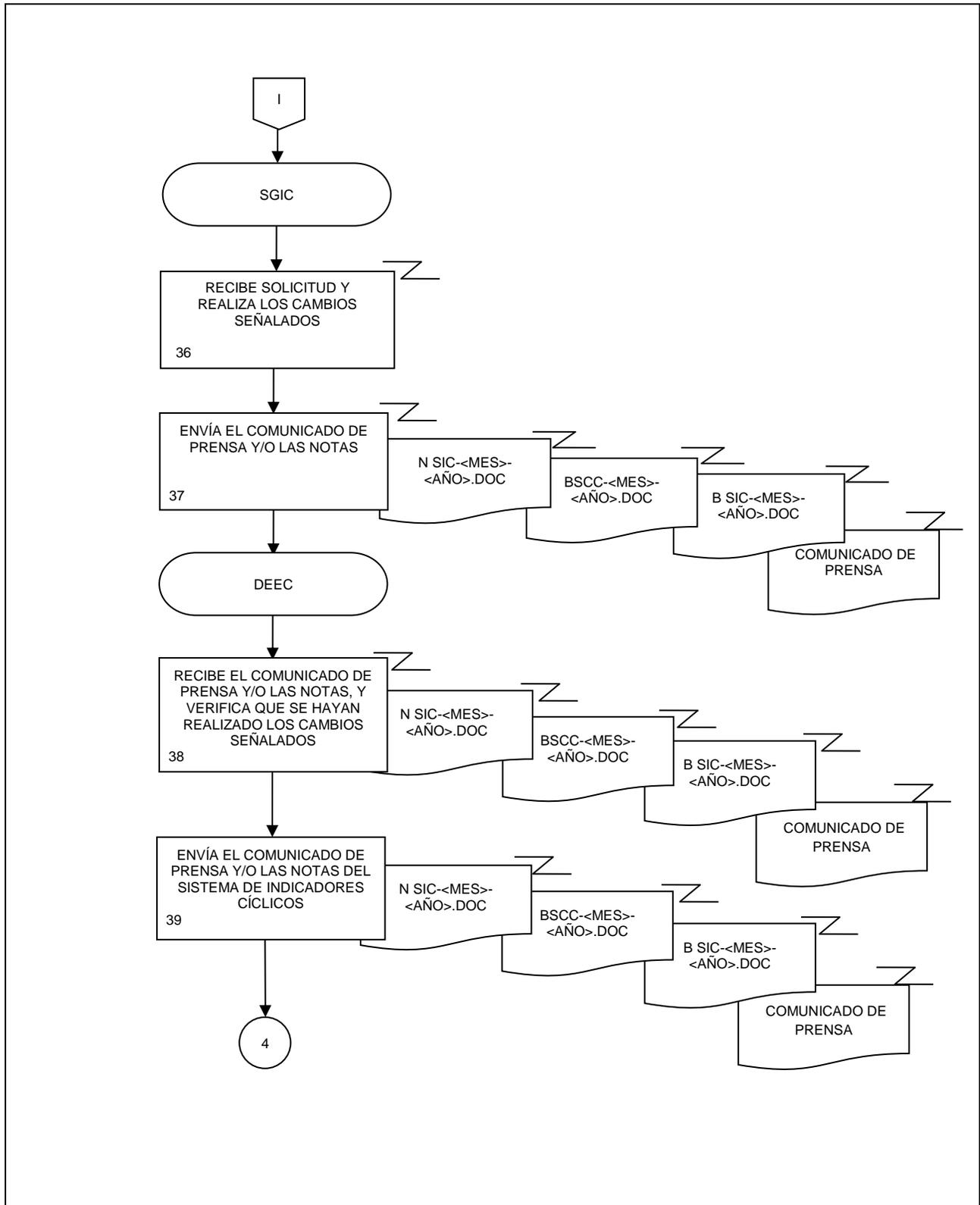
MES.

AÑO.

06

2021

111



9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

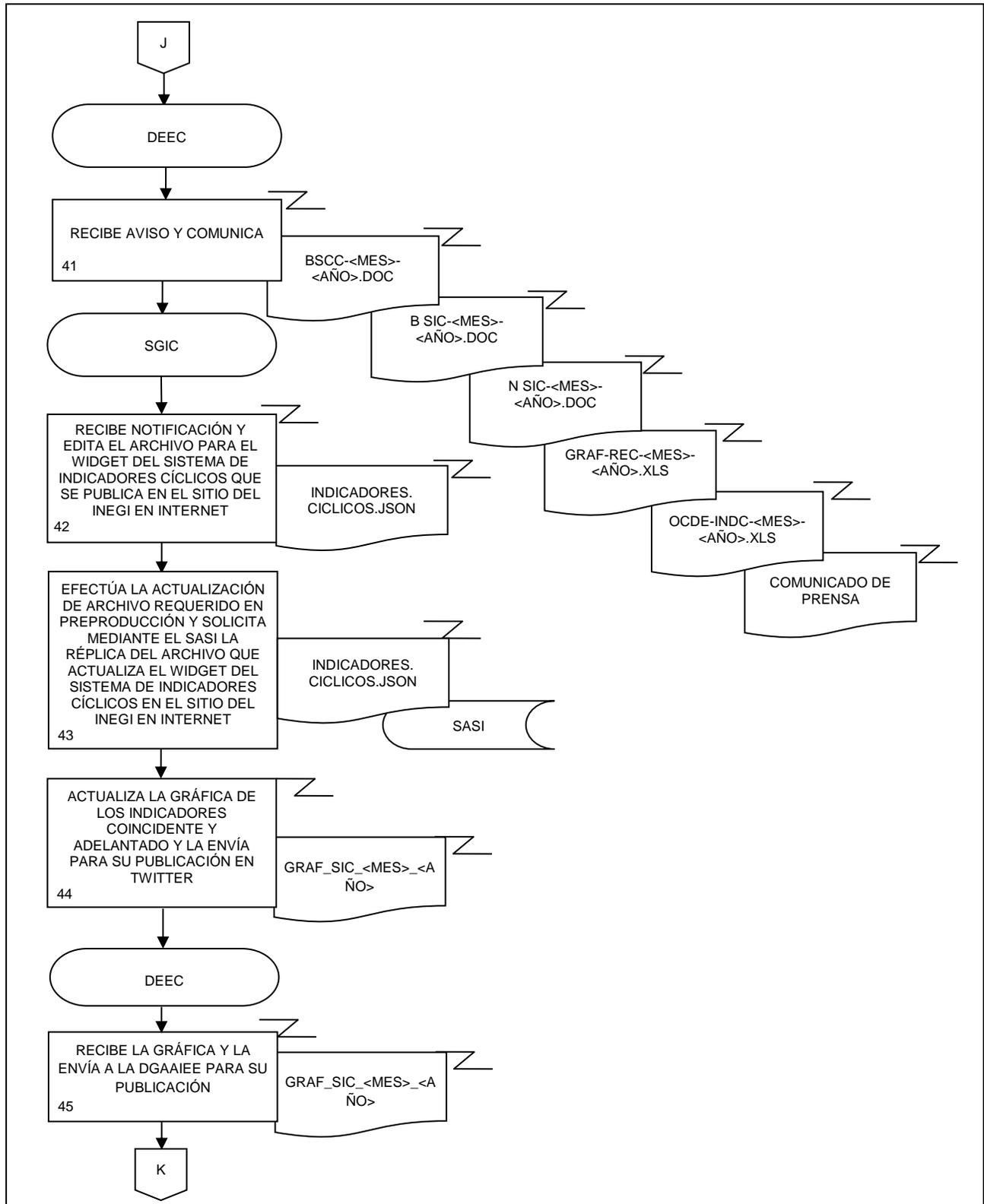
MES.

AÑO.

06

2021

112



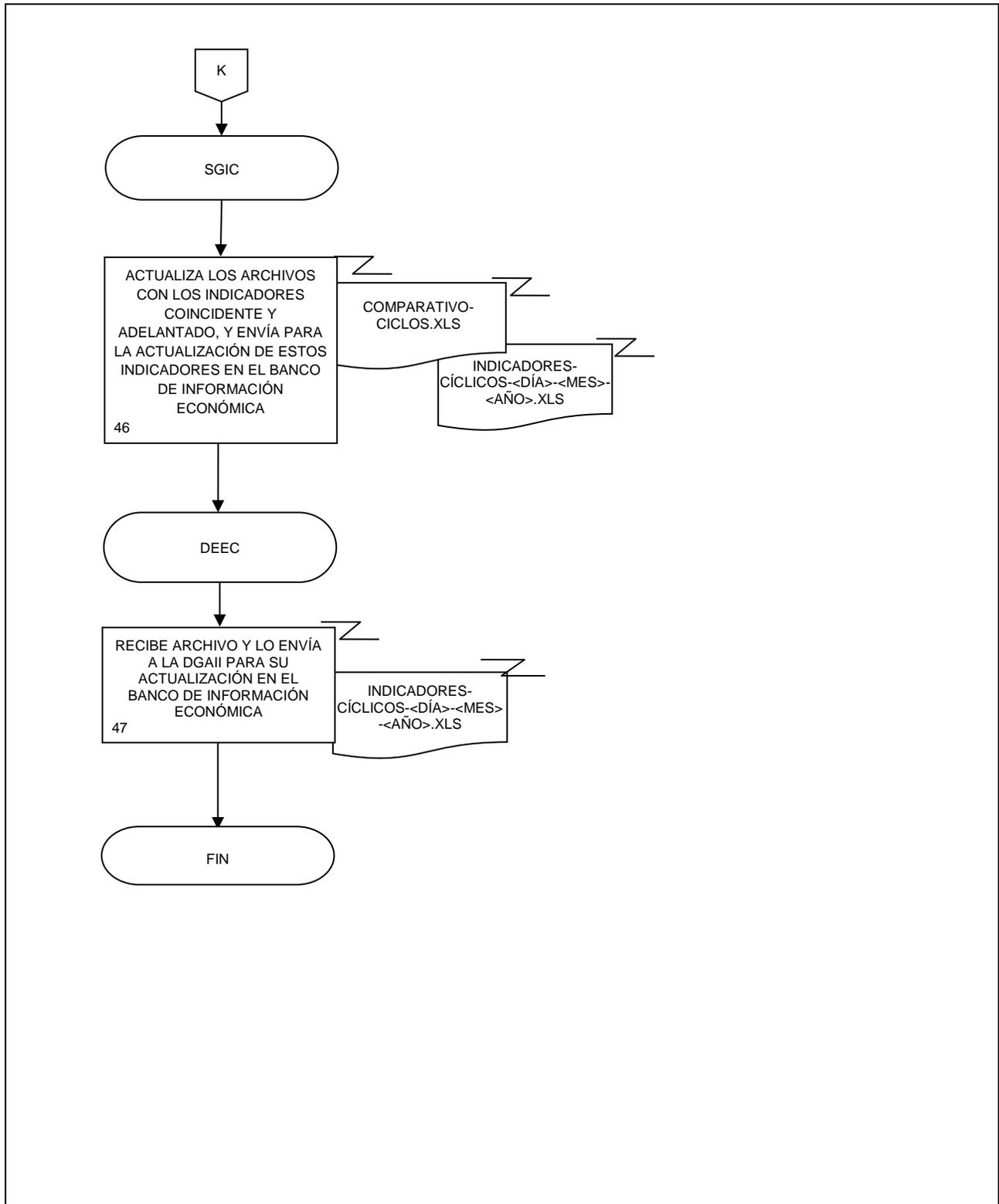
9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06AÑO.
2021

PÁGINA:

113



10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

06

AÑO.

2021

PÁGINA:

114

1. Objetivo.-

Generar el Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado, con el fin de proporcionar información que permita un conocimiento oportuno de la evolución de la actividad económica del país.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Estudios Económicos, Subdirección de Generación de Indicadores Cíclicos y Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores A.

3. Políticas de Operación.-

3.a. El Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado desarrollará las siguientes actividades:

- 3.a.1. Recopilación de series originales de fuentes externas;
- 3.a.2. Actualización de las series desestacionalizadas para la elaboración de los indicadores compuestos;
- 3.a.3. Cálculo del Índice Coincidente y del Adelantado;
- 3.a.4. Revisión de los Puntos de Giro de los indicadores compuestos;
- 3.a.5. Elaboración del reporte y las gráficas con los resultados obtenidos para dar seguimiento al comportamiento de los indicadores, y
- 3.a.6. Publicación de los indicadores Coincidente y Adelantado en el Banco de Información Económica.

3.b. Se deberá efectuar el cálculo de los indicadores compuestos para mantenerlos actualizados, de acuerdo con los nuevos datos mensuales obtenidos de las series que los conforman.

3.c. Se deberán revisar series estadísticas con información de diversos mercados del país, que permitan anticipar la posible trayectoria de la economía nacional para su posible incorporación al Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

3.d. Se deberá construir el Índice Coincidente a partir de cinco series estadísticas, las cuales son:

- 3.d.1. Indicador Global de la Actividad Económica;
- 3.d.2. Índice de Volumen Físico de la Actividad Industrial;
- 3.d.3. Asegurados Trabajadores (as) Permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- 3.d.4. Índice de Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios al por menor, y
- 3.d.5. Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación.

3.e. El cálculo del Índice Adelantado presentará actividades similares al Índice Coincidente, pero con la utilización de las siguientes series estadísticas:

- 3.e.1. Índice de volumen físico de la Producción de la Industria de la Construcción;
- 3.e.2. Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales;
- 3.e.3. Tipo de cambio real multilateral;
- 3.e.4. Precio promedio de exportación del Petróleo Crudo Mexicano;
- 3.e.5. Índice de horas trabajadas en el Sector Manufacturero, y
- 3.e.6. Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

3.f. Corresponderá a la Subdirección de Generación de Indicadores Cíclicos (SGIC) generar indicadores compuestos comparables con los que realizan otros países.

10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

06

AÑO.

2021

PÁGINA:

115

- 3.g. A fin de definir la cronología aproximada de las recesiones de la economía mexicana se deberán identificar los puntos de giro, mediante la metodología que establece el Buró Nacional de Investigación Económica del Gobierno de los Estados Unidos, con el objetivo de localizar los Picos y Valles (puntos máximo y mínimo, respectivamente).

10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

116

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección de Estudios Econométricos (DEEC)	1.	Solicita con base en el Programa Anual de Trabajo (PAT) acordado la generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado, a través de correo electrónico.	PAT (electrónico).
SGIC	2.	Recibe solicitud y recopila información de las fuentes externas al INEGI en sus respectivas páginas de Internet (BANXICO, IMSS y PEMEX).	
	3.	Actualiza archivos con la información recopilada.	Tiie<mes><año>.xls (electrónico). lbm<mes><año>.xls (electrónico). Ppet<mes><año>.xls (electrónico). Tcr<mes><año>.xls (electrónico). Asegt_<mes><año>.xls (electrónico).
	4.	Obtiene el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el Sitio del INEGI en Internet para deflactar el Índice de la Bolsa Mexicana de Valores.	lbm<mes><año>.xls (electrónico).
	5.	Envía por correo electrónico, los archivos de las series de fuentes externas para su desestacionalización.	Series originales (electrónico).
Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores A (SAEIA)	6.	Recibe y desestacionaliza la información.	Series desestacionalizadas (electrónico).
	7.	Envía mediante correo electrónico, los archivos con las series desestacionalizadas.	Series desestacionalizadas (electrónico).
SGIC	8.	Recibe las series desestacionalizadas y revisa que sean correctas.	Series desestacionalizadas (electrónico).
		¿Son correctos los archivos de las series desestacionalizadas?	
		No.	

10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

117

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SGIC	9.	Notifica por correo electrónico la situación y solicita revisión de la serie.	
SAEIA	10.	Recibe notificación y revisa el cuadro de la serie desestacionalizada con inconsistencia y realiza los ajustes correspondientes. Continúa en la actividad No. 7. Si.	Series desestacionalizadas (electrónico).
SGIC	11.	Recopila los cuadros de las series desestacionalizadas cuya fuente es INEGI.	Ivf-<mes><año>.xls (electrónico). Igae-<mes><año>.xls (electrónico). Imen-<mes><año>.xls (electrónico). Topd1-<mes><año>.xls (electrónico). Cons-<mes><año>.xls (electrónico). Hhman-mes><año>.xls (electrónico).
	12.	Realiza, en las series que lo requieren, el empalme de datos con el fin de conservar la longitud requerida para la serie en cuestión.	Ivftot_1980_<mes><año>.xls (electrónico). Igae_1980_<mes><año>.xls (electrónico). Imen86_<mes><año>.xls (electrónico). Ivfcons_80_<mes><año>.xls (electrónico). Hhman_80_mes><año>.xls (electrónico).
	13.	Inicia el cálculo de los indicadores compuestos organizando las series desestacionalizadas en los subdirectorios correspondientes.	Series desestacionalizadas (electrónico).
	14.	Abre archivo y actualiza la hoja de cálculo update sheet con las series desestacionalizadas de los componentes del indicador coincidente.	Series desestacionalizadas (electrónico). Mxco<mes><año>.xls (electrónico).
	15.	Actualiza las fórmulas en la hoja de cálculo Variaciones STD.	Mxco<mes><año>.xls (electrónico).

10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

118

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SGIC	16.	Actualiza los archivos de cada una de las componentes con los datos de la hoja update sheet.	Archivos PRN (electrónico). Mxco<mes><año>.xls (electrónico).
	17.	Revisa en el archivo si todas las series completaron información de un año calendario. ¿Las series completaron información de un año calendario? No. Continúa en la actividad No. 20. Si.	Mxco<mes><año>.xls (electrónico).
	18.	Ejecuta en MS-DOS el programa oedipus.exe que se encuentra en C:\SICCA\DATAPRN\ para obtener el factor de estandarización correspondiente, indicando la serie, el periodo y el tipo de variación a considerar para tal fin.	
	19.	Actualiza el factor de estandarización correspondiente en las hojas de cálculo update sheet y variaciones STD.	Mxco<mes><año>.xls (electrónico).
	20.	Actualiza el archivo del directorio C:\SICCA\DATADAT\ con la información (mes y año de referencia, factor de estandarización) de cada serie.	Mxcoco.dat (electrónico).
	21.	Copia el contenido del archivo CONTRF12 ubicado en C:\SICCA\DATADAT\, en el archivo CONTRFIL ubicado en C:\SICCA\DATAPRN\.	Contrfi2.txt (electrónico). Contrfil (electrónico).
	22.	Ejecuta en MS-DOS el programa MX.BAT para obtener el indicador coincidente.	
	23.	Verifica que se hayan creado correctamente los archivos de salida en el subdirectorío C:\SICCA\DATAPRN. ¿Los archivos se generaron correctamente? No. Continúa en la actividad No. 20. Si.	Mxcot.prn (electrónico). Mxco.prn (electrónico).

10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

119

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SGIC	24.	Actualiza el indicador coincidente y la fórmula de la variación mensual, así como el rango de las gráficas del indicador coincidente.	Indc<mes><año>.xls (electrónico). Mxcot.prn (electrónico).
	25.	Copia los datos del indicador coincidente al archivo ubicado en C:\SICCA\DATAPRN\PUNTOS_GIRO\ y da el formato requerido.	Indc<mes><año>.xls (electrónico). Mxcoin.prn (electrónico).
	26.	Actualiza los archivos del subdirectorío C:\SICCA\DATAPRN\PUNTOS_GIRO\ con información de la serie (número de meses, nombre de la serie y archivos de entrada y salida).	Mxcoin.ctl (electrónico). Tpfname (electrónico).
	27.	Calcula los puntos de giro del indicador coincidente ejecutando la aplicación TURNPNT en MS-DOS.	
	28.	Verifica que se hayan generado los archivos de salida. ¿Se generaron los archivos de salida? No. Continúa en la actividad No. 25. Si.	Mxcoin.out (electrónico). Mxcoin.dat (electrónico).
	29.	Abre archivo y actualiza la hoja de cálculo update sheet con las series desestacionalizadas de los componentes del indicador adelantado.	Mxld<mes><año>.xls (electrónico). Series desestacionalizadas (electrónico).
	30.	Actualiza las fórmulas en la hoja de cálculo Variaciones STD.	Mxld<mes><año>.xls (electrónico).
	31.	Actualiza los archivos de cada una de las componentes con los datos de la hoja update sheet.	Archivos.PRN (electrónico). Mxld<mes><año>.xls (electrónico).
	32.	Revisa en el archivo si todas las series completaron información de un año calendario. ¿Todas las series completaron información de un año calendario?	Mxld<mes><año>.xls (electrónico).

10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

120

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SGIC		No. Continúa en la actividad No. 36.	
		Si.	
	33.	Ejecuta en MS-DOS el programa oedipus.exe que se encuentra en c:\SICCA\DATAPRN\ para obtener el factor de estandarización correspondiente, indicando la serie, el periodo y el tipo de variación a considerar para tal fin.	
	34.	Actualiza el factor de estandarización correspondiente en las hojas de cálculo update sheet y variaciones STD.	Mxld<mes><año>.xls (electrónico).
	35.	Actualiza el archivo del directorio C:\SICCA\DATADAT\ con la información (mes y año de referencia, factor de estandarización) de cada serie.	Mxldld.dat (electrónico).
	36.	Copia el contenido del archivo CONTRFI1.TXT ubicado en C:\SICCA\DATADAT\ en el archivo CONTRFIL ubicado en C:\SICCA\DATAPRN\.	Contrfi1.txt (electrónico). Contrfil (electrónico).
	37.	Ejecuta en MS-DOS el programa ML.BAT para obtener el indicador adelantado.	
	38.	Verifica que se hayan creado correctamente los archivos de salida en el subdirectorio C:\SICCA\DATAPRN. ¿Los archivos se generaron correctamente? No. Continúa en la actividad No. 35.	Mxldt.prn (electrónico). Mxld.prn (electrónico).
		Si.	
	39.	Actualiza el indicador adelantado y la fórmula de la variación mensual, así como el rango de las gráficas del indicador adelantado.	Indc<mes><año>.xls (electrónico). Mxldt.prn (electrónico).
40.	Copia los datos del indicador adelantado al archivo ubicado en C:\SICCA\DATAPRN\PUNTOS_GIRO\ y da el formato requerido.	Mxld.prn (electrónico).	

10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

121

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SGIC	41.	Actualiza los archivos del subdirectorío C:\SICCA\DATAPRN\PUNTOS_GIRO\ con información de la serie (número de meses, nombre de la serie y archivos de entrada y salida).	Mxld.ctl (electrónico). Tpfname (electrónico).
	42.	Calcula los puntos de giro del indicador adelantado ejecutando la aplicación TURNPNT en MS-DOS.	
	43.	Verifica que se hayan generado los archivos de salida. ¿Se generaron los archivos de salida? No. Continúa en actividad No. 41. Si.	Mxld.out (electrónico). Mxld.dat. (electrónico).
	44.	Actualiza y edita las gráficas de los indicadores coincidente y adelantado conforme a los datos del archivo.	Graf<mes><año>.doc (electrónico). Indc<mes><año>.xls (electrónico).
	45.	Revisa los puntos de giro de los indicadores coincidente y adelantado, presentados en la gráfica con los correspondientes obtenidos para el mes de referencia, de ser necesario modifica los puntos de giro con base en los últimos obtenidos.	Indc<mes><año>.xls (electrónico). Graf<mes><año>.doc (electrónico). Mxcoin.out (electrónico). Mxld.out (electrónico).
	46.	Ubica en las fechas determinadas por los puntos de giro del indicador coincidente las barras que denotan las fases recesivas, estas barras deben ir en ambas gráficas.	Indc<mes><año>.xls (electrónico). Graf<mes><año>.doc (electrónico).
	47.	Actualiza en los archivos los cuadros de variaciones mensuales para las componentes de cada indicador.	Sisin<mes><año>.xls (electrónico). Sisinstd<mes><año>.xls (electrónico).
	48.	Modifica el reporte según el comportamiento de los indicadores coincidente y adelantado y de sus componentes en el mes de referencia.	Reporte_sicca_<mes><año> > .doc (electrónico).

10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

122

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SGIC	49.	Imprime, integra y remite los documentos para el visto bueno.	Reporte de seguimiento de los indicadores del SICCA (original). Gráficas de los indicadores coincidente y adelantado (original). Indicadores del SICCA (original).
DEEC	50.	Recibe y revisa los documentos asociados a los indicadores del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado. ¿Son correctos? No.	Reporte de seguimiento de los indicadores del SICCA (original). Gráficas de los indicadores coincidente y adelantado (original). Indicadores del SICCA (original).
SGIC	51.	Solicita que se realicen las correcciones correspondientes.	
SGIC	52.	Revisa los comentarios recibidos y realiza las adecuaciones necesarias. Continúa en actividad No. 49. Si.	Reporte de seguimiento de los indicadores del SICCA (original). Gráficas de los indicadores coincidente y adelantado (original). Indicadores del SICCA (original).
DEEC	53.	Solicita los archivos asociados a los indicadores del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.	
SGIC	54.	Recibe solicitud y envía por correo electrónico los archivos asociados a los indicadores del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.	Reporte_sicca_<mes><año>.doc (electrónico). Graf<mes><año>.doc (electrónico). Sisin<mes><año>.xls (electrónico). Indc<mes><año>.xls (electrónico).

10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

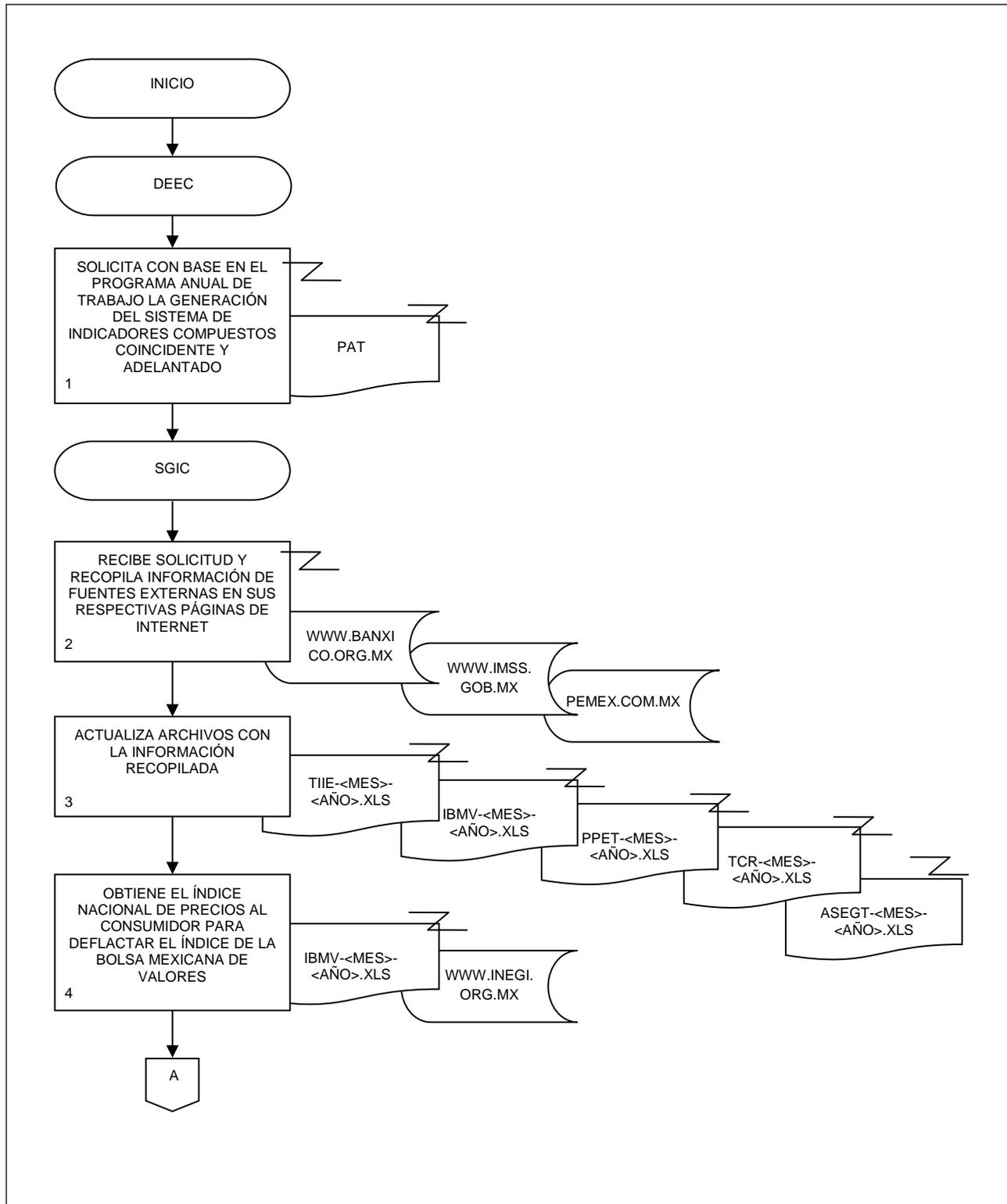
AÑO.
2021

PÁGINA:

123

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEEC	55.	<p>Recibe los archivos, y envía por correo electrónico a la Dirección General Adjunta de Integración de Información (DGAI), los indicadores coincidente y adelantado para su publicación en el Banco de Información Económica del INEGI.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	Indc<mes><año>.xls (electrónico).

5. Diagrama de Flujo.-



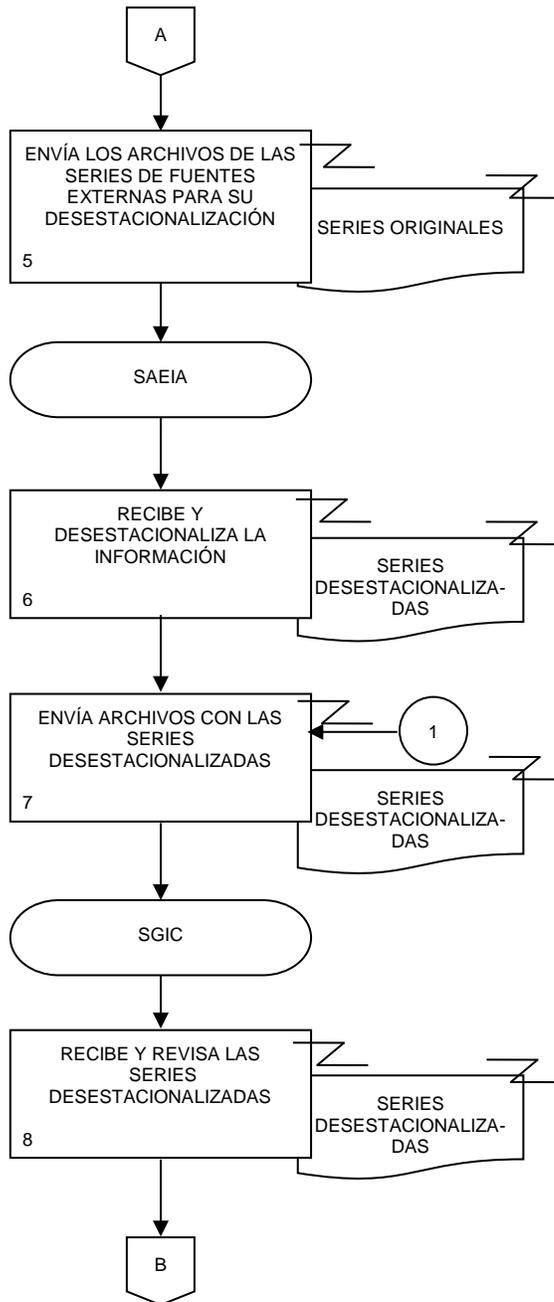
10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:
125



10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

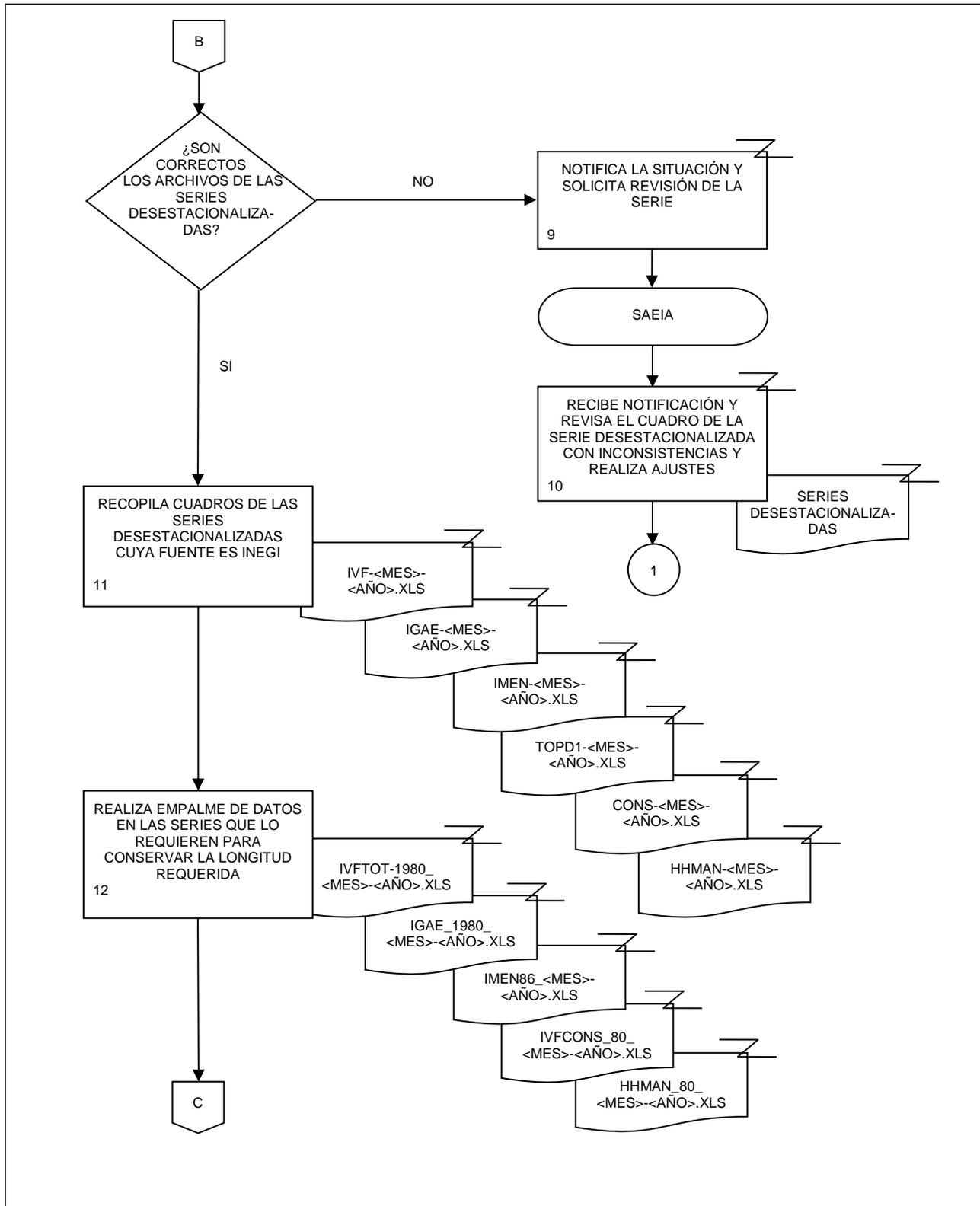
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

126



10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

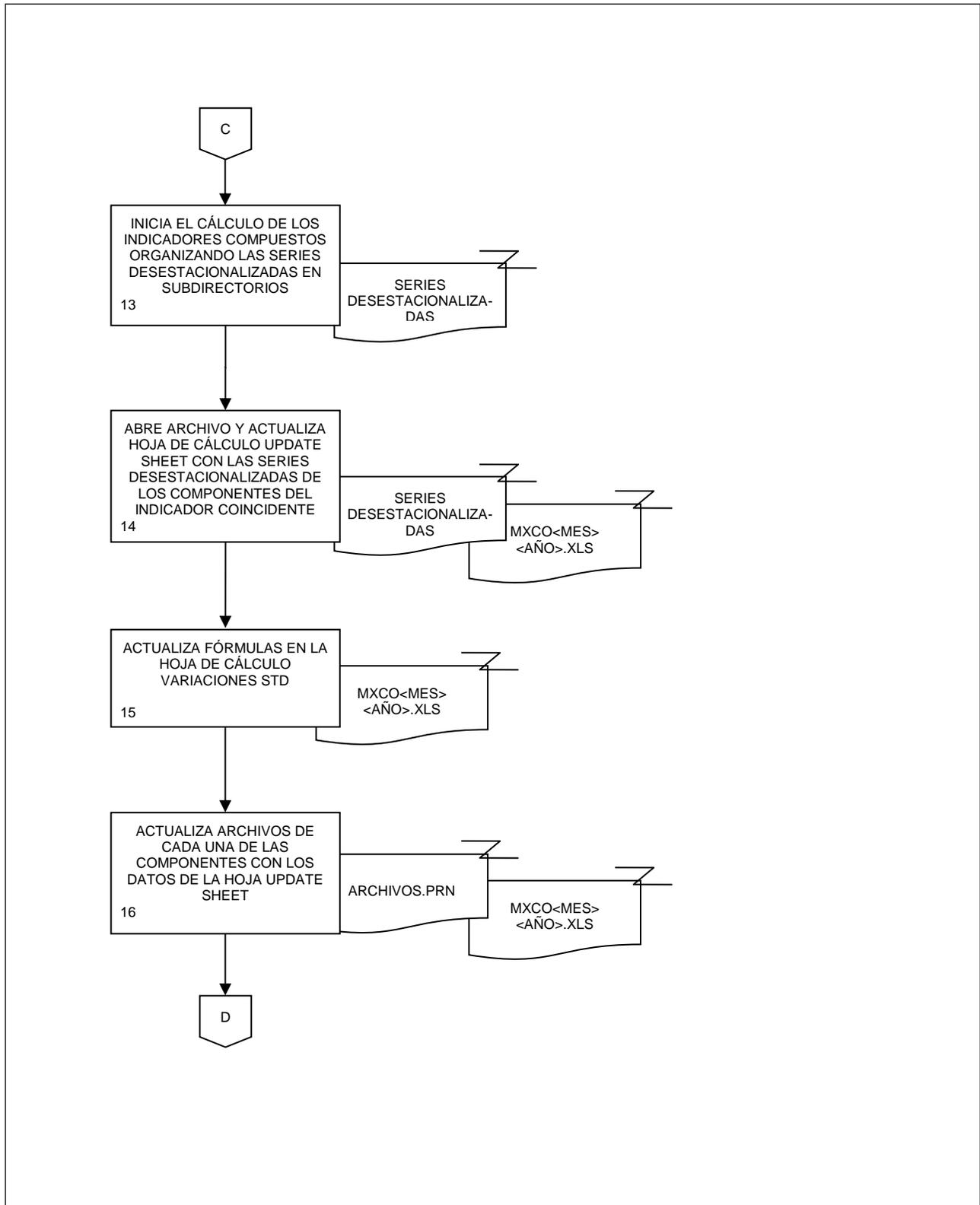
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

127



10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

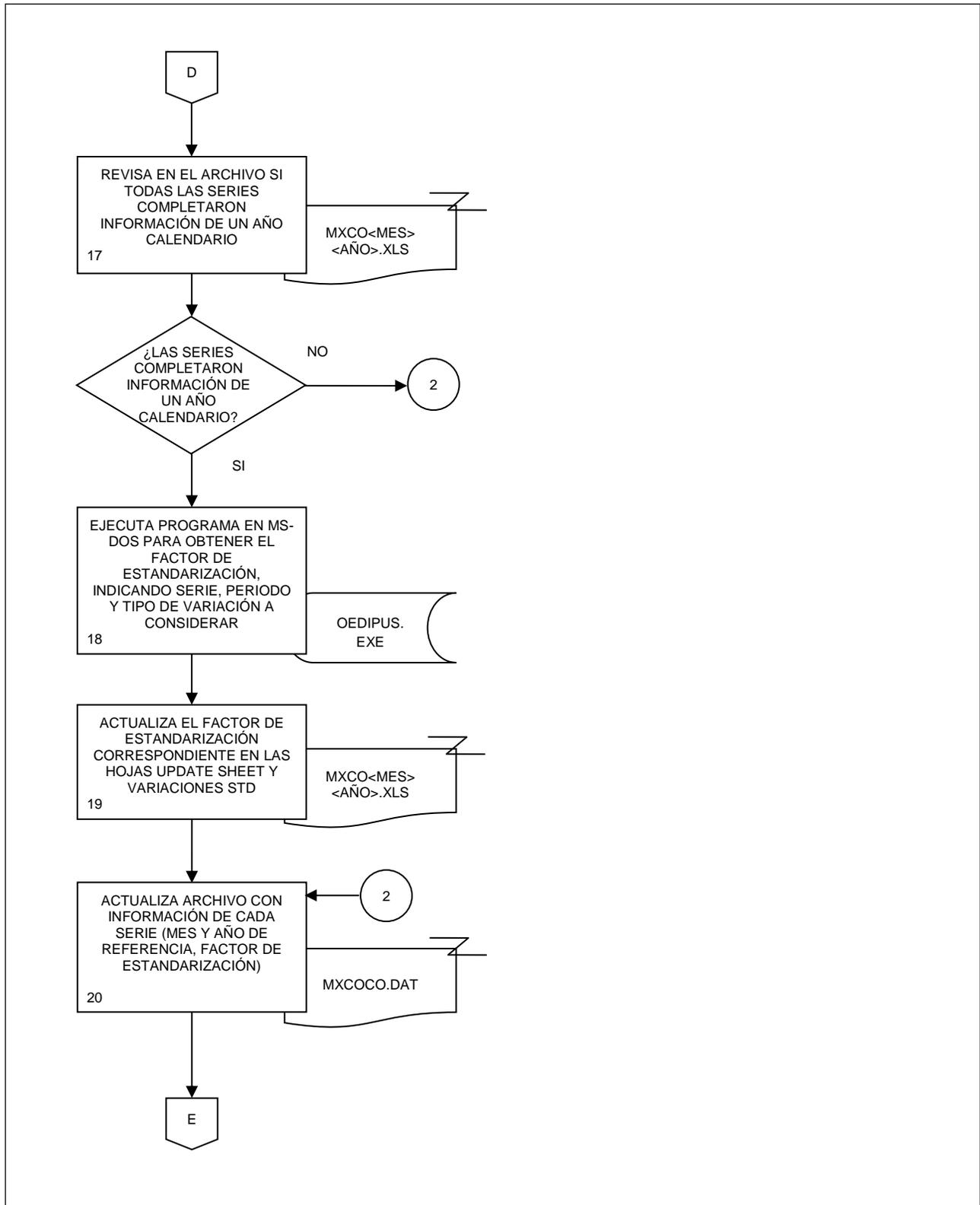
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

128



10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

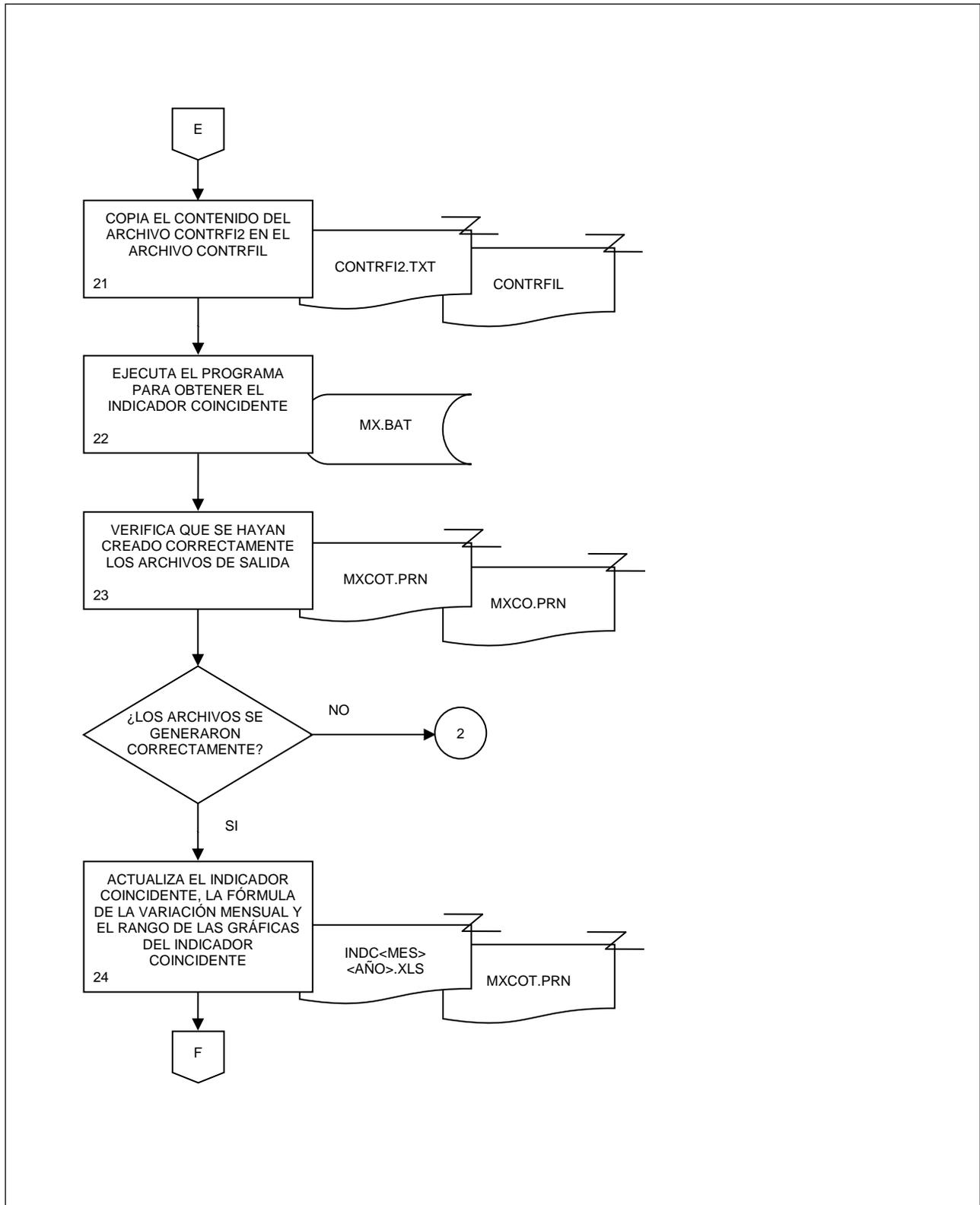
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.
06

AÑO.
2021

129



10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

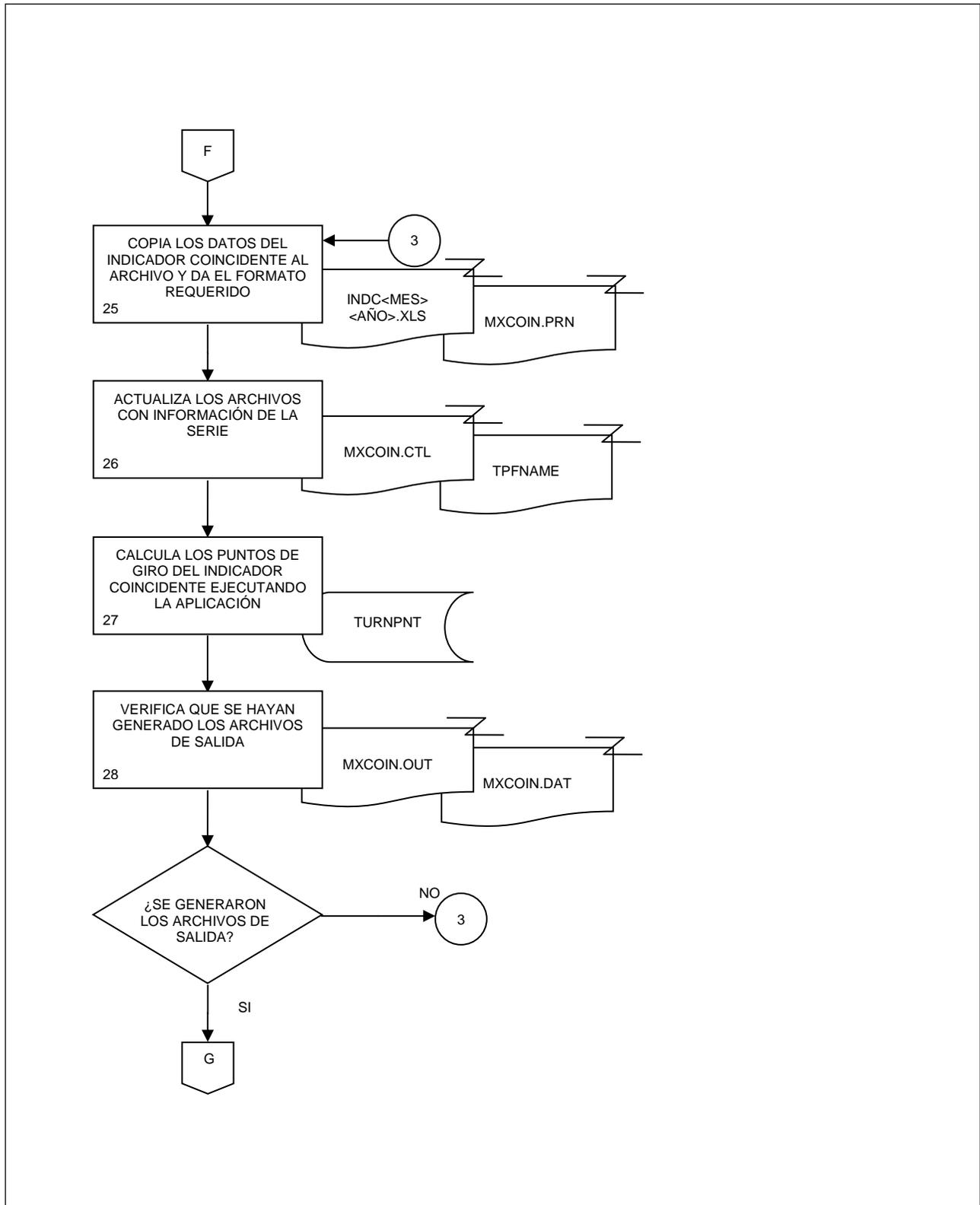
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

130



10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

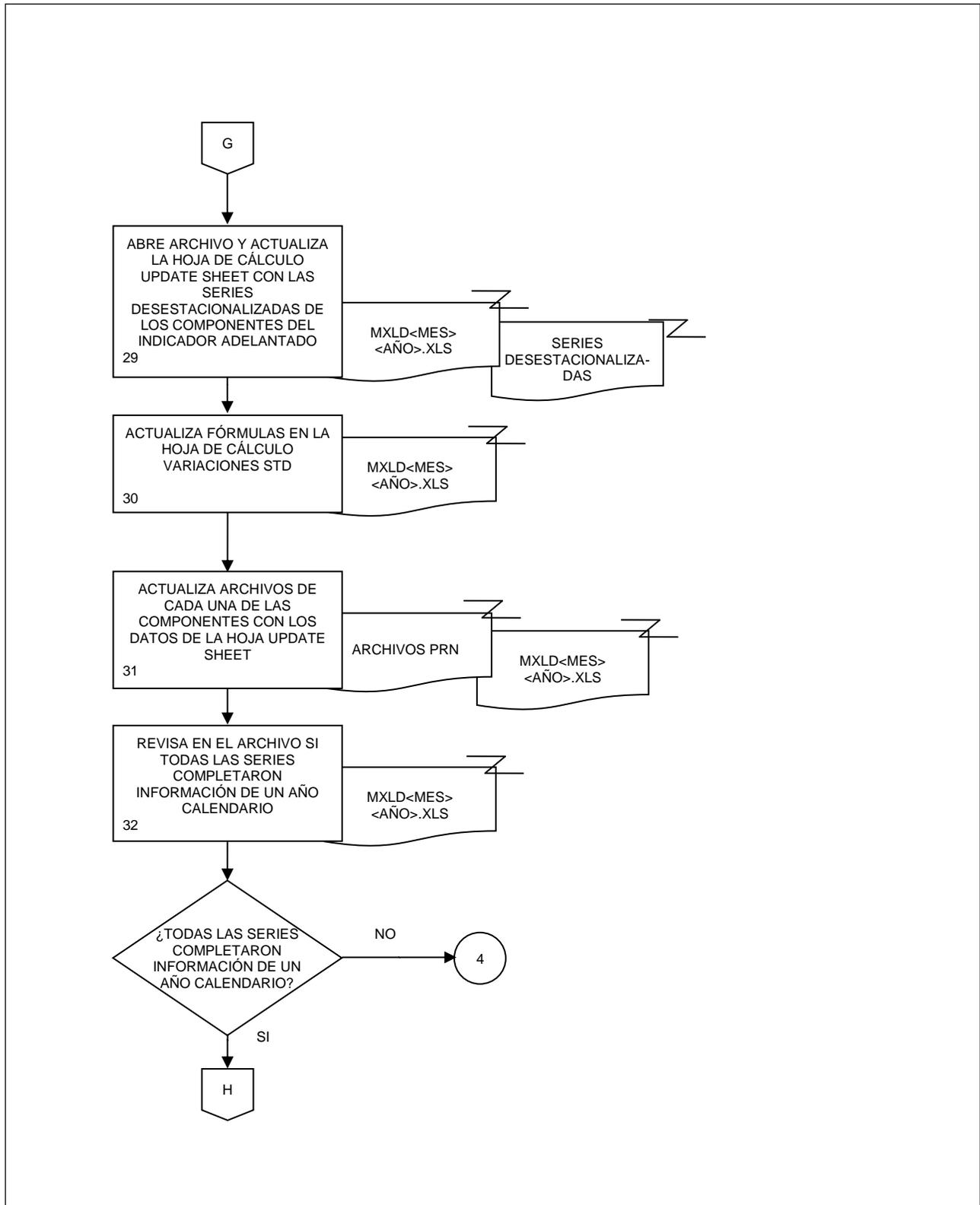
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

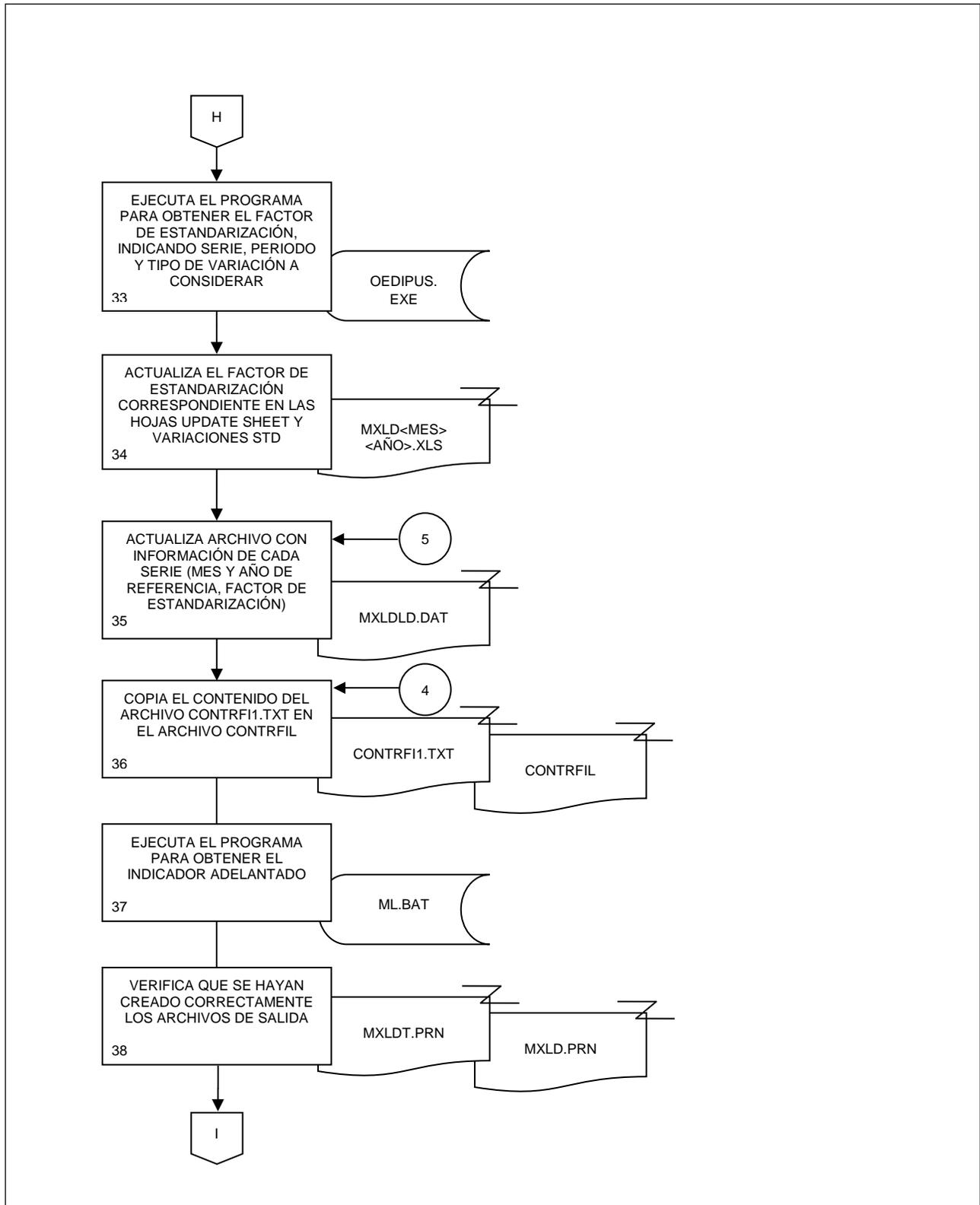
131



10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

PÁGINA:
 132



10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

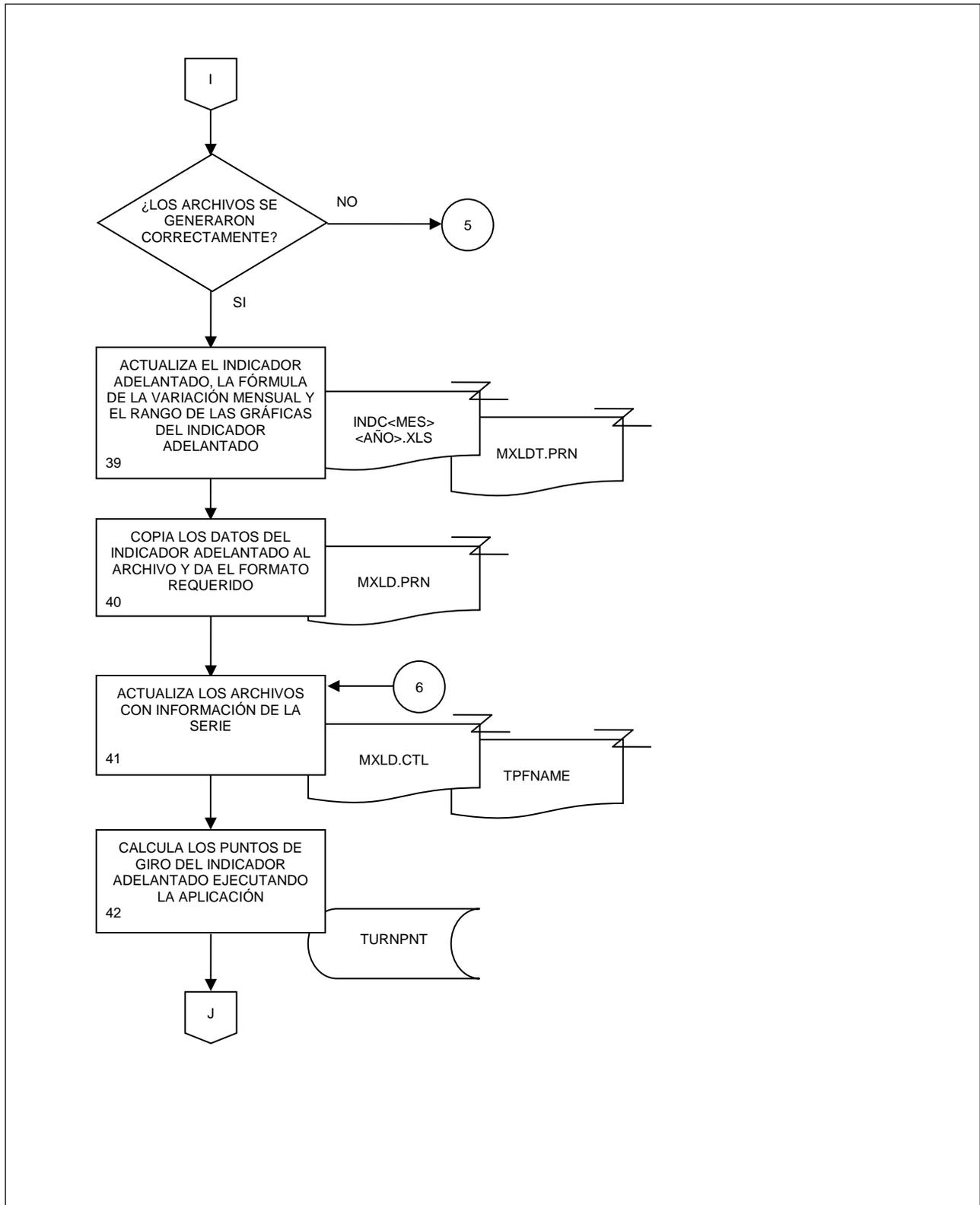
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

133



10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

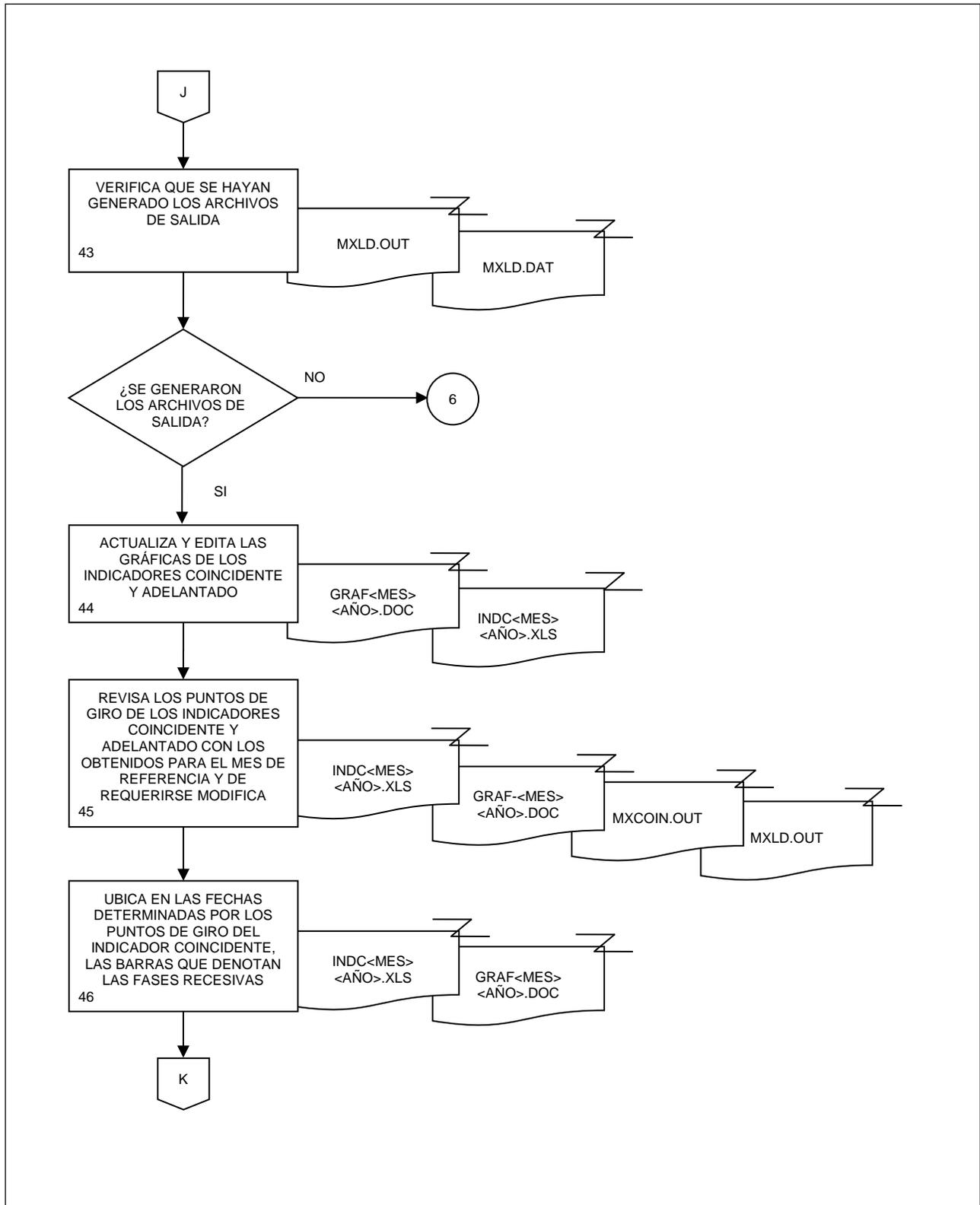
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

134



10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

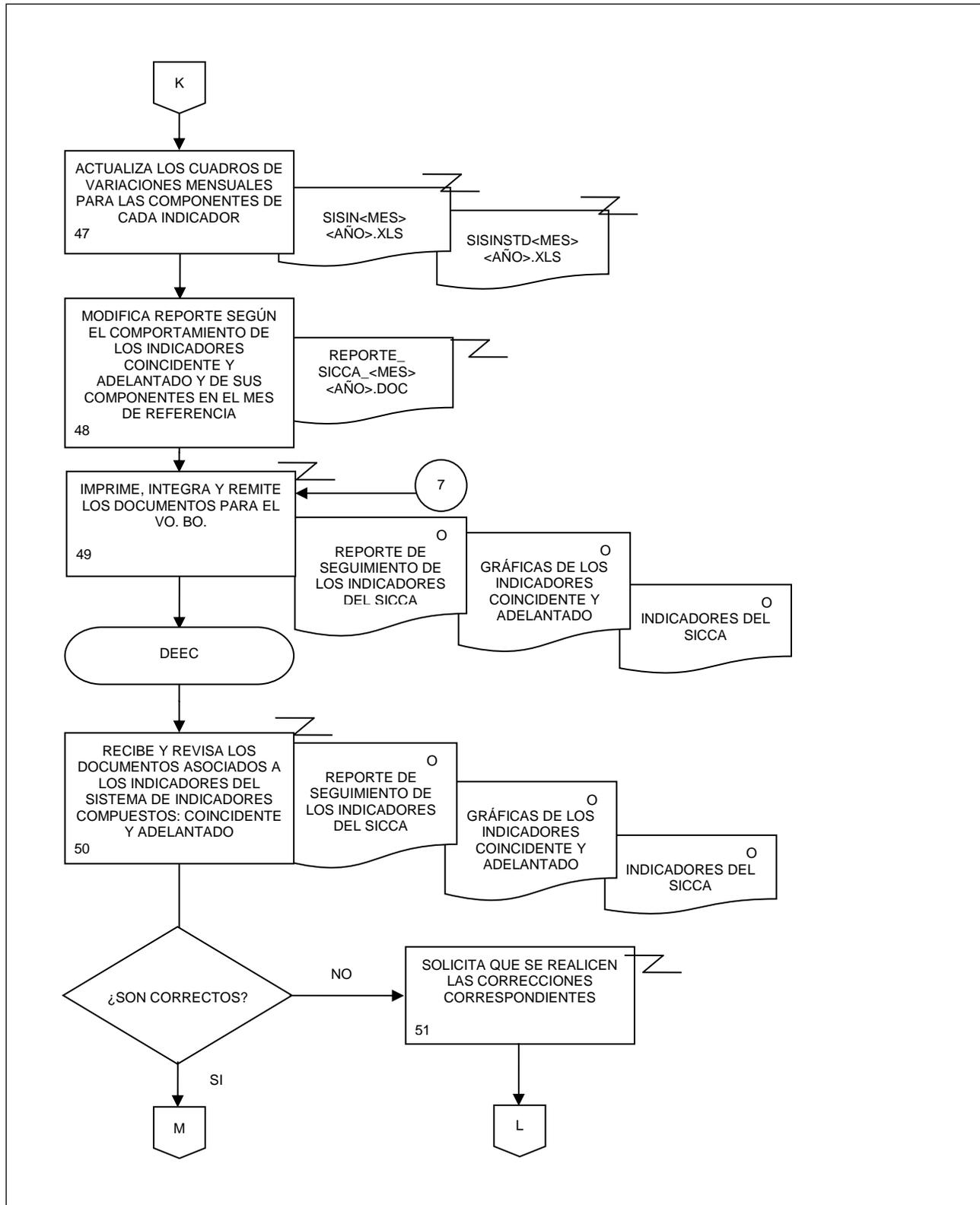
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

135



10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.

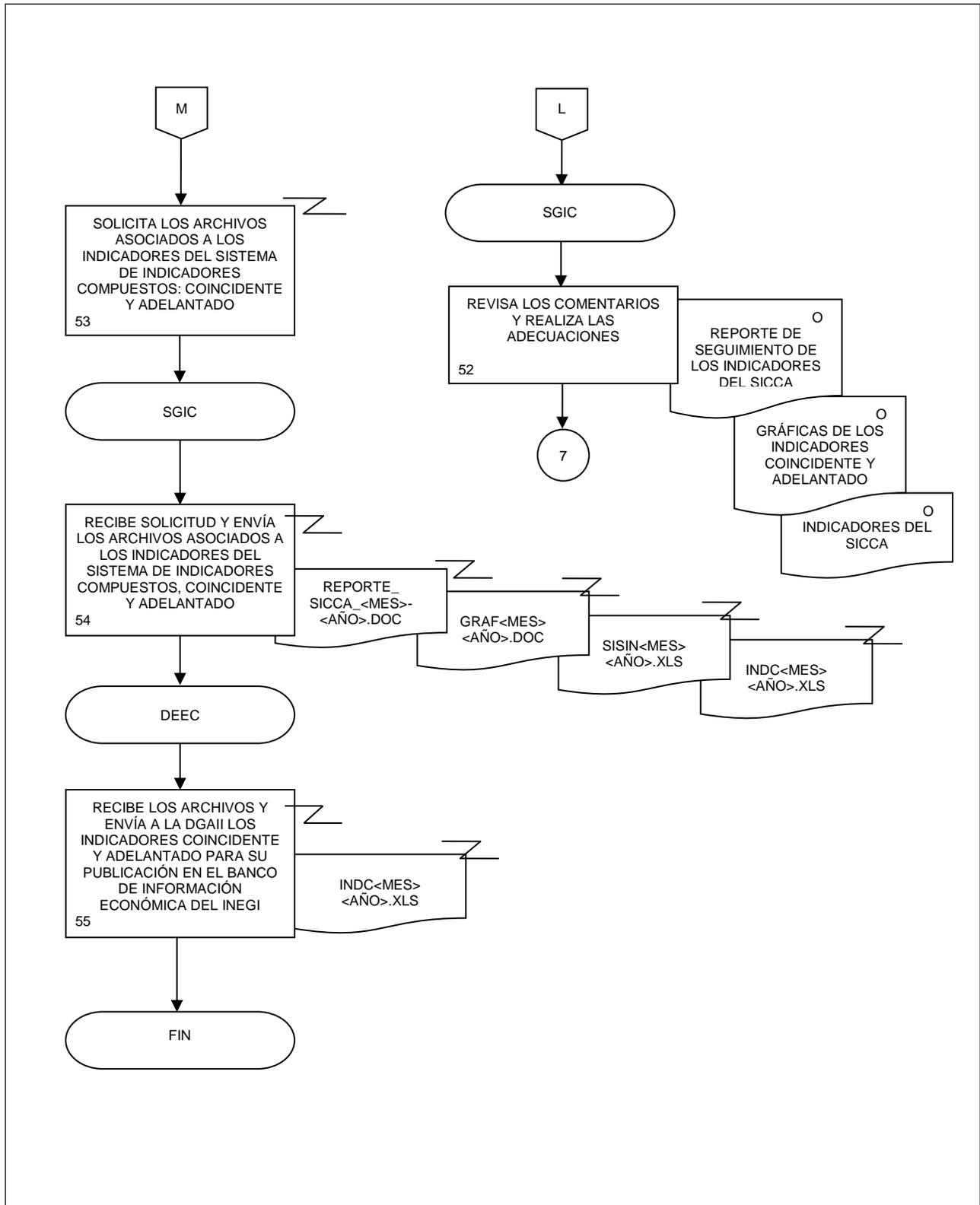
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

136



11. Publicación de los cuadros Minero en el apartado de Cuentas Nacionales de la página de Internet del Instituto.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

06

AÑO.

2021

PÁGINA:

137

1. Objetivo.-

Presentar la información actualizada de las series desestacionalizadas de los indicadores del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) mediante la publicación de los cuadros Minero, en el apartado de Cuentas Nacionales del Sitio del INEGI en Internet, para dar cumplimiento al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Estudios Económicos, Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores A, Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores C, Subdirección de Métodos Económicos y Departamento de Seguimiento de Productos de Indicadores.

3. Políticas de Operación.-

3.a. La publicación de los cuadros Minero para las series económicas del SCNM en la página de Internet del Instituto se realizará de acuerdo con las fechas del Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional, y con una periodicidad mensual o trimestral, dependiendo del indicador.

3.b. Los cuadros Minero incluirán la siguiente información:

3.b.1. Serie desestacionalizada del indicador;

3.b.2. Variación con respecto al mismo periodo del año anterior de la serie desestacionalizada, y

3.b.3. Variación con respecto al periodo anterior de la serie desestacionalizada.

3.c. Se realizarán los cuadros Minero de las series correspondientes a los siguientes indicadores del SCNM:

3.c.1. Inversión Fija Bruta;

3.c.2. Actividad Industrial;

3.c.3. Producto Interno Bruto a precios constantes;

3.c.4. Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios (a precios corrientes y precios constantes);

3.c.5. Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior;

3.c.6. Indicador Global de la Actividad Económica;

3.c.7. Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística, y

3.c.8. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.

11. Publicación de los cuadros Minero en el apartado de Cuentas Nacionales de la página de Internet del Instituto.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

06

AÑO.

2021

PÁGINA:

138

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección de Estudios Econométricos (DEEC)	1.	Solicita por correo electrónico o vía telefónica actualizar los cuadros Minero de las series correspondientes del SCNM, con base en el Programa Anual de Trabajo (PAT) y en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.	PAT (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional (electrónico).
Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores A (SAEIA), Subdirección de Ajuste Estacional de Indicadores C (SAEIC)	2.	Recibe solicitud y envía por correo electrónico la información actualizada de la serie desestacionalizada correspondiente al indicador del SCNM del cual se generarán los cuadros Minero.	Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional (electrónico). Cuadros de ajuste estacional (electrónico).
Departamento de Seguimiento de Productos de Indicadores (DSPI)	3.	Recibe información y actualiza formatos y fórmulas de los cuadros Minero.	<indicador>_indice.xlsx (electrónico). <indicador>_var_anual.xlsx (electrónico). <indicador>_var_(mensual o trimestral).xlsx (electrónico).
	4.	Pega en los cuadros Minero la información recibida.	Cuadros de ajuste estacional (electrónico). <indicador>_indice.xlsx (electrónico). <indicador>_var_anual.xlsx (electrónico). <indicador>_var_(mensual o trimestral).xlsx (electrónico).
	5.	Revisa que los cuadros Minero se encuentren correctamente llenados y guarda los archivos en una carpeta que corresponde al periodo del indicador que se va a difundir.	<indicador>_indice.xlsx (electrónico). <indicador>_var_anual.xlsx (electrónico). <indicador>_var_(mensual o trimestral).xlsx (electrónico).
	6.	Envía por correo electrónico los cuadros Minero actualizados con copia a la DEEC.	<indicador>_indice.xlsx (electrónico). <indicador>_var_anual.xlsx (electrónico). <indicador>_var_(mensual o trimestral).xlsx (electrónico).

11. Publicación de los cuadros Minero en el apartado de Cuentas Nacionales de la página de Internet del Instituto.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

139

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SAEIA	7.	Recibe correo y verifica que la información y las fórmulas de los cuadros Minero se hayan actualizado correctamente. ¿Son correctos los datos de los cuadros Minero actualizados? No.	<indicador>_indice.xlsx (electrónico). <indicador>_var_anual.xlsx (electrónico). <indicador>_var_(mensual o trimestral).xlsx (electrónico).
	8.	Notifica las inconsistencias y solicita correcciones por correo electrónico. Continúa en la actividad No. 3. Si.	
	9.	Envía por correo electrónico aviso de liberación de los cuadros Minero a la DEEC y copia al DSPI.	
DEEC	10.	Recibe notificación y revisa los cuadros Minero.	<indicador>_indice.xlsx (electrónico). <indicador>_var_anual.xlsx (electrónico). <indicador>_var_(mensual o trimestral).xlsx (electrónico).
DSPI	11.	Libera y envía por correo electrónico la autorización para que se solicite la réplica de los cuadros Minero en el Sitio del INEGI en Internet.	
	12.	Recibe autorización y reemplaza los cuadros Minero del indicador del SCNM, en la ruta del Servidor Network Attached Storage (NAS) correspondiente al indicador que se está actualizando. (Únicamente en el caso del IGAE, la actualización se realiza a través de la ruta: \\nas-inegi.inegi.gob.mx\cn_igae_des).	<indicador>_indice.xlsx (electrónico). <indicador>_var_anual.xlsx (electrónico). <indicador>_var_(mensual o trimestral).xlsx (electrónico).

11. Publicación de los cuadros Minero en el apartado de Cuentas Nacionales de la página de Internet del Instituto.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

06

2021

140

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DSPI	13.	Verifica en el sitio de desarrollo del INEGI, en el apartado de Cuentas Nacionales correspondiente al indicador que los cuadros Minero correspondan a los que se reemplazaron. ¿La actualización es correcta? No.	<indicador>_indice.xlsx (electrónico). <indicador>_var_anual.xlsx (electrónico). <indicador>_var_(mensual o trimestral).xlsx (electrónico). Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional (electrónico).
	14.	Borra lo almacenado en la memoria de caché del navegador que se utilizó para la visualización del archivo actualizado.	
	15.	Identifica el motivo por el cual no se visualizan correctamente los cuadros Minero actualizados y le da solución. Continúa en la actividad No. 12. Si.	
	16.	Solicita en el Sistema de Administración del Sitio INEGI (SASI), la réplica del sitio de desarrollo del INEGI al sitio de preproducción, y programa la fecha de publicación de acuerdo al día en que se publica el indicador conforme al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional, (la hora será a las 06:00 a.m. del día siguiente para todos los casos).	
	17.	Revisa la actualización de los cuadros Minero del indicador del SCNM correspondiente, en el sitio de preproducción del INEGI. ¿La actualización es correcta? No.	
	18.	Notifica la situación al responsable del SASI. Continúa en la actividad No. 16. Si.	

11. Publicación de los cuadros Minero en el apartado de Cuentas Nacionales de la página de Internet del Instituto.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

06

AÑO.

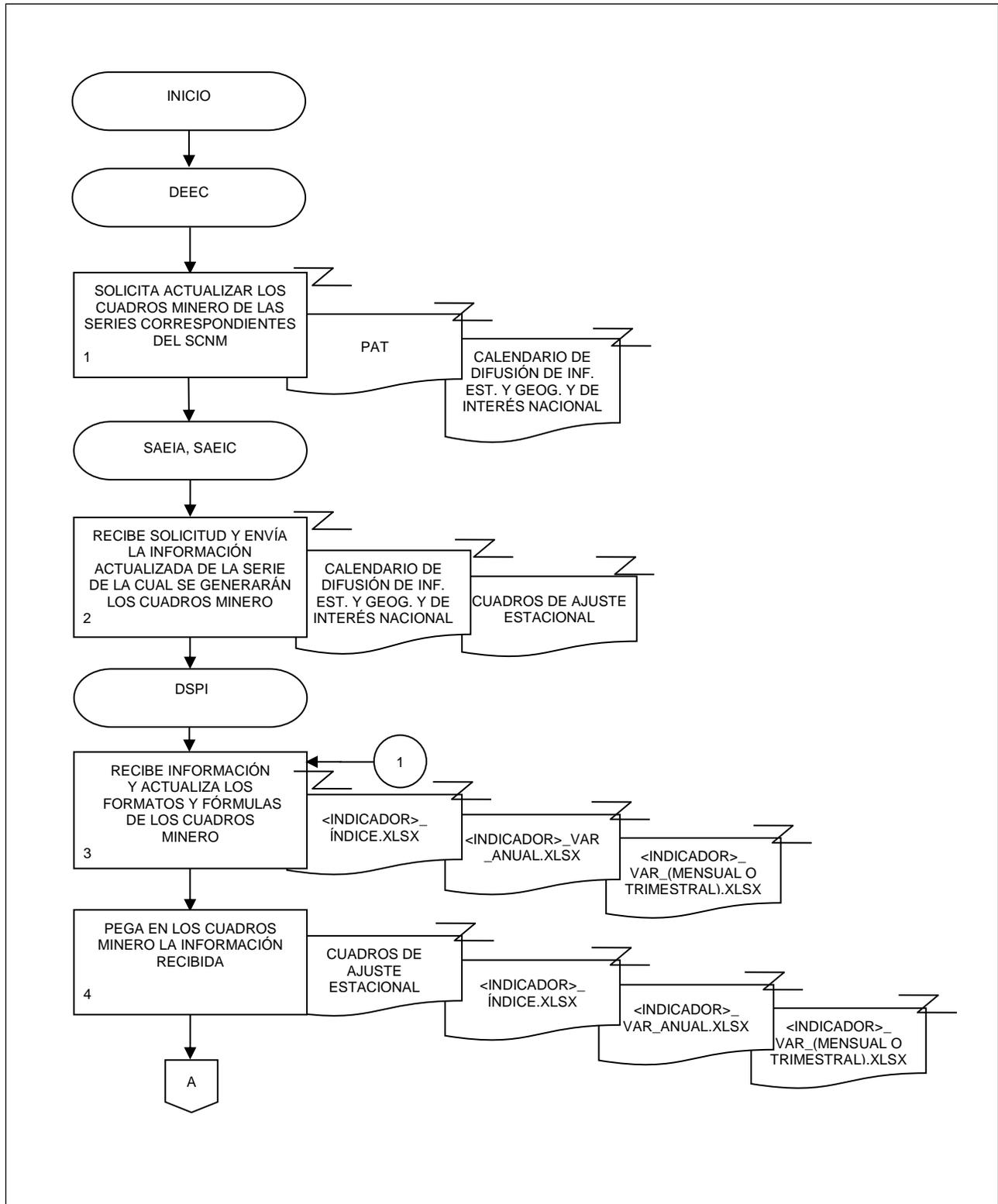
2021

PÁGINA:

141

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DSPI	19.	Solicita en el SASI la réplica al Sitio del INEGI en Internet.	
	20.	Consulta los cuadros Minero, en el apartado de Cuentas Nacionales del Sitio del INEGI en Internet, el día de su publicación, para verificar que hayan sido actualizados. ¿Se publicaron los cuadros Minero actualizados? No.	
Subdirección de Métodos Econométricos (SME)	21.	Notifica la situación por correo electrónico o vía telefónica.	
	22.	Recibe notificación y se comunica por correo electrónico con los responsables del Sitio del INEGI en Internet para solicitar la actualización, e informa al DSPI. Continúa actividad No. 20. Si.	
DSPI	23.	Notifica vía correo electrónico a la DEEC y a la SME que los cuadros Minero se publicaron correctamente. Fin de procedimiento.	

5. Diagrama de Flujo.-



11. Publicación de los cuadros Minero en el apartado de Cuentas Nacionales de la página de Internet del Instituto.

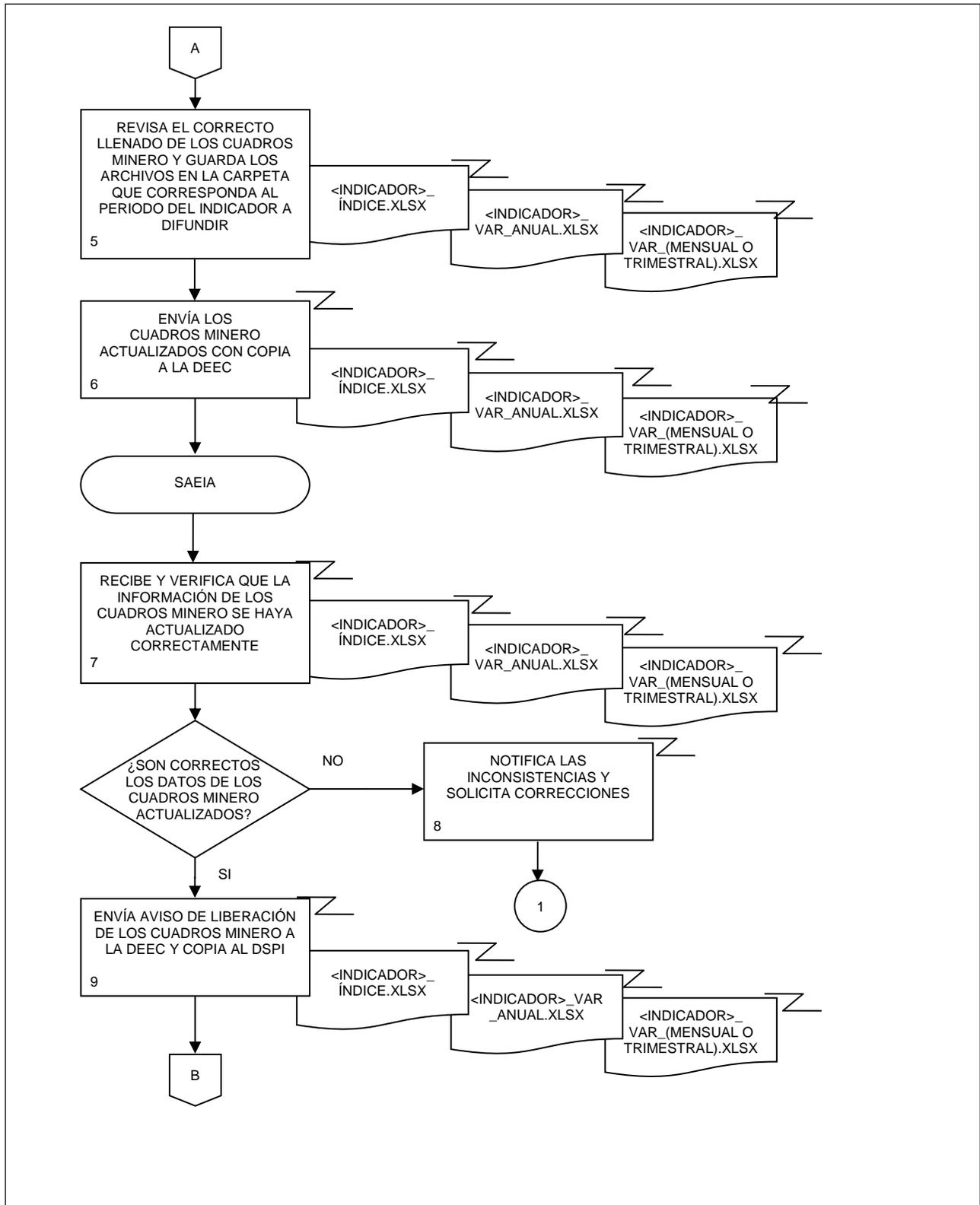
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

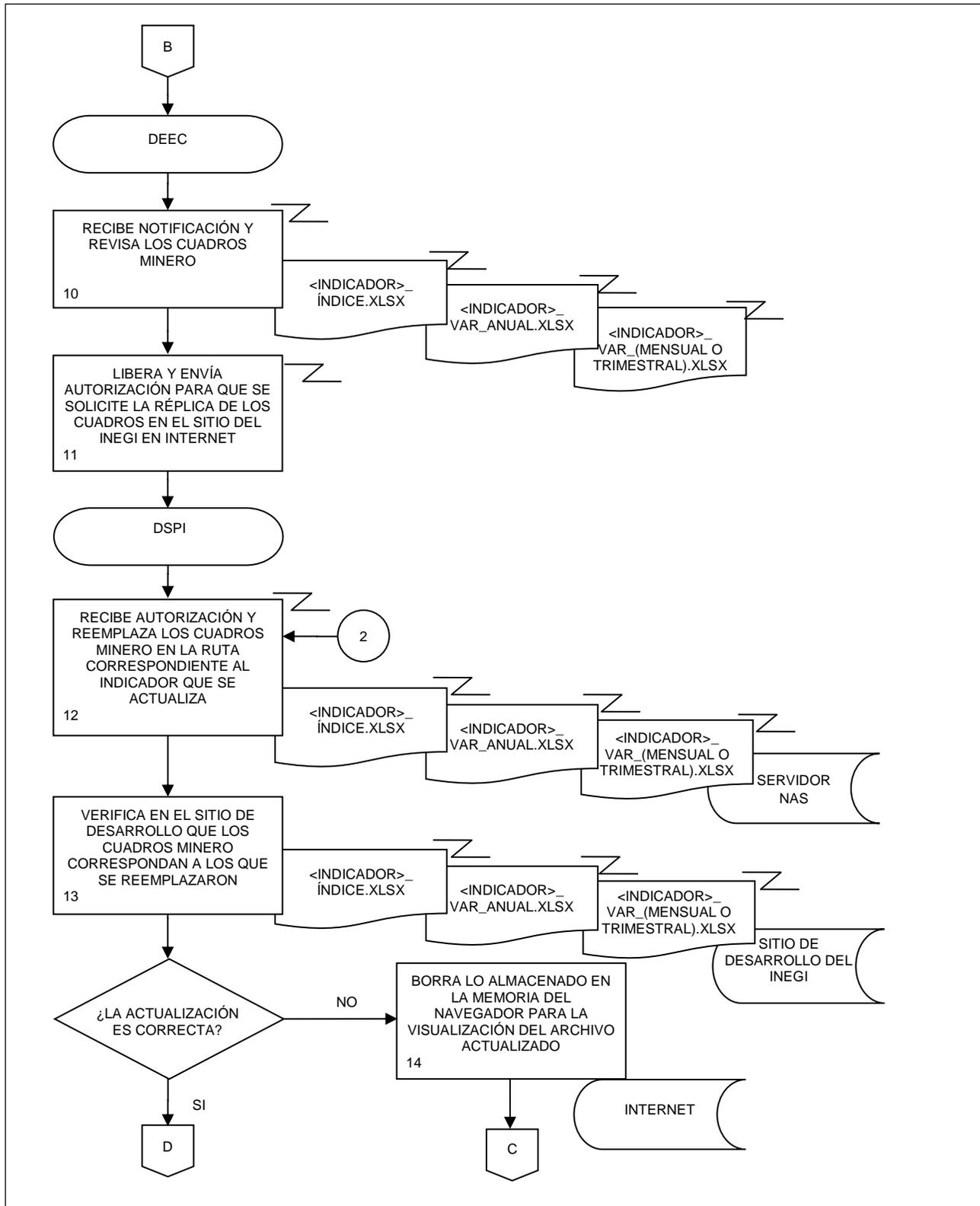
143



11. Publicación de los cuadros Minero en el apartado de Cuentas Nacionales de la página de Internet del Instituto.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MES. 06 AÑO. 2021

PÁGINA:
144



11. Publicación de los cuadros Minero en el apartado de Cuentas Nacionales de la página de Internet del Instituto.

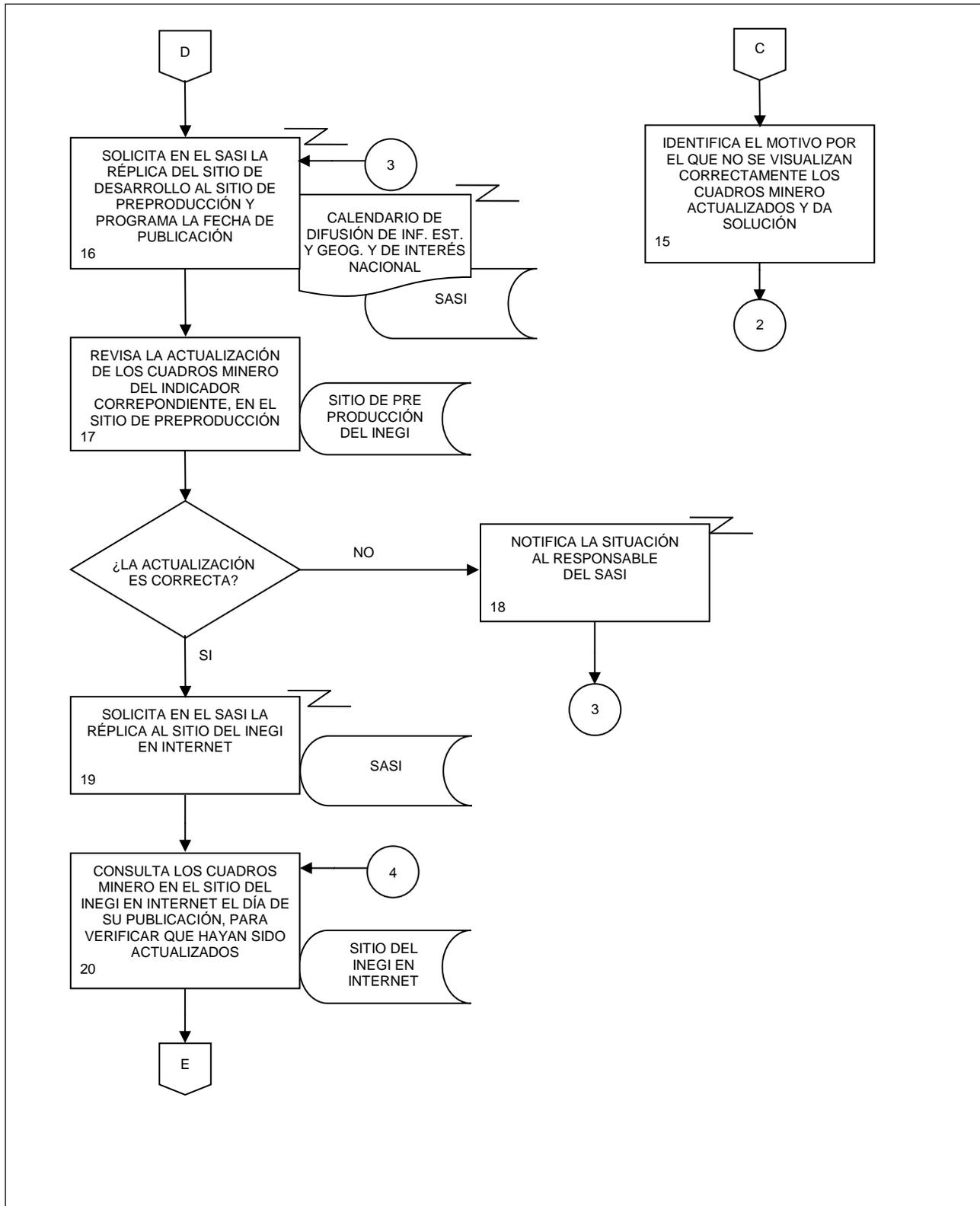
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

145



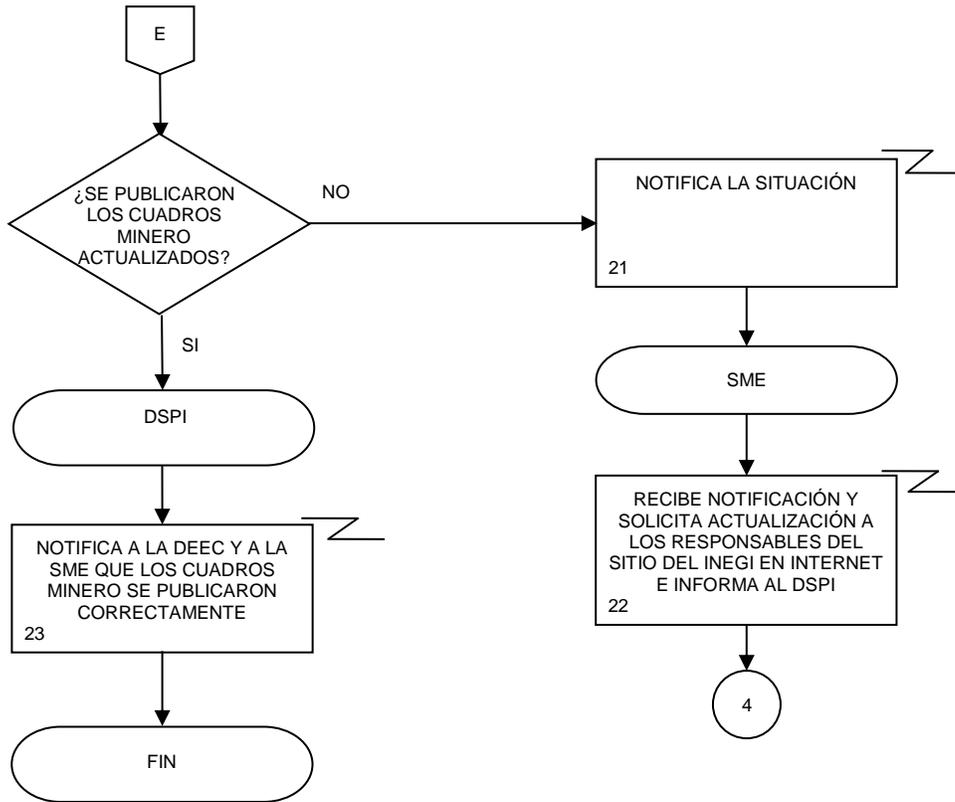
11. Publicación de los cuadros Minero en el apartado de Cuentas Nacionales de la página de Internet del Instituto.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:
146



12. Elaboración de estudios o productos económicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06AÑO.
2021

PÁGINA:

147

1. Objetivo.-

Elaborar estudios o productos económicos, para dar a conocer a audiencias seleccionadas la información económica disponible y coadyuvar a su uso y aprovechamiento.

2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos, Dirección de Estudios Económicos y Subdirección de Estudios Económicos.

3. Políticas de Operación.-

3.a. Se identificarán y considerarán las audiencias destinatarias de los estudios o productos que se elaboren.

3.b. Se deberán revisar las coberturas geográfica, temporal y temática para seleccionar la información que se incorporará en los estudios o productos.

3.c. Se vigilará que el tratamiento que se le dé a la información y al formato de presentación que se determine para los estudios o productos corresponda al perfil de las audiencias destinatarias.

4. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE)	1.	Instruye por correo electrónico con base en el Programa Anual de Trabajo (PAT) la elaboración de estudios o productos de información económica.	PAT (electrónico).	
Dirección de Estudios Económicos (DEE)	2.	Recibe instrucción, define el contenido y la estructura capitular del estudio o producto y envía.	PAT (electrónico).	
Subdirección de Estudios Económicos (SEE)	3.	Recibe, recaba la información disponible en las páginas de Internet de cada una de las fuentes involucradas en el estudio o producto.	Información para el estudio o producto (electrónico).	
	4.	Genera archivos con la información requerida para el estudio o producto y verifica que cumpla con los atributos estadísticos que aseguren la calidad de la misma.	Información para el estudio o producto (electrónico).	
	5.	Selecciona las variables a utilizar y define el diseño de los tabulados.	Información para el estudio o producto (electrónico).	
	6.	Procesa los datos seleccionados y determina los indicadores a utilizar en el estudio o producto.	Información para el estudio o producto (electrónico).	
	7.	Selecciona las variables a graficar y define su diseño.	Información para el estudio o producto (electrónico).	
	8.	Genera los cuadros y gráficas que formarán parte del estudio o producto.	Cuadros y gráficas (electrónico).	
	9.	Envía por correo electrónico los cuadros y gráficas para su validación.	Cuadros y gráficas (electrónico).	
	DEE	10.	Recibe y revisa los cuadros, gráficas y el contenido del estudio o producto.	Contenido (electrónico). Cuadros y gráficas (electrónico).
			¿Cumple con los criterios definidos? No.	
		11.	Remite la información con observaciones para su atención. Continúa en la actividad No. 5. Si.	Contenido (electrónico). Cuadros y gráficas (electrónico).

12. Elaboración de estudios o productos económicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

149

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEE	12.	Comunica su visto bueno por correo electrónico.	Contenido (electrónico). Cuadros y gráficas (electrónico).
SEE	13.	Recibe visto bueno por correo electrónico, e inicia con la integración del estudio o producto preliminar.	Estudio o producto preliminar (electrónico).
	14.	Elabora textos relativos a la información y estructura del estudio o producto preliminar.	Estudio o producto preliminar (electrónico).
	15.	Envía por correo electrónico el estudio o producto preliminar para su revisión.	Estudio o producto preliminar (electrónico).
DEE	16.	Recibe el estudio o producto preliminar y lo revisa. ¿Cumple con los criterios definidos? No.	Estudio o producto preliminar (electrónico).
	17.	Realiza observaciones y solicita adecuaciones. Continúa en la actividad No. 14. Si.	Estudio o producto preliminar (electrónico).
	18.	Comunica por correo electrónico a la SEE su visto bueno y envía el estudio o producto preliminar a la DGAAIEE.	Estudio o producto preliminar (electrónico).
DGAAIEE	19.	Recibe el estudio o producto preliminar y lo revisa. ¿Es correcto? No.	Estudio o producto preliminar (electrónico).
	20.	Realiza observaciones y las remite por correo electrónico. Continúa en la actividad No. 16. Si.	Estudio o producto preliminar (electrónico).
	21.	Comunica su visto bueno a la DEE por correo electrónico.	
	22.	Envía por correo electrónico el estudio o producto preliminar a la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI) para su aprobación final.	Estudio o producto preliminar (electrónico).

12. Elaboración de estudios o productos económicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

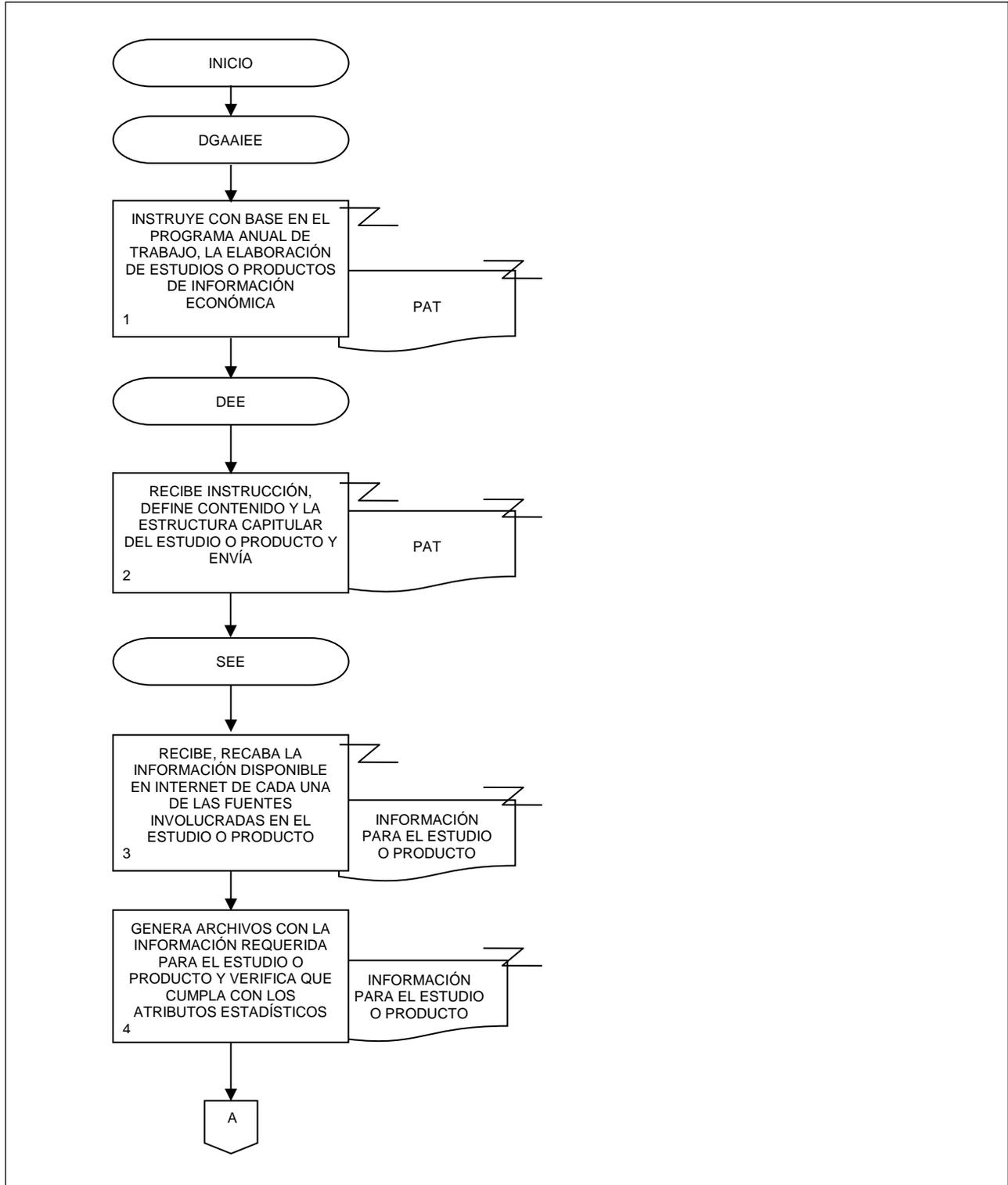
AÑO.
2021

PÁGINA:

150

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAAIEE	23.	<p>Recibe de la DGIAI el estudio o producto preliminar y revisa.</p> <p>¿Es aprobado?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 20.</p> <p>Si.</p>	<p>Estudio o producto preliminar (electrónico).</p> <p>Estudio o producto (electrónico)</p>
	24.	<p>Gestiona la publicación del estudio o producto económico en la página de Internet del Instituto.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	

5. Diagrama de Flujo.-



12. Elaboración de estudios o productos económicos.

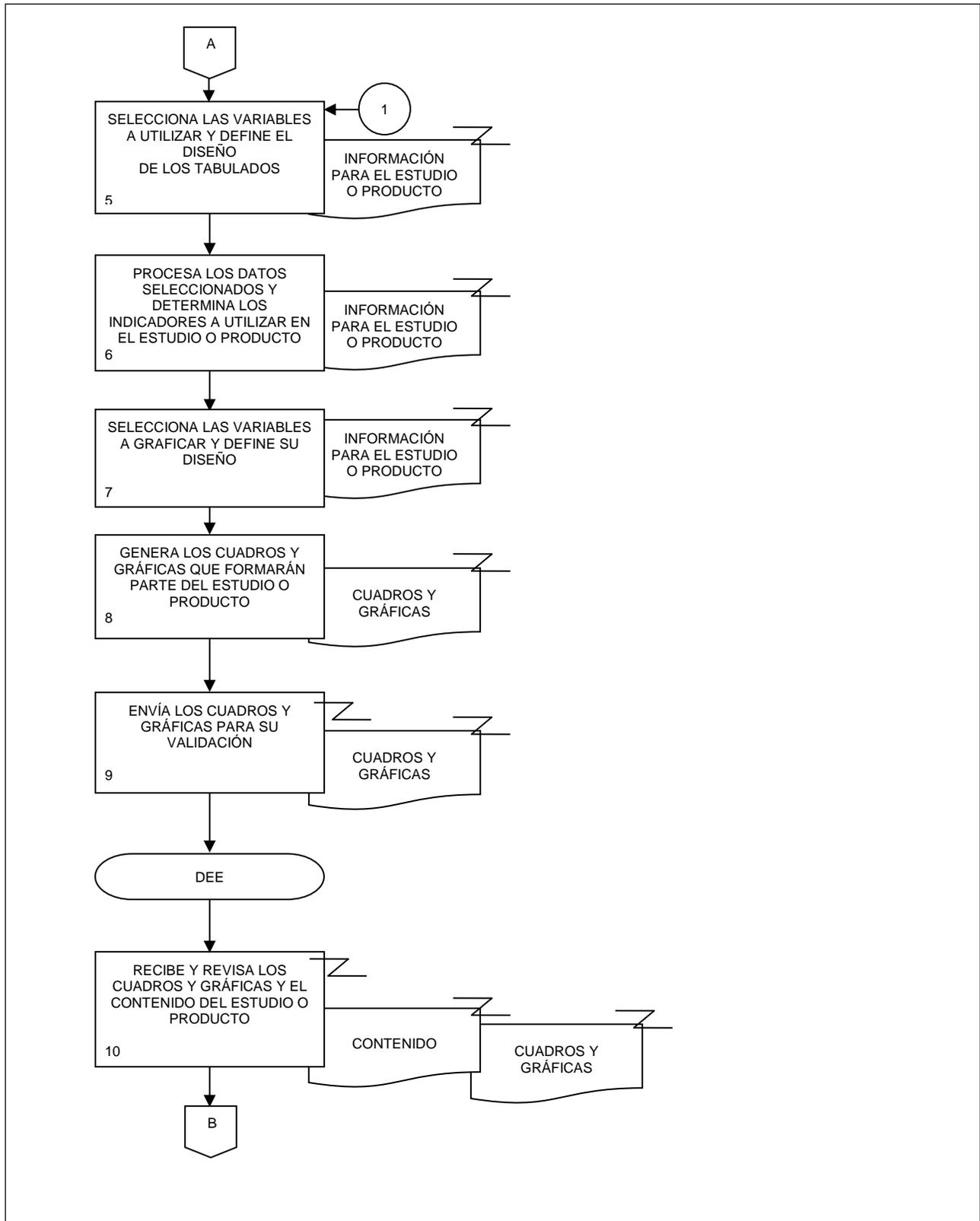
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

152



12. Elaboración de estudios o productos económicos.

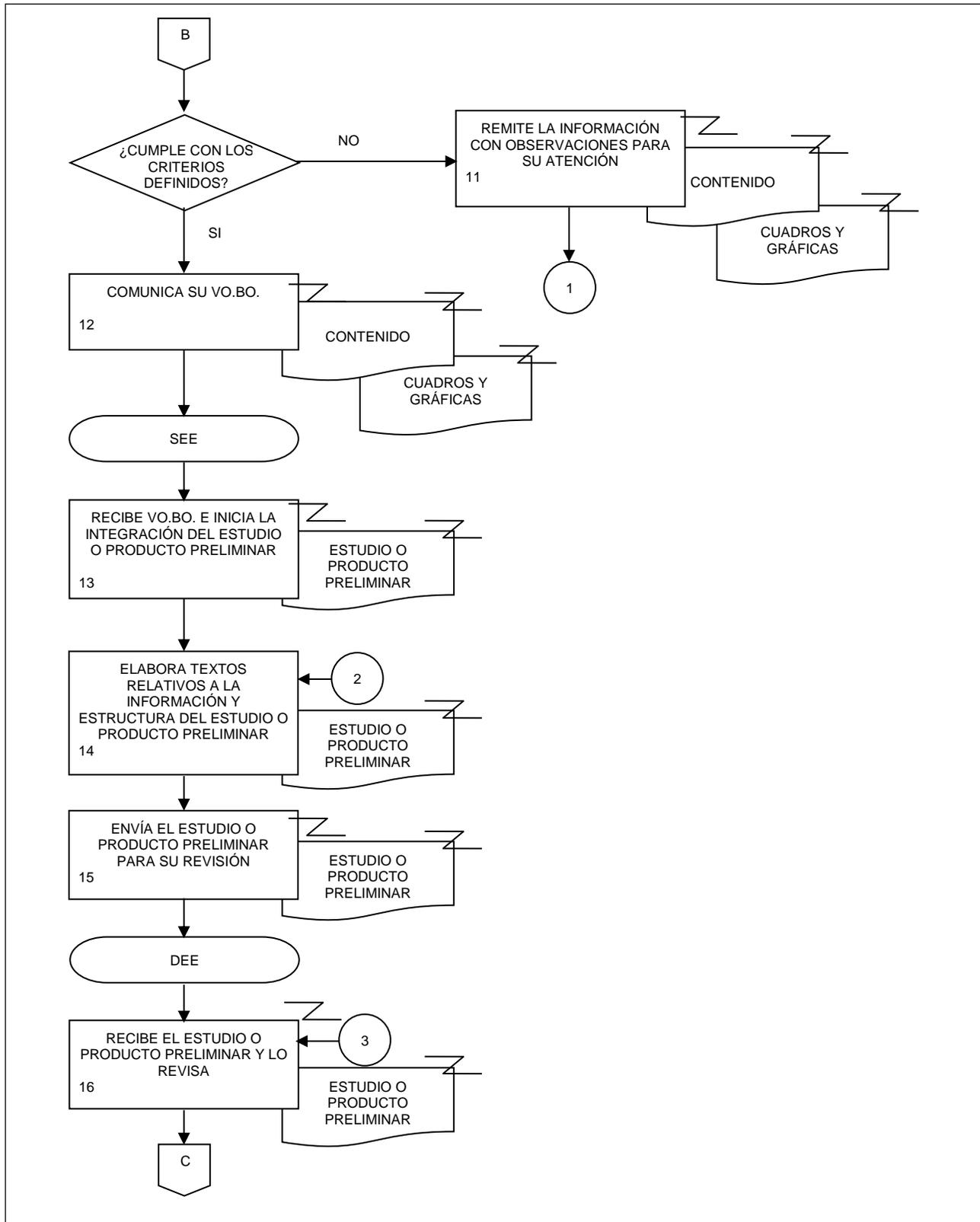
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

153



12. Elaboración de estudios o productos económicos.

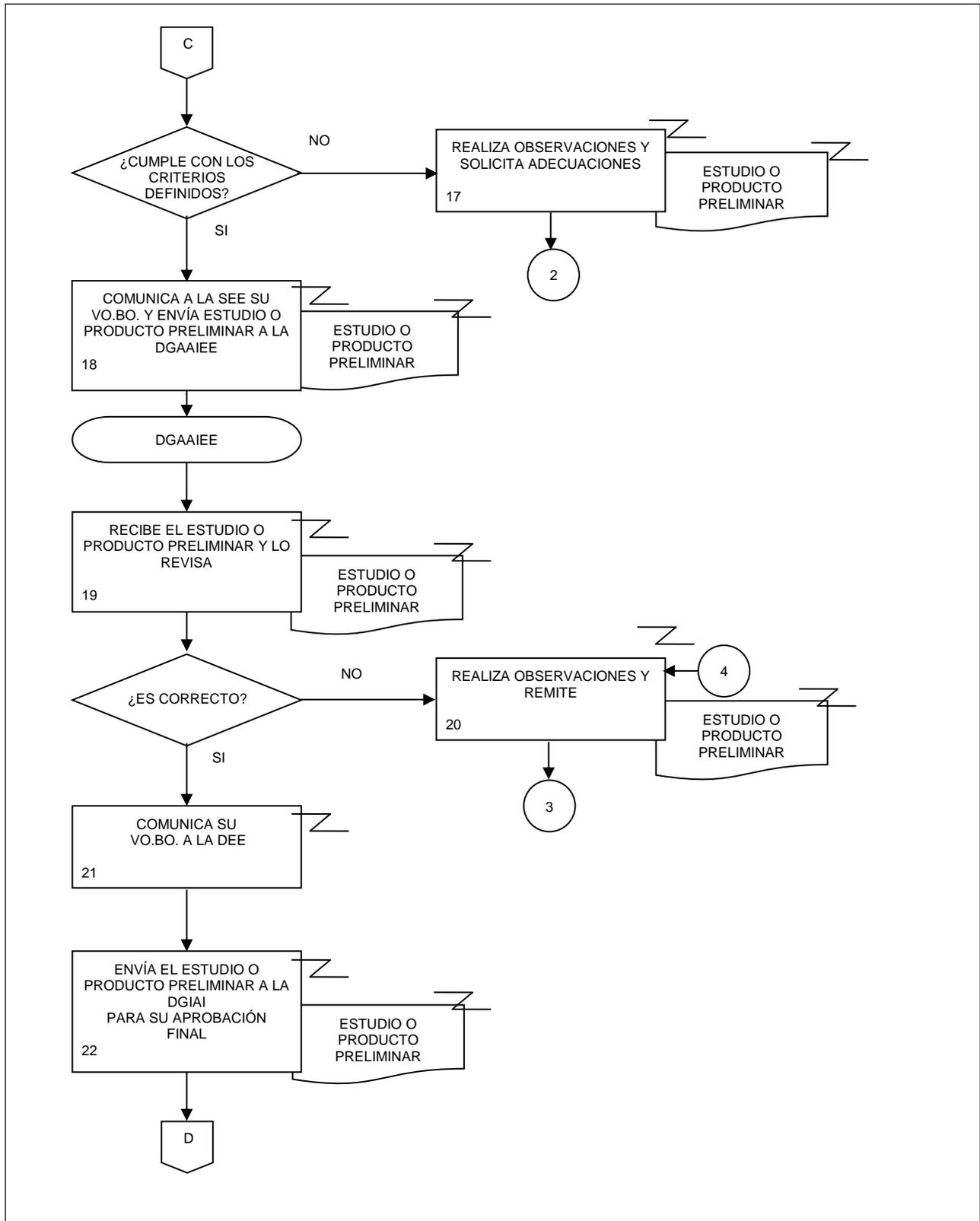
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

154



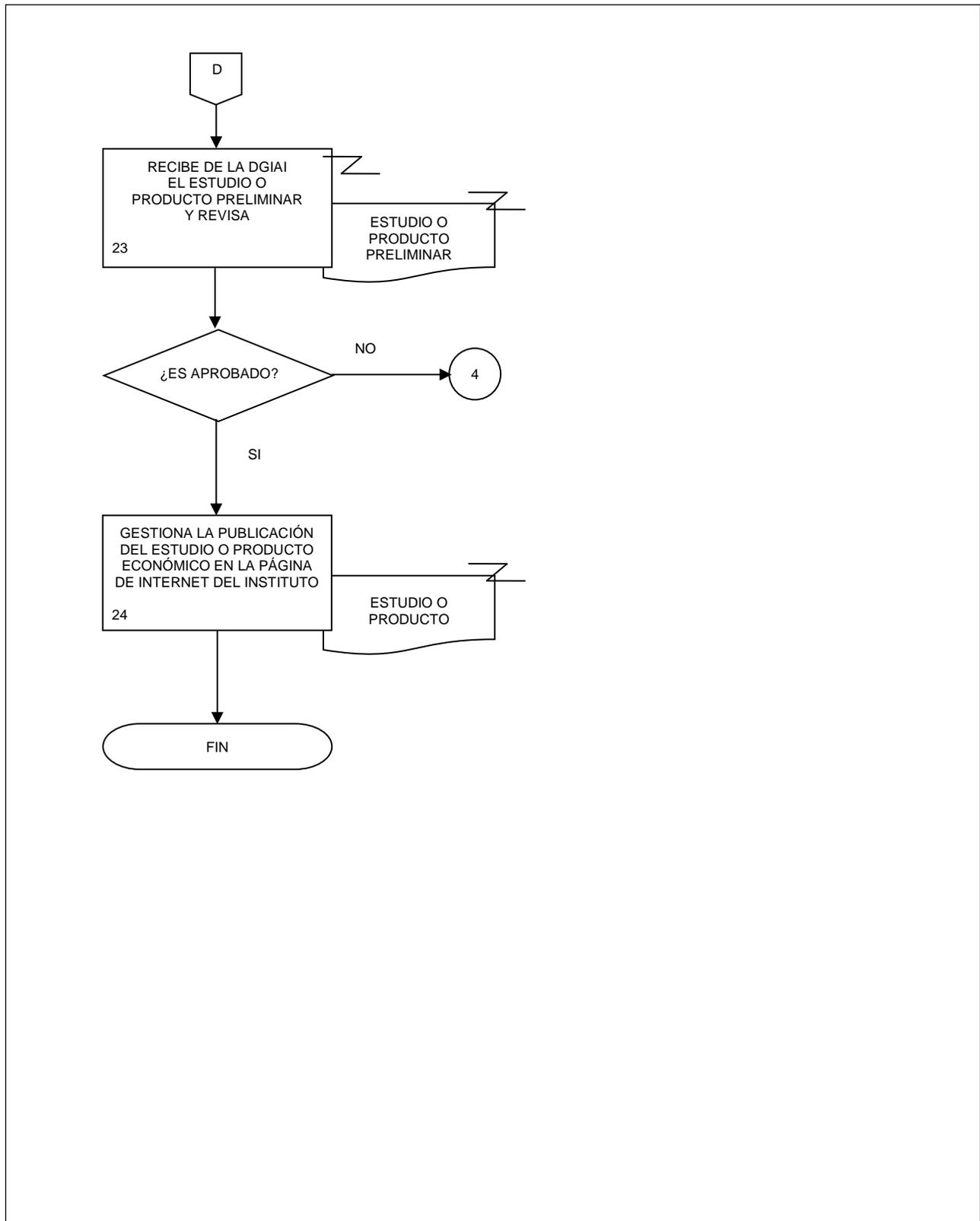
12. Elaboración de estudios o productos económicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06AÑO.
2021

PÁGINA:

155



13.- Elaboración de productos con información de temática general sobre el país.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

06

AÑO.

2021

PÁGINA:

156

1. Objetivo. -

Integrar información estadística y geográfica generada por diversas instituciones del ámbito central de los sectores público y privado, para la elaboración y actualización de productos y servicios integrados de información socioeconómica sobre el país, con el propósito de contribuir a la satisfacción de necesidades de los usuarios.

2. Ámbito de Aplicación. -

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Estudios Económicos, Subdirección de Productos y Servicios de Información Socioeconómica y al Departamento de Elaboración de Productos de Información Socioeconómica Nacional.

3. Políticas de Operación. -

3.a. Se establecerán las actividades y programación correspondiente para asegurar la actualización del diseño e integración de los tabulados, gráficas y mapas con información estadística y geográfica que forman parte de los productos de contenido general sobre el país, atendiendo a las audiencias destinatarias.

3.b. Se identificarán e implementarán acciones correspondientes para obtener la información estadística y geográfica pertinente, conforme a los temas, contenidos y fuentes de información, tanto internas como externas.

3.c. Se deberán establecer los criterios que permitan verificar la completitud y consistencia conceptual y temporal de la información que se incorporará en los productos de contenido general sobre el país.

3.d. Se vigilará que los contenidos y formatos de presentación de la información estadística y geográfica cumplan con las disposiciones normativas establecidas en el Instituto.

13.- Elaboración de productos con información de temática general sobre el país.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

157

4. Descripción Narrativa. -

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección de Estudios Económicos (DEE)	1.	Instruye por correo electrónico con base en el Programa Anual de Trabajo (PAT) preliminar, la elaboración de productos y servicios de integración de información socioeconómica sobre el país.	PAT preliminar (electrónico)
Subdirección de Productos y Servicios de Información Socioeconómica (SPSIS)	2.	Recibe instrucción, establece actividades y programación correspondiente y envía por correo electrónico.	PAT definitivo (electrónico).
Departamento de Elaboración de Productos de Información Socioeconómica Nacional (DEPISN)	3.	Recibe PAT definitivo, identifica y atiende necesidades de actualización de temas, contenidos y fuentes de información.	PAT definitivo (electrónico). Lista de tabulaciones por tema (electrónico). Lista de fuentes de información (electrónico). Cuadros y gráficas (electrónico).
SPSIS	4.	Prepara requerimientos de información estadística y geográfica no disponible en Internet, y envía por correo electrónico.	Directorio de fuentes de información (electrónico). Lista de cuadros y mapas (electrónico).
	5.	Recibe requerimientos, prepara y envía por correo electrónico solicitud de información no disponible en Internet, a fuentes centrales.	Solicitud de información (electrónico). Lista de cuadros y mapas (electrónico).
	6.	Recibe respuestas de fuentes centrales a la solicitud de información, registra en el Reporte de control y seguimiento, y envía por correo electrónico.	Respuestas a solicitud de información (electrónico). Cuadros y mapas (electrónico). Reporte de control y seguimiento (electrónico).
DEPISN	7.	Recibe y organiza información no disponible en sitios de Internet de fuentes centrales.	Respuestas a solicitud de información (electrónico). Cuadros y mapas (electrónico).
	8.	Recopila y organiza información de fuentes centrales, disponible en sitios de Internet.	Archivos de trabajo (electrónico).
	9.	Prepara, integra y revisa información obtenida.	Cuadros y mapas (electrónico).
		¿Cumple con los requerimientos?	
		No.	

13.- Elaboración de productos con información de temática general sobre el país.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

158

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEPISN	10.	Remite la información con observaciones a través de correo electrónico para su atención. Continúa en la actividad No. 5. Si.	Reporte de observaciones (electrónico). Cuadros y mapas (electrónico).
	11.	Actualiza series de tiempo en Cuadros y gráficas.	Cuadros y gráficas (electrónico).
	12.	Aplica normatividad en la presentación de Cuadros y gráficas.	Cuadros y gráficas (electrónico).
	13.	Integra Documento preliminar y envía por correo electrónico para visto bueno.	Documento preliminar (electrónico).
	SPSIS	14.	Recibe Documento preliminar y verifica integridad. ¿Contiene todos los componentes? No.
15.		Documenta faltantes y remite para su atención a través de correo electrónico. Continúa en la actividad No. 9. Si.	Documento preliminar (electrónico). Reporte de observaciones (electrónico).
16.		Recibe instrucción y convierte a formato PDF el Documento preliminar.	Documento preliminar en PDF (electrónico).
DEPISN	17.	Solicita revisión ortotipográfica del Documento integrado a la Dirección General Adjunta de Comunicación (DGAC), en el Sistema de Control de Producción y Ventas (CONPROVE).	Documento integrado en PDF (electrónico). Nota (electrónico).
	18.	Recibe de la DGAC Documento integrado, con el resultado de la revisión ortotipográfica, por el sistema CONPROVE. ¿Es correcta la ortotipografía? No.	Documento integrado en PDF (electrónico).
	19.	Atiende observaciones y remite por el sistema CONPROVE. Continúa en la actividad No. 18.	Documento integrado en PDF con observaciones atendidas (electrónico).

13.- Elaboración de productos con información de temática general sobre el país.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

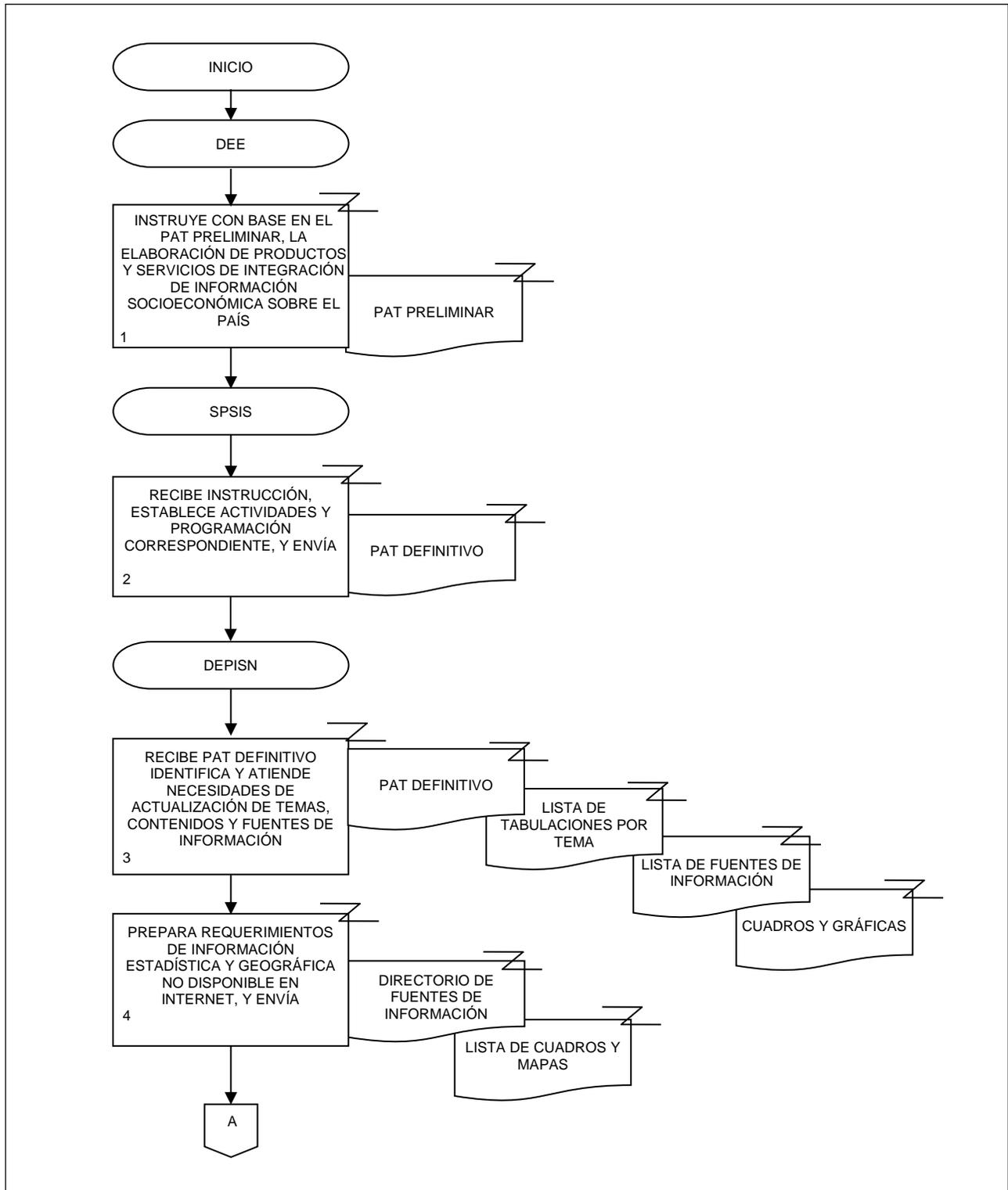
AÑO.
2021

PÁGINA:

159

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEPISN	20.	Si. Solicita en el sistema CONPROVE la documentación para el trámite de derechos de autor.	Cartas de Colaboración (electrónico). Documento integrado en PDF (electrónico).
	21.	Elabora la solicitud para la publicación del Documento integrado en PDF y Excel en la Biblioteca Digital de la página del INEGI en Internet.	Solicitud para la publicación (electrónico).
	22.	Envía por correo electrónico la solicitud y Documento integrado en PDF y Excel a la Dirección de Servicios de Información de la Dirección General Adjunta de Difusión y Servicio Público de Información para incorporar la publicación en Internet.	Solicitud para la publicación (electrónico). Documento integrado en PDF (electrónico). Archivos en Excel (Electrónico).
		Fin de procedimiento.	

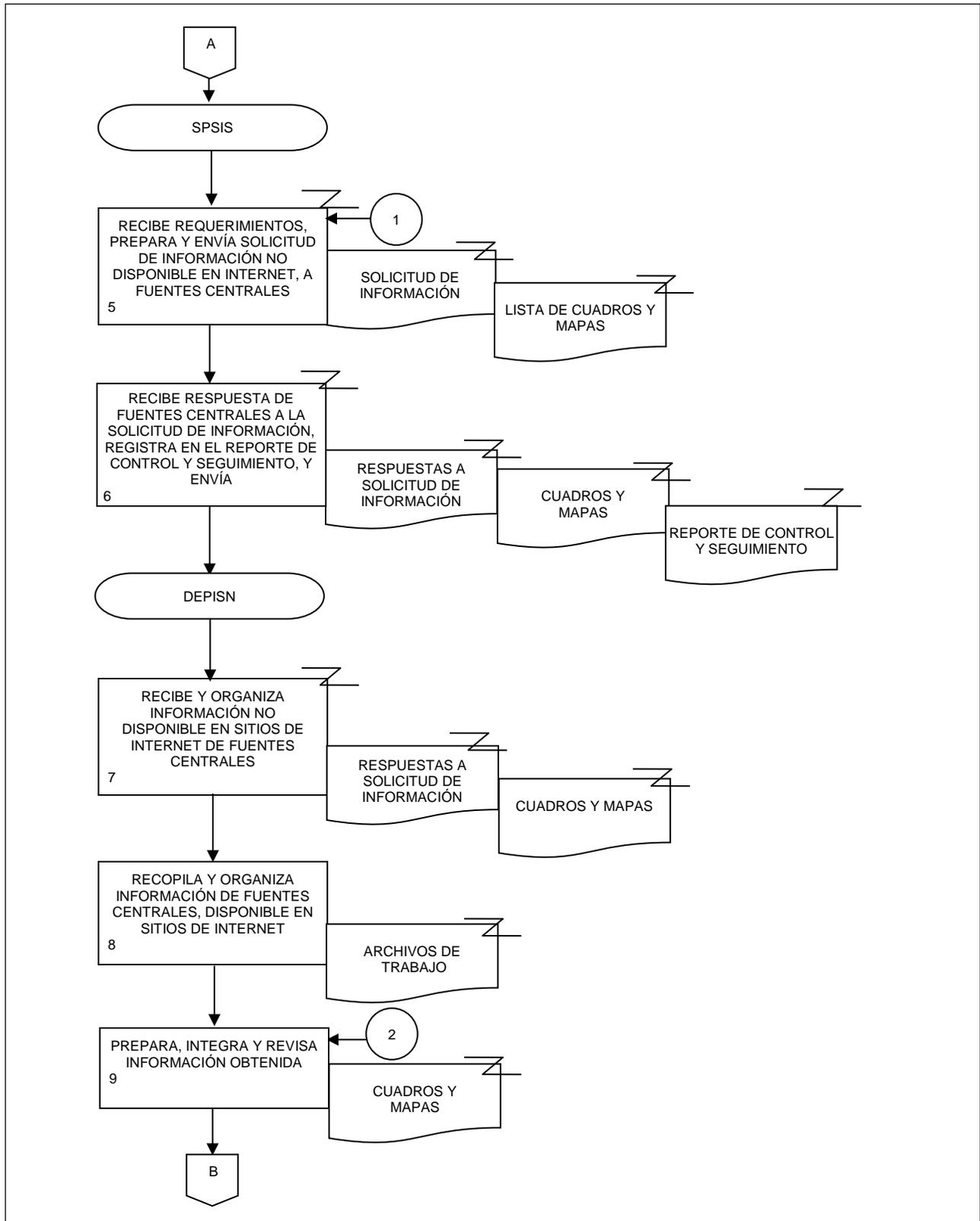
5. Diagrama de Flujo. –



13.- Elaboración de productos con información de temática general sobre el país.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 06	AÑO. 2021

PÁGINA:
161



13.- Elaboración de productos con información de temática general sobre el país.

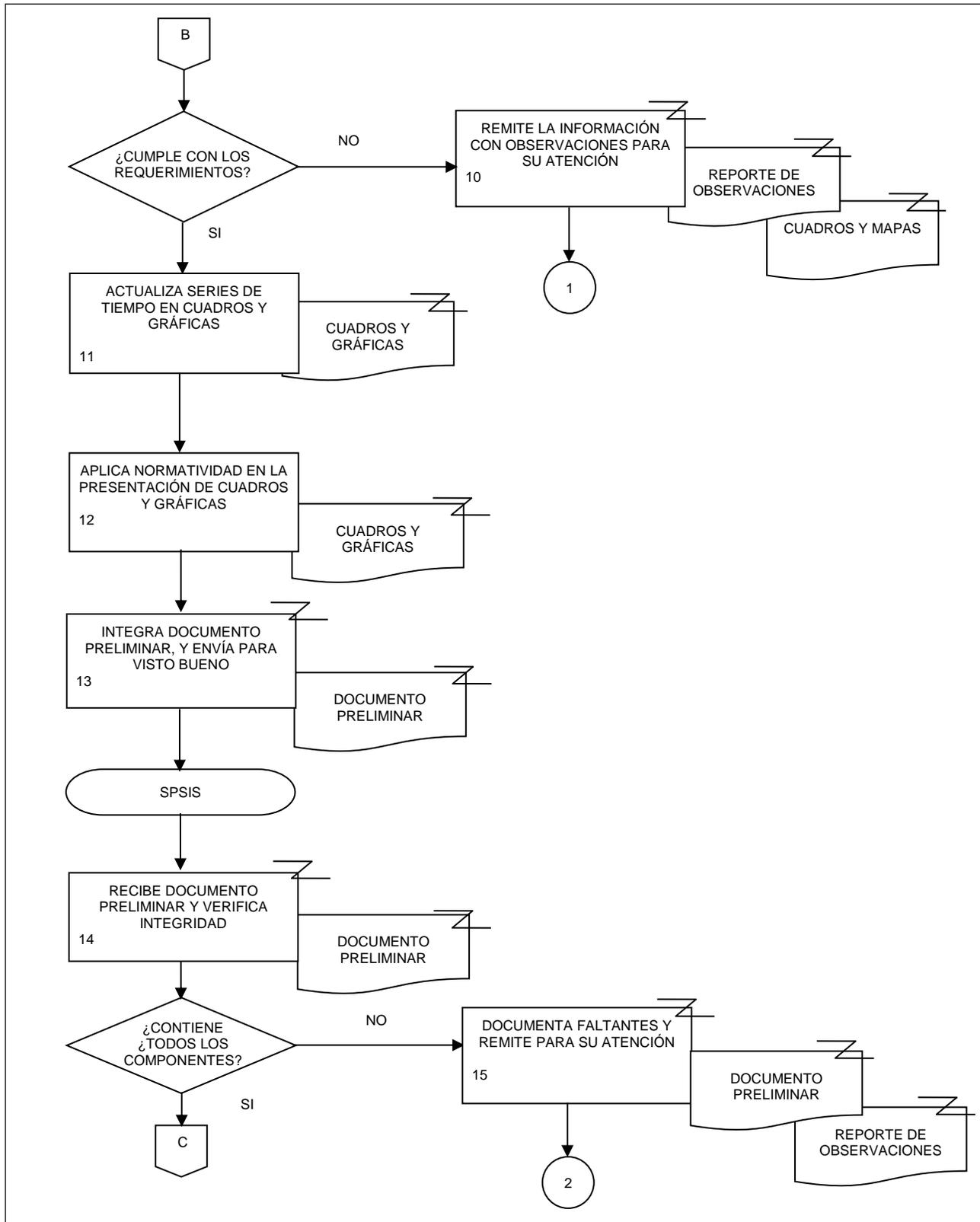
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

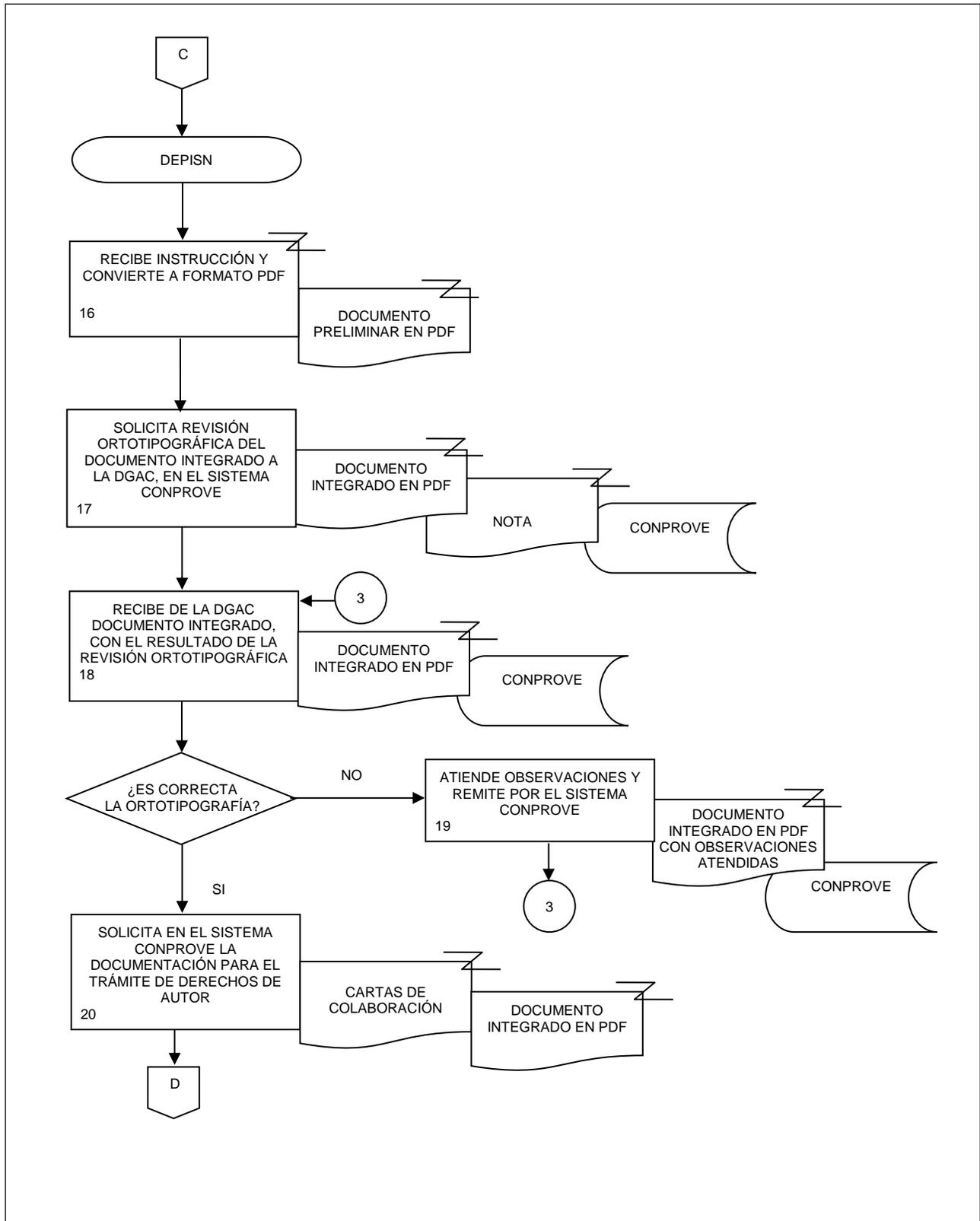
162



13.- Elaboración de productos con información de temática general sobre el país.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

PÁGINA:
 163



13.- Elaboración de productos con información de temática general sobre el país.

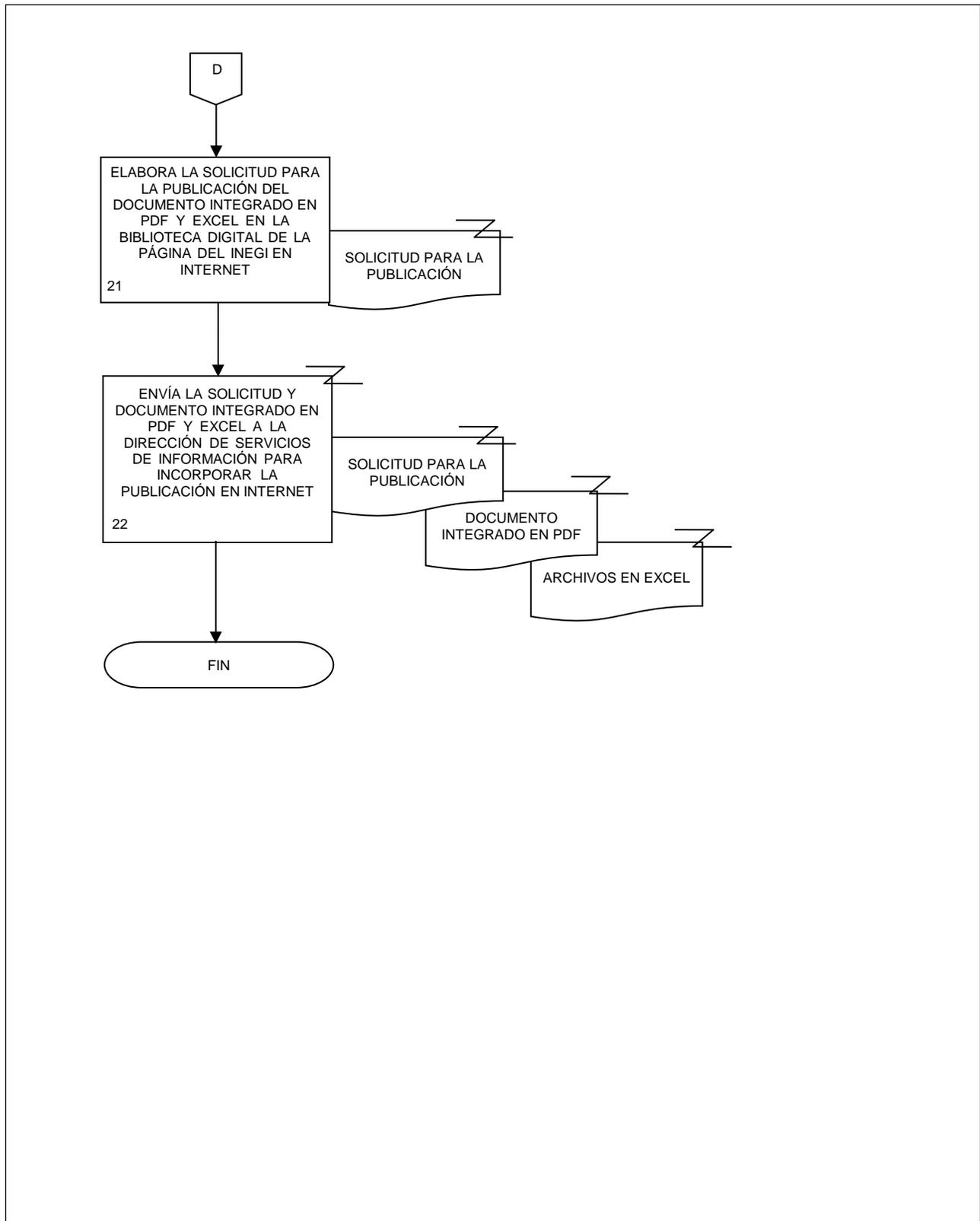
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

AÑO.
2021

PÁGINA:

164



14.- Integración de información de temática general sobre los 32 estados del país.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

06

AÑO.

2021

PÁGINA:

165

1. Objetivo. -

Integrar información socioeconómica generada por diversas instituciones del ámbito central y local, sobre los estados y municipios del país, para su publicación en el sitio de México en cifras de la página de Internet del Instituto.

2. Ámbito de Aplicación. -

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Estudios Económicos, Subdirección de Productos y Servicios de Información Socioeconómica, y al Departamento de Servicios de Integración de Información Socioeconómica por Entidad Federativa.

3. Políticas de Operación. -

3.a. Se establecerán las actividades y programación correspondiente, para asegurar la actualización del diseño, integración y divulgación de los tabulados con información estadística y geográfica por entidad federativa, en el sitio de México en cifras del portal de Internet institucional, atendiendo a las audiencias destinatarias.

3.b. Se deberán establecer y actualizar instrumentos para recopilar e integrar la información, así como los criterios que permitan verificar y atender la completitud y consistencia conceptual y temporal de la información que se incorporará en los tabulados por entidad federativa.

3.c. Se identificarán e implementarán acciones correspondientes para obtener la información estadística y geográfica pertinente, conforme a los temas, contenidos y fuentes de información, tanto internas como externas de los ámbitos central y local.

3.d. Se brindará asesoría técnica a las Subdirecciones de Integración y Análisis de la Información de las Direcciones Regionales (SIAIDR) para facilitar la recopilación de información estadística en el ámbito local y, en su caso, para implementar acciones que permitan atender las observaciones sobre el contenido de la estadística recopilada.

3.e. La plataforma técnica para la captura, procesamiento, revisión, seguimiento y liberación de la información, que se obtendrá en los ámbitos central y local, será el Sistema Integrador de Productos Estadísticos (SIPrE), el cual será operado por el Departamento de Servicios de Integración de Información Socioeconómica por Entidad Federativa (DSIISEF), con la colaboración de las SIAIDR.

3.f. La plataforma técnica para atender las consultas que, sobre la implementación de los procesos de integración, realicen las SIAIDR, será el Foro de Asistencia Técnica del Sitio de colaboración e intercambio.

3.g. Los productos de salida al sitio de México en cifras del portal de Internet institucional, serán los conjuntos de información previstos en el plan de formatos tipo que para cada entidad federativa se considerarán aplicables, dada la disponibilidad y grado de actualización de la información que tendrán cada año.

3.h. La difusión de los productos de salida de los procesos de Integración de información de temática general sobre los estados y municipios del país se hará a partir del SIPrE, el cual se interconectará con el sitio de preproducción del sitio de Internet del INEGI, o mediante otros mecanismos de interoperabilidad que se establezcan.

14.- Integración de información de temática general sobre los 32 estados del país.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

166

4. Descripción Narrativa. -

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección de Estudios Económicos (DEE)	1.	Instruye por correo electrónico con base en el Programa Anual de Trabajo (PAT), la actualización de tabulados de integración para el sitio México en cifras.	PAT (electrónico).
Subdirección de Productos y Servicios de Información Socioeconómica (SPSIS)	2.	Recibe instrucción, establece actividades y programación correspondiente y envía por correo electrónico.	PAT (electrónico).
Departamento de Servicios de Integración de Información Socioeconómica por Entidad Federativa (DSIISEF)	3.	Recibe PAT, identifica y atiende necesidades de actualización del diseño conceptual y técnico de soporte de las actividades.	PAT (electrónico). Formatos tipo (electrónico). Notas Metodológicas (electrónico). Relaciones analíticas (electrónico).
	4.	Libera SIPrE para captar y procesar información central y local, y notifica a través de Nota técnica a la SPSIS por correo electrónico.	Nota técnica (electrónico).
	5.	Libera Foro de Asistencia Técnica del Sitio de Colaboración e Intercambio para atender consultas sobre la implementación de los procesos de integración y notifica a través de Nota técnica a la SPSIS por correo electrónico.	Nota técnica (electrónico).
SPSIS	6.	Informa por correo electrónico a las SIAIDR sobre la liberación del SIPrE y del Foro de Asistencia Técnica.	Nota técnica de liberación del SIPrE (electrónico). Nota técnica de liberación del Foro de Asistencia Técnica (electrónico).
DSIISEF	7.	Prepara requerimientos de información estadística y geográfica no disponible en Internet, y envía por correo electrónico.	Directorio de fuentes de información (electrónico). Lista de Cuadros (electrónico).
SPSIS	8.	Recibe requerimientos, prepara y envía por correo electrónico solicitud de información no disponible en Internet, a fuentes centrales.	Solicitud de información (electrónico). Lista de Cuadros (electrónico).
	9.	Recibe respuestas de fuentes centrales a la solicitud de información, registra en el Reporte de control y seguimiento, y envía por correo electrónico.	Respuestas a solicitud de información (electrónico). Cuadros (electrónico). Reporte de control y seguimiento (electrónico).

14.- Integración de información de temática general sobre los 32 estados del país.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.
06

 AÑO.
2021

PÁGINA:

167

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DSIISEF	10.	Recibe y organiza información de fuentes centrales no disponible en sitios de Internet.	Respuestas a solicitud de información (electrónico). Cuadros (electrónico).
	11.	Recopila y organiza información de fuentes centrales, disponible en sitios de Internet	Archivos de trabajo (electrónico).
	12.	Prepara, integra y revisa información central obtenida. ¿Cumple con los requerimientos? No.	Cuadros (electrónico).
	13.	Remite la información con observaciones por correo electrónico para su atención. Continúa en la actividad No. 8. Si.	Reporte de observaciones (electrónico). Cuadros (electrónico).
	14.	Atiende intervenciones de las SIAIDR formuladas en el Foro de Asistencia Técnica sobre aspectos conceptuales y técnicos de la integración de información recopilada a nivel local.	Reportes del Foro de Asistencia Técnica (electrónico).
	15.	Revisa encabezados, matriz de cifras y pie de cuadros estadísticos liberados por las SIAIDR. ¿Cumplen con los requisitos? No.	Reporte mensual de cuadros estadísticos del SIPrE (electrónico).
	16.	Notifica a las SIAIDR por correo electrónico para atender observaciones. Continúa en la actividad No. 15. Si.	Reporte mensual de cuadros estadísticos del SIPrE (electrónico).
	17.	Autoriza cuadros estadísticos revisados por las SIAIDR y los integra a la Base de Datos Histórica del SIPrE.	Reporte mensual de cuadros estadísticos del SIPrE (electrónico).
18.	Autoriza cuadros estadísticos integrados en la Base de Datos Histórica del SIPrE y solicita por correo electrónico a la Dirección de Informática de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI) que se tramite su exportación al sitio de México en cifras.	Reporte mensual de cuadros estadísticos del SIPrE (electrónico). Comunicado (electrónico).	

14.- Integración de información de temática general sobre los 32 estados del país.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.
06

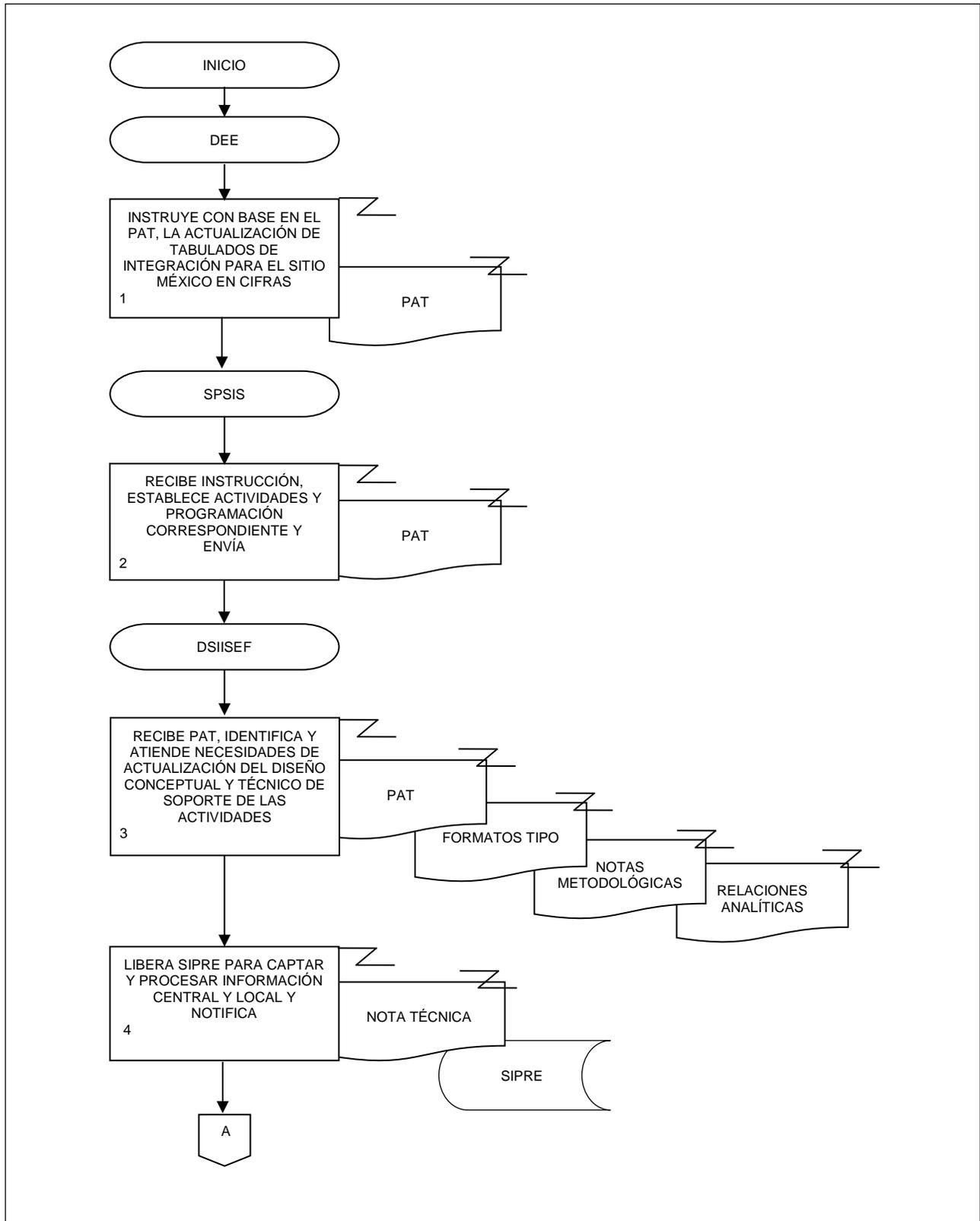
AÑO.
2021

PÁGINA:

168

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DSIISEF	19.	Recibe notificación de la Dirección de Informática de la DGIAI que la exportación al sitio de México en cifras fue realizada con éxito.	Comunicado (electrónico).
	20.	Comunica a las SIAIDR por correo electrónico que los cuadros estadísticos fueron exportados al sitio de México en cifras.	Comunicado (electrónico).
	21.	Comunica a la SPSIS por correo electrónico el cierre de actividades de actualización de información y exportación a la base de datos histórica del SIPrE.	Comunicado (electrónico).
SPSIS	22.	Comunica a las SIAIDR por correo electrónico el cierre de la base de datos del SIPrE.	Comunicado (electrónico).
		Fin de procedimiento.	

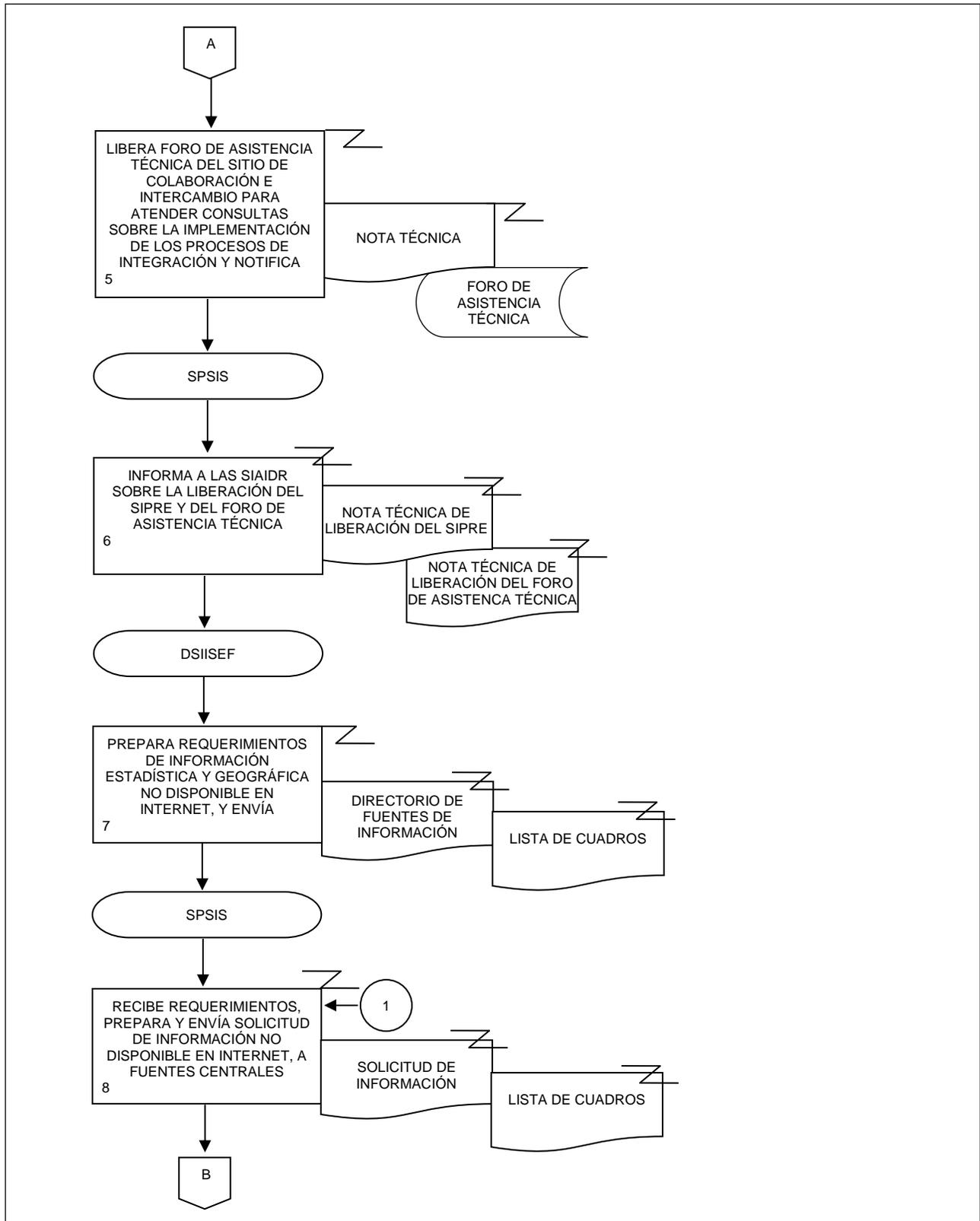
5. Diagrama de Flujo. –



14.- Integración de información de temática general sobre los 32 estados del país.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

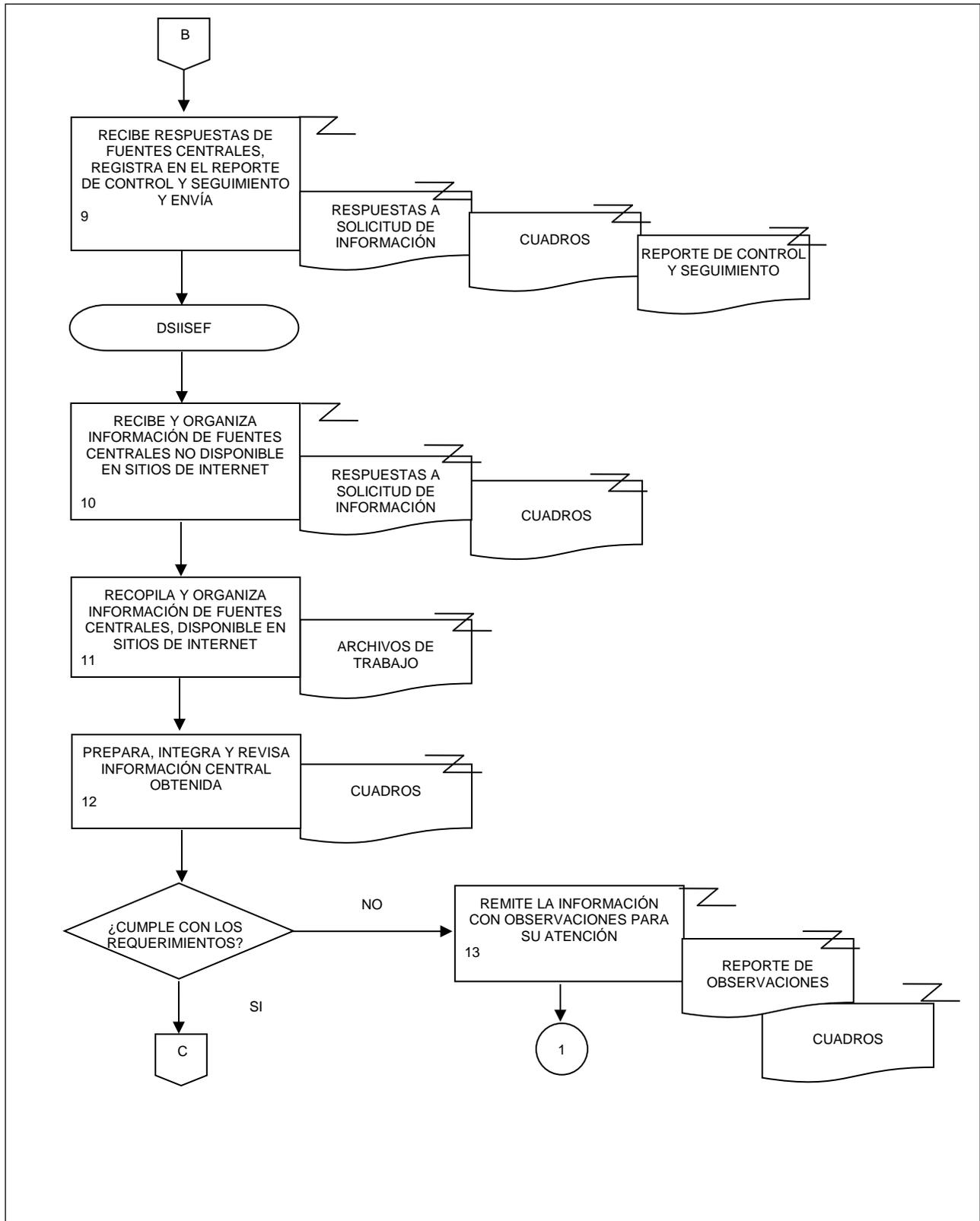
PÁGINA:
 170



14.- Integración de información de temática general sobre los 32 estados del país.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MES. 06
 AÑO. 2021

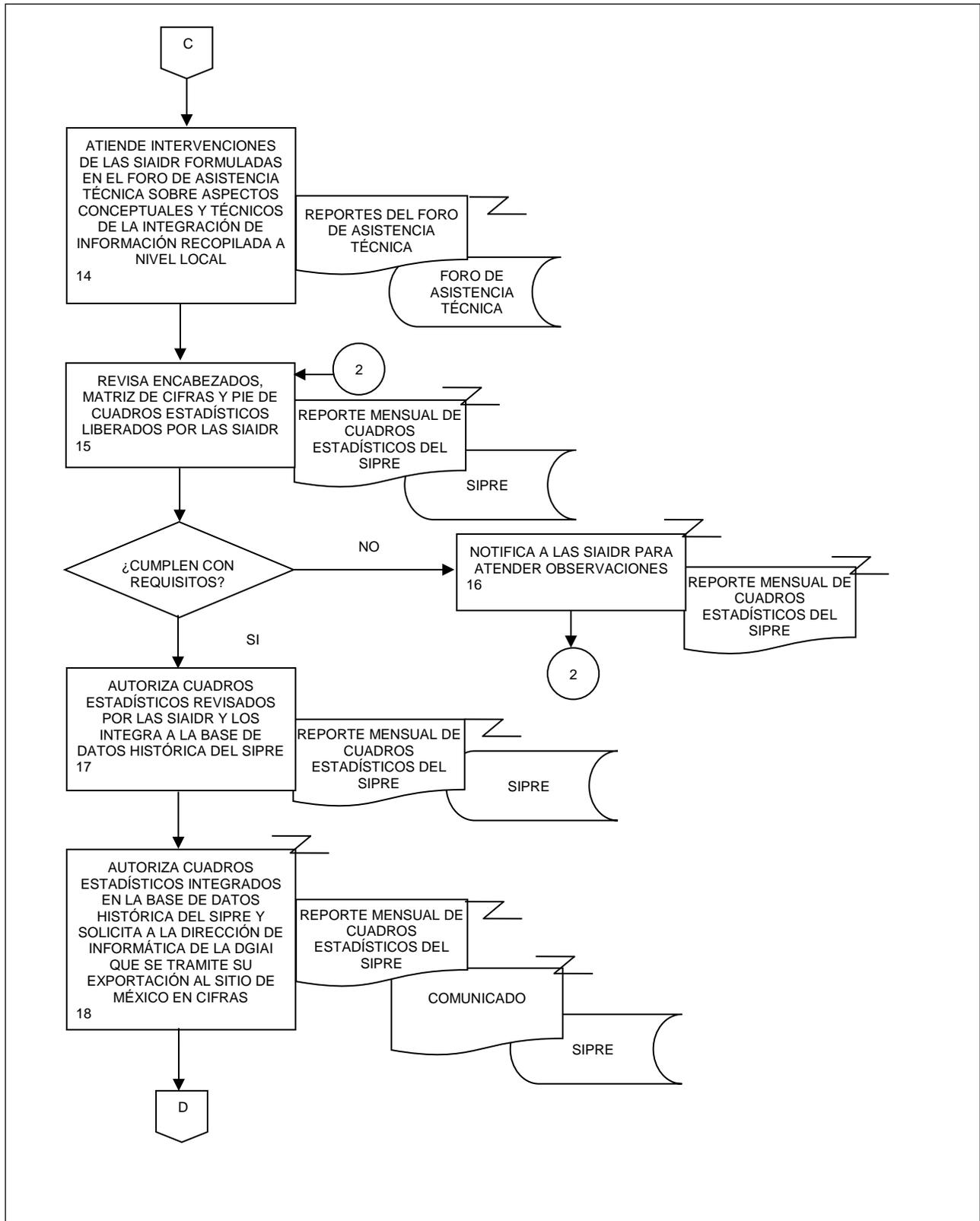
PÁGINA:
 171



14.- Integración de información de temática general sobre los 32 estados del país.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 06	AÑO. 2021

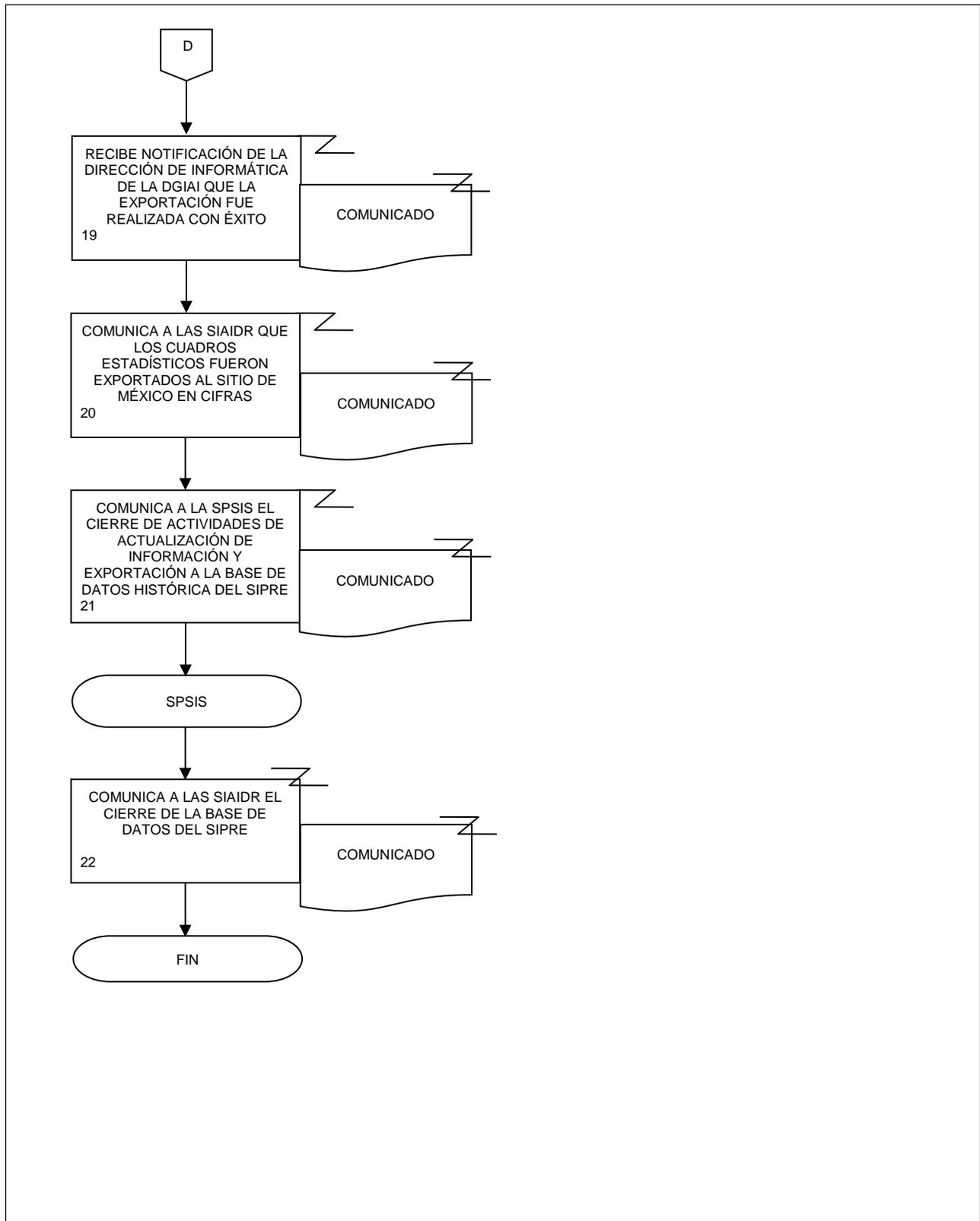
PÁGINA:
172



14.- Integración de información de temática general sobre los 32 estados del país.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 06	AÑO. 2021

PÁGINA: 173



VII. CONTROL DE CAMBIOS.-

CAPÍTULO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
I. INTRODUCCIÓN	Junio 2021	Se actualiza.
II. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	Junio 2021	Se añaden: c.1 Código de Conducta para las personas servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. c.2 Código de Ética para las personas servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
III. GLOSARIO SIGLAS	Y Junio 2021	Se añaden las siguientes siglas: CONPROVE DEPISN DGAC DSIISEF SAEE SIAIDR SIPrE SPSIS Se elimina: DIE
V. POLÍTICAS GENERALES	Junio 2021	Se reordenan a partir de la política 6, y se actualiza la política número 12.
VI. PROCEDIMIENTOS	Junio 2021	Se reenumeran los procedimientos a partir del número 6. Se realizan ajustes menores y precisiones a los procedimientos: 4. Elaboración de Notas Técnicas con la Información Económica derivada del SCNM. 5. Elaboración de los Indicadores de Competitividad Laboral de la Industria Manufacturera de México. 6. Revisión de los modelos utilizados para el ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura. 7. Actualización del reporte con las especificaciones de los modelos utilizados para el ajuste estacional. 8. Ajuste estacional de las series de los indicadores económicos de coyuntura. 9. Generación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

CAPÍTULO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
		<p>10. Generación del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado.</p> <p>11. Publicación de los cuadros Minero en el apartado de Cuentas Nacionales de la página de Internet del Instituto.</p> <p>12. Elaboración de estudios o productos económicos.</p> <p>Se añaden los procedimientos:</p> <p>13. Elaboración de productos con información de temática general sobre el país.</p> <p>14. Integración de información de temática general sobre los 32 estados del país.</p>

VIII. INTERPRETACIÓN.-

La interpretación del presente Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos, para efectos administrativos corresponderá a la o el Titular de dicha Área Administrativa, así como la atención de los casos no previstos en el mismo y las consultas que sobre el contenido del presente documento sean planteadas.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos entrará en vigor a partir de su publicación en la Normateca Institucional del Instituto.

SEGUNDO.- El presente Manual deja sin efectos al Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos publicado en la Normateca Institucional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 23 de septiembre de 2020.

El Manual fue aprobado por el Director General de Administración en el ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 41, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Aguascalientes, Ags., a 21 de Junio de 2021.

El Director General de Administración,



Luis María Zapata Ferrer.